



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN**

**FRANCISCO MANUEL SÁNCHEZ DE TAGLE: EL MITO EN TORNO AL
CONSERVADURISMO MEXICANO (1808-1841)**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN HISTORIA

PRESENTA

SANDRA SILVIA VILLARESPE GONZÁLEZ

ASESORA: MTRA. PATRICIA MARÍA MONTOYA RIVERO

OCTUBRE 2019

Santa Cruz Acatlán, Naucalpan, Estado de México



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Esta investigación va dedicada a mi padre Alberto Villarespe. Gracias por inspirarme el amor y la pasión por la historia. Eres mi único héroe y mi más grande motivación. Papá, este trabajo es para ti. Te amo y te amaré siempre.

AGRADECIMIENTOS

Deseo que este espacio sirva de reconocimiento para las personas que, con su amor, apoyo, confianza y entendimiento, hicieron posible también el desarrollo de la presente investigación. Sin ellos, nada hubiera sido igual.

A mi madre, la persona más importante en mi vida, le agradezco el amor y la paciencia, ya que sin ella jamás habría podido continuar el trabajo. Mi madre es quien me motivó y lo sigue haciendo, para finalizar este proceso de mi formación.

A mis hermanos y a mis sobrinos, que como familia en las buenas y en las malas nos hemos apoyado, les agradezco su paciencia.

Una parte fundamental fueron los amigos que tuve la fortuna de haber conocido en el tiempo que cursé la licenciatura. Cómplices de momentos inolvidables, compañeros de días difíciles y de horas y horas de alegría y risas. Gracias Salvador, Rocío, Alicia y Anahí, sin ustedes nada hubiera sido lo mismo.

De mis estimados profesores, agradezco al Dr. Javier Torres Medina, a la Mtra. Rosa Félix Matamoros, al Mtro. Ricardo Govantes y a la Mtra. Graciela Gaytán Herrera, por sus consejos y apoyo como sínodos en mi trabajo de investigación. De igual manera, quisiera expresar mi reconocimiento por sus consejos, paciencia, dedicación, motivación y pasión al enseñar, a la profesora Carmen Eugenia Reyes Ruíz, al Dr. Jorge Alberto Rivero Mora, al profesor Juan Abel Franco, profesor Fabian Mandujano, y finalmente a mi estimado maestro Juan Bautista José Soria (Q.E.P.D). Gracias a todos.

A mi asesora, la Mtra. Patricia Montoya, le expreso mi más sincera gratitud. Ella fue quien creyó en mi proyecto e hizo que me apasionara realmente por el tema que estaba comenzando a investigar. Fue quien me motivó, en los momentos en los cuales no sabía si era posible realizar un trabajo de este tipo. Gracias por confiar en mi proyecto Mtra. Paty. Sin usted, esto jamás hubiera podido realizarse.

Con dedicación especial a mi hermano Rudy. Yo sé que estarías orgulloso de mí. Ojalá pudiéramos estar juntos. Te amo hermano.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1	
EL CONTEXTO INTELECTUAL DE LA ILUSTRACIÓN EUROPEA Y NOVOHISPANA	29
1.1 La influencia de la Ilustración europea y el Liberalismo inglés.....	30
1.2. El pensamiento criollo ilustrado.....	44
CAPÍTULO 2	
DE LOS AÑOS DE FORMACIÓN INTELECTUAL A LA INCURSIÓN EN EL ITURBIDISMO.....	53
2.1 Los primeros años y su educación en el Colegio de San Juan de Letrán.....	54
2.2 Entre palabras sigilosas y trabajos burocráticos.....	61
2.3 Poesía y acción al inicio de la guerra.....	67
2.4 Las facciones políticas de los primeros años independientes: monarquistas, borbonistas e iturbidistas.....	74
2.5 Los iturbidistas al poder.....	80
CAPÍTULO 3	
LAS DISTINTAS FACETAS DE UN REPUBLICANO LIBERAL, ESCOCÉS Y CENTRALISTA (1822-1830).....	89
3.1 La Primera República y la élite política.....	90
3.2 La incansable lucha entre federalistas y centralistas.....	98
3.3 Sánchez de Tagle, su faceta como republicano moderado, escoces y novenario....	102
CAPÍTULO 4	
ENTRE CONFLICTOS, LUCHAS POLÍTICAS Y EL RETORNO A LA VIDA PÚBLICA.....	115
4.1 La administración Alamán-Bustamante.....	115
4.2 El primer intento reformista de 1833.....	122
4.3 Un legítimo centro de unidad ante la confusión de la anarquía.....	128

CAPÍTULO 5

EL CENTRALISMO COMO UNA NUEVA VÍA POLÍTICA: LAS SIETE LEYES CONSTITUCIONALES..... 138

- 5.1 ¿A qué se enfrentaba el proyecto centralista?..... 139
- 5.2 Los artículos fundamentales de las *Siete Leyes Constitucionales*..... 144
- 5.3 El principal legado de Sánchez de Tagle: El Supremo Poder Conservador..... 148
- 5.4 Los años críticos del proyecto constitucional y los últimos de Sánchez de Tagle..... 151

CONSIDERACIONES FINALES 159

FUENTES Y OBRAS CONSULTADAS.....166

ANEXOS..... 173

- Anexo 1. Regiones de Michoacán, siglo XVIII..... 173
- Anexo 2. Ruta Ciudad de México-Valladolid, Siglo XVIII..... 174
- Anexo 3. Diario de México, 1805..... 175
- Anexo 4. Edición de libros de la época y actuales sobre la obra de Francisco Manuel Sánchez de Tagle..... 177
- Anexo 5. Acta de Independencia del Imperio Mexicano, 1821..... 178
- Anexo 6. Partidos políticos, 1832-1841..... 180
- Anexo 7. Ley del Caso..... 181
- Anexo 8. *Arenga cívica* escrita y pronunciada por Francisco Manuel Sánchez de Tagle, 1830..... 183
- Anexo 9. Hacienda de Goicoechea principios del siglo XX..... 190



Lito. de Sáenz

Francisco Man. Sánchez de Tagle y Varela

Ilustración 1. "Francisco Manuel Sánchez de Tagle y Varela". Tomada de: Francisco Manuel Sánchez de Tagle, *Obras Poéticas*, México, Tipografía de R. Rafael Cadena, México, 1852, p. 10.

INTRODUCCIÓN

El origen de la presente investigación parte de un interés personal: ¿existió un movimiento conservador en las primeras cuatro décadas del siglo XIX? La historiografía oficial mexicana¹, legó el mito de la dicotomía liberales contra conservadores. Todo aquello considerado contrario al liberalismo (como sinónimo de progreso) fue considerado “conservador” y “retrógrada”. Estas narraciones comenzaron a construirse durante el Porfiriato, gracias a escritores como, Antonio García Cubas, Guillermo Prieto, Justo Sierra, y Vicente Riva Palacio, entre otros. En estos relatos históricos, “Los liberales acusan a la Iglesia y al ejército (...) los conservadores responsabilizan a los liberales del abandono de la tradición hispánica para copiar el modelo norteamericano, cuyo federalismo alteró el orden y la armonía social construida a través de largos siglos”.²

Al realizar una biografía intelectual sobre Francisco Manuel Sánchez de Tagle, he podido aproximarme al complejo pensamiento político de los primeros cuarenta años de México como nación independiente. Este análisis llevó a plantear diversos cuestionamientos: ¿Qué nos aportaría el estudio de la vida y obra política de Sánchez de Tagle en el cuestionamiento de un movimiento conservador antes de 1849? ¿Con la narración de los sucesos políticos, con el apoyo de fragmentos líricos, obra cívica, notas periodísticas y textos constitucionales del autor, sería posible tener una visión de las características que fueron adoptando el monarquismo, republicanismismo y centralismo? ¿Se podría observar la dinámica de las posturas políticas: de pasar de la moderación al radicalismo o viceversa? ¿Es posible que, a través de un estudio de caso, se pueda tener como resultado, un acercamiento diferente a las distintas formas en cómo se adoptó el liberalismo en

¹ Por historiografía oficial entendemos aquel discurso histórico construido entre las décadas de 1930 y 1940, ligado a los intereses del partido político en el poder.

² Véase: Josefina Zoraida Vázquez, *La Fundación del Estado Mexicano*, México, Editorial Patria, 2004, p. 9.

las primeras décadas de México como nación independiente? ¿Podríamos entender cómo se agruparon las distintas fuerzas políticas en el país?

Por lo tanto, el principal objetivo de la investigación es cuestionar la existencia de un movimiento conservador en las primeras cuatro décadas del siglo XIX, a través de la biografía intelectual de Francisco Manuel Sánchez de Tagle, uno de los principales ideólogos y precursores del liberalismo moderado en México. Ese trabajo no busca relatar de manera aislada y cronológica la vida y obra de este personaje, sino que la narración de los sucesos se enfoca en la relación que tendrán con el contexto político e intelectual de su tiempo. De esta manera, la intención de esta biografía es retomar a Sánchez de Tagle como un sujeto que nos puede aproximar a comprender la ideología de la generación de intelectuales liberales, que se conformaron desde los primeros movimientos autonomistas en 1808 hasta 1841, año que definió el declive del gobierno centralista y la Constitución de 1836.

El término “intelectuales” comenzó a utilizarse en Francia en el año 1898, durante el debate público generado por el juicio del capitán judío Alfred Dreyfus.³ Así el sustantivo de intelectuales toma repercusión en otros países, considerando que quienes representaban a este grupo eran “una pequeña minoría dentro de una minoría ilustrada que se expresa en un país de cultura escrita poco desarrollada por ejercer un papel dirigente y normativo.”⁴

Por una generación de intelectuales entendemos a sujetos coetáneos, de cierta pertenencia social, que les permiten distinguirse como una minoría ilustrada en un marco de experiencias sociopolíticas, historias, y tradiciones ideológica compartidas y les lleva a sobresalir del resto de la sociedad como científicos, pensadores, artistas, escritores, con un amplio conocimiento en distintas disciplinas

³En Francia a finales del siglo XIX, se realizó un juicio por traición y se dictó sentencia de culpabilidad al capitán judío Alfred Dreyfus, considerado ser un espía del gobierno alemán durante la guerra Franco-Prusiana 1870-1871. Este juicio dividió a la sociedad francesa y demostró que el antisemitismo estaba en una etapa crítica. De ahí un grupo se manifestaron a favor de la defensa de Dreyfus, entre ellos personajes como Anatole France y Émile Zola, y comenzó a utilizarse el término “intelectuales” de manera peyorativa en un principio, para definir a aquellos que participando activamente en las actividades públicas gozando de prestigio social, considerados hombres cultos, expresaban sus opiniones en la prensa (tanto como apoyo al caso como en la defensa) generando un extenso debate social y siendo actores fundamentales de lo que se conocería como opinión pública.

⁴ Carlos Altamirano, “Intelectuales: nacimiento y peripecia de un nombre”, en *Revista Nueva Sociedad*, No. 245, Buenos Aires, mayo-junio de 2013, p. 44.

.Son ellos quienes recrean, interpretan y difunden símbolos culturales como ideólogos con la finalidad de conformarse como guías y líderes dentro de la sociedad ejerciendo un poder intelectual.

Esta generación que identificamos con Sánchez de Tagle, puede entenderse como un grupo intelectualmente conformados en la tradición ideológica y cultural de la ilustración y el liberalismo de finales del siglo XVIII; una élite socialmente y económicamente bien posicionada, en su mayoría descendientes directos de ricos comerciantes, importantes dueños de minerías o miembros de la aristocracia novohispana, con una amplia cultura que dejó como legado obras históricas, geográficas, científicas y literarias, con una participación políticamente activa en las distintas instituciones de gobierno y principalmente con la personalidad y autoridad suficiente como para formar parte de opinión pública en la sociedad mexicana.

Como ejemplos de contemporáneos de Tagle que forman parte de esta generación tenemos a: Lucas Alamán, Carlos María de Bustamante, José María Luis Mora, José María Fagoaga, José Gómez de la Cortina, Valentín Gómez Farías, entre otros, cuyo pensamiento político entre algunos de ellos, tendría a diferenciarse en cuanto a los proyectos de nación y los medios para realizarlo, pero finalmente compartían una formación similar: todos habían sido influenciados por los principales escritores y fundamentos de la ilustración europea, el liberalismo inglés, y el pensamiento criollo ilustrado de finales del siglo XVIII. Esta generación de políticos, pensadores y escritores, definieron su vida pública y actividades políticas de acuerdo con las tendencias ideológicas de su momento: del monarquismo (ya fuera borbonistas o iturbidistas), pasaron a la defensa de una república federal, después central y alternaban entre la moderación o exaltación de los objetivos. Finalmente, representaron a la generación de pensadores del liberalismo mexicano, en los primeros cuarenta años del siglo XIX, con una clara tendencia hacia el constitucionalismo, en la búsqueda por la estabilidad del país, rechazando totalmente la anarquía. No podemos catalogarlos como conservadores, pues esta ideología no existía en su momento como tal, por lo tanto, la cuestión es mucho más compleja, pues no encontraremos un solo movimiento político e ideológico homogéneo, sino más de cinco fuerzas políticas que coexistían, se definían una

respecto a la otra, y a la vez luchaban entre ellas, para posicionarse en la dirección del país.

Se estarán analizando otros objetivos específicos que son importantes para dar mayor claridad al tema de investigación, entre los que están: analizar el marco ideológico del pensamiento ilustrado mexicano, escritores representativos del iluminismo, enciclopedistas franceses y del liberalismo inglés y los antecedentes y fundamentos del criollismo ilustrado de finales del siglo XVIII, teniendo en cuenta los procesos políticos, sociales, culturales de la ciudad de Valladolid durante este periodo; conocer los aspectos de la formación intelectual de Francisco Manuel Sánchez de Tagle desde su juventud en Valladolid, los inicios de sus actividades políticas, su colaboración en el movimiento insurgente, los escritos líricos de esta época, su adhesión al grupo borbonista hasta su participación en el proyecto del Primer Imperio Mexicano con Agustín de Iturbide a la cabeza; definir cómo comenzaron a conformarse las posturas liberales moderadas en el contexto de la guerra de logias escocesas y yorkinas y facciones federalistas y centralistas en la década de 1820; indagar sobre el contexto sobre el cual se desarrolló el proyecto centralista de gobierno, considerando los conflictos con el gobierno federalista de Valentín Gómez Farias y el exilio político en 1833, para conocer los principales aspectos en los cuales se enfocó el documento constitucional de las *Siete Leyes Constitucionales* y así reflexionar sobre los aspectos que caracterizaron al régimen centralista entre 1835 a 1841; y, finalmente, como corolario, brindar un breve recuento de los últimos años de vida de Sánchez de Tagle.

La hipótesis de la presente investigación busca explicar que tanto Sánchez de Tagle, como esta generación de intelectuales liberales, pertenecían a un grupo difuso, pero con similitudes significativas, como: descendientes de familias socialmente reconocidas y acaudaladas, con una formación en la escuela del liberalismo económico, social, político y constitucional inglés, el pensamiento enciclopédico prerrevolucionario europeo, el criollismo ilustrado del siglo XVIII y el pensamiento liberal gaditano surgido a raíz de la Constitución de 1812. Del liberalismo, esta generación en su mayoría defendía la necesidad de que México debía reestructurarse a través de cambios paulatinos, no radicales, todos ellos

respondiente a sus propias tradiciones políticas, no copiando modas extranjeras como el federalismo norteamericano.

Una de las preguntas esenciales en las que se enfoca la investigación: ¿Existía antes de 1849 una ideología conservadora en México? La respuesta es, no. Al conservadurismo le antecedió un complejo proceso ideológico de una generación de intelectuales que defendían al liberalismo en sus diferentes acepciones: moderados, radicales, federalistas y centralistas.

Estos procesos difusos reflejan las respuestas y alternativas que se intentaron dar a los problemas que asolaron el país en las primeras cuatro décadas del siglo XIX. Como señalan Renee de la Torre y Martha Eugenia García Ugarte, "...los conservadurismos pueden cobrar los rostros de centralistas, tradicionalistas, hispanistas, nacionalistas, intransigentes, fundamentalistas, derechas, puritanos [...]".⁵ El analizar las ideas alternas y proyectos de nación contrarios al federalismo radical, es ver la otra cara de la moneda de la historia de la primera mitad del siglo XIX; entender cómo enfrentó y explicó esta generación de intelectuales liberales, monarquistas y centralistas moderados, los problemas del país desde el inicio del movimiento insurgente. Por lo que es necesario abordar estos movimientos de acuerdo con su historicidad, no aplicando conceptos totalizadores, sino observando las particulares y similitudes entre ellos. Monarquistas, borbonistas, iturbidistas, y republicanos centralistas, aquellos que la historia oficial ha llamado conservadores, no son más que la respuesta a los problemas de su época. Cada cuál tenía un ideario más o menos definido, en donde algunos de los elementos que conformarían sus discursos serían diferentes: como los tipos de regímenes, monarquistas o republicanos, los sistemas constitucionalistas, la división de poderes, la libertad económica, los derechos y propiedades individuales, como ideas sobre libertad económica y comercial, administración tributaria, la jerarquización y participación social; también hay nociones compartidas por estos movimientos, como: el respeto a las tradiciones, a las instituciones como la religión católica, el rechazo a las revoluciones y los cambios tempestivos en el orden político y social.

⁵ Renée De la Torre, Marta Eugenia García Ugarte y Juan Manuel Ramírez Saiz, *Los rostros del conservadurismo mexicano*, México, Publicaciones de la Casa Chata, CIESAS, 2005, p. 455.

La biografía de Sánchez de Tagle nos dota de ese estudio de caso, en donde podemos ver a un hombre que pasó por distintas facetas: de defender al movimiento insurgente desde un convencimiento patriótico en sus años de juventud, a ser defensor del Primer Imperio, diputado en la Primera República Federal, miembro de la logia escocesa, hasta convertirse en el principal representante del grupo centralista moderado y uno de los creadores de las *Siete Leyes Constitucionales*, con su principal aportación, El Supremo Poder Conservador.

Esta generación no sólo cultivó la política, eran hombres formados también en los saberes humanísticos, que dedicaron gran parte de su vida a la literatura, así como al periodismo político. Fueron hombres interesados en la poesía, la literatura, el teatro y la música y si bien su ideario político desterraba la idea de la libertad absoluta y la anarquía, en su vida íntima eran escritores apasionados, que defendían la libertad del sujeto, los sentimientos patrióticos y la emotividad en las letras.

Así con más de 150 años de simplificación de la dinámica ideológica de la primera mitad del siglo XIX por parte de la historiografía oficial, considero que es necesario hacer distinción de lo que caracterizó al monarquismo y al centralismo del conservadurismo que nació en 1849. William Fowler y Humberto Morales Moreno⁶, compilaron en una obra muy significativa distintos debates en torno al concepto del conservadurismo decimonónico, y en ellos escritores como Anne Staples, Donald F. Stevens, Brian F. Connaughton, Reynaldo Sordo Cedeño, problematizan ya su existencia como fuerza homogénea en las primeras cinco décadas del siglo XIX, intentando cuestionar si existió realmente un antecedente directo en los movimientos reaccionarios. En esta misma obra, Josefina Zoraida Vázquez señala que es menester alejarse de la dicotomía tradicional de la historiografía de liberales contra conservadores, y hay que complejizar todo el horizonte intelectual en la primera mitad del siglo XIX, pues existían más de cuatro movimientos políticos heterogéneos, entre ellos, el centralismo y liberalismo moderado. Es fundamental

⁶ William Fowler y Humberto Morales Moreno (Coords). *El Conservadurismo Mexicano en el siglo XIX (1810-1910)*, Puebla, University of Saint Andrews, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura, 1999.

reflexionar sobre el liberalismo como ideología dominante entre los hombres de la primera etapa de la República, diferenciándolo de la ideología conservadora que se conformará en partido.

¿Cómo ver las diferencias entre cada uno de estos movimientos con respecto al conservadurismo? Al realizar esta biografía y analizar las ideas defendidas por la generación de intelectuales que se han definido como moderados, podemos observar que el centralismo manejado se enfoca principalmente en la política, es decir en la clase de gobierno que debe ser instaurado, y la forma ideal sería un sistema republicano constitucional, que rechazaría totalmente cualquier tipo de federalismo. El centralismo más allá de las interpretaciones tradicionales fue la adopción del liberalismo constitucional inglés a la realidad de las crisis en el México independiente, como se ha mencionado, defendiendo el principio de los cambios moderados, los sistemas constitucionales, en donde era fundamental la separación de poderes, bajo el garante de un cuarto poder que vigilaría cualquier exceso y el principio de representatividad de la nación a través del gobierno. No existió un movimiento homogéneo de tendencia conservadora antes de 1849, sino una serie de distintas fuerzas políticas que bajo la ideología del liberalismo buscaban a través de un sistema republicano y constitucional la forma en cómo manejar y dirigir al país.

La ideología conservadora que nace en 1849, fue la respuesta clara a la intervención norteamericana y a la pérdida de la mitad del territorio nacional, por lo que se buscó fundar en el país un gobierno más parecido al régimen virreinal, una monarquía constitucional, intentando eliminar cualquier tipo de sistema representativo, estando en contra de la división de poderes; los conservadores exigían que la iglesia y el ejército pudieran participar libremente en la política y la educación, respetando sus fueros, así como garantizando que la religión católica fuera la única permitida.

Podemos afirmar que tanto Sánchez de Tagle, Lucas Alamán, Carlos María de Bustamante, José María Luis Mora, como la generación de intelectuales del liberalismo moderado, fueron adaptando sus convicciones ideológicas al contexto de las rivalidades políticas: herederos del pensamiento patriótico criollo, fueron

conformando su pensamiento más hacia un monarquismo constitucional primero borbonista después para continuar en su carrera política, apoyarían a Agustín de Iturbide, hasta el final de esta etapa (a excepción de Mora). Durante primera República, en medio de las luchas entre logias, el ideario de esta generación de intelectuales comenzó a encaminarse hacia extremos: entre la facción escocesa que modeló un liberalismo conforme la tradición inglesa, de un poder central fuerte, un orden constitucional, el respeto a las tradiciones y las reformas paulatinas; hasta aquellos liberales que radicalizarían su postura hacia un federalismo puro, en donde no habría lugar para un poder unitario que doblegara la autonomía estatal.

Los datos biográficos junto a la obra lírica, textos cívicos y documentos políticos de Sánchez de Tagle nos muestran a un ideólogo convencido de la necesidad de un estado fuerte que evitara la anarquía federalista y la radicalización del liberalismo. Le preocupó ver las dificultades que atravesaba el país a raíz de la caída del Primer Imperio y Primera República. Meditó en la década de los treinta sobre el peligro de un regionalismo exacerbado. El remedio propuesto por la generación de centralistas ante la inestabilidad social fue la conservación de las instituciones virreinales, entre ellos el fuero eclesiástico, algo que era totalmente irreconciliable con la doctrina liberal, como pensamiento dominante en la época. Se buscó terminar con el proyecto federal, para que, a través de la centralización del poder (idea defendida por Sánchez de Tagle) se impidiera la desmembración del país.

La investigación toma el año 1808 como punto de partida para el desarrollo de la biografía intelectual de Sánchez de Tagle, debido a que la invasión napoleónica a la península ibérica fue un punto de inflexión para que nuestro personaje pudiera desarrollar e imprimir su primer escrito político, *Al levantamiento de la España en la invasión de los franceses*, dejando clara su simpatía hacia las posturas autonomistas del reino de la Nueva España. Este año también devela el inicio de las actividades intelectuales de personajes como, Lucas Alamán, José María Luis Mora, y hasta el propio Valentín Gómez Farías.

El trabajo cierra en 1841, pues fue el momento cuando se derogó la Constitución de 1836 y el centralismo de esta etapa comenzó a declinar, dando

paso a un nuevo grupo político conformado por militares como, Gabriel Valencia, Mariano Paredes y Arrillaga y Antonio López de Santa Anna, que firmaron e instauraron las Bases de Tacubaya, desconociendo a las *Sietes Leyes Constitucionales*, principalmente la división de poderes y el Supremo Poder Conservador. Así la periodización responde al último punto en donde hemos podido obtener información de las actividades políticas de Sánchez de Tagle, ya que en ese momento decide retirarse de la vida pública, para morir en 1847.

El espacio en el cual se estarán estudiando las actividades intelectuales de Sánchez de Tagle y de sus contemporáneos será la ciudad de México, el escenario en donde tenemos registro de los debates, conflictos y luchas políticas tanto en el congreso, como la prensa capitalina y las instituciones gubernamentales. Fue la ciudad de México testigo de los principales conflictos políticos que enfrentó esta generación de pensadores del liberalismo y que los llevaron a definir su ideario.

La investigación se basó en las siguientes fuentes primordiales. Del único libro de Francisco Manuel Sánchez de Tagle, *Obras poéticas*⁷, impreso en 1852, se analizó “Noticia biográfica del autor” escrita por José Joaquín Pesado, así como se rescataron fragmentos de la obra poética de Sánchez de Tagle, como: “Oda á Humboldt”, “Oda escrita a la virreina Inés de Jáuregui a su llegada a la Nueva España”, “Al cumpleaños de Silvia”, “Al levantamiento de la España en la invasión de los franceses” y “Sobre lo que exige de nosotros la religión en las críticas circunstancias del tiempo”. Este texto fue consultado en el Fondo Antiguo de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Autónoma de México. En la obra *Poesía Insurgente*⁸ de Ramón Martínez Ocaranza se retomaron las *Odas heroicas*: “A la Salida del benemérito General José María Morelos por entre el ejército sitiador de Cuautla Amilpas y “Al Primer Jefe del Ejército Trigarante. Documentos como la

⁷ Francisco Manuel Sánchez de Tagle, “Noticias biográficas del autor” “Odas pindáricas” y “Obras eróticas”, en *Obras Poéticas. Recogidas y ordenadas por su hijo Don Agustín, quien las publica a nombre de todos sus hermanos*, Tomo I, México, Tipografía de R. Rafael Cadena, 1852.

⁸ Ramón Martínez Ocaranza, *Poesía Insurgente*, México, UNAM, 2010.

Arenga cívica del año 1830⁹ y el Discurso de 1835¹⁰, son fundamentales, pues fueron escritos directamente por Sánchez de Tagle y nos permiten analizar el ideario del personaje ante circunstancias históricas distintas: en 1830 durante el gobierno de Anastasio Bustamante, posterior a los conflictos entre facciones y logias masónicas en el contexto de la división entre federalistas y centralistas; y los eventos ocurridos durante 1835, cuando se fundamenta el nacimiento del régimen centralista y el Supremo Poder Conservador. Estas fuentes fueron consultadas en la Fondo Antiguo de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Colección Lafragua, Obras antiguas y Colecciones especiales del Fondo Reservado de la Hemeroteca Nacional de México y Biblioteca Nacional de México, así como de otras fuentes historiográficas.

Por otro lado, se integraron documentos de carácter político como el *Acta de Independencia del Imperio Mexicano* y *Las Bases y Leyes constitucionales de la República Mexicana: decretadas por el Congreso General de la Nación en el año de 1836*, examinados tanto del *Archivo General de la Nación*, en el ramo Instituciones coloniales (indiferente, virreinal) y del Fondo Antiguo y Colecciones especiales de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Autónoma de México. La Constitución de 1836 fue su principal herencia política (principalmente se rescata la parte que explica la necesidad de un Supremo Poder Conservador), pues considero es el documento fundamental que condensa toda su ideología política construida a lo largo de su vida y representa también su momento de mayor éxito político.

Los documentos hemerográficos, permiten demostrar al lector que el espacio periodístico también constituyó una parte importante de la construcción y difusión del pensamiento político entre los años estudiados; significó un espacio con mayor libertad para debatir, exponer, criticar, rebelarse en contra del grupo opositor. En

⁹Francisco Manuel Sánchez de Tagle, *Arenga cívica que, en 16 de septiembre de 1830, aniversario del glorioso grito de Dolores, pronunció en memoria de él, en la plaza mayor de Mejico, el C. Francisco Manuel Sánchez de Tagle, elegido al efecto por la Junta Patriótica*, México, Imp. del Águila, 1830. **Ver Anexo 8.**

¹⁰ Francisco Manuel Sánchez de Tagle, *Discurso del señor don Francisco Manuel Sánchez de Tagle en la sesión del 15 de diciembre, sobre creación de un poder conservador*, impreso por acuerdo del Congreso General, México, Imprenta de J.M. Fernández de Lara, 1835.

los siguientes diarios y seminarios podemos obtener datos, notas, artículos, editoriales, que develan el estilo literario y periodístico de Sánchez de Tagle. En *El Diario de México* se rescató el primer escrito que publicó el autor, la fábula “El Sol y las aves nocturnas” en 1805. Mediante las notas y editoriales publicadas en los diarios *Él Águila Mexicana*, *El Sol* y *el Observador Mexicano de la República Mexicana*¹¹ entre los años 1824 a 1827, se pudieron observar las formas en cómo los periódicos se transformaron en espacios de confrontación política: así la logia yorkina frente a la facción escocesa y el grupo de “Los Novenarios” (del cual Sánchez de Tagle fue parte) debatían sus puntos de vista y proyectos de nación. En *La Gaceta Extraordinaria del gobierno de México* del año 1820, y *el Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos* de 1832, se pudieron consultar registros de las actividades políticas de Sánchez de Tagle, fundamentales en el desarrollo de esta biografía. Las fuentes hemerográficas fueron consultadas en la Hemeroteca Nacional de México.

En la revisión bibliográfica realizada en esta investigación he encontrado obras de suma valía que han iniciado la problematización sobre el pensamiento conservador en el siglo XIX. La mayoría han centrado sus investigaciones partiendo de la crítica a la tradicional antítesis entre liberales y conservadores, haciendo hincapié en que es necesaria una revisión más precisa de los antecedentes del conservadurismo en México. Hasta el momento no he encontrado algún texto que haya realizado un estudio de caso, o biografía intelectual sobre algún personaje en los años que abarca esta investigación, ligándolos a la posibilidad de observar al mismo tiempo a una generación de intelectuales¹², con el objetivo de comprender la complejidad del escenario ideológico de este periodo. Considero aún faltan trabajos que se centren en analizar la dinámica de los movimientos políticos e ideológicos en estos años y así adentrarse a la problematización del liberalismo como principio dominante, que permeó todos los proyectos de nación existentes hasta aproximadamente la década de 1840. Por lo tanto, este apartado lo he destinado al estado de la cuestión de las obras que me han sido sumamente útiles

¹² A excepción de los estudios de Michael P. Costeloe, que serán citados.

para situar el contexto histórico, político, e intelectual que le tocó vivir a Francisco Manuel Sánchez de Tagle.

Charles A. Hale¹³ ha sido un autor imprescindible para la investigación, ya se ha mencionado que es uno de los escritores que inicia el debate sobre el mito del conservadurismo en la primera mitad del siglo XIX. Partiendo de la idea de que, al conservadurismo de la segunda mitad del siglo XIX, más bien hay que observarlo bajo el espejo del legado liberal. Afirma que toda la mayoría de los políticos mexicanos desde la independencia tenían en claro que era necesario un sistema de gobierno representativo y constitucional y por lo tanto todos decantaron por el sistema republicano. Tanto Lucas Alamán como José María Luis Mora, enemigos en la década de los treinta, son parte de esta generación de intelectuales del liberalismo ilustrado, y no representante uno del conservadurismo y otro del liberalismo como la historiografía oficial lo había manejado. Su obra tiene una parte fundamental en donde revisa los puntos de coincidente del federalismo y centralismo como dos caras de la misma moneda del liberalismo.

Alfonso Noriega nos abre toda una nueva perspectiva, con su obra *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*¹⁴, el autor analiza los antecedentes intelectuales de los autores de la Constitución de 1836. En este escrito se rescata la labor de Francisco Manuel Sánchez de Tagle y su contribución en la elaboración de *Las Sietes Leyes Constitucionales* observando la gran influencia de Edmund Burke y Benjamin Constant, pero no se enfoca ni analiza la vida personal del autor desde su juventud, dejándonos sólo un breve antecedente de su carrera para hablarnos de su participación en la elaboración de la Constitución de 1836, sin observar los cambios en perspectiva de las facciones reaccionarias de las primeras décadas. Tenemos el artículo del mismo autor “El Supremo Poder Conservador” el cual se centra en estudiar esta figura, como principal estandarte del pensamiento conservador de la época, considerando todos los antecedentes doctrinales e históricos que llevaron al establecimiento de este poder, así como los

¹³ Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora: 1821-1853*. México, Siglo XXI, 1972.

¹⁴ Alfonso Noriega Cantú, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*, México, UNAM, 1993.

juicios y consideraciones que fueron emanando de su función en el momento de su constitución y posteriormente en las revisiones historiográficas del periodo¹⁵. El último artículo de Noriega que es base para esta investigación se centra en Sánchez de Tagle y el Poder Conservador¹⁶, principalmente la transcripción del discurso de 1835 y el análisis introductorio que realiza del contexto de éste. Revisando este texto, pude comparar la lectura que realicé de esta fuente primaria y confrontarla con lo que Noriega ha podido rescatar y desentrañar de su contenido. Dos visiones de un mismo documento, que han permitido entender los mensajes y palabras claves, y así poder aproximarnos a las propuestas políticas y teóricas de del grupo centralista en 1835.

De Ernesto Lemoine, *Formación del Estado Mexicano*¹⁷, tenemos los artículos recopilados de Ernesto de la Torre Villar, Jorge Mario García Laguardia y Heriberto Moreno García, en donde se hace un análisis comparativo entre los distintos proyectos de nación, en este caso es interesante rescatar los elementos ideológicos del federalismo y centralismo como ejes para las disputas políticas desde el nacimiento de la República Mexicana en 1824. Nos da un amplio espectro para estudiar el escenario político en donde se desarrolló Sánchez de Tagle: el conflicto electoral entre Gómez Pedraza y Vicente Guerrero; el gobierno y asesinato de Guerrero en 1829-1830; la llegada al poder de Anastasio Bustamante como momento en el cual va construyéndose una imagen negativa del grupo centralista (Sánchez de Tagle fue parte del gabinete de gobierno y fungió como presidente del Congreso en aquellos años); la independencia de Texas, los conflictos en Yucatán y Zacatecas, símbolos de la decadencia del federalismo en el imaginario social.

Reynaldo Sordo Cedeño¹⁸, ha sido un autor fundamental para el desarrollo del contexto ideológico del centralismo de 1833 a 1841. Para el estudio del horizonte intelectual de Sánchez de Tagle y del trabajo realizado para el desarrollo de las

¹⁵ Alfonso Noriega Cantú, "El Supremo Poder Conservador" en *Revista de la Facultad de Derecho de México*, tomo 28, núm. 111, México, septiembre-diciembre de 1978.

¹⁶ Alfonso Noriega Cantú, "Sánchez de Tagle y el poder conservador", en *Revista de la Facultad de Derecho de México*, tomo 29, número 112, México, enero-abril de 1979.

¹⁷ Ernesto Lemoine, Carpizo, *et.al.*, *La Formación del Estado Mexicano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Porrúa, 1984.

¹⁸ Reynaldo Sordo Cedeño, "El Congreso en la Primera República" en *Historia Mexicana*, Vol. 69, Núm. 1 (273), México, 1ro ene 1993.

Siete Leyes Constitucionales, Sordo Cedeño nos da una perspectiva clara de los grupos políticos existentes en esos años, sus proyectos, sus integrantes y las labores del congreso para sacar a adelante tan controversial documento constitucional. Pero no sólo queda ahí, sino que nos brindan los antecedentes ideológicos de los hombres que participaron en su redacción, y su respuesta clara de abogar por el legado de un liberalismo moderado como una forma de luchar en contra de los males heredados del federalismo y el radicalismo del gobierno de las reformas de Gómez Farías.

María Luna Argudín¹⁹ en un acercamiento más hacia un ejercicio biográfico comparativo, realiza un interesante estudio entre tres personajes de vida, posición y pensamiento político similares: Francisco Manuel Sánchez de Tagle, José María Fagoaga y Mariano Sardaneta. El objetivo es analizar cómo de convencidos miembros del grupo secreto de los *Guadalupes*, pasaron a posicionarse como defensores de la independencia del país bajo un régimen monárquico y con un borbón a la cabeza. Rescata esta contradicción del pensamiento criollo de principios del siglo XIX, que se debatían entre apoyar a las huestes insurgentes y mantener lo más intactas posibles las instituciones virreinales

William Fowler y Humberto Morales, en su obra ya mencionada *El Conservadurismo mexicano en el siglo XIX*²⁰, presenta una síntesis exhaustiva de los orígenes de las reacciones tradicionalistas, monarquistas, borbonistas, moderadas, radicales, federalistas, centralistas, santanistas, permitiendo el entendimiento del proceso político e ideológico que lleva a la consolidación de este grupo en la guerra de Reforma. Como se ha mencionado esta obra cuenta con varios capítulos de autores como Anne Staples, Donald F. Stevens, Brian F. Connaughton, Reynaldo Sordo Cedeño y Josefina Zoraida Vázquez, que nos hacen reflexionar sobre el conservadurismo en México y en la necesidad de continuar estudios que permitan la identificación de las diferencias entre los movimientos ideológicos que antecedieron al liberalismo y conservadurismo de la Reforma y el Porfiriato. Un debate que permitió reflexionar sobre las diferencias esenciales entre

¹⁹ María Luna Argudín, "De Guadalupes a borbonistas: desarrollo y proyección política de Fagoaga, Sardaneta y Sánchez de Tagle (1808-1824)" en *Secuencia*, n. 38, México, enero de 1997.

²⁰ William Fowler y Humberto Morales Moreno, *op. cit.*

el centralismo y el conservadurismo, y la adopción en México del liberalismo como principio dominante en estas primeras décadas de vida independiente.

Las obras de Michael Costeloe, *La primera república federal en México*²¹ y *La república central en México, 1835-1846*²², realizan un análisis crítico y profundo de este periodo de la historia, haciendo una semblanza de aquellos llamados “hombres de bien”, entre ellos Francisco Manuel Sánchez de Tagle que, en la época referida los propios liberales llamaban tradicionalistas, y que defendían la instauración gobierno centralista, considerándolo la única opción viable a los peligros del federalismo.

*Los rostros del conservadurismo mexicano*²³, de Renée de la Torre, Marta Eugenia García Ugarte y Juan Manuel Ramírez Sáiz, nos presenta una recopilación de textos que buscan descubrir las diversas facetas que consideraron adquirió el pensamiento conservador a lo largo de la historia. No hay realmente un estudio de los distintos movimientos liberales en el país, ni se avoca en desentrañar las fuerzas políticas existentes en los primeros años de México como nación independiente, pero nos permite deducir una la forma en cómo se instituye política e ideológicamente el partido conservador en la década de los cuarenta, y así darnos una idea de las diferencias que tendría con el centralismo y el liberalismo moderado de años anteriores.

David Pantoja Moran²⁴ rastrea los orígenes ideológicos (es decir los lazos culturales e intelectuales con el constitucionalismo francés del siglo XVIII) e históricos inmediatos al gobierno centralista y el texto constitucional de 1836, como un intento de frenar el desgobierno que los “hombres de bien” habían atribuido al federalismo radical. Así que a través de esta lectura es posible desentrañar de manera mucho más precisa el diseño institucional y todo el trabajo realizado por hombres como Sánchez de Tagle y Lucas Alamán para armar la figura del Supremo

²¹ Michael P., Costeloe, *La primera república federal en México, 1824-1835. Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

²² Michael P. Costeloe, *La república central en México, 1835-1846, “Hombres de bien” en la época de Santa Anna*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

²³ De La Torre, García Ugarte y Ramírez Sáiz, *op. cit.*

²⁴ David Pantoja Morán, *El supremo poder conservador: el diseño institucional en las primeras*, México, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, 2005.

Poder Conservador, insignia del grupo centralista e institución cuyo propósito fue funcionar como censor de los tres poderes.

*Conservadurismo y derechas en la historia de México*²⁵ de Erika Pani es un libro que refleja una extensa investigación respecto al propio concepto de conservadurismo, haciéndonos dudar de su propia existencia como tal, cuestionando los estudios anteriormente hechos del tema, para llevarnos a reflexionar sobre su propia naturaleza cambiante. Los artículos de Alfredo Ávila, Rafael Rojas y la propia Pani se enfocan en las primeras décadas de vida independiente, como una forma de ver los antecedentes del partido conservador de los años cuarenta, cuestionando la existencia de un movimiento conservador consolidado en años anteriores. Aunque el libro es un tanto general, nos permite entrever que efectivamente el “conservadurismo” no existió prematuramente sino se fue construyendo en distintas facetas.

*Dos décadas de desilusiones*²⁶..., de Josefina Zoraida Vázquez, me permitió observar lo que la historiografía oficial decimonónica ha dejado como legado. Ha sido una obra fundamental para la investigación, pues a partir de la revisión que realiza la autora de distintas fuentes historiográficas, es posible entender cómo los movimientos políticos de la época estudiada veían los problemas del país e intentaban resolverlos. Este libro no es sólo el relato de la historia del triunfo liberal, sino la consideración de los proyectos de nación de los grupos que alternaron en el poder, como en el caso de los centralistas.

El libro compilatorio *Dos Siglos de Discursos Patrióticos*²⁷ de Jorge Denegre Vaught, Peña, me ha permitido analizar la transcripción de la arenga cívica pronunciada en 1830 por Sánchez de Tagle, desde la perspectiva de su división en temáticas. El autor ha hecho una selección importante de los más importantes fragmentos de este documento, para observar de manera mucho más clara los objetivos, las intenciones, las palabras claves y los mensajes y de esta manera,

²⁵ Erika Pani, *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, México, Fondo de Cultura Económica, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2009.

²⁶ Josefina Zoraida Vázquez, *Dos décadas de desilusiones: en busca de una fórmula adecuada de gobierno (1832-1854)*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009.

²⁷ Jorge Ramiro, Denegre Vaught, Peña (compilador), *Dos Siglos de Discursos Patrióticos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas Serie Estudios Jurídicos, 2014.

junto a la fuente primaria, poder realizar una comparación y aproximación actual del documento, desde la primera lectura realizada, hasta la propuesta de Denegre Vaught.

El presente trabajo tomó como metodología la propuesta de historia intelectual de François Dosse, en su libro *La marcha de las ideas: Historia de los intelectuales, historia intelectual*, En este sentido se parte de una revisión historiográfica de los conceptos que conforman la noción de “grupo intelectual”, ya no como algo restringido sólo a la historia contemporánea, desde la perspectiva de la historicidad de los movimientos y sus particularidades. En el siguiente artículo desarrollado por Gustavo A. Bedoya respecto a la obra de Dosse, nos explica de manera mucho más concreta a qué tipo de historia intelectual e intelectuales hace referencia el autor.

Dosse llama la atención sobre la dificultad de ofrecer una definición del intelectual que sea estable en el tiempo, aunque concluye que una de sus características principales ha sido el "compromiso" con la crítica, su capacidad de contravenir lo establecido, que lo convierte en una autoridad ética e ilustrada frente a la lógica del poder: el intelectual se define por su práctica de distanciamiento, que le permite conservar su autonomía y un sentido crítico frente a las instituciones de poder.²⁸

El concepto de “intelectual” surge en Francia como se ha señalado, en el contexto del caso Dreyfus a fines del siglo XIX. Este grupo pudo ser diferenciado, pues era notorio su alejamiento del sector social que dedicaba su vida al trabajo manual. El intelectual se sustentó como parte de una “élite creativa”, interesada principalmente en el poder y dominio público. Una de las características que definieron la intelectualidad en el siglo XIX, menciona Dosse, era precisamente esa condición de ser reconocidos como “hombres de letras”:

Todas las sociedades han tenido sus escribas, que poblaban las administraciones públicas y privadas, sus letras o artistas que transmitían o enriquecían la herencia de la cultura, sus expertos, juristas que ponían a la disposición de los príncipes o de los ricos, el conocimiento de los textos y las artes de la disputa, sabios que

²⁸ Gustavo A. Bedoya “Dosse, François, La marcha de las ideas. Historia de los intelectuales, historia intelectual” en *Historia crítica*, no. 48, Bogotá, 2012, p. 223-226.

descifraban los secretos de la naturaleza, y enseñaban a los hombres a curar enfermedades o a vencer en los campos de batalla.²⁹

La historia del pensamiento intelectual propuesta por Dosse y rescatada por el Grupo de Investigación especializado en “Historia Intelectual” establecido en Francia en 1985, proponen una nueva metodología, tomando como referencia, la historia tradicional de las ideas, la historia de la filosofía, la historia de las mentalidades y la cultural. La principal ambición, sería:

...el hacer que expresen al mismo tiempo las obras, los autores, y el contexto que los ha visto nacer, de una manera que rechaza la alternativa empobrecedora entre una lectura interna de las obras y una aproximación externa que priorice únicamente las redes de la sociabilidad. La historia intelectual pretende dar idea de las obras, de los recorridos, de los itinerarios, más allá de las fronteras disciplinares.³⁰

De esta forma la noción de intelectualidad, concepto polisémico, ligado a la herencia occidental, nos dota de una gran variedad posibilidades de problematización del campo de estudio del presente trabajo.

Otra de las propuestas interesantes que define de manera más precisa el problema sociológico del significado de generación, es la de Karl Mannheim. Éste la define como unidades sociales, coetáneas, con una conexión en cuanto su posición social, que se constituyen en marcos sociopolíticos determinados, un pensamiento político compartido en su mayoría y experiencias históricas que los identifican. Una generación puede comprenderse más que por definir a un grupo, en su composición a una situación de clase, que en palabras de Mannheim se entiende, “En su sentido más amplio, se puede entender por situaciones de clase la afinidad de posición que están destinados a tener determinados individuos dentro de la contextura económica y de poder de su respectiva sociedad”.³¹

Pierre Bourdieu en el mismo tenor del campo de poder que encierra las funciones y objetivos de una generación de intelectuales, nos señala que hay un

²⁹ François Dosse, *La marcha de las ideas: Historia de los intelectuales, historia intelectual*, Valencia, Universitat de València, 2007.

³⁰ *Ibidem*. p. 14.

³¹ Karl Mannheim, “El problema de las generaciones”, en *Reis. Revista española de investigaciones sociológicas*, N.º 62, Madrid, 1993.

capital político y también simbólico; estos intelectuales buscan, “la autoridad científica o intelectual de producir, de imponer e inculcar la representación legítima del mundo social, mientras que su autonomía relativa es más bien reducida debido a que este poder sobre la representación legítima del mundo social es también objeto de las luchas en el campo político”³². Es decir, su función es imponer una forma determinada de interpretar la realidad y de esta forma generar opinión pública, que tendrá un efecto efectivo en la forma en cómo la sociedad de su tiempo comprenderá los problemas históricos, políticos, sociales y económicos y así a través de esta función se aceptará como única opción el proyecto de nación propuesto por estos intelectuales.

La facción centralista, de la Sánchez de Tagle formó parte, generó toda una serie de documentos, los debates periodísticos (para el círculo de lectores) y las arengas cívicas (tanto la población analfabeta) como forma de penetrar directamente en la comprensión del ciudadano de su entorno, a través de palabras emotivas, de una historia heroica, y de un futuro promisorio en donde se garantizará el orden social, el combate a la anarquía reformista, el respeto a la iglesia y culto católico, la prosperidad económica, el respeto a la propiedad privada y principalmente la estabilidad y pacificación social. Tanto el federalismo como el radicalismo fueron los enemigos que el grupo centralista retomó en sus discursos.

Como categorías de análisis tenemos, el concepto de intelectual que plantea Dosse, la sociología de una generación de Mannheim, y el análisis del campo político y simbólico como definición de las motivaciones de una generación de intelectuales. Bajo estas consideraciones podemos desarrollar una biografía de Sánchez de Tagle como político y escritor que perteneció a una generación de pensadores, con una formación ilustrada, una situación de clase similar y económica reconocida: algunos de ellos descendientes de familias con títulos nobiliarios, algunos, parte de la élite minera en Guanajuato, otros hijos de ricos hacendados o comerciantes.

³² Mauricio Gil, “Sociología de los intelectuales y teoría de la ideología”, en *Pluralismo ideológico*, La Paz, CLACSO, Muela del Diablo Editores, Comunas, CIDES, UMSA, 2009, p. 247.

La generación de intelectuales que se conformó entre 1808 a 1841, se identifican por tener un espacio de experiencia sociopolítico e histórico, junto a un contexto ideológico e intelectual compartido. Se formaron a partir de la tradición del iluminismo, el liberalismo europeo y la ilustración novohispana. El producto de la convergencia de este horizonte intelectual, un liberalismo de tipo moderado, que, adecuado a la realidad mexicana, buscó la secularización de las ideas políticas en un estado cuyo funcionamiento consideraban, debía ser neutral; es decir en la emergencia de un espacio autónomo para las ideas modernas de la dirección política centralizada, pero también con relación a la creación de un lugar social de respeto a la institución católica, cómo símbolo de identidad y unión. Retomando la vida de Sánchez de Tagle como ejemplo: fue un ferviente defensor de la institución católica, un ideólogo que aboga por la necesidad de un orden político constitucional: el respeto a la tradición y la dirección e innovación de las instituciones políticas del estado, pueden convivir en total armonía, sin estar una sobre la otra.

La historia intelectual nos permite situar la obra literaria pero también el legado político de Sánchez de Tagle dentro de estos “hombres de letras”, que después de un largo camino político, buscaron establecer su propio proyecto de nación. Una facción de hombres con un bagaje cultural amplio, que intentaron mediar entre el radicalismo y las posturas moderadas del México de las primeras décadas de independencia. El objetivo fundamental de estos hombres era posicionarse políticamente, de manera que pudieran conformarse frente a su contrario, como una facción con un ideario establecido e imponer su ideología y proyecto político. Ganarse todos los espacios públicos para poder dominar la opinión general y así consolidar su propio discurso político. En palabras generales, dominar el escenario político.

Es imprescindible tomar todas las posibilidades multidisciplinarias e interdisciplinarias que nos brinda tanto la historia como contexto, la historia del pensamiento intelectual, la historiografía crítica y la sociología. Al realizar una biografía intelectual, no podemos detenernos sólo en la consideración de la vida y obra del autor, sino en abrir ese personaje al estudio de un contexto político determinado. Para ello es importante reflexionar sobre el papel que el autor tiene en

su obra, pero como ella, trasciende la vida física para dejar constancia del pensamiento político de la época. No estudiamos sólo un personaje como Francisco Manuel Sánchez de Tagle de acuerdo a la biografía tradicional, sino para rastrear en él al sujeto constituido histórica y socialmente, como bien menciona Roland Barthes en *La muerte del autor*³³, ya que una biografía intelectual no necesariamente inicia con el nacimiento del personaje, sino juega más allá de los límites temporales establecidos de la propia vida del autor para trascender en el tiempo e ir tal vez más allá de los acontecimientos personales a través de sus legados escritos, y que nos brindan la posibilidad de conocer los significados asignados en aquel contexto a los problemas sociales y políticos del país, es decir el texto es un espacio de encuentros, de rupturas, de ideas y conceptos que cambian o perduran y reflejan el pensamiento social de una época determinada. Tenemos una amplitud de circunstancias, ideas que nos brindan un marco ideológico satisfactorio y concluyente para conocer de dónde nacieron las ideas políticas que permearon la vida pública y la obra del autor. Asimismo, es importante mencionar que una biografía individual, no nos brinda la amplitud de posibilidades para descifrar y conocer todos los significados posibles de su obra. En palabras de Silvia Pappel, “El conocimiento de la biografía intelectual del autor y, en un sentido más amplio, de sus relaciones con interlocutores y otros autores, sus intereses y textos, no se agotan, en sí, un texto. Tanto “autor” como “texto” rebasan la vida o biografía de una persona, así como el concepto de “obra” confinada a los límites de un estudio, un ensayo”.³⁴

Dada la compleja naturaleza del pensamiento político que se estaría gestando en la Nueva España desde 1808, hasta las primeras décadas del México independiente, se precisa para el lector dar una definición de las ideologías, doctrinas y movimientos que coexistieron en el escenario ideológico en el cual se relacionaba y desempeñaría esta generación ilustrada y que verá cambios a partir de la propia realidad. En este contexto de experiencias y horizonte de expectativas:

³³ Roland, Barthes, “The Death of the Author” en *Image-Music-Text*, 21ª ed., Hill & Wang, Nueva York, 1999 p. 142-148 en <http://www.cubaliteraria.cu/revista/laletradelescriba/n51/articulo-4.html> [Consultado 02/10/2018].

³⁴ Silvia Pappel, *Historiografía crítica. Una reflexión teórica*, México, UAM-A, 2001, p. 116.

En efecto, los actores políticos de la primera mitad del siglo XIX se encontraban no ante una sola opción o ante un horizonte único de la historia, sino ante una pluralidad contradictoria de experiencias a las cuales podían recurrir: se admiraba a las repúblicas y a las monarquías antiguas, pero se envidiaba a la joven democracia americana, a los regímenes europeos modernos y se soñaba con las nuevas utopías.³⁵

El término monarquismo³⁶, se entiende como un movimiento que buscó luchar a toda costa por el mantenimiento del antiguo régimen y el poder absoluto. Por *monarquistas* podemos comprender dos fases: una vez confirmada la noticia de la invasión napoleónica a la península ibérica en 1808, “Se forman en la Nueva España dos grupos antagónicos. Por un lado, está el Real Acuerdo, apoyado por los funcionarios y comerciantes de origen europeo, por el otro el Ayuntamiento de la ciudad de México y el único oidor criollo, Jacobo de Villaurrutia, por cuya voz se hace oír por primera vez, la clase media americana”.³⁷El grupo conformado por los miembros del Ayuntamiento defendían a Fernando VIII como única autoridad del reino de la Nueva España buscando a toda costa evitar el control francés, pero este monarquismo entendió que era necesario retomar el concepto de autonomía y soberanía del reino, tal cual lo hicieron las Cortes de Cádiz, en representación del rey y con el respeto al pacto social.

La noción de autonomía continuó siendo la doctrina fundamental del movimiento insurgente. Las fuerzas de Miguel Hidalgo aún vitorearon el nombre de Fernando VII, y la lucha buscaba ante todo el despojo del poder de los peninsulares que se creían, intentaban entregar la Nueva España a los franceses, por lo que la idea de autonomía del reino en representación de Fernando VII, manteniendo la noción del pacto social entre el soberano exiliado y la nación se mantenía en el

³⁵ Juan Cristóbal Cruz Revueltas, *Reseña*. “Experiencias republicanas y monárquicas en México, América Latina y España, siglos XIX y XX”, *Secuencia*, n.77, México, 2010, p.149-153.

³⁶ No se estarán utilizando otros conceptos como tradicionalismo o absolutismo al hablar de monarquismo, pues se entienden más en el contexto de los procesos políticos e ideológicos de la monarquía española a inicios del siglo XIX, en la guerra de independencia de España ante la invasión napoleónica, de 1808 a 1814 y en el nacimiento del “primer liberalismo español”, constitucionalista en las Cortes de Cádiz.

³⁷ Luis Villoro, “Las corrientes ideológicas en la época de la independencia”, en VV. AA, *De la Ilustración a la Era de las intervenciones*, México, Departamento Académico de Estudios Generales, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1999, p. 166.

contexto ideológico, no se luchaba por desaparecer la monarquía, sino por ver qué grupo controlaba a las principales instituciones novohispana. El monarquismo comienza otra fase a partir de 1820 con la reinstauración de la Constitución de Cádiz en la Nueva España. Se unifican las opiniones del bando realista, el clero y las autoridades peninsulares y provinciales en relación con la necesaria independencia España y el establecimiento de un gobierno independiente, pero defendiendo la representación del régimen monárquico a través de la corona España.

En este contexto, una vez consolidada la independencia a través del Tratado de Córdoba, y con Agustín de Iturbide como líder político y militar, el monarquismo se dividió en dos fuerzas políticas: una borbonista representada por miembros de la insurgencia ex *Guadalupes* diputados, regidores, eclesiásticos que confirmarían la Junta Provisional Gubernativa, y pedían traer desde España a Fernando VII o a cualquier otro representante de la casa Borbón, para que México continuara siendo parte del imperio español, Sánchez de Tagle fue en un primer momento representante del grupo borbonista, que como nos menciona Luna Argudín, "... sin duda sobrepasó sus facultades y luchó por el respeto a los derechos del hombre y por limitar las excesivas atribuciones que el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba otorgaban a Iturbide".³⁸ Los iturbidistas nacieron como fuerza política desde 1821 hasta aproximadamente 1830, buscando establecer a Agustín de Iturbide como emperador de México. Posterior al fusilamiento de Iturbide este grupo convirtió al extinto emperador en mártir de grupos moderados y algunas pequeñas facciones monarquistas, quienes siempre defendieron la figura de Iturbide como padre de la independencia.

El liberalismo como un sistema filosófico, económico y político y principio dominante nace en torno a los movimientos nacionalistas surgido en la Europa ilustrada de finales del siglo XVIII. La Revolución Francesa y las invasiones del Imperio Napoleónico comenzaron a difundir esta ideología que promovió las libertades civiles y el máximo límite al poder coactivo de los gobiernos sobre las personas; se oponía a cualquier forma de despotismo, suscitando a los principios

³⁸ Luna Argudín, *op. cit.*

republicanos, siendo la corriente en la que se fundamentarían la democracia representativa y la división de poderes.

La influencia directa hacia la Nueva España se retoma del “primer liberalismo español” que es una respuesta a la guerra de invasión de Napoleón Bonaparte a la península. El liberalismo como pensamiento y movimiento político en la Nueva España, comenzó a tomar fuerza ya a partir de Constitución de 1812. Veremos, así como el liberalismo novohispano y mexicano tendrá dentro de sí esa semilla, que sin duda es herencia del español, pero que adquirió una peculiaridad, “Este carácter se reflejaba, por mencionar algunos ejemplos en la naturaleza francesa y original [...] en la manera en que conviven tradición y modernidad dentro del pactismo o dentro del constitucionalismo histórico”.³⁹

El liberalismo comenzó a dividirse entre grupos radicales o exaltados y moderados. En México en la década de los veinte, una vez instaurada la Primera República, el radicalismo liberal defendió un gobierno republicano, federal, progresista y reformista, que terminaría de raíz con cualquier remanente del orden virreinal, para luchar por una nueva forma de gobierno representativa en donde el pueblo eligiera a sus gobiernos por un sistema de elección abierta a todo ciudadano (en este caso se busca el principio de igualdad de clases sin distinciones), así como la libertad de cultos. Los liberales moderados de la década de las veinte (entre los que encontraremos a Sánchez de Tagle, como una de las principales figuras) defendieron el pacto constitucional, la propiedad privada, las reformas pactadas, las instituciones tradicionales, entre ellas la iglesia católica como único culto permitido y los cambios paulatinos, rechazando las reformas que contrariaban el orden de las cosas y la naturaleza de las naciones.

Al centralismo podemos definirlo como una corriente del pensamiento político liberal vinculado a la centralización política o administración de un territorio, en donde exista un sistema de división de poderes que evite el protagonismo de cualquier de los tres poderes: ni un ejecutivo encima del orden constitucional, ni el

³⁹ Roberto Breña, “El peso de las interpretaciones tradicionales en la historiografía peninsular actual sobre el primer liberalismo español y los procesos emancipadores americanos (Una interpretación alternativa)”, en Alfredo Ávila y Virginia Guedea (coords.), *La Independencia de México. Temas e interpretaciones recientes*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p. 188.

peligro de un congresismo que opaque al poder ejecutivo y al sistema derecho; así como la representación en un poder unitario que anule el poder de las autoridades locales, y sean éstas representadas en un solo órgano concentrado desde un estado central. Entre los centralistas, desde finales de la década de 1820 hasta 1841 encontraremos los de tendencia moderada que será en donde se centrara el estudio, pero también aparecería un ala radical, más apegada a la idea de un gobierno central, en donde los departamentos no tuvieran ningún tipo de libertad de decisión, ni en el rubro de lo político, económico ni judicial, algo que podría definirse como una postura entre monarquismo constitucional y un republicanismo sólo en cuanto a las figuras políticas. A diferencia, el centralismo moderado tendrá al "...constitucionalismo como principio jurídico-político, [que] no es separable de la ideología liberal que lo sustenta y que se haya en la base de los nuevos estados nacionales".⁴⁰ Este sistema de organización estatal por lo tanto establece que las decisiones del gobierno procederían de un único centro, pero los departamentos, tendrían algunas libertades en sus jurisdicciones, a través de las juntas departamentales, que tendrían en su poder algunas materias, como la administración de los distritos y ayuntamientos, la impartición de justicia y algunas cuestiones de hacienda y recaudación de impuestos. Pero finalmente, el gobierno central sería el responsable de las todas decisiones políticas.

En México el centralismo comienza a definirse como una opción a finales de la década de los veinte, pero a partir de 1835 como respuesta a las reformas del vicepresidente Valentín Gómez Farias. El grupo que aboga por esta ideología se tornó mucho más definido, comenzado un proyecto constitucional. Aunque al gobierno de Anastasio Bustamante se le defina como la primera experiencia centralista, aún tenía vigencia la Constitución de 1824, y por lo tanto se mantuvo la organización federal.

El federalismo, mientras tanto se define como una organización política cuya ideología comienza a cobrar fuerza en la Nueva España, a partir en la década de 1810 gracias a la experiencia norteamericana. Como antecedentes políticos en

⁴⁰ Manuel Ferrer Muñoz, *La formación de un Estado Nacional en México. El Imperio y la República Federal: 1821-1835*, México, UNAM, 1995, p. 34.

1812 ya se tenía la experiencia de la organización de diputaciones provinciales para partir hacia Cádiz representando en las cortes al reino de la Nueva España. Ante el triunfo del Plan de Casa Mata y la caída del Primer Imperio, el país busca en el sistema republicano la opción política para organizar y estabilizar al país. En el congreso constituyente conformado por las élites provinciales se estableció un tipo de pacto social en donde la relación estados y gobierno central fue débil, y el ejecutivo decayó como fuerza política ante el poder del primer congreso republicano en 1824, por lo tanto, este federalismo fue un tanto más regionalista. Como ideológica se buscaba una relación equilibrada entre el estado central y sus diferentes partes federadas; y así intentar frenar un poder central que absorba todas las funciones, considerando la anterior experiencia del Primer Imperio. Por lo tanto, el país es representado por un sistema de organización estatal, en donde cada uno de estos tenga autonomía en cuanto a sus decisiones y organización política y administración económica. Cada Estado tiene sus propios órganos de gobierno y el centro político es un sistema de representación de cada una de estas entidades, que también mantienen su propio orden constitucional.

En la experiencia decimonónica veremos que la dicotomía centralismo y federalismo no funcionó como tal en el convulso contexto ideológico. Encontraremos federalistas y centralistas radicales, y así los moderados que alternarían su posiciones en momentos favor de un federalismo menos notorio, más cooperatista, y semiautónomo, con un equilibrio entre poderes estatales y uno central, y los centralistas moderados que veían que era posible mantener un centro unitario pero también se daban libertades especiales a los departamentos en cuanto a la administración de sus recursos y sus decisiones políticas: los dos movimientos políticos ligados sin duda a la tradición liberal del constitucionalismo. La experiencia mexicana nos ha dejado en claro que tanto centralismo y federalismo funcionaron de una manera peculiar: se podría decir que hoy en día nuestro país tiene un sistema centralista y federalista, que alterna y que se ha mantenido en un particular equilibrio. En palabras de Josefina Zoraida Vázquez:

Los liberales en el mundo hispánico, en su mayoría unitarios, se habían dividido en exaltados y moderados; en México se convirtieron en federalistas y centralistas,

éstos no necesariamente conservadores, pues hubo centralistas liberales. Además, hubo federalistas que abogaron por un centralismo de transición para fortalecer al nuevo Estado.⁴¹

El conservadurismo, a diferencia del centralismo, abogó por un régimen monárquico y se forma como partido hasta 1849. Si bien aún existieron pequeñas facciones de ideología monarquista, poco a poco comenzaron a mantener un bajo perfil hasta prácticamente desaparecer en las primeras dos décadas de vida independiente, siendo muchos de los miembros, convencidos de adoptar ideologías centralistas moderadas. Posteriormente el conservadurismo con Lucas Alamán como máximo representante, surgió como un grupo con un ideario definido: se buscaba de nuevo instaurar un régimen monárquico bajo la protección de los reyes de España. La intervención norteamericana había sido un duro golpe para el país y el federalismo fue visto por los conservadores como un virus que era necesario erradicar, para evitar la pérdida total del territorio nacional. El partido conservador desapareció en 1867 con el fusilamiento de Maximiliano de Habsburgo.

En el primer capítulo se decidió describir y analizar el contexto histórico, e ideológico, retomando acontecimientos, pensadores y obras ilustrativas del movimiento ilustrado europeo, del liberalismo inglés y el patriotismo criollo novohispano de finales del siglo XVIII, que serán la base para la conformación del pensamiento político de Francisco Manuel Sánchez de Tagle y de la generación de intelectuales, de la cual será parte. En la delimitación de este mismo contexto fue necesario considerar los años de formación académica de Sánchez de Tagle, tanto en su natal Valladolid, como en la ciudad de México.

En el segundo capítulo se rescata la obra poética del autor para observar una faceta del pensamiento que una parte de este sector ilustrado tenía respecto a la gesta insurgente, las ideas de autonomía, la exaltación de héroes, y de España como la madre patria; se describirán las principales fuerzas políticas conformadas como resultado de la *Constitución de 1812*, que llevó finalmente a la difusión del liberalismo constitucional ya para 1820, y a la división entre monarquistas de

⁴¹ Josefina Zoraida Vázquez, "El federalismo mexicano, 1823-1847", en Marcelo Carmagnani, *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina, México*, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 16.

tendencia borbonistas e iturbidistas, una vez consolidada la independencia en 1821 y la instauración del Primer Imperio.

En el tercer capítulo podremos observar la complejidad del escenario político e ideológico durante la Primera República Federal: se radicalizan las posturas federalistas y comienzan las luchas entre facciones políticas y grupos masónicos yorkinos y escoceses. En este apartado observaremos como Sánchez de Tagle, como miembro de la logia escocesa y del grupo de los *Novenarios*, comienza a definir su postura más hacia la parte moderada de esta generación de intelectuales liberales, que abogarían por régimen centralista de gobierno, contrario al federalismo exacerbado de la década de 1820.

En el cuarto capítulo se rescatarán fragmentos de la obra cívica del autor, que retratan la permanencia de ideas y cambios de postura ante la radicalización de las fuerzas políticas federalistas y centralistas en 1833 durante el gobierno de Valentín Gómez Farías; a partir de 1835 la facción centralista toma las riendas y prepararía el cambio gubernamental hacia el centralismo. En el quinto capítulo hablaremos de las Siete Leyes Constitucionales, sus principales postulados y su legado como la obra política fundamental de Sánchez de Tagle. Se concluirá el trabajo con una breve descripción de los últimos años de vida del político vallisoletano.

CAPÍTULO 1

EL CONTEXTO INTELECTUAL DE LA ILUSTRACIÓN EUROPEA Y NOVOHISPANA

Conservador: Político enamorado de los males existentes, diferente del político progresista, quien desea reemplazarlos por males nuevos.

Ambrose Bierce.

En una biografía de carácter intelectual es indispensable analizar los antecedentes intelectuales, que serían retomados en el ideario de Francisco Manuel Sánchez de Tagle y por la generación de liberales, de la cual fue parte.

En el primer capítulo comenzaremos cuestionando el concepto conservador y su aplicación al contexto sociopolítico en el cual se desarrolló la vida política de Sánchez de Tagle. Es fundamental analizar los conceptos de acuerdo con su historicidad y para ello es indispensable pensar en el proceso de conformación de discursos, que se explican sólo por las circunstancias, valores y símbolos de su época. Por lo tanto, ¿fue Sánchez de Tagle un conservador? ¿Existió un partido o movimiento homogéneo en la primera mitad del siglo XIX?

Considerando en su historicidad las ideas políticas de la época estudiada, rescataremos y analizaremos el legado intelectual que retomó en su ideario Sánchez de Tagle y que influyó de igual manera en la generación de intelectuales moderados. La ilustración europea, el liberalismo inglés y el movimiento criollo ilustrado serían el contexto intelectual formativo para los hombres de la primera generación del liberalismo mexicano.

Pensadores como Denis Diderot y Jean le Rond d'Alembert, Charles-Louis de Secondat, Barón de la Brede y de Montesquieu, Gaspar Melchor de Jovellanos, François Marie Arouet, "Voltaire", Jean-Jacques Rousseau, Benjamín Constant de Rebecque, Edmund Burke, José del Campillo y Cossío, fueron figuras fundamentales en la crítica de los excesos de la Revolución Francesa y las

invasiones napoleónicas, manifestando que habían llevado sólo al caos y desolación. La generación de pensadores, como Lucas Alamán, Carlos María de Bustamante, José María Luis Mora y el propio Sánchez de Tagle, aprendieron que el camino no eran los cambios tempestivos ni las revoluciones sangrientas, sino que la posibilidad de conseguir la estabilidad y el progreso de un país estaba en la triada, tradición, moderación e innovación paulatina.

Del criollismo novohispano estos pensadores retomaron la idea de la grandeza del reino de la Nueva España. Este proto nacionalismo emanado del pensamiento criollo ilustrado de finales del siglo XVIII, legó a la siguiente generación, una valoración de la historia y tradiciones de los novohispanos. Y, aunque algunos pensadores novohispanos criticaron la influencia de la iglesia católica, la generación a la que perteneció Sánchez de Tagle, al contrario, vería en ella un elemento de identidad y cohesión. Gracias al criollismo ilustrado, principalmente a la labor de Francisco Javier Clavijero, Sánchez de Tagle pudo acercarse a la filosofía europea racionalista, empirista e ilustrada de los siglos XVII Y XVIII.

1.1 La influencia de la Ilustración europea y el Liberalismo inglés

Me gustaría iniciar definiendo el verbo “conservar”. Sin duda nos trae a la mente, ese intento del ser humano por preservar “algo”, esa idea contraria a la palabra cambio. La palabra *Conservador*, un término ambiguo, en su acepción ordinaria haría referencia a la ideología en la que un individuo es partidario de mantener todos los valores sociales, políticos o culturales tradicionales, oponiéndose a los cambios *radicales* en la sociedad. A partir de esta idea devienen muchos de los errores, en los cuales ha caído el siempre prejuzgado término: entenderlo como un fenómeno inmutable, que jamás procedió al cambio.

¿Podemos clasificar el pensamiento y obra de Francisco Manuel Sánchez de Tagle, dentro del término “conservadurismo”? No existió una fuerza política conservadora en las primeras cuatro décadas de vida independiente, sino un movimiento cambiante, de carácter ilustrado y moderado, cercano algunas veces a la opción de una monarquía liberal o en gran parte de la década de los treinta a una

especie de república centralista, siguiendo la tradición ilustrada europea. La definición más cercana a lo antes expuesto sería un híbrido de “conservadurismo ilustrado con tintes de liberalismo moderado”. No es posible dar conceptos absolutos, porque cómo se verá, el pensamiento de los hombres de esta élite intelectual, ilustrados por el pensamiento europeo y el patriotismo criollo cambió y tomó diferentes aristas. Es preciso analizar las ideas políticas de estos pensadores de la primera mitad del siglo XIX, pero comprendiendo su contexto ideológico, los discursos políticos que fueron emanados en su momento, en un contexto determinado y es preciso considerarlos de acuerdo con su historicidad. Michel Foucault en *Arqueología del Saber*⁴², precisa que el discurso de una época determinada es producto de su propio tiempo, de los saberes que se comparten, que confluyen y que entran en tensión para generar nuevos modelos explicativos

No podemos clasificar los distintos movimientos políticos en las postrimerías de la Nueva España, hasta las *Siete Leyes Constitucionales* como respuestas conservadoras, sino que hay una complejidad implícita que nos lleva a considerar que cada grupo o facción se conformarían como producto de las circunstancias de su tiempo. Por ejemplo, si el federalismo se veía como peligro y fracaso, el centralismo surgiría como respuesta. Un movimiento que nacería posteriormente en 1849 no puede aplicarse como categorización y explicación de todos los grupos y reacciones políticas anteriores.

El conservadurismo que ha explicado la historia oficial como reacción al liberalismo doceañista⁴³ en la Nueva España, fue un tipo más de monarquismo en defensa de las instituciones heredadas. Y posteriormente, los mismos hombres que apoyaron la instauración de la monarquía borbónica, voltearon la mirada a Agustín de Iturbide y fueron testigos del nacimiento de un congreso tambaleante. Con el nacimiento de la Primera República se convirtieron en centralistas convencidos.

El punto clave parte precisamente del temor hacia el radicalismo. De ahí se puede inferir la trayectoria que tuvo el movimiento liberal ilustrado moderado frente a las tendencias liberales decimonónicas más radicales. Las claras diferencias

⁴² Michel Foucault, *La Arqueología del Saber*, México, Siglo XXI, 2010

⁴³ Estamos hablando de la Constitución de Cádiz, creada en el año de 1812, como consecuencia de la intervención napoleónica y el exilio del rey Fernando VII.

entre liberales radicales y moderados tuvieron su origen precisamente en las diversas ideas y proyectos en torno a las nociones de modernidad, orden, tradición y progreso.

Alfonso Noriega, en su obra *El pensamiento Conservador y el conservadurismo mexicano*, plantea que todas las vertientes del movimiento liberal decimonónico no pueden entenderse, sino tomamos en cuenta la revolución ideológica que supuso la Ilustración y la realización de ésta a partir de medios materiales, que intenta lograr la revolución francesa.

La ilustración fue sin duda una revolución intelectual. El empirismo y el racionalismo no habían llegado a hermanarse, hasta que un grupo extenso de intelectuales concibió que la medida de todas las cosas partía de y para el hombre. Ese fue el universo iluminista y hacia él se centró la curiosidad científica. Su objetivo fue iluminar la mente en beneficio del hombre y entenderlo en su acepción fenoménica y metafísica.

L'Encyclopédie o Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers de Denis Diderot y Jean le Rond d'Alembert fue sin duda una de las grandes obras legadas de la ilustración francesa y europea. Editada entre los años 1751 y 1772 compiló todo el saber antiguo y moderno acumulado hasta esa época. Los artículos contenidos, escritos por los más importantes ideólogos de la época ejemplificaron la curiosidad por conocer todos los aspectos de la vida. Filosofía, Ciencia, Derecho, Ética, Lógica, Política, Economía, Literatura, Arte, entre otros, fueron los campos del saber desarrollados en tan majestuosa obra. El Siglo de las Luces pareció terminar, llevando a buen término su cometido de lograr el desarrollo intelectual del hombre a su máxima expresión, pero la sombra de un acontecimiento que en un primer momento esperanzó a Europa, posteriormente empañó el alma y mente de los hombres ilustrados de su momento.

La revolución francesa estalló en 1789. En un principio se pensaba que la ilustración había abierto el camino de la lucha contra el despotismo en pos de la igualdad burguesa. Todo devino en terror. No sólo se derrocó el régimen de Luis XVI, sino que se peleó para desaparecer casi en su total a la considerada nobleza parasitaria.

Los excesos producidos por el régimen jacobino revolucionario generaron miedo y temor a la anarquía, por parte de la sociedad europea. Las invasiones napoleónicas dejaron esa estela de horror en los países afectados, por lo que, veremos en el imaginario social de principios del siglo XIX, que la misma palabra afrancesamiento o revolución, comúnmente fue sinónimo de anarquía.

Francisco Manuel Sánchez de Tagle fue un hombre que se imbujo profundamente de la literatura ilustrada. En su juventud sabemos fue un asiduo lector de los escritores más notables del siglo de las luces. “Hay que agregar las odas épico-cívicas de los neoclasicistas y al mismo tiempo prerrománticos españoles Gaspar Melchor de Jovellanos, José Manuel Quintana y Juan Nicasio Gallego”.⁴⁴

Los problemas fundamentales que le legó el iluminismo y que aprendió a discernir en su obra y carrera política fueron: la naturaleza de la república; los excesos y radicalismo de la democracia y de los gobiernos despóticos; la división de clases sociales; la libertad individual y el respeto a los derechos civiles; el comercio como sanador de un estado fallido; el respeto de las leyes y establecimiento de un orden constitucional.

El espíritu de las leyes de Charles-Louis de Secondat, Barón de la Brede y de Montesquieu⁴⁵, fue uno de los primeros acercamientos que tuvo con el pensamiento ilustrado. Esta obra representó uno de los análisis más profundos que podremos encontrar hasta el momento sobre la naturaleza de los gobiernos factibles y utópicos. Es el llamado más claro a la templanza y equilibrio de cualquier forma de organización política. La idea sobre democracia se desarrolló de manera trascendental para la época moderna, pudiendo considerar a Montesquieu como un profeta de la revolución francesa. El concepto clásico de democracia como “gobierno de la mayoría”, no fue en la obra de Montesquieu sinónimo de degradación, pero sí dejó entrever una connotación negativa sobre los efectos que pudiera tener esta organización en tiempos futuros. Como categoría propia de la

⁴⁴ Martínez Ocaranza, *op. cit.*, p. 100.

⁴⁵ Charles Louis de Secondat, Señor de la Brède y Barón de Montesquieu astillo de la Brède, (18 de enero de 1689-París, 10 de febrero de 1755) Filósofo, jurista, cronista y pensador político francés, de los mayores representantes del pensamiento ilustrado durante el siglo XVIII.

misma república, y a diferencia de la forma aristocrática en donde gobernaban “unos cuantos”, en la democracia, “el pueblo es admirable cuando realiza la elección de aquellos a quienes debe confiar parte de su autoridad, porque no puede tomar decisiones más que a propósito de cosas que no puede ignorar y de hechos que caen bajo el dominio de los sentidos”.⁴⁶ Pero por otro lado la división de clases fue uno de los temas medulares para los ilustrados europeos. Para Montesquieu, “en el Estado Popular, el pueblo se divide en clases. Los grandes legisladores se han distinguido por la manera de hacer estas divisiones; de ellas depende siempre la duración de la democracia y su prosperidad”.⁴⁷

Manteniendo la tradición del pensamiento aristotélico, cuando la autoridad cae en excesos, se conforman gobiernos monárquicos o “...estados despóticos en donde no hay leyes fundamentales, tampoco hay depósito de las leyes [...] como consecuencia de la naturaleza del poder despótico, el hombre que lo ejerce, lo hace ejercer igualmente a uno solo”.⁴⁸ Ni monarquía, ni una república democrática, la mayor certeza de un gobierno equilibrado para Montesquieu pareció ser aquel en donde la división de poderes fuera efectiva y en donde el poder soberano se rigiera por una organización que antepusiera la virtud y tuviera como sostén un orden constitucional que contuviera los vicios inherentes a la naturaleza de los hombres. Como respuesta a la problemática sobre qué gobierno pudiera sortear las vicisitudes y llevar a buen puerto el ejercicio del respeto a las leyes, se tuvo la noción ilustrada de moderación, que tanta influencia legó en el pensamiento de Sánchez de Tagle y la generación de su época. Montesquieu mencionaría que, “La moderación es, pues el alma, entendiéndolo por moderación, la virtud, y no la que procede de la cobardía o la pereza de ánimo”⁴⁹. Moderación, constitución y respeto a las leyes, serían la base del mejor gobierno por el que se pudiera optar.

Todos los más reconocidos pensadores del siglo de las luces no pudieron dejar de expresar cuál representaba para ellos la forma de gobierno moralmente más adecuada. Ni la democracia, ni la monarquía fueron las respuestas obvias.

⁴⁶ Charles-Louis de Secondat, Barón de la Brede y de Montesquieu, *El espíritu de las leyes*, Traducción de Mercedes Blázquez y Pedro de Vega, Madrid, Editorial Tecnos, 2007 p. 20.

⁴⁷ *Ibidem.*, p. 21.

⁴⁸ *Ibidem.*, p. 29

⁴⁹ *Ibidem.*, p. 34.

Siempre trayendo a las memorias las grandes enseñanzas de las organizaciones políticas grecolatinas, nunca dejó de ser precedente como un orden constitucional, la división de poderes y de clases, como garante de un gobierno justo y templado.

Los textos de François Marie Arouet, “Voltaire”⁵⁰, fueron una enseñanza simbólica en el pensamiento de Sánchez de Tagle. Los ejemplos de los años virtuosos de la republica ateniense llenaron las horas del político vallisoletano, con ejemplos claros de que la historia tenía un fin de experiencias que aprender, para no caer en los errores de la exaltación y el radicalismo. “Voltaire al hablar de un gobierno popular, siempre vacilaba que su esencia era menos despótica que en los regímenes totalitarios, “el gran vicio de la democracia no consiste en la tiranía ni en la crueldad; hubo republicanos montañeses, salvajes y feroces, pero no les hizo así el espíritu republicano, sino la naturaleza [...] La democracia parece que no convenga más que a una nación reducida y que esté colocada en sitio a propósito”.⁵¹

En cuanto a la forma de gobierno perfecta, fue muy común entre los enciclopedistas del siglo XVIII vanagloriar el aparente equilibrio del gobierno inglés, y Voltaire no fue la excepción, mencionó siempre la existencia de esa “... combinación afortunada en el gobierno de Inglaterra, ese concierto entre los Comunes, y el rey...”.⁵² Inglaterra fue para Sánchez de Tagle un referente político, y como veremos intentó retomar las virtudes de un orden legal basado en la división de poderes dentro de un gobierno moderado, a favor de los goces de la libertad individual, propiedad privada, y de comercio.

Sánchez de Tagle se encargó de traducir al español, algunas novelas de Jean-Jacques Rousseau. Sabemos que tanto las obras poéticas, literarias y filosofía política del ginebrino marcaron de manera muy profunda la de nuestro personaje, tanto que la idea de una asociación política pactada como garante de respeto a la libertad individual, permearon su obra y ejercicio político. De esta forma en el pensamiento ilustrado era un objetivo fundamental: “Encontrar una forma de

⁵⁰ François-Marie Arouet “Voltaire” (París, 21 de noviembre de 1694-ibidem, 30 de mayo de 1778), literato, historiador, filósofo y abogado francés, que representó una de las figuras más importantes del movimiento Ilustrado.

⁵¹ François Marie Arouet, “Voltaire”, *Cartas filosóficas y otros escritos*, Madrid, SARPE S.A de C.V, 1985, p. 167.

⁵² *Ibidem.*, p. 50.

asociación capaz de defender y proteger con toda la fuerza común, la persona y bienes de cada uno de los asociados, pero de modo que cada uno de estos, uniéndose a todos, sólo obedezca a sí mismo, y quede tan libre como antes. Este es el problema fundamental, cuya solución se encuentra en el contrato social".⁵³

Benjamín Constant de Rebecque⁵⁴ fue otro de los escritores contemporáneos, que influenció a Sánchez de Tagle a lo largo de su vida. Pensador fundamental y de gran peso dentro de la tradición clásica liberal francesa, realizó dentro de su obra el gran reto de compilar nociones y conceptos del liberalismo inglés e iluminismo escocés. La libertad individual como ejercicio de los derechos civiles en un gobierno templado, fue una de las preocupaciones fundamentales de los ilustrados europeos y mexicanos. Para Constant el hombre nacía libre y llevaría así al límite todas sus funciones como ser pensante. La libertad reflejada en actividades dinámicas y útiles, como el comercio, fue sinónimo de un estado sano, que defendería las garantías individuales de sus ciudadanos:

El comercio no deja, como la guerra, intervalos de inactividad en la vida del hombre. El perpetuo ejercicio de los derechos políticos, la discusión diaria de los asuntos de Estado, los conciliábulos, todo el cortejo y todo el movimiento de las facciones, agitaciones necesarias, obligado relleno, si oso emplear ese término, en la vida de los pueblos libres de la antigüedad, que habrían languidecido sin este recurso bajo el peso de una inacción dolorosa, no ofrecerían sino turbación y cansancio a las naciones modernas, donde cada individuo ocupado de sus negocios y empresas, de los goces que obtiene o espera, no quiere ser distraído sino momentáneamente y lo menos posible.⁵⁵

Para Constant el comercio permitiría al hombre desarrollar su propia independencia; le daría las herramientas necesarias para valerse por sí mismo, despreciando las limosnas que pudiera dar la autoridad y combatir el ocio, como

⁵³ Jean-Jacques Rousseau, *El contrato social, o sea principios del derecho político* en <http://www.biblioteca.org.ar/libros/70390.pdf>. [Consultado el 27/07/2016].

⁵⁴ Henri-Benjamin Constant de Rebecque (Lausana, Suiza, 25 de octubre de 1767-París, 8 de diciembre de 1830) escritor, filósofo y político, impulsor de las ideas liberales durante el siglo XVIII dentro del movimiento iluminista europeo.

⁵⁵ Benjamin, Constant, *Discurso sobre la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos* en, <http://constitucionweb.blogspot.mx/2010/12/discurso-sobre-la-libertad-de-los.html> [Consultado el 27/07/2016].

sinónimo de inutilidad y delincuencia. El comercio sería un ejercicio sano que inspiraría a los individuos al bien personal y llevaría generalmente al común.

La libertad individual debía ser sinónimo de la independencia privada, del goce de derechos y cumplimiento de obligaciones. Las revoluciones para Constant, no fueron sino un termómetro que hablaría de la limitación en el goce de estas libertades individuales y del choque que los excesos de autoridad pudieran tener en un estado enfermo y desequilibrado en la función de cada uno de sus poderes. “Los individuos tienen para con la sociedad los mismos derechos que la sociedad para con los individuos”.⁵⁶

Como en una convivencia simbiótica, la libertad comercial e individual llevaría al progreso del propio Estado. Fueron los límites los factores detonantes en los conflictos sociopolíticos. El sujeto en sí debía también ser partícipe de este bienestar social contribuyendo en su causa con su trabajo, sin juzgar de ninguna manera en este estado de cosas, a la sociedad de manera autoritaria, ni llevarla al caos por el sólo objetivo de cumplir sus deseos personales. De esta forma la vía para mantener una organización política estable serían las, “...mejoras, una reforma, la abolición de un abuso, todas esas cosas sólo son útiles cuando siguen el deseo nacional [...] lo importante no es que se operen rápidamente, sino que la mentalidad pública marche en ese sentido y que las instituciones estén de acuerdo con esas ideas”.⁵⁷

De los gobiernos en donde reinaría la mayoría, en este caso refiriéndonos al concepto de democracia, Constant fue claro, y atribuyó al exceso grandes males. “Conceder a la mayoría una autoridad ilimitada es ofrecer al pueblo en masa el holocausto del pueblo en detalle. La injusticia y la desdicha rondaban la asociación, y al final de esta rotación deplorable todos habrían perdido como individuos, sin retorno, mucho más de lo que habían ganado pasajera y asociadamente”.⁵⁸ Constant afirmó que ningún gobierno era perfecto; esas mejoras o reformas tendrían para él que ir en un orden gradual e indefinido, mejorando poco a poco las instituciones, y

⁵⁶ Benjamin Constant, *Principios de política aplicable a todos los gobiernos*, Madrid, Katz Editores, 2010, p. 57.

⁵⁷ *Ibidem.*, p. 461

⁵⁸ *Ibidem.*, p. 57.

la garantía de felicidad sería uno de los efectos a largo plazo en la vida de los ciudadanos.

El liberalismo inglés tuvo una gran influencia en esta generación de intelectuales del liberalismo, como Lucas Alamán, Carlos María de Bustamante, y el propio José María Luis Mora⁵⁹. Podemos señalar que es para esta presente investigación una guía, para entender las posturas, ideales y conceptos que manejó Sánchez de Tagle en su obra y carrera política.

Para Alfonso Noriega, una de las figuras con más importancia sería Edmund Burke.⁶⁰

...el más excelente ejemplo del espíritu de un liberal inglés, que pudo aunar a un conservadurismo aristocrático fundamental, un gusto muy exigente por la libertad y, al efecto, sostuvo como postulado esencial de sus tesis generales, el principio de que las distinciones sociales y un firme y definitivo reconocimiento del derecho de propiedad, eran elementos bastantes para que, naturalmente, fueran combatidos la injusticia y el despotismo.⁶¹

Reynaldo Sordo Cedeño, sigue la misma línea tras reafirmar a Edmund Burke como, “El padre del conservadurismo consciente o filosófico [...] y su obra central *Reflections on the Revolutions in France, 1790*. Con este texto quedarían definidos los conceptos de conservación e innovación.”⁶²

Esta política me parece ser el resultado de una profunda reflexión, o más bien el feliz resultado de la imitación de la naturaleza, que muy superior a la reflexión, es la sabiduría por esencia. El espíritu de innovación es el resultado combinado de visiones interesadas y limitadas. Los que no hacen caso, algunos de sus mayores, harán muy poco de su posteridad. Además, el pueblo inglés sabe muy bien que la idea de la herencia envuelve en sí un principio seguro de conservación y transmisión, sin excluir, no obstante, el de mejora.⁶³

⁵⁹ El ideólogo del federalismo y liberalismo exaltado de los años treinta, pero que irónicamente no se le conoce por su rechazo al sufragio universal y sistema de igualdad.

⁶⁰ Edmund Burke (Dublín, 12 de enero de 1729-Beaconsfield, Buckinghamshire; 9 de julio de 1797) escritor, filósofo y político. Considerado padre del liberalismo conservador británico.

⁶¹ Noriega Cantú, *El pensamiento conservador...* p. 284.

⁶² Reynaldo Sordo Cedeño, “El pensamiento conservador del partido centralista en los años treinta del siglo XIX mexicano” en William Fowler y Humberto Morales, *op. cit.*, p. 137.

⁶³ “This policy appears to me to be the result of profound reflection, or rather the happy effect of following nature, which is wisdom without reflection, and above it. A spirit of innovation is generally the result of a selfish temper and confined views. People will not look forward to posterity, who never look backward to their ancestors. Besides, the people of England well know that the idea of inheritance furnishes a sure principle of conservation and a sure principle of transmission, without at all excluding a principle of improvement” [Traducción personal]. Véase: Edmund Burke, “Reflections

Burke no desdeñaría la conservación de principios y tradiciones; los situaría en un nivel necesario en el proceso de innovación. Estamos en la Inglaterra del siglo XVIII, aún no afectada por los sucesos europeos, y en donde se desarrolló una sociedad culta que valoró la vida en un ambiente natural, como las campiñas, pero también se consideró refinada y cosmopolita siendo Londres el centro de la vida social y el ejemplo modernización. El británico no se contradecía por buscar la innovación, con la preservación de sus tradiciones, pues las dos eran necesarias. La base fundamental en este periodo fue la propia norma constitucional, una serie de principios no escritos, que a través de los siglos se habían mantenido. Modernidad y tradición fueron nociones fundamentales parte de la naturaleza británica del siglo XVIII.

Es muy interesante rescatar algunas de las facetas ideológicas en la vida de Burke. Podemos ver a un hombre sumamente interesado en la política europea, pero jamás descuidando los sucesos más importantes de Inglaterra. Férreo defensor de la causa de las colonias norteamericanas, Irlanda y el catolicismo, se opuso a las políticas de Jorge III. Todas las soluciones propuestas por este pensador tuvieron como base la ética y la religiosidad, no siendo la acción y las revueltas herramientas bien vistas en su ideario.

He ahí el sentido contradictorio que se heredó del conservadurismo inglés: fue liberal en el aspecto económico, en el individual y hasta en el político, criticando cualquier exceso o despotismo monárquico. Pero estuvo de acuerdo en que no era beneficioso para una nación el debate o participación social totalmente abierta. Como habíamos mencionado, el individuo en su vida diaria contribuiría al bien social a través de la productividad en su trabajo, pero el pensamiento de Burke vio un gran peligro en el momento en que el cumplimiento de los deberes sociales y morales y el orden político y social fueran sometidos a la crítica no restringida y sin límites de cualquier individuo. Al llegar al plano de la acción en el estado de cosas de la Inglaterra de su tiempo, todo se derrumbaría.

on the Revolution in France 1790" en http://www.constitution.org/eb/rev_fran.htm [Consultado el 28/07/2017].

En términos generales el pensamiento de Burke tuvo varias directrices:

- a) La visión providencialista que le brinda a la Historia, concibiendo dentro de su imaginario que el camino de la historia cultural de un país, nación o región ha sido trazado por la sabiduría de Dios.
- b) Respeto a la secularización de la vida.
- c) La importancia que le concede a la sociedad como un sistema ordenado y superior sobre los propios individuos.
- d) La noción de que la sociedad no nace como parte de ningún contrato o pacto, sino en un mero acto de conveniencia.
- e) El respeto que merece la autoridad y los valores religiosos.
- f) La moderación como elemento esencial y necesario en las reformas políticas, respetando el principio de innovación, pero también el de conservación de las instituciones tradicionales.

En su sentido ideológico el conservadurismo liberal de Burke, respondió precisamente a circunstancias determinadas. No es posible encontrar un mismo modelo que recreó el pensamiento de este tipo: éste ha respondido a los acontecimientos sociales de un momento determinado, por lo que tiene características específicas, que es necesario estudiar únicamente frente a dicho hecho en particular.

Jeremy Bentham⁶⁴ fue junto a Burke otra de las claras e importantes influencias en el pensamiento liberal de Sánchez de Tagle. Bentham diseñó prácticamente todo su pensamiento político en torno a la reforma legal planificada en Inglaterra a inicios del siglo XVIII. Junto a John Stuart Mill fundó el *utilitarismo* como filosofía jurídica y política que se fundamentó principalmente en una crítica al derecho consuetudinario y tradicional inglés, para buscar establecer un sistema perfecto de gobierno y de leyes lógicas y correctas que, junto a un orden basado en

⁶⁴ Jeremy Bentham, (Houndsditch, 1748 - Londres, 1832) Filósofo, economista, escritor y conocido como el padre del utilitarismo inglés.

la razón, brindaría a los ciudadanos bienestar y felicidad. Bentham mencionaba “La naturaleza colocó al ser humano bajo la gobernanza de dos dueños soberanos, dolor y el placer [esta base gubernamental lógica tiene como objetivo]. El principio de utilidad reconoce esta sumisión y lo incluye en su sistema cuyo fin es elevar esta obra de "felicidad" por la razón y la ley.”⁶⁵

Este utilitarismo hedonista proponía que el ser humano estaba destinado al placer, al simple hecho de conseguir su felicidad, y era el Estado quién debía garantizar esta situación. Así lo “bueno”, útil” y “beneficioso” para la sociedad sería el fin último en el proceso de perfección del sistema legal.

Bentham en su obra *Fragments sobre el gobierno* se planteó la posibilidad de negar toda existencia del derecho natural de los hombres. Fue un crítico del *iusnaturalismo* de Rousseau, difundido en la Inglaterra de finales del siglo XVIII por Sir William Blackstone⁶⁶. “Cualquier persona que ejerza el poder supremo... esa persona tiene el derecho de ejercerlo”.⁶⁷ Por lo tanto, estuvo a favor de que el derecho positivo concebido desde el orden institucional gobernara la vida de los hombres. En “La Declaración de los Derechos del Hombre” apogeo vislumbrante del supuesto triunfo de la Revolución Francesa y del *iusnaturalismo* de Rousseau y Blackstone, Bentham explicó que le parecía ser más bien fuente del fanatismo. El anarquismo que surge de negar al derecho positivo fue para el pensador inglés el principal problema que vino a reconocer derechos inalienables a los sujetos. Así todos los individuos se debían sujetar a las normas institucionales.

El concepto de libertad para Bentham fue vacilante dentro de los postulados *iusnaturalistas*: ¿qué es en sí la libertad que de la hablan estos derechos? Se preguntaba: todas las leyes dotan de cierto espacio de libertad a los individuos, pero a la vez es necesario que éstos se despojen también de otro tipo de “libertades”: como la propiedad, en este caso es necesario que los sujetos se deshagan de una

⁶⁵ Jeremy Bentham, *Introducción a los Principios de Moral y Legislación* en <http://utilitarianphilosophy.com/>. [Consultado el 03/08/2017]

“The principle of utility recognises this subjection, and assumes it for the foundation of that system, the object of which is to rear the fabric of felicity by the hands of reason and of law”. [Traducción personal].

⁶⁶ Sir William Blackstone (10 de julio de 1723 en Londres - 14 de febrero de 1780 en Wallingford) fue un reconocido jurista británico.

⁶⁷ Jeremy Bentham, *A Fragment on Government*, Oxford, Basil Blackwell, 1967, p. 87

parte de esa “libertad exaltada”, para entrar en un tipo más apegado a lo que otorga las normas positivas: derechos y obligaciones.

Bentham se vio muy claro al realizar su crítica al sistema parlamentario inglés: en su obra *The Elements of the Art of Packing* propuso al igual que Burke el establecimiento de un poder neutro, que fuera garante del equilibrio de poderes. La Inglaterra de su tiempo no estaba exenta de la corrupción y los fraudes dentro de las dos cámaras. La política debía tener un observador neutral e inmutable que le recordara a cada agente político cuáles eran sus funciones. En sus palabras menciona:

En la selección hecha por el juicio humano, bajo la influencia de su egoísmo e improbidad, había en cualquier mano más o menos peligro; en la selección hecha en primera instancia por la oportunidad, corregido posteriormente por el juicio humano bajo la influencia de la imparcialidad o de un poder neutral, formado por la combinación de partes opuestas, no podría existir más cualquier tipo de peligro. ⁶⁸

Sordo Cedeño, nos ha sintetizado claramente un lenguaje que bien ha podido usar el común de las veces, el conservadurismo, aclarando que no es precisamente un modelo, pero que nos ayudará a descifrar mejor el complejo sistema de ideas que ha manejado esta tendencia. “El pensamiento conservador [...] es una filosofía completa. Implica una idea de Dios, el hombre, la naturaleza, la historia, la sociedad y sus relaciones. Nace en contraposición del radicalismo filosófico del siglo XVIII y por eso muchos de sus principios son opuestos a él.”⁶⁹

El conservadurismo que muchos pensadores ilustrados difunden y el liberal inglés, a manera de compilación, tienen como características:

1. Un sentido providencial de la vida del hombre y la propia historia son puestas de frente contra el sentido del progreso.

⁶⁸ Jeremy, *Bentham, the works of Jeremy Bentham, now first collected: Under the superintendence of his executor, John Bowring*, Part 1, chapter IV, (On the art of packing special juries) Vol 5, University of Michigan, 1838, p. 84. “In a selection made of human judgment, under the influence of human selfishness and improbity, there was in any hands more or less danger: in a selection made by in the first instance, by chance, corrected afterwards by human judgement, under the influence of impartiality, a neutral power formed by the combination of opposite partialities, there could be no more danger”. [Traducción personal].

⁶⁹ Sordo Cedeño, “*El pensamiento conservador...*”, p. 139.

2. El mantenimiento de la tradición y las instituciones como la religión se antepone al sentido de la razón.
3. Frente a la ciencia y el conocimiento racional, se sobrepone la experiencia y los prejuicios.
4. La bondad es contradicha para describir la existencia de la maldad innata en el ser humano.
5. El orden social jerarquizado es priorizado sobre la igualdad social.
6. El cambio moderado, paulatino y natural frente a las revoluciones y reformas abruptas.
7. Una política moral, rechazando cualquier tipo de pragmatismo.
8. Y, finalmente el convencimiento de que el hombre es un ser imperfecto y no hay ciencia ni razón capaz de cambiarlo.

Por último, podemos resumir que en el caso del pensamiento conservador ilustrado mexicano, no es posible visualizarlo como un movimiento unificado y preciso desde su origen. Es importante comprender que al hablar de conservadurismo no nos estamos refiriendo a un grupo definido, a un modelo de pensamiento o movimiento organizado como tal. Es necesario afirmar, como bien mencionan Renée de la Torre y Marta Eugenia García Ugarte, que: “A lo largo de la historia de México, el conservadurismo ha adquirido matices y contenidos particulares que sólo pueden ser entendidos a la luz de los conflictos históricos que forjaron un carácter específico del conservadurismo mexicano”⁷⁰. Para hablar del pensamiento conservador ilustrado, debemos definir el periodo histórico y el acontecimiento ante el cual se enfrentan. La razón es por una postura ecléctica, un tanto liberal en cuanto a las nociones de libertad económica, comercial y de propiedad individual, pero que no se presentó totalmente definida, sino que se fue construyendo de acuerdo con la etapa por la que se iba atravesando, algo que se irá precisando a través del estudio biográfico de Sánchez de Tagle.

⁷⁰ De la Torre, García Ugarte y Ramírez Saiz, op. cit., p. 11.

1.2. El pensamiento criollo ilustrado

Hasta el siglo XVIII, la Nueva España parecía una región inmutable ante los acontecimientos europeos. La revolución francesa trajo consigo un alboroto general en toda Europa. El imperio español atravesó una fuerte crisis sociopolítica y económica. Las nuevas ideas de la ilustración aparecieron a la vista de los hombres, como armas dispuestas en la lucha contra las monarquías absolutas; la española sería una de ellas. El sistema monárquico se discutía como una institución obsoleta, y se debatía sobre la necesidad de establecer una nueva forma de gobierno que redefiniera las relaciones con los súbditos en los territorios de ultramar.

La sucesión al trono español por la dinastía Borbón en 1701, representó una nueva forma de administración para el territorio virreinal. Se pudo ver claramente cómo con los Habsburgo no hubo una preocupación por establecer una planeación y organización territorial de la Nueva España. La densidad de población era mucho más alta en el centro del virreinato, mientras en el norte había zonas totalmente desiertas, peligrosamente cercanas a una nación, que en el norte estaba enfrentando su propia lucha por la independencia de Inglaterra. No se había estimado la riqueza que poseerían los territorios en el norte como en el caso preciso de Texas. Los borbones buscaron modernizar el territorio, rescatando nociones ilustradas para intentar una mejor administración y control. El virrey mantendría su poder centralizando sus funciones como representante de la corona. Lo más importante era conseguir una mayor ganancia, bajando los costos posibles y aumentar la productividad y la obtención de recursos de la región. Lo primordial continuaría siendo el comercio exterior, por lo que la modernización de los puertos marítimos y la apertura de nuevos sería una de las tareas fundamentales de la nueva familia reinante.

El proceso de modernización llegó a su punto álgido con Carlos III. A diferencia del sistema patrimonialista de los Habsburgo, se puso mayor atención en la obtención al máximo de los recursos naturales, y de la expansión del mercado de consumo en América para los productos manufacturados españoles. Para el presente capítulo es fundamental rescatar uno de los postulados más importantes

de José del Campillo y Cossío, ideólogo clave en el reformismo español del siglo XVIII. Nace así el Decreto al Libre Comercio en 1778. En la propuesta de reorganización sociopolítica, económica y comercial de Campillo, se visualiza:

...a las Indias como centro de consumo mercantil de los productos peninsulares y como una parte de la monarquía que exige mejoras impostergables. Los dominios de la casa de Borbón comprendían al mayor mercado potencial del mundo, sin que los soberanos tuvieran que abandonar sus fronteras. Pero para convertirlo en un mercado de consumo se debía desterrar a los mercaderes extranjeros, fomentar el poblamiento, desarrollar la agricultura, y expansionar su propio comercio.⁷¹

Las reformas comprendieron todos los aspectos de la vida política, social, económica y comercial de la Nueva España. La minería se convirtió en una de las actividades de mayor prioridad en el proceso de reestructuración económica. Se insistió en la necesidad de aumentar al máximo el porcentaje de extracción de metales, en los centros mineros existentes, trazar nuevas rutas, bajar el precio del azogue y disminuir los impuestos mineros. Dentro de los esfuerzos de modernización, en 1792 se fundó el Real Seminario de Minería en la Ciudad de México fomentando el mejoramiento de la producción y la formación de especialistas en metalurgia e ingenieros.

Las reformas borbónicas reestructuraron política y administrativamente el territorio, creando el sistema de jurisdicciones también con fines de mayor eficiencia recaudatoria y de control. Las intendencias surgidas en este periodo fueron doce: México, Puebla, Oaxaca, Veracruz, Mérida, Guanajuato, San Luis Potosí, Valladolid, Zacatecas, Guadalajara, Durango y Arizpe (Sonora y Sinaloa). Nuevo México, Nueva Vizcaya, Coahuila, Texas y California continuaron como provincias, y el nuevo Reino de León y Nuevo Santander.

Algo que nos interesa rescatar en los rubros de la economía y el comercio, es el ramo del Tabaco, como veremos más adelante. Sánchez de Tagle fue un empresario importante en este campo. Se creó el monopolio o estanco fijándose zonas de plantación en las regiones de Córdoba, Orizaba, Huatusco y Zongolica, afectando seriamente a los productores fuera de estas zonas. Se instó a

⁷¹Omar Guerrero, *Las raíces borbónicas del Estado Mexicano*, México, UNAM, 1994, p. 128

comercializarlo únicamente con España. Para controlar el contrabando o cosecheros ilegales, fueron establecidas Factorías o Administraciones Generales que se encargaban de controlar todos los asuntos relativos a los contratos, siembra, productores, en general. En este caso el decreto de libertad comercial, no se pondría en marcha.

Los cambios conocidos comúnmente como Reformas Borbónicas significaron una reestructuración con base en la razón en materia política, económica y administrativa de los territorios, incluidos los llevados a cabo en las colonias americanas, cambios que traerían una nueva relación con la metrópoli, buscando por medio de un proyecto modernizador más beneficios para la corona.

La Nueva España no fue inmune a la influencia que ocasionó la ilustración europea. El movimiento intelectual de renovación de la vida política y social fue admitido en un pequeño sector, que se inclinó más hacia la moderación de los postulados. Voltaire, Rousseau, los enciclopedistas, liberales ingleses, y la filosofía escolástica, sentaron los cimientos teóricos en diversos ámbitos, como la política, sociedad, cultura, economía, astronomía, ciencias físico-matemáticas, medicina, filosofía, literatura y teología, en pensadores como Francisco Javier Clavijero, José Antonio Alzate Juan Benito Díaz de Gamarra, José Ignacio Bartolache, Antonio León, Joaquín Velázquez, Fray Servando Teresa de Mier, Manuel Abad y Queipo, José Rafael Campoy Gastelum, Juan José de Eguiara y Eguren y Francisco Javier Alegre, hasta el propio Miguel Hidalgo, entre otros.

La ilustración novohispana en el plano intelectual cuestionó también al antiguo régimen virreinal, sin salirse del plano de la ortodoxia católica. Se fue creando un movimiento con características particulares “criollismo”⁷² novohispano, que se enfocó en crear un discurso histórico de la Nueva España, buscando elementos regionales, particulares, y simbólicos tanto en los siglos XVI al XVII, como

⁷² El término criollo comúnmente hace referencia “a aquel nacido en la Nueva España de padres españoles”. En realidad, estamos situados en un ámbito ambiguo de la sociedad novohispana, en donde se nos ha hecho creer que era un sector social bien diferenciado por el mismo origen, cuando tenemos ejemplos claros que el origen no definiría realmente este término, sino la “postura político-social” que tomarían en acontecimientos sustantivos de las postrimerías de la Nueva España. Criollo bien hablaba de un individuo con todo el legado cultura hispana; bien podía ser novohispano o español, lo que lo diferenciaría sería su postura y radicalismo político ante el régimen virreinal.

en las culturas prehispánicas, en un intento por crear una identidad en un contexto de lucha político-social entre sectores no tan bien diferenciados como los mencionados “criollos” y peninsulares⁷³.

La conquista del imperio mexica fue vista como el punto de inflexión en donde iniciarían todos los problemas. La imposición de una lengua, de estructuras político y sociales alejadas de las tradiciones antiguas; instituciones burocráticas (la religión católica será vista por los criollos ilustrados como un elemento simbólico de diferenciación dentro de la creación de la identidad criollo- mexicana⁷⁴). La historia y la filosofía política fueron las armas con las que los criollos criticaron la situación del virreinato, externando un sentimiento de exclusión dentro del régimen. La *Historia Antigua de México*⁷⁵ de Francisco Javier Clavijero buscó en las altas culturas amerindias elementos diferenciadores.

Hay que dejar muy claro que el movimiento criollo ilustrado jamás dejó de defender la legitimidad de la corona española. Los novohispanos se consideraron un reino más del imperio español, pero ya defendiendo una naturaleza americana distinta a la europea, sin negar también su origen hispano. Las instituciones tradicionales hispanas no fueron cuestionadas, sino que representaron un elemento de cohesión entre el sector criollo: la iglesia y el poder real. La pelea real fue en contra del gobierno virreinal.

Fue una batalla política e ideológica frente a las posturas que menospreciaban a la cultura americana. Las reformas borbónicas habían ocasionado un desajuste social, en donde grupos y castas estaban al margen de la riqueza y toma de decisiones dentro del gobierno. Los criollos y los mestizos, los dos mayores grupos en ascenso, vivían una aguda frustración política. Aunque les era imposible acceder a posiciones importantes, en contraste, se mantenían activos en lugares bajos e intermedios de la administración y fue desde esos lugares casi

⁷³ Peninsular, comúnmente conocido como aquel nacido en la península ibérica, que radicaba en la Nueva España.

⁷⁴ Como muchos de estos personajes se hacían llamar “mexicanos”, derivado del extinto imperio mexica. O de la región del Anáhuac, término que el propio Fray Servando Teresa de Mier, pondrá en la mesa de discusión al buscar el nombre apropiado para el nuevo imperio que nacería en 1821.

⁷⁵ Francisco Javier Clavijero, *Historia antigua de México*, México, Sociedad Mexicana de Bibliófilos, 1997.

inadvertidos desde donde comenzaron a proteger sus intereses, y poco a poco, cobraron identidad como fuerza política representativa de un amplio sector social.⁷⁶

La filosofía política de los grupos contrarios al régimen tomó de la ilustración⁷⁷, la idea de la soberanía nacional, en donde el poder emanaba de Dios y éste se lo otorgaba al pueblo; los reyes serían representantes del poder del pueblo y debían respetar las decisiones de éste, pues en realidad el gobierno había sido estructurado de acuerdo con un “contrato social”.

Francisco Javier Clavijero difundió el patriotismo intelectual criollo. Dedicó gran parte de su vida a la enseñanza los Colegios de San Ildefonso y de San Francisco Javier en Puebla, cuestión que le permitió acercarse a los indios y escuchar testimonios sobre la historia de los pueblos prehispánicos. Escribe su *Historia antigua de México*, retomando toda una serie de fuentes: desde Cortés, Díaz del Castillo, De las Casas, Torquemada, Olmos, Motolinía, Sahagún, Boturini, Alva Ixtlilxóchitl, Sigüenza y Góngora; clásicas como Plinio “el viejo”; escolásticas como Tomás de Aquino; los modelos filosóficos racionalistas de Descartes, Leibniz y Newton; las teorías políticas de su momento desarrolladas por Montesquieu; y a su vez contaba con una formación erudita en el pasado prehispánico y un conocimiento amplio de la lengua náhuatl, permitiéndole poder apreciar la pintura, descifrar códices y manuscritos indios.

El patriotismo de los intelectuales criollos encontró su momento de apogeo en la historiografía “erudita” de Clavijero, concebida al calor de los debates de los pensadores ilustrados europeos⁷⁸. Los argumentos utilizados por el jesuita se avocaron: en describir la grandeza de la historia prehispánica; en la exaltación de las capacidades y habilidades de los indios; en las bondades de la naturaleza de la

⁷⁶ Soledad, Aguirre Gil (Ed.), *Despertar de una nación*, México, Editorial Televisa, 2009, p. 51.

⁷⁷ Principalmente de Jean-Jacques Rousseau.

⁷⁸ Los escritos de Charles-Marie de la Condamine, Antonio de Ulloa, George-Louis LeClerc, conde de Buffon, Cornelio de Pauw, Guillaume Raynal y William Robertson, (manteniendo una estrecha relación con el legado de escolásticos y humanistas españoles como Gonzalo Fernández de Oviedo y Juan Ginés de Sepúlveda) hablaban que el americano era un ser débil, inmaduro, carente de espíritu y raciocinio, viviendo en una naturaleza salvaje y menos variada, dentro de un territorio estéril, con un clima extremo que les condicionaba a una vida indolente, y les llevaba a realizar prácticas poco éticas e inmorales, sin desarrollo de la agricultura, industria y artes y bajo el dominio de instituciones despóticas y arcaicas como la Monarquía e Iglesia Católica, en el caso de los virreinos.

patria; la nobleza, virtudes y religiosidad en el carácter de los nativos de la región del Anáhuac. Desdeñaría las leyes universales de explicación histórica, para negar lo primitivo de las culturas prehispánicas y defendería en esta línea de explicación bíblica, el origen de los americanos: ...” los pueblos del Anáhuac habían partido de Babel en busca de las tierras que Noé les había asignado, vagabundeando lentamente a través de Asia en un viaje durante el cual conservaron un conocimiento indistinto del Ser Supremo y gran parte de la sabiduría natural de los primeros hombres”.⁷⁹

Clavijero desarrolló un concepto de la historia en donde las peculiaridades culturales deberían ser revalorizadas, para comprender sin prejuicio todas las etapas transcurridas, alejando cualquier modelo de interpretación moralizante europeo, con el propósito de reivindicar y dignificar el pasado prehispánico y de dotarle de sentido y símbolos de identidad y cohesión al criollismo intelectual.

Los criollos formaron una élite social, que contaba con recursos, bienes, posición social dotada por la comprobación de una genealogía de viejos cristianos, escudos de armas, descendientes de conquistadores, oidores o funcionarios de la burocracia virreinal. Existían otros sectores criollos de “mediana y baja posición”, sin los recursos arriba mencionados que estaban relegados a trabajos de poca paga en la sociedad novohispana. No debemos olvidar a mestizos, castizos, y demás castas que realmente estaban desterradas de cualquier oportunidad de representación o participación en el gobierno, y viviendo en la extrema pobreza.

El criollismo fue un movimiento de este grupo intelectual criollo, que tenía acceso al conocimiento de la época y podía aspirar a participar en la burocracia virreinal. El conflicto central fue entre esta élite y los peninsulares que acaparaban los principales puestos en la jerarquía de la burocracia. El nacionalismo reflejado en un interés autonomista tomó en parte el discurso del criollismo intelectual, por ejemplo en los eventos de la conspiración del Cabildo de la Ciudad de México en 1808, que mencionaremos más adelante y en el inicio de la gesta independentista, rescatando argumentos de Carlos de Sigüenza y Góngora y Clavijero, en cuanto a

⁷⁹ David Brading, *Orbe indiano. De la monarquía católica a la República criolla 1492-1867*. Traducción de Juan José Utrilla, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 568.

dos símbolos de identidad: el guadalupanismo y la aspiración legítima de los criollos al gobierno virreinal, por conocer los principios de la historia indiana y concebirse como legítimos americanos, descendientes de la nobleza indígena y de los conquistadores españoles. Este patriotismo criollo sólo llegó este círculo de eruditos del cual Sánchez de Tagle pertenecía y de aquellos que fueron posteriormente diputados a las cortes de Cádiz en 1812.

La Constitución de Cádiz implementada en 1812, fue un documento revolucionario en el ámbito hispano, pues es el momento en el cual se intentó poner en práctica los preceptos propuestos por la ilustración y el liberalismo doctrinario inglés. Las nociones de ciudadanía, nación, independencia y libertad retomarían las principales ideas sustentadas por pensadores como Montesquieu, Rousseau, Voltaire, Diderot, Aunque se reafirmó la continuidad de la corona, se planteó un régimen constitucional bajo una monarquía moderada hereditaria. De igual manera podemos ver, en la reafirmación del imperio español como el conjunto de todos los reinos y territorios de ultramar, un intento de atraer a las colonias a la causa española, manteniendo el apoyo económico y político a la Junta Suprema de Cádiz.

Ya bien lo menciona el historiador, cronista, periodista y político mexicano, Carlos María de Bustamante, “En las cortes de Cádiz [se da] una necesidad de crear un sentimiento de igualdad, para conseguir el apoyo mexicano.” Con el concepto de ciudadanía aplicado a todos los individuos tanto de la península, como de las colonias americanas, se da un primer intento de consolidar en la diplomacia y ante las apariencias, la supuesta igualdad americana, cuando en la práctica realmente se sigue pensando en los americanos en términos de ciudadanos de segunda categoría.

Para ello fue fundamental el legado del criollismo ilustrado, pues significó la base con la que los diputados a Cortes lucharon por ese concepto de igualdad y soberanía del americano frente al peninsular. América, es preciso recapitular, entró en las ya mencionadas discusiones ilustradas del siglo XVIII, sobre la naturaleza del ser americano. Los originarios de América, ya fueran indios, criollos, mestizos, etc., seguían siendo los “otros”, sólo que en el siglo XVIII el pensamiento ilustrado pretendió comprenderlos en un afán objetivo, científico y universalizante,

por medio de la razón y la observación, comparándolos en una escala eurocéntrica y de ahí categorizándolos.

Es imperioso rescatar también nuevos términos aparecerían en el texto constitucional: la independencia de la nación española, el concepto de una soberanía que reside en la nación y la idea de órganos representativos de la voluntad nacional. La revolución francesa permeó de manera importante como la ideología imperante en los miembros de la Corte: conceptos como despotismo, son ejemplos claros de cómo en aquel momento era necesario un ejercicio racional del poder, que evitaría la concentración de éste en una sola figura que degenera en un déspota tradicional. Las formas constitucionales intentaron crear un sistema en donde el poder se depositaría en diversas instancias: la división en poder ejecutivo, legislativo y judicial.

Se planteaban así una serie de cambios, que, de acuerdo con los nuevos aires del liberalismo, permearían la estructura política, social y económica del imperio español y sus colonias de ultramar. El intento de reforzar el poder civil frente al eclesiástico y el militar trajo consigo serias consecuencias: la división de la opinión pública, entre quienes apoyaban las reformas contra aquellos que veían “un tropiezo revolucionario”, era evidente.

A pesar de este postulado, existió un intento de limitar el poder eclesiástico en la participación política y en las exenciones al fuero, tanto como durante este primer periodo causaron un sinnúmero de manifestaciones antiliberales, como veremos en el caso del *Manifiesto de los Persas*.

También debemos rescatar la tradición de las leyes de las Siete partidas o leyes castellanas y la tradición *ius naturalista* hispana, afirmando que la fuente del poder no provenía del monarca, sino del mismo pueblo. Esta idea incluida en el artículo 12 de la Constitución de Cádiz, fue retomada por las juntas gubernativas que se establecieron a lo largo de la América española, y en el caso de la Nueva España fue utilizada durante el intento de autonomía que llevan a cabo los miembros del cabildo de la ciudad de México en 1808.

La religión de la Nación española es, y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra". Se apela al elemento religioso, como un factor de cohesión entre los distintos territorios del imperio español.⁸⁰

El criollismo ilustrado aparece en el escenario ideológico creando un nuevo discurso que permeó en la posterior generación de pensadores y políticos mexicanos. A pesar de la censura inquisitorial impuesta sobre la producción y difusión de libros desde el siglo XVI en el territorio de la Nueva España, se pudo crear un mercado de intercambio que sorteó los obstáculos y permitió que los libros considerados prohibidos por la Corona y la Santa Sede pudieran ser leídos por la élite lectora novohispana.

En la ciudad de Valladolid las reformas educativas propuestas por las políticas de los borbones fueron radicalizadas por pensadores novohispanos como Francisco Javier Clavijero y Juan Benito Díaz de Gamarra, que intentaron consolidar una apertura humanística ante la desgastada educación escolástica, proponiendo desechar los viejos métodos, para optar por la enseñanza de nuevos autores en la formación primaria y eclesiástica, y así difundir el racionalismo y conocimiento ilustrado.

El pensamiento criollo ilustrado verá su legado en el primer ejercicio constitucional experimentado por los novohispanos en 1812. Por primera vez esta los diputados americanos electos para cortes a la ciudad de Cádiz, ante los eventos de la invasión napoleónica en 1808, llevaron consigo todo el legado del pensamiento ilustrado y participaron activamente en el desarrollo del documento constitucional. Se defendió la causa del reino de la Nueva España y los funcionarios novohispanos por primera vez ante un órgano representativo hablaron de la situación de hermandad e igualdad de americanos y peninsulares, cerrando el círculo del debate dieciochesco ilustrado sobre la inferioridad de los nacidos en América.

⁸⁰ Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, "La Constitución de Cádiz y el Liberalismo español del Siglo XIX", en http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-constitucion-de-cdiz-y-el-liberalismo-espaoi-del-siglo-xix-0/html/0062d5a2-82b2-11df-acc7-002185ce6064_2.html. [Consultado el 22/12/2017].

CAPÍTULO 2

DE LOS AÑOS DE FORMACIÓN INTELECTUAL A LA INCURSIÓN EN EL ITURBIDISMO

*La melancolía y el amor me hicieron poeta, aquella tiranizando
y éste haciendo suavísimamente un corazón demasiado
sencillo y delicado.*

Francisco Manuel Sánchez de Tagle

En el siguiente capítulo, el lector podrá tener un acercamiento a los años primeros de formación intelectual de Francisco Manuel Sánchez de Tagle. Se describirá cómo era la vida en la Ciudad de Valladolid a finales del siglo XVIII, relatando algunos aspectos interesantes de la familia Sánchez de Tagle. Posteriormente leeremos sobre la época de su juventud, en donde se despierta en él una inquietud tanto por la Filosofía, las Artes, así como la Literatura. Una vez graduándose como bachiller en Filosofía y Teología, Francisco Manuel comienza a escribir poesía, una pasión que como veremos mantuvo como parte de su vida privada, pero no por ello fue un secreto: escribió poesía cívica para personajes políticos de la época, que llegaron a ser publicadas.

Tendremos una perspectiva de esta faceta romántica del joven en medio del conflicto en la Nueva España durante 1808 durante la intervención francesa a España y describiremos el contexto en el cual surge el movimiento independentista, del cual Sánchez de Tagle fue un secreto admirador y colaborador, pues seguía teniendo un puesto importante en el Ayuntamiento de la Ciudad de México. Un personaje que se dividía entre sus pasiones y sus deberes, en medio de una Nueva España en guerra entre distintas facciones políticas que se conformaron como consecuencia de las ideas liberales que venían desde las Cortes de Cádiz y del auge de la Constitución de 1812.

Sánchez de Tagle defendió la autonomía y posteriormente la independencia, pero de parte de la facción que estaba convencida de la legitimidad de la Corona Española en la Nueva España y posteriormente en el México independiente. Una vez las circunstancias que acontecen en 1821, se une a la causa Iturbidista.

2.1 Los primeros años y su educación en el Colegio de San Juan de Letrán

Francisco Manuel Sánchez de Tagle y Varela nació en la ciudad de Valladolid el 11 de enero de 1782. El padre, Francisco Manuel Sánchez de Tagle, noble descendiente de inmigrantes de Santander, España, ostentó el título de marqués de Altamira. La madre María Gertrudis Varela, también provenía de una distinguida familia de la región.

Entre las diversas ramas que salieron de la casa de los Tagles [sic] fue la de los marqueses de Altamira, siempre útil y benéfica al país por sus servicios, por los excelentes varones que produjo y por su riqueza. Tuvo el banco de plata más poderoso que se conoció en esta capital, y obtuvo repartimiento de tierras en la mayor parte de las provincias que disfrutaron sus descendientes, las que están incorporadas en otras familias por sucesión y por ventas.⁸¹

“Valladolid era la capital de la intendencia del mismo nombre. Una ciudad hermosa y próspera”⁸². Era un lugar dinámico por la constante circulación y visita de oficiales reales, miembros de la burocracia virreinal, magistrados locales, oficiales de tesorería, recaudadores de impuestos, comerciantes del monopolio del tabaco. Fue la sede de dos de los colegios con más renombre en la región, el Colegio de San Nicolás y el Seminario Tridentino. Sin duda un lugar atractivo para los jóvenes que querían probar suerte en la carrera de letras, como sacerdotes o en la abogacía.

“De 1780 a 1810 el Seminario Tridentino y el Colegio de San Nicolás tuvieron como rectores a algunos bachilleres criollos que se habían formado al calor de las

⁸¹Rafael Diego-Fernández, *La hacienda de Santa Ana Pacueco a raíz de la expulsión de los españoles*, en *Relaciones, número 051*, Michoacán, p. 254 y 255.

⁸²Margaret Chowning, *Wealth and power in provincial Mexico. Michoacán from the Late Colony to the Revolution*, Stanford, California, Stanford University Press, 1999, p. 4. Ver **Anexo 1**.

ideas modernas, entre ellos Miguel Hidalgo. Muchos de ellos emigrarían más tarde a diversas parroquias del obispado, además de tener intereses, negocios y nexos regionales...”⁸³.

Testigos afirmaban que en Valladolid podían encontrarse estadistas, geógrafos y naturalistas contratados por los borbones para hacer estudios aplicados, pues se sabía de la gran diversidad en recursos naturales con que contaba esta ciudad y región. “Valladolid era un centro con diversas conexiones terrestres a otras ciudades importantes, como el puerto de Veracruz y México, de dónde venían diversos productos procedentes de Europa: vino, papel, metal y paño; éste último era revendido por los comerciantes locales a pequeños vendedores en otras localidades. Desde Guadalajara, Puebla, Celaya y Querétaro la importación incluía productos como: textiles, porcelana, arroz, algodón, entre otros”.⁸⁴

En el centro y márgenes de la ciudad, se tienen registros de prósperos dueños de grandes tierras y propiedades. Los hacendados comúnmente tenían tierras también en ciudades aledañas, como en la intendencia de Guanajuato, por lo que eran muy visibles los frecuentes y largos viajes convirtiendo a Valladolid en un lugar con una alta movilidad en población.

Valladolid era entonces muy visitada y, sin embargo, aislada; capital administrativa y eclesiástica y, sin embargo, en los márgenes del núcleo político y económico de la Nueva España; el centro de una bulliciosa economía regional, pero no era un lugar, como se desprende desde el punto de finales del siglo XX ventajoso, ni destinado a una economía creciente.⁸⁵

Existía una gran disparidad en la sociedad de la capital de la intendencia. De más de 3600 individuos censados entre finales del siglo XVIII y principios del XIX, sólo 50 personas eran parte de la oligarquía y élites adineradas, contando con propiedades y una participación importante en el ayuntamiento, que les permitía ostentarse con las posiciones políticas más privilegiadas y dirigir las actividades

⁸³ Juan Carlos Ruíz Guadalajara, “Reseña. Carlos Juárez Nieto. La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, núm. 67-67, México, 2014, p.263.

⁸⁴ Chowning, *op. cit.*, p. 16. Ver **Anexo 2**.

⁸⁵ *Ibidem*, p.40.

económicas. Se reconocía a esta sociedad como, ociosa, ilustrada, amante del Tabaco, derrochadora, poco encaminada a las actividades industriales y ni tan reaccionaria y conservadora⁸⁶.

Esta élite estuvo constituida por laicos y sacerdotes, cuya dependencia a lo largo de los años había generado una relación de poder activa y dinámica, entrelazada gracias a favores entre familiares, préstamos crediticios, financiamiento, y así creándose formas de parentesco bien establecidas y finalmente leales ante los cambios que ocasionaron las reformas.

Las políticas borbónicas lograron penetrar en la administración y política de la región, creando la intendencia de Valladolid, principalmente con fines recaudatorios y de control económico. Esto ocasionó un sinnúmero de problemas con la oligarquía social, política y eclesiástica de la región. Para 1787 se tuvo un gobernador civil, un obispo, un cabildo eclesiástico y civil en el ayuntamiento. Las relaciones de poder entre la élite vallisoletana y los funcionarios reales se tornaron tensas. Se generó una lucha importante para ganar espacios dentro del ayuntamiento, cuando Juan Antonio de Riaño y Bárcena fue nombrado intendente.

Poco a poco este sector comenzó a actuar de una forma más ecléctica. “Es decir que la oligarquía tuvo una actitud selectiva para con las reformas: por un lado, fomentó lo que le representaba beneficios económicos, por el otro rechazó y resistió lo que le representaba pérdida de autonomía política.⁸⁷ La iglesia continuó siendo un espacio importante para la élite de la región y una institución con presencia política sobre el ayuntamiento y el cabildo, pues la gran mayoría de las decisiones sobre problemas particulares de la ciudad, eran consultadas a los miembros del alto clero. Las milicias provinciales se fueron convirtiendo en una nueva forma de proyección social de muchos de los miembros de la oligarquía en declive, a causa de las reformas borbónicas.

Entre aquellas cincuenta familias más importantes de la región, podemos destacar a los: Huarte, Michelena, Foncerrada, García Obeso y claramente los

⁸⁶ Una vez iniciada la gesta independentista, algunas familias criollas de esta región se unirían a la causa.

⁸⁷ Ruiz Guadalajara, *op. cit.*, p.258.

Sánchez de Tagle, cuyos miembros no dejaron de ser partícipes en la política y economía regional, como podremos ver en el transcurso del trabajo.

Entre 1760 y 1790, aproximadamente, llegaron a Valladolid inmigrantes peninsulares (vascos y montañeses) quienes se fusionaron por medio del matrimonio, el compadrazgo y los negocios con las viejas familias criollas de la ciudad. Poco a poco desplazaron a la vieja oligarquía y adquirieron los hilos del control político y económico de la región. De hecho, fue el matrimonio el mecanismo principal por el cual las familias se enlazaron en un solo grupo o red.⁸⁸

La historia que nos ocupa en este enramado político-genealógico-familiar inicia con Isidro Huarte un rico comerciante y hacendado vasco, que decidió trasladarse a la Nueva España en la década de los sesenta del siglo XVIII. En Valladolid contrajo matrimonio con Ana Manuela Muñiz Sánchez de Tagle, nieta del Marqués de Altamira, Pedro Sánchez de Tagle y de la Rasa emparentada con personajes importantes del clero. Tuvieron seis hijos varones y cuatro mujeres, entre las cuales destacó Ana María Huarte, esposa de Agustín de Iturbide. Todos los hijos del matrimonio de Isidro Huarte tuvieron puestos importantes en el gobierno local, milicia y en el orden eclesiástico. Lo interesante de los Huarte para el presente trabajo, fue la relación familiar que crearon y mantuvieron con los Sánchez de Tagle, marqueses de Altamira. No hay que olvidar este punto en ningún momento del presente trabajo, pues encontraremos la conexión específica para que Francisco Manuel Sánchez de Tagle mantuviera activa su carrera durante el gobierno iturbidista, por su relación familiar con Ana María Huarte.

El clero (principalmente franciscanos) y las familias acomodadas de la intendencia, influyeron en el establecimiento y fortalecimiento de los lazos políticos entre familias, generando un sentimiento de cohesión ante las presiones de las autoridades virreinales. Fueron las devociones un medio para fortificar estos vínculos, creando una forma de lealtad y alianzas.

Francisco Manuel Sánchez de Tagle a pesar de todo el conocimiento enciclopédico y científico, continuó relacionado con el sector eclesiástico, pues no perdió durante toda su vida política su fe, ni dejó de lado las prácticas católicas,

⁸⁸ *Ibidem.*, p. 260.

pues se conoce que participaba activamente en las tradiciones religiosas de su ciudad natal, fungiendo en algún momento de finales del siglo XVIII hasta 1801 como mayordomo y diputado de las cofradías del Rosario y de Nuestra Señora de la Veracruz de los oligarcas vallisoletanos. Ya entrado el siglo XIX. ante las políticas recaudatorias de la Cédula de Consolidación de Vales Reales, comerciantes y propietarios agrícolas, vieron representada su inconformidad en la iglesia vallisoletana, pues poco a poco los créditos cedidos por ésta se fueron mermando, convirtiéndose esta institución en la voz de los más afectados.

José Joaquín Pesado escribió la única biografía que existiría en el siglo XIX sobre Sánchez de Tagle, exaltando la inteligencia innegable que tendría desde infante. “Dio [...] desde muy temprano indicios de su ingenio, aprendiendo con suma facilidad las primeras letras y la Aritmética, de la cual resolvía a la edad de seis años sin esfuerzo alguno las operaciones más difíciles”.⁸⁹

Los marqueses de Altamira observando las destacadas cualidades de su hijo decidieron trasladarse a la Ciudad de México, para continuar con su formación básica, pero principalmente encaminar su educación literaria. El joven Francisco Manuel Sánchez de Tagle, dejó Valladolid en plena infancia, pero ya con las necesarias instrucciones primarias recibidas en aquel lugar, con una notable influencia de las ideas ilustradas. En la ciudad, con seis años continuó su educación en primeras letras, catolicismo y rudimentos de cálculo, en el Colegio de la orden de los Betlemitas.

En el siglo XVIII fue evidente la decadencia de la educación elemental. Existió un proceso de castellanización importante, principalmente entre la población indígena, pero era claro que se necesitaban de otros instrumentos pedagógicos más efectivos, pues gran parte de la población novohispana careció de educación primaria. Es así como los vientos de las ideas modernizantes se dejaron sentir primero en la península y por consiguiente en la Nueva España.

Fray Benito Jerónimo Feijoo lanzó a mediados del siglo XVIII su obra *Teatro Crítico Universal o Discursos Varios en Todo Género de Materias*, teniendo como eje central un estilo de pensamiento y filosofía, alejado de la escolástica clásica.

⁸⁹ Sánchez de Tagle, *Obras Poéticas...*, p. 6.

Feijoo tuvo una considerable influencia en el pensamiento de personajes ilustrados como José Antonio Alzate, quien retoma su estilo.

Por otro lado, Don Francisco de los Ríos y Córdova ⁹⁰escribió una obra llamada *El Hombre Práctico o Discursos Varios Sobre su Conocimiento y Enseñanzas*, en donde expone de manera clara y concisa como el arte, la poesía y las letras deberían tener un objetivo pedagógico o didáctico en la sociedad.

Juan Ignacio de Luzán, fue un España uno de los pioneros del estilo neoclásico en el arte, letras y pensamiento social, en general. Su legado fue la forma de utilización del teatro crítico y la crítica poética para enseñar, ética, moral y virtudes cívicas, como elementos base para la armonía en toda sociedad civilizada. Las ideas ilustradas en materia de educación tanto recreadas en la península, como por el propio enciclopedismo francés⁹¹ poco a poco comenzaron a permear en las instituciones novohispanas de mediados del siglo XVIII.

El Colegio de San Juan De Letrán, fue uno de los más importantes recintos educativos desde el siglo XVI, fundado por la orden franciscana. La historia de su fundación es sumamente interesante. En mayo de 1547 el Cabildo Municipal de México dio la noticia del nuevo establecimiento de un colegio que se encargaría de la educación de niños mestizos en situación de pobreza u orfandad. “Los justicia y regidores de la ciudad de México determinaron imitar las ciudades de Castilla, en la enseñanza y predicación de la doctrina cristiana, tanto por que esta tierra estaba recién fundada, como porque los hijos de españoles e indias que no reconocían padre, y otros muy pobres eran muchos”.⁹² Se cree que el fundador fue fray Juan de Zumárraga. El virrey Antonio de Mendoza y la Audiencia financió las actividades de este recinto a través de 300 ducados tomados de las arcas de la Real Audiencia, aumentando esta cantidad con los años.

A los pocos años se anexó el Colegio de Estudios Mayores, comenzando a crecer en tanto espacio como en alumnado, pues poco a poco criollos e indígenas asistieron e inscribieron a las clases. Los estudios estuvieron orientados al

⁹⁰ Pedagogo español (1664-1721) perteneciente al grupo de los Novatores o pre- ilustrados.

⁹¹ La obra más importante en este rubro en el Siglo de las Luces será de Jean Jacques Rousseau, *Emilio o de la Educación*.

⁹² Sergio Méndez Arceo, *La Real y Pontificia Universidad de México. Antecedentes, tramitación y despacho, de las Reales Cédulas de Erección*, México, UNAM, 1990, p. 50.

aprendizaje de oficios artesanales, religión, lectura y gramática básica. Los alumnos eran seleccionados según sus capacidades y aptitudes. Los que sobresalían continuaban siete años en el estudio de la gramática, conocimientos básicos primarios, pasando después a latinidad y rudimentos de filosofía, para posteriormente fomentar su ingreso a la universidad; los demás sólo se mantendrían tres años en el colegio hasta finalizar el aprendizaje de los oficios. En la dirección se encontraban tres sacerdotes, un rector que podía durar aproximadamente un año y dos consiliarios.

El Colegio vivió un declive para el siglo XVIII. La escolástica y teología ortodoxa como enseñanza se encontraron ya desgastadas; los avances científicos e ideas filosóficas racionalistas y empíricas que se habían formulado un siglo antes no habían podido penetrar aún en la Nueva España. Con la llegada de los borbones al poder, se abrió una nueva posibilidad en el virreinato de ampliar las técnicas y aprendizajes pedagógicos, introduciendo las ciencias naturales, fisicomatemáticas, racionalismo y empirismo filosófico⁹³, la historia, jurisprudencia, como materias de estudio en el Colegio, con el debido recato y prescripción de las autoridades ante la difusión de ideas y obras que pudieron parecer incendiarias, como vimos anteriormente.

Sánchez de Tagle ingresó en 1794 al Colegio de San Juan de Letrán, cuando estaba en todo su esplendor la reforma educativa que introdujo postulados ilustrados europeos en la formación primaria e intermedia. Estudió teología, jurisprudencia, filosofía y lengua latina, así como matemáticas, astronomía, física e historia, obteniendo honores y reconocimientos.

Uno de los maestros más importantes en sus años como estudiante de aquel recinto, fue el rector del Colegio, el Dr. Francisco Antonio Marrugat y Boldu, quien se destacó por su labor como catedrático de Prima de Teología en la Real y Pontificia Universidad, vicerrector del Colegio Seminario de México, destacado estudioso y ensayista de los métodos y prácticas de la metalurgia. Todo un hombre ilustrado, con conocimientos en diversos ramos y disciplinas, siendo uno de los

⁹³ El idealismo alemán kantiano será mayormente estudiado y difundido por un círculo ilustrado en la Nueva España muy selecto hacia principios del siglo XIX.

pilares de la renovación pedagógica del plan de estudios del Colegio en 1790.⁹⁴ Fue quien alentó al joven Tagle a participar en el concurso poético organizado por José Manuel Beristain con motivo de la colocación de la estatua ecuestre de Carlos IV en la plaza Mayor de la capital en 1802. Y así continuó su formación, hasta iniciarse como catedrático, a la par que desarrolló un gusto especial por las lecturas de obras clásicas, la traducción de éstas y la escritura literaria.

2.2 Entre palabras sigilosas y trabajos burocráticos

En 1799 Sánchez de Tagle logró graduarse de la Universidad de México, como bachiller en Filosofía, y en 1802 en Teología. En cuanto a su formación intelectual en general, mostró:

...una afición decidida a las bellas letras, anotando, cuando traducía a los autores latinos los pasos más difíciles de Horacio y Virgilio, cuyas obras encomendaba a la memoria, traduciendo al mismo tiempo con gracia y soltura diversos fragmentos de ellas. Al estudiar filosofía aprendió los idiomas francés e italiano en los que fue muy aventajado. Más adelante se dedicó al inglés, el cual supo con perfección.⁹⁵

Fue creciendo así su fama de erudito y hombre ilustrado. En 1803 fue nombrado catedrático en Filosofía por el Colegio de San Juan de Letrán, por el propio virrey Iturrigaray. En sus clases criticaría las formas pedagógicas de la escolástica, siendo partidario de la difusión y crítica de textos de filosofía empírica y racional, como los postulados de Leibniz, Descartes y Newton.

Sus aptitudes en las Artes Plásticas fueron también notables. Fue invitado a ser miembro honorario, académico y secretario de la Academia de San Carlos entre 1805 y 1847. Como académico pudo ser testigo del espacio de integración, renovación, innovación y difusión de las obras clásicas y modernas europeas, así como de las técnicas más innovadoras del momento. La Academia representó un lugar en el cual las ideas ilustradas, la filosofía y estética crítica estuvieron a la orden

⁹⁴ Francisco Antonio, Marrugat y Boldu, "Manifiesto acerca del Plan de Gobierno y Estudios del Real y más antiguo Colegio de San Juan de Letrán de México. Rector por su Majestad de dicho Colegio y Catedrático de la Real y Pontificia Universidad", México, 1790, en Francisco de Solano, *Las Voces de la Ciudad de México a través de sus impresos, (1539-1821)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1994, p. 118.

⁹⁵ Martínez Ocaranza, *op. cit.*, p. 98.

del día, y en donde la estructura social jerárquica novohispana fue superada para integrar a estudiantes de todos los niveles sociales, desafiando al sistema de castas del régimen virreinal.

El barón de Alexander von Humboldt al visitar la academia de San Carlos en 1803, recalcó que en aquel recinto se recreaba una nueva sociedad, confundiendo los rangos y razas, puesto que el criollo, mestizo e indio eran compañeros en las mismas clases; los hijos de los pobres artesanos y de los más importantes señores de la ciudad se sientan en el mismo banco, comparten el mismo espacio y tiempo. La Academia fundada en 1785 fue considerada un terreno fértil para la expansión del criollismo patriótico e ilustrado; un lugar en donde salieron mentes capaces de criticar al sistema virreinal; así como un órgano político en contra del régimen.

Es en 1805 cuando Sánchez de Tagle comenzó su camino como escritor profesional, pues destacaron sus colaboraciones en la prensa, en el *Diario de México*⁹⁶ con el seudónimo de Nicolás Fragcet y Flagrasio Cicné y la aportación de artículos en el *Observador de la República Mexicana*.

Su faceta como traductor fue prolífica. Trabajó ya en la primera década del siglo XIX en las obras de Pietro Metastasio, Jean Jaques Rousseau, Alphonse de Lamartine, Edward Young, Jean Racine, Roger Bacon y Publio Virgilio Marón, abrevando a la vez de tan notables autores, en su obra poética. El mismo Pesado señaló que la poesía hispana del Siglo de Oro también fue su debilidad, encontrando en la métrica y locución de sus versos un parecido tan notable con el poeta sevillano del siglo XVI, Fernando de Herrera, El Divino, uno de los más importantes representantes del estilo barroco.

La poesía fue para él un lado oscuro, un espacio íntimo y privado negado a ser compartido públicamente. Sólo algunos esbozos, odas, y fragmentos poéticos fueron conocidos en su momento. Gracias al esfuerzo compilatorio que realizó su hijo Agustín en la edición de 1852, podemos citar las siguientes obras poéticas: "Á la gloria inmortal de los valientes españoles", o también conocido con el nombre de

⁹⁶Como ejemplo de los escritos que publicó bajo el seudónimo Nicolás Fragcet, tenemos la fábula "El Sol y las aves nocturnas" en *Diario de México*, Tomo I, núm. 27, *Imprenta* de Doña María José Jáuregui, calle de Santo Domingo, México, 27 de octubre de 1805, p. 105 y 106. **(Anexo 3)**

"Al levantamiento de la España en la invasión de los franceses", "Oda á la coronación de Fernando VII", "Oda sobre lo que exige de nosotros la religión en las críticas circunstancias del tiempo", "Oda á la Inmaculada Concepción de María", "La infelicidad humana", "El rompimiento", "El estío" y "La palinodia" y traducciones de Metastasio.⁹⁷

Hasta 1852 fue posible conocer la obra poética, rescatada del fuego en 1833 por el hijo de Sánchez de Tagle. Si bien ésta no fue extensa, pero sí sustancial, teniendo en cuenta la escasez que pareció aparentar durante el siglo XIX y posteriormente con la poca información que nos llegó hasta la actualidad. A Sánchez de Tagle es posible clasificarlo en su faceta como literato, en un estilo que señala un puente entre el neoclasicismo ilustrado⁹⁸ y los primeros recursos del romanticismo⁹⁹ en la Nueva España y México. Tanto en su calidad de traductor como creador de obras originales, Sánchez de Tagle reflejó en su poesía esa idea de que la razón de vivir estaba íntimamente complementada con la emoción del amor y la vida sensible. La experiencia del amor, del desamor, de lo sombrío, de la obsesión, el erotismo, la enfermedad, melancolía y soledad, son elementos muy obvios en su poesía erótica y pindárica. Al leer su obra, podemos visualizar a un hombre sensible y sencillo, enamorado y obsesionado con un personaje que

⁹⁷ Sobre la bibliografía de la época y ediciones actuales, en donde podemos encontrar referenciadas la obra literaria, cívica y políticas, ver **anexo 4**.

⁹⁸ El Neoclasicismo ilustrado, surgió en Francia durante el siglo XVIII como un movimiento artístico (aunque también logró influencia en la política) que intentó recuperar e imitar la literatura y arte de la antigüedad grecolatina. Fue propuesto por pensadores y artísticos ilustrados que ven en los modelos clásicos la estética verdadera y definitiva que debía ser seguida y desarrollada.

⁹⁹ El romanticismo nace a finales del siglo XVIII en países como Alemania, Inglaterra como una respuesta al movimiento ilustrado, criticando el excesivo racionalismo antepuesto en la vida política, social, cultural y artística de los individuos. Se avocó por descubrir y exponer un lenguaje íntimo, acogedor, explosivo, multicolor, apasionado y sublime, que buscara la experiencia individual y nacional antes que la universal. En la Nueva España y en el México independiente podemos ver sólo breves reflejos de un proto romanticismo principalmente en el pensamiento político incluyendo en sus conceptos las palabras libertad, nación, soberanía. Con José Joaquín Fernández de Lizardi, tenemos la primera novela de esta corriente *El periquillo Sarniento* publicada en 1816 y el periódico *El Pensador Mexicano*, que criticaban seriamente al gobierno y a la sociedad virreinal. Ya en el México independiente la revista literaria *El Iris* influyó en el conocimiento del romanticismo en México desde 1826 gracias a la influencia de Claudio Linati, Florencio Galli y José María Heredia. La adopción del romanticismo en la literatura vendría a ser definitivamente hacia la mitad del siglo XIX, y se consolidó en el Porfiriato como el estilo literario tomado por el liberalismo mexicano, en función de utilizar a la novela realista y costumbrista en un estilo artístico con un elementos axiológicos y moralizantes, con el objetivo de reforzar la búsqueda de la identidad dentro de la sociedad mexicana.

llamaría “Silvia”, símbolo del fuego de la pasión y el erotismo que se desbordaban de su imaginación.

En las odas pindáricas, el amor a la libertad, la lucha contra la imposición, la exaltación de héroes y el amor a la patria son también símbolos que configuraban un lenguaje proto romántico en su obra literaria. Pero también encontraremos textos moderados, seriamente calculados dedicados a personajes como don Manuel Campillo, obispo Puebla entre 1804 y 1813, en donde a través de la elegancia y maestría de la palabra, halagaba las virtudes de semejantes, probablemente buscando a la vez subir peldaños en su carrera política y así ocultar a través de la ironía su verdadera postura y creencia política. No lo sabremos a ciencia cierta, pero podemos es posible suponer.

Es preciso detenerse en este punto, en el que doy certeza al afirmar que hay una dualidad entre su personaje público y privado. Existe un escrito sumamente simbólico y misterioso, la oda escrita a la virreina Inés de Jáuregui a su llegada a la Nueva España en 1803 y publicada sino hasta 1852.

Con paso sobrehumano,
Ven del amor en hombros conducida
Al suelo mexicano,
Do un pueblo de amadores
Ansía, divina Inés, por tu venida
Batiendo magestuosa [sic]
Las alas en que un tanto se sostiene,
Se desprende gozosa,
Anuncia tu venida
El ave soberbia que en el pico tiene
La atroz culebra asida,
Y del nopal descuella
Siguiendo ufana tu divina huella.¹⁰⁰

Estamos ante un texto lleno de alusiones a elementos identitarios, que podrían ser identificados como legado del criollismo ilustrado, haciendo referencia a Francisco Xavier Clavijero. Tres símbolos clave que hablan de la leyenda de la fundación de Tenochtitlán: el águila, la serpiente y el nopal. La exaltación de lo indio, detrás de lo que debería ser una oda meramente laudatoria para una virreina.

¹⁰⁰ Sánchez de Tagle, *Obras Poéticas...*, p. 47.

Aunque el texto no se hizo público, era claramente peligroso si caía en las manos y equivocadas, pero Sánchez de Tagle sabía cómo usar las palabras en doble juego en este tipo de textos. Estamos ante el primer político, escritor y poeta que, en los inicios del siglo XIX, confrontaba su refinada poesía con elementos clave de la labor histórica del pensamiento criollo ilustrado, en donde el redescubrimiento del imperio mexicana y toda la mitología prehispánica fungieron como narrativa de lucha a finales del siglo XVIII.

En sus obras pindáricas se deja llevar por la fascinación hacia la historia prehispánica, mezclándolo con el amor pasional en el texto “Al cumpleaños de Silvia”. Para 1808 fue uno de los primeros escritores en mencionar al Cem *Ānáhuac* como un espacio simbólico de la supremacía que tenía el imperio mexicana. Un símil pasional, por un hombre sensible en medio de una feroz lucha entre el deber ser y lo que era finalmente en las horas que corrían en su intimidad.

¡Ah! Vive, vive (Apolo terminaba)
De Anáhuac pura gloria,
Ni el tiempo raudo por quien todo acaba
Destruye tu memoria;
Que descuelle entre toda tu hermosura
Como el ciprés erguido
Aventaja de un bosque en la espesura,
Al árbol más subido.¹⁰¹

Puede observarse un afán de ocultar ante su propio círculo privado y por supuesto públicamente, el amor y el erotismo, aunado a su patriotismo. Las obras pindáricas con dedicatoria a personajes importantes, textos que jamás fueron sacados a la luz, ni leídos públicamente, exaltaron claramente de forma calculada y haciendo uso de su genio, las cualidades de estos individuos, que serían en algún momento clave para su crecimiento y apogeo como político.

La timidez como parte de su personalidad, no le permitió despegar su carrera literaria que hubiera sido tal vez reconocida por sus cualidades. Fue así como sus inseguridades le llevaron casi a destruir totalmente su obra en 1833, pues siempre

¹⁰¹ *Ibidem.*, p. 78.

menospreció su poesía de una forma bastante crítica. Podemos ver reflejado a un Sánchez de Tagle que se debatía entre lo racional y lo irracional, entre lo correcto y la sinrazón, entre la cordura y el amor pasional. El amor hacia la libertad, pero la idea de la moderación. Una vida dual, una lucha interna. En sus propias palabras:

Algunos miles de versos tengo trabajados desde la edad de 16 años, que empecé hasta la de 23 en que me hallo; pero como nunca había hecho aprecio de ellos, y teniendo otras obligaciones forzosas, y tan precisas como molestas, jamás los corregí [sic], y consentía en que se llevaran los borradores los amigos que insistían en ello. Por ese motivo se han perdido casi todos [...] Los grados de las composiciones aquí contenidas son los siguientes: pésimo, malo y razonable. Todas van sin la menor lima, porque no he tenido tiempo ni la situación de mi espíritu ha sido propia para un trabajo semejante.¹⁰²

A pesar las dudas que sentía en relación con sus cualidades poéticas, un pequeño grupo de sus contemporáneos, sí reconocieron su gran inteligencia y preparación como crítico literario, talento desarrollado en su faceta como traductor. Fue nombrado por ello presidente de la Academia de Legislación y Economía, Censor de Piezas Dramáticas y vicepresidente de la Academia de Historia.

Su erudición en diversos campos del conocimiento le llevó a ser un personaje muy solicitado. De hecho, era uno de los mayores especialistas en Teología en su momento, y comúnmente buscado por teólogos renombrados de la capital. Se sabe que en 1831 fue buscado por el Papa para una comisión secreta, que le llenó de elogios y reconocimientos, y le permitió tener acceso a una cantidad envidiable de libro prohibidos en la Santa Sede.

Como orador también sobresalió. Fueron muy renombrados sus discursos patrióticos entre 1821 y 1830, con un marcado perfil más que exaltado, moderado¹⁰³. Su mayor legado como escritor en el campo de su faceta política serán los textos políticos de documentos oficiales, constitucionales¹⁰⁴, dictámenes, etc., claves muchos de ellos en la historia de México. Veremos con el paso del tiempo,

¹⁰² *Ibidem*, p. 17. Podemos encontrar esta advertencia en un legajo más o menos ordenado, que data del año 1805.

¹⁰³ Algunos de estos discursos se citarán en los años y acontecimientos correspondientes.

¹⁰⁴ Estos documentos serán revisados en los siguientes capítulos.

como se ha olvidado que las letras ahí contenidas fueron producto de su mano e ingenio.

Este capítulo nos permitió acercarnos de manera mucho más íntima a un Sánchez de Tagle con un talento literario y político indudable. Fue la timidez y la inseguridad lo que llevó a que estos textos fueron poco conocidos y casi reducidos para siempre a cenizas. La dualidad de un personaje que se debatía entre la necesidad de desbordar a través de las letras su pasión, y así al mismo tiempo su obligación como burócrata virreinal de frenar estos arrebatos públicamente y escribir odas que reflejaran una lealtad indudable ante la corona, pero en un doble juego de un escritor influido desde su formación primaria e intermedia por el pensamiento histórico del criollismo ilustrado que veía en la historia prehispánica elementos fundamentales y simbólicos para la creación de una identidad novohispana.

2.3 Poesía y acción al inicio de la guerra

La Nueva España vivía una difícil situación ocasionada por la carencia de un poder efectivo ante la invasión napoleónica. La lucha por la soberanía inicia desde 1808, con el intento del cabildo de la ciudad de México, por formar una junta provisional que establecería un gobierno autónomo de la península, mientras durara la intervención.

La historia de las conspiraciones no inicia precisamente en el siglo XIX. El criollismo ilustrado generó manifestaciones radicales desde finales del siglo XVIII¹⁰⁵ y a inicios del siguiente siglo continuó levantando la voz, pues era cada vez más notoria la confrontación entre diversos sectores de la población novohispana. El Alexander von Humboldt fue testigo directo y preciso de ello en los albores entre los años 1803 y 1804. No sólo le llamó la atención la situación geográfica, flora y fauna de la región, sino la composición y situación de la sociedad novohispana.

El gobierno desconfiado de los criollos da los empleos importantes exclusivamente a naturales de la España antigua, y aún, de algunos años a esta parte, se disponía en Madrid de los empleos más pequeños en la administración de aduanas o del tabaco. De aquí han resultado mil motivos de celos y de odio perpetuo entre los

¹⁰⁵ De las primeras que podemos constatar se encuentra aquella desarrollada en Sayula en 1793 organizada por Juan Antonio Montenegro y Arias.

chapetones (españoles) y los criollos en el país, por más que estos se distinguen en saber y cualidades morales.¹⁰⁶

Para 1810 estalló la rebelión del cura Miguel Hidalgo y Costilla, contra las autoridades virreinales, a quienes se acusa de entregar el país a los franceses, esto generó toda una ola de violencia contra peninsulares y criollos propietarios de la región del Bajío. La etapa de la revolución de independencia brilla por una falta de organización y por los excesos que cometen las turbas al tomar las regiones y ciudades.

Se conforman grupos de criollos y peninsulares, militares, comerciantes y políticos, que vieron en las huestes de Hidalgo, una seria amenaza a sus privilegios, y si es posible afirmarlo, hasta de su propia vida. Es imprescindible definir el concepto de criollos europeos...” incluían a los que habían prosperado económicamente bajo el régimen colonial y que disfrutaban de una posición casi igual a la de los gachupines. Sus ideas y actitudes eran de orientación europea y para ellos el civilizado y culto mundo de Europa era su hogar espiritual.”¹⁰⁷

No olvidemos cómo la toma de la Alhóndiga de Granaditas definió la mayoría de las posturas criollas. Lucas Alamán, testigo de aquel trágico evento, no pudo olvidar nunca aquel grito de las milicias de Hidalgo cuando avanzaban por tierras del Bajío hacia la Ciudad de México, y que abogaba por protección divina: “Viva la Virgen de Guadalupe y mueran los gachupines... Grito de muerte y desolación, que habiéndolo oído mil veces en los primeros días de mi juventud, después de tantos años resuena todavía en mis oídos con eco pavoroso”.¹⁰⁸

Sánchez de Tagle fue nombrado regidor propietario del Ayuntamiento de la Ciudad de México en 1805. En las actas de cabildo de ese mismo año puede leerse la solicitud de confirmación de nobleza y comprobación de hidalguía y títulos nobiliarios de nuestro personaje. Tres años después La Nueva España se enteró de la invasión de Napoleón a la península ibérica, derrocando al rey Carlos IV y mandando a Fernando VII al exilio, poniendo al frente de la corona a su hermano

¹⁰⁶ Aguirre Gil, *op. cit.*, p. 55.

¹⁰⁷ Costeloe, *La primera república federal ...*, p. 16.

¹⁰⁸ Lucas Alamán, *Semblanzas e Ideario*, México, UNAM, 1989, p.169.

José. El pueblo español se alzó en armas en contra de los franceses, organizándose insurrecciones y guerrillas populares.

En julio de 1808, Francisco Manuel Sánchez de Tagle, escribió y publicó el texto, *Al levantamiento de la España en la invasión de los franceses*, impreso públicamente en donde dejó ya clara su postura patriótica, expresa su sentimiento de identidad y pertenencia a la península como en una unión de hermandad y los deseos de no caer bajo el yugo de las falanges francesas, pues era claro entre los novohispanos que la única figura de autoridad era la corona española.

¿A dónde están los fuertes?
¿Qué se hicieron?
Las falanges terribles que en Austerlitz y Jena combatieron
De la victoria al lado, que invencibles
¿Hasta ahora se creyeron?
¡Ay! yo las vi (temiendo grave daño)
Así inundar de España el fértil suelo,
Llevando al frente el fraude y el engaño,
Cual cubre la langosta asoladora
Fértil sembrado en vagaroso suelo
Villas, al cielo en la hora,
En pro de mis hermanos
Trémulas juntas levanté las manos.

El ángel tutelar de la" Españas
Por todo el reino incógnito camina:
Mira arder las entrañas
Del español á yugo no avesado,
El habla, y se oye universal rugido...
¡Ay de las huestes que el traidor había:
metido en vuestras tierras!
¡Ay de la armada que en su pos venía,
Jamás vencida en, diferentes guerras,
y en que el impío ponía
¡Una ciega confianza! ¿Qué se hicieron
¿Las numerosas tropas aguerridas?¹⁰⁹

Estos versos reflejan en parte el sentir del grupo de criollos, miembros en su mayoría del Ayuntamiento y la burocracia virreinal, como lo era en ese momento Sánchez de Tagle. El escrito devela un sentimiento patriótico, cuya base sería la identificación de este grupo como súbditos de la corona, es decir españoles

¹⁰⁹ Sánchez de Tagle, *Obras poéticas...*, p.120.

americanos, que veían como una afrenta a su propio territorio y dignidad, la invasión francesa. Es por ello por lo que ya no es precisamente útil mencionar el término de colonia para referirnos a la Nueva España, sino veremos que la identidad con la península era clara, se era un reino más y cualquier afrenta era vista como propia en el orgullo novohispano al mencionar aquella frase “metido en vuestras tierras”. Francia era visto como un enemigo en común, en donde era necesario atacarlo por todos los frentes. El hecho de que hubiera partidarios de Napoleón en la administración virreinal fue considerado traición, y en gran parte los problemas agravados desde 1808 a 1810 tenían que ver precisamente con ese rechazo al afrancesamiento, algo de lo que Sánchez de Tagle señala perfectamente a través de su pluma.

Del común opresor por ti victoria
Hubo; te acordaste.
De el [sic] inmutable asiento de tu gloria,
Que á nuestros padres socorrer juraste,
y que la alma memoria
De tu promesa firme, siempre ha sido
Seguro apoyo de la gente hispana:
Tú el orgullo fiel impío has confundido,
A sus sabios de sombras has cubierto
y en mil yerros cayó su ciencia vana;
Nuestro suelo desierto
De traidores se mira.
y Hesperia libre de opresión respira.¹¹⁰

Las ideas de autonomía¹¹¹ frente al invasor son claras en muchos de los criollos ilustrados de la época. El reino de la Nueva España pertenecía a la corona española y ningún otro poder sería legítimo.

Como se ha mencionado en 1808, después de los acontecimientos en la península, miembros del Ayuntamiento de la Ciudad de México, entre ellos el síndico Francisco Primo de Verdad y el regidor Juan Francisco Azcárate y Lezama y Melchor de Talamantes entre otros, abogaron ante el virrey Iturrigaray

¹¹⁰ *Loc.cit.*

¹¹¹ Véase: Luis Villoro, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, México, UNAM, 1977.

por el establecimiento de un gobierno soberano y autónomo (más no independiente) en la Nueva España, conformando una junta provisional, que pudiera protegerse de las tropas napoleónicas mientras España pudiera librarse. Un grupo de comerciantes peninsulares bajo el mando del español Gabriel de Yermo y las fuerzas patrióticas de Fernando VII, irrumpieron en el dormitorio del virrey y lo aprendieron. Azcárate, Primo de Verdad y Talamantes fueron igualmente puestos en prisión. La conspiración fue al parecer reducida a cenizas, ante el temor de una posible toma del poder por parte de un gran sector de criollos que pudieran consolidar la independencia de la Nueva España.

Sánchez de Tagle no participó públicamente en estos eventos. Nunca manejó una postura abierta hacia algún bando en ningún hecho en los primeros años de lucha insurgente, hasta como veremos más adelante, con la instauración de Agustín de Iturbide en el poder. Pero gracias al poema referenciado *Al levantamiento de la España en la invasión de los franceses* podemos advertir que era un hombre católico, ferviente defensor de la corona española, orgulloso de la identidad criolla, temeroso de los excesos napoleónicos y férreo defensor de la autonomía de los reinos en situaciones extraordinarias. Luis Villoro menciona que muy cerca de las ideas del *Contrato Social* de Rousseau, era conocido entre los criollos ilustrados que “cuando el rey se encuentra imposibilitado para gobernar, la nación vuelve a asumir la soberanía que le había otorgado, pero al regresar el monarca a sus funciones, cesa automáticamente el ejercicio directo de la autoridad por el pueblo”.¹¹²

Lucas Alamán criticó los primeros años de la gesta independentista. En cambio, Sánchez de Tagle manejó una postura alterna y distinta a la de los personajes contemporáneos con una similar formación ilustrada y posición social, pero en su caso, jamás alejada del proyecto de esa patria que ideará desde su escritorio, en que se denota el deseo de poder instaurar en ella las máximas de las repúblicas de la antigüedad, rescatadas por los iluministas del siglo XVIII. Era un hombre preocupado por los problemas que aquejaron a la sociedad. Paralela a su vida política, se encuentran sus labores en diversas instituciones sociales.

¹¹² *Ibidem*, p. 37 y 38.

Desde 1810 fue miembro de la Junta de Caridad de Hospicios de Pobres. Y jamás dejando de lado su fe, se desempeñó como Mayoral de la Arcadia de México desde 1809.

En palabras de Virginia Guedea, el encarcelamiento del virrey Iturrigaray y la de los miembros del Ayuntamiento, en lugar de haber frenado los deseos autonomistas de un gran sector de la población criolla, fue el detonante para el surgimiento de conspiraciones y grupos a favor de la autonomía. “Cerrando el camino de un diálogo abierto, quedaba el del secreto y la conjura, que bien podía conducir al éxito, como lo acaban de demostrar los miembros peninsulares”.¹¹³

En 1811 en medio de la guerra por la independencia, Sánchez de Tagle mandó una imprenta a Ignacio López Rayón y se une al grupo secreto de los “*Guadalupes*”¹¹⁴, coadyuvando para derrocar a toda la burocracia virreinal del momento, llegando hasta al mismo virrey Francisco Xavier Venegas; pero la labor más activa de muchos de los miembros activos fue la de la lucha política a favor de la autonomía, desde el estrado como diputados a las cortes gaditanas una vez confirmada la Constitución de 1812.

La lucha que manejó a través de la pluma no fue más subversiva que sus acciones políticas, ya que por un lado realizó prosas en oda a la llegada de virreyes y personajes de alta alcurnia, y por otro lado escribió poemas sobre las hazañas de su admirado José María Morelos y Pavón. Su obra puede ser observada como un nuevo tipo de “poesía épico-cívica” en la Nueva España. Estamos ante un escritor con una amplia cultura literaria, que iba poco a poco creando un estilo influenciado por la ilustración, pero que puede percibirse en él una tenue inclinación a las formas primarias del romanticismo europeo por los tintes patrióticos que podemos

¹¹³ Virginia Guedea, “Los Guadalupes de México” en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. VI, núm. 23, México, 1985, p. 74.

¹¹⁴ Los Guadalupes fue un grupo secreto que apoyaba con dinero, armas, municiones, envió de cartas, imprentas, medicinas, refugios, información, propaganda y reclutamiento al grupo insurgente. Fundado desde 1811 hasta la finalización de sus actividades datada entre 1814 y 1815, se conoció bajo varios pseudónimos: “Señor número doce”, “Serafina Rosier”, “El de los pantalones”. El origen de su nombre parte del estandarte de la Virgen de Guadalupe cargado por Miguel Hidalgo durante el grito de Dolores; de ahí la imagen de convirtió en símbolo de la insurgencia. Se sabe estaba conformado en su mayoría por criollos de buena posición social, frailes, militares, miembros de la burocracia virreinal, médicos, comerciantes, etc. Tenían una intensa participación y colaboración en los periódicos como *El Despertador Americano*, *El Juguetillo* o *El Ilustrador Americano*.

constatar, exaltó en sus escritos. Nunca dejará de concebir en el movimiento insurgente el más claro ejemplo de la lucha por la libertad: “¡Venturosa noche del 15 de septiembre de 1810, tú estabas destinada para aurora de nuestra libertad, y en el libro de los eternos decretos escritos con letras de oro los nombres de los héroes que te habían de hacer más luminosa que el astro de los días!”¹¹⁵

Vio en Morelos al héroe, al hombre que defendió con su vida la causa de la autonomía, el máspreciado objetivo de su pensamiento en los primeros años de su obra literaria. En la oda heroica a la “Salida del benemérito General José María Morelos por entre el ejército sitiador de Cuautla Amilpas”, puede leerse:

¡Ay Morelos! ¡Ay de la aguerrida
Gente, que en mil encuentros sostenidos
¡De honor llenaron a la cara patria!
¡Su sien ornando del laurel divino!
Cuautla termina sus heroicas vidas;
Cuautla sepulta su valor invicto.¹¹⁶

Sánchez de Tagle se debatió entre apoyar la insurrección, luchar por la autonomía y dado sus orígenes como descendiente de los marqueses de Altamira, así como en su función de regidor del Ayuntamiento, el mantener el respeto a las instituciones que desde niño había observado en su vida cotidiana.

No fue el único personaje en donde el amor patriótico, un amplio conocimiento del pensamiento político ilustrado europeo, y el respeto a las tradiciones, chocaron día tras día pareciendo incompatibles, pero que nos hablan de respuestas variables y adecuadas de acuerdo con sus circunstancias. Conforme los sucesos políticos en Europa y América se fueron definiendo, Sánchez de Tagle logró dirigir sus propias acciones hacia un punto en común. Una vez acallada la voz de Morelos en la lucha insurgente, se declaró *monarquista y borbonista*.

Hay una interrogante que señala la autora María Luna Argudín, y considero es esencial para el presente trabajo, pues como comenzaremos a leer, nuestro

¹¹⁵ Sánchez de Tagle, *Arenga cívica ...*, p. 1

¹¹⁶Francisco Manuel Sánchez de Tagle “Salida del benemérito General José María Morelos” en Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana de 1810*, Tomo II, México, Imprenta de José Mariano Lara, 1844, p. 92. [Se ha respetado la ortografía del texto base]

personaje vivía dos vidas paralelas: una como burócrata respetable del Ayuntamiento y la otra en su obra y vida privada, como convencido defensor de la autonomía e insurgencia. Si bien sabemos que Sánchez de Tagle era un hombre ilustrado y conocedor de las máximas del liberalismo, pero ¿qué punto es el que se convierte en el parteaguas para el nacimiento de su inconformidad con la situación del gobierno virreinal imperante? Luna Argudín menciona, “Poco se sabe sobre la manera en que las Reformas Borbónicas, afectaron a los intereses económicos de los que poco después serían furiosos autonomistas [...] no se ha investigado con profundidad si la pérdida de privilegios para este sector social fue una variable determinante en su conversión al liberalismo”.¹¹⁷

Como respuesta se puede afirmar que tanto la formación intelectual, como la situación social y política precaria e inestable, llevaron a Sánchez de Tagle al descontento y la búsqueda de otras formas viables de gobierno, a pesar de su situación estable dentro del gobierno virreinal. Es posible que el evento clave para el cambio de su postura política haya sido el fusilamiento de Morelos en 1815. Muchos de los integrantes del movimiento desertaron al creer que todo estaba ya perdido. Dejó de lado sus fervores por la gesta independentista, para enfocarse en su carrera política como burócrata.

2.4. Las facciones políticas de los primeros años independientes: monarquista, borbonistas e iturbidistas

Un año crucial en la historia política de la Nueva España fue 1812, pues se decretó el documento constitucional de las Cortes de Cádiz. Ya se habló del contenido del texto en el segundo capítulo, pero es necesario recalcar la trascendencia de sus postulados en la reacción que se generó en la Nueva España.

Las fuerzas políticas contrarias a las acciones liberales reformistas comenzaron a adquirir nombres utilizados tanto en la península como en la Nueva España: los monárquicos¹¹⁸ como grupo representaban los intereses del gobierno del depuesto rey y la maquinaria real. Ante las legislaciones liberales, no apoyaron

¹¹⁷ María Luna Argudín, *op. cit.*, p. 26.

¹¹⁸ Debemos entender que los monarquistas concebían a la Nueva España como un reino más de la Corona, no como una colonia.

los conceptos de democracia, representación, constitucionalismo, libertad individual ni ciudadanía: el gobierno debería recaer en un solo representante sin ningún tipo de división de poderes, ni otros órganos que pudieran mermar la representación real. Ni siquiera las propias cortes fueron vistas como un instrumento de defensa transitorio.

En México, una vez consumada la independencia en 1821 se conformó un grupo entorno a la defensa del régimen monárquico, ya fuese con Fernando VII u otro borbón a la cabeza, desechando cualquier intento de instaurar un sistema republicano y constitucionalmente diferente a la tradición virreinal. Los borbonistas fue uno de los grupos en los cuales se dividiría el monarquismo constitucionalista en la Nueva España y posteriormente en los primeros años del México independiente. Fue un grupo compuesto por diversos miembros: los peninsulares que pedían la instauración de un régimen absolutista; y los borbonistas constitucionalistas apegados a las máximas del *Contrato Social*, muchos de ellos dirigentes de las huestes insurgentes. En este grupo podemos contar al propio Sánchez de Tagle y a José María Fagoaga, quienes pedían que Fernando VII u otro representante de la casa Borbón fuera la cabeza del reino autónomo de la Nueva España.

Esta férrea lucha de los grupos monarquistas debe entenderse en el ámbito de la aparición de grupos liberales exaltados, que defendían a capa y espada al régimen republicano, la división de poderes y la desaparición del absolutismo.

La Constitución de Cádiz fue así el parteaguas en la vida política tanto de España como de nuestro país, pues ayudó a difundir las ideas liberales en boga, siendo también un factor desencadenante para la posterior independencia de la Nueva España. Es posible ver como la oligarquía criolla o los mismos peninsulares no estuvieron de acuerdo con la idea de la representación popular, o de igualdad que traía este documento, al ver una posible situación de anarquía, si las castas o criollos tuvieran acceso al poder. La libertad de imprenta que impuso el documento, aunque estando en funcionamiento breve tiempo, fue un punto crítico para los antiliberales. “La Constitución de Cádiz decretó la igualdad social de los hombres

libres, desaparecieron las repúblicas de indios y la inquisición; se ratificó la eliminación de los privilegios de la nobleza y los grandes propietarios”.

Sánchez de Tagle se mantuvo bastante activo entre 1812 y 1814 dentro de la orden de Los Guadalupes. Una vez que se estableció el corto tiempo de libertad de imprenta colaboró activamente, ayudando en la distribución de información e impresores a los insurgentes. Su pensamiento político dentro de esos años estuvo estrechamente ligado al mantenimiento de Fernando VII u otro Borbón a la cabeza de una autónoma Nueva España. Siguió muy de cerca la redacción del documento creado por López Rayón, que mencionaba lo siguiente:

...*Elementos Constitucionales* (1811) en cuya exposición de motivos destacaba, que las juntas peninsulares que habían sustituido a los Borbones, “conducían a España al borde de su destrucción”. Ello, según Rayón, hubiera bastado para justificar “la independencia de América”, pero agregó un segundo argumento: “los europeos en América habían desatado un absoluto despotismo. Por lo tanto, en el artículo 4º señalaba que “la América es libre e independiente de toda nación” y en el 5º se “estableció que la soberanía dimana inmediatamente del pueblo, reside en la persona del señor don Fernando VII y su ejercicio en el Supremo Congreso”.¹¹⁹

Los Guadalupes se vieron muy favorecidos por la entrada en vigor del texto de 1812. Ahora se introdujo la forma de elección popular para los miembros del Ayuntamiento, en donde todos los miembros de la orden participaron activamente, a pesar del nuevo virrey Félix María Calleja intentó echar atrás esta nueva forma de participación social¹²⁰, este grupo continuó conspirando dentro del Ayuntamiento. Otro órgano importante propuesto por la constitución gaditana y en donde los *Guadalupes* e insurrectos se beneficiaron fue la Diputación provincial, tal como le informaron al propio Morelos.

...según la nueva Constitución se procedió a la elección de vocales para Junta provincial, eligiendo dos y un suplente por México, por estar ocupada Oaxaca por V.E., y aquí fue el mayor golpe que se les dio, pues fueron electos Alcocer, ex diputado a cortes y José María Fagoaga,¹²¹ europeo de nacimiento, pero criado y educado en el reino, al que es muy adicto, de ideas liberales, y hombre de bien,

¹¹⁹ *Ibidem.*, p. 28.

¹²⁰ Sólo podían votar los criollos bien posicionados socialmente; clérigos, comerciantes y personajes políticamente importantes y con recursos económicos.

¹²¹ Miembros de la orden de Los Guadalupes.

siendo esto lo que más sintieron nuestros enemigos, pues para ellos es peor Fagoaga, que el americano más insurgente...¹²²

De esta forma los borbonistas divididos en absolutistas y constitucionalistas reconocieron que el poder gubernamental recaía expresamente en la figura del rey; los primeros desconocían cualquier orden constitucional; los segundos intentaban mantener viva la noción del Contrato Social y la división de poderes, luchando también por la existencia de órganos de contención contra cualquier exceso de absolutismo real, como la Constitución y el Congreso.

El retorno de Fernando VII condujo de nuevo al establecimiento de un régimen absolutista; se decretó la abolición de la Constitución de 1812. El liberalismo se vio empañado por las audaces estrategias conseguidas por el *Manifiesto de los Persas*¹²³, cuyos firmantes expusieron en unos cuantos puntos, una postura monárquica, borbonista, absolutista y contrarrevolucionaria respecto al espíritu exaltado de la Constitución de Cádiz. Los ecos del retorno del absolutismo llegaron hasta la Nueva España, en donde prácticamente la constitución no tuvo vigor y fue así celebrada su desaparición principalmente por el sector eclesiástico, la burocracia virreinal, y gran parte de la sociedad, que vieron en las tendencias liberales nada más una moda afrancesada que debía ser combatida, evitando así el fervor del jacobinismo revolucionario.

Sánchez de Tagle, en medio del conflicto por la ratificación de la Constitución de Cádiz, es elegido en 1813 elector de partido para la designación de diputados a Cortes. En 1814 rechazó ser diputado a las Cortes de Cádiz, ya que, siendo contrario al movimiento de Los Persas, no estuvo de acuerdo en la abolición del documento constitucional.

La orden de Los Guadalupe se encontraba en uno de sus peores momentos, pues los realistas comenzaron a abrir procesos en contra de sus miembros, muchos de ellos fueron detenidos y después se les otorgó el indulto. La lucha insurgente

¹²² *Ibidem*, p. 31.

¹²³ *El Manifiesto de los Persas*, fue un documento firmado en Cádiz en 1814, por 69 diputados españoles y americanos. A lo largo de sus diversos artículos rechazó las doctrinas liberales de la Constitución de Cádiz, y pedía el restablecimiento del régimen absolutista. Su carácter es público y su destinatario la nación española.

también entró en un grave proceso de decadencia: en 1815 es capturado Morelos; Rayón y los demás miembros comienzan a huir de ciudad en ciudad. La situación para quienes creían en el movimiento insurgente se comenzó a tornar difícil y sin salida.

Para finales de 1819 el movimiento insurgente se mantuvo activo, aunque convertido en una lucha de guerrillas al sur del territorio novohispano, bajo el mando de Vicente Guerrero. Era aún un peligro constante para el gobierno virreinal y más para la estabilidad del imperio, que decidió actuar de manera definitiva y enviar a un ejército expedicionario para acabar de una vez por todas con los rebeldes.

De nuevo las circunstancias de la península serían definitivas para la Nueva España: El primero de enero de 1820 se sublevaron las tropas del batallón de Asturias, comandadas por el oficial Rafael del Riego, que se encontraban en el pueblo de Cabezas de San Juan. Su levantamiento llamó a la reinstauración de la Constitución de 1812, en distintos pueblos y provincias españolas. Logró triunfar principalmente por la fuerza que adquirió el movimiento en Galicia y Zaragoza siendo inevitable para el rey, la jura del documento.

Las Cortes decretaron en septiembre de 1820 la supresión de las órdenes monásticas, restricciones en cuanto al crecimiento y funcionamiento de estas, la supresión de la Compañía de Jesús, la prohibición para que el clero eclesiástico adquiriera más bienes raíces, la supresión de la Inquisición y principalmente la eliminación del fuero o inmunidad eclesiástica. La libertad de imprenta sugerida desde 1812, fue reforzada en el restablecimiento del documento base y así mismo la descentralización del poder junto a una monarquía de tipo constitucional moderada.

Sánchez de Tagle siguió muy de cerca los sucesos de los últimos años de la lucha insurgente y los cambios políticos en la península. Una vez fusilado Morelos y desintegrado el grupo de Los Guadalupes, decepcionado de la dirección del movimiento y tal vez viendo todo perdido, decidió fortalecer su perfil público en la burocracia virreinal: consiguió ser vocal de la Junta de Arbitrios y se mantuvo como Regidor del Ayuntamiento, pues se tienen noticias de que participó en la comisión

para enviar vacunas en contra de la viruela a niños a Puebla ¹²⁴ y en 1820 fue miembro suplente de la Junta de Censura por las Cortes.¹²⁵

A pesar de la dualidad entre una vida pública y privada contrastante, la ideología de Sánchez de Tagle se mantuvo dentro de la línea del borbonismo y la monarquía constitucional. La república le parecía una forma de gobierno admirable, siempre y cuando se encontrara el equilibrio de poderes y no se tendiera hacia el despotismo. La moderación será la clave de su pensamiento político.

En 1820 la Nueva España estaba atravesando cambios diversos. Cuando se anunció el restablecimiento de la constitución en la península, los sectores conservadores de la sociedad novohispana no estuvieron de acuerdo con los postulados liberales del documento, “el desacuerdo con las decisiones de las Cortes se acentuó, cuando se dictaron las sustanciales reformas que concernían al estatus del clero y las militares...”¹²⁶.

Sánchez de Tagle manifestó que el descontento era ya evidente entre el Virrey, la burocracia, el alto clero, y ciudadanos españoles, pues veían con miedo la aplicación de la Constitución y los nuevos decretos. En un documento secreto datado el 9 de enero de 1821 y entregado al ayuntamiento, el regidor se quejaría de que muchos eclesiásticos mostraban una antipatía abierta al texto constitucional.

Noto con dolor que el sistema constitucional pierde cada día más terreno, y sus enemigos hacen conquistas rapidísimas”. Sin embargo, también señaló que entre aquellos que minaban las Cortes y la constitución se encontraban, “eclesiásticos, seculares y regulares (pocos de ellos seductores y los más seducidos) El sexo femenino y lo general del pueblo baxo [sic] y medio, caían víctimas de la propaganda anticonstitucional del clero”.¹²⁷

Se conformó así un movimiento contrainsurgente que surge de la desintegración del frente realista formado en 1819, para tratar de encontrar un

¹²⁴ Archivo General de la Nación, *Instituciones Coloniales/ Indiferente Virreinal/ Cajas 4000-4999/ Caja 4848/ 1815, expediente 017.*

¹²⁵ *Gaceta Extraordinaria del Gobierno de México*, Tomo XI, Núm. 79, México, 20 de junio de 1820, f. 593.

¹²⁶ Timothy Anna, *Historia de México*, 2ª ed., Barcelona, Ed. Crítica, 2003, p. 35

¹²⁷ Jaime E. Rodríguez O, “La transición de colonia a Nación: Nueva España 1820-1821”, en *Historia Mexicana*, Vol. 43, No. 2, México, octubre- diciembre 1993, p. 276 y 277.

nuevo elemento unificador: en este caso ese elemento fue la constitución. *La Conspiración de la Profesa* marcó el momento ideal para que Agustín de Iturbide planeara la forma en cómo lograría la consumación de la independencia. Esta conspiración reflejó la unión compuesta por el alto clero, y la elite criolla y peninsular de la época¹²⁸. En este sentido, Iturbide a través de dicha conspiración se percató que existía en la opinión pública de importantes sectores (milicia, clero y ricos comerciantes) una idea desfavorable a la dependencia de la España liberal y a las consecuencias de los decretos de la constitución; por otro lado, escritores e intelectuales defendieron los efectos de la Constitución de Cádiz. Los puntos de unión en los discursos y posturas apostaron por la consumación de la independencia de la Nueva España. Hábilmente, Iturbide a través del Plan de Iguala, convocó a todas las fuerzas políticas para dar una salida pacífica y negociada para el conseguir el fin de las hostilidades con los insurgentes.

2.5 Los iturbidistas al poder

Sánchez de Tagle había actuado hasta 1820 de manera conveniente. No se había pronunciado abiertamente como defensor de la insurrección, ni contra el gobierno virreinal. No podríamos dudar ni un momento, que en aquel momento de gloria que gozó la prensa en 1812, se mantuvo escribiendo con los dos pseudónimos conocidos, o utilizando algún otro, alguna nota exaltando a sus tan queridos héroes insurgentes. Dos caras de una misma moneda, pero no podemos juzgarlo, no eran tiempos para gritar las convicciones políticas a los cuatro vientos; ser inteligente en aquellos momentos era manejar un bajo perfil. No sabemos si Sánchez de Tagle participó en los hechos de la Profesa, pero lo que si podemos constatar es que

¹²⁸ De entre los personajes más importantes que se presume fueron miembros de esta conspiración tenemos: al canónigo Matías de Monteagudo (organizador de las juntas) y José Tirado, gente de confianza del virrey Apodaca, y miembros de la congregación del oratorio de San Felipe Neri e inquisidores. Juan Cruz Ruíz de Cabañas y Crespo, obispo de Guadalajara, Juan Ruíz Pérez, obispo de Oaxaca, Miguel Bataller regente de la Real Audiencia, Juan José Espinosa de los Monteros, abogado de la Audiencia de México y agente fiscal de lo civil, Antonio de Mier y Villagómez, administrador de Correos de la Villa de Salamanca, amigo cercano de Agustín de Iturbide, José Bermúdez Zozaya, doctor en leyes en el Real Colegio de Abogacía, Juan Gómez de Navarrete, abogado y amigo cercano de Iturbide, fray Mariano López de Bravo y Pimentel, Manuel de la Barcena, gobernador de la mitra de Michoacán y el obispo de Puebla, Antonio Pérez Martínez y Robles.

seguía manteniendo su postura a favor de una monarquía constitucional bajo el mando de Fernando VII.

Agustín de Iturbide proclamó la independencia con el Plan de Iguala el 24 de febrero de 1821; las fuerzas realistas ya no veían escapatoria. Si la lucha insurgente parecía ya sofocada, ahora era imposible que uno de los más importantes jefes realistas llamara a la unión de todas las fuerzas en contienda y a la independencia de la Nueva España. Unos a otros lo veían con desconfianza. Fue difícil para Iturbide atraer a Guerrero y al ejército realista hacia su lado, pero finalmente tras meses de lucha militar y propagandística, fue el primer jefe del Ejército Imperial de las Tres Garantías.

Lucas Alamán mencionaba respecto al carácter de Iturbide, " ... hacía con tanto encarnizamiento la guerra a las insurgentes, no por esto era menos inclinados a la independencia, como casi todos los americanos".¹²⁹

Tras la victoria de Iturbide y la próxima independencia con la firma de los tratados de Córdoba en septiembre de 1821, reconocidos por el nuevo jefe político Juan O'Donjú, se comenzó a conformar un grupo muy cercano a Iturbide, muchos oriundos de Valladolid y cercanos a la familia, otros militares realistas compañeros de batalla, el grupo de conspiradores de la Profesa y unos pocos jefes insurgentes.

Iturbide y Sánchez de Tagle ya eran dos viejos conocidos. Ana María Huarte esposa de Iturbide, nació en la ciudad de Valladolid, hija del acaudalado comerciante, político y empresario Isidro Huarte y de Ana Manuela Muñiz Sánchez de Tagle, sobrina del obispo Pedro Anselmo Sánchez de Tagle y parte de la casa de los Marqueses de Altamira. Pedro Anselmo era tío abuelo también de Francisco Manuel, por lo que Ana Huarte era en realidad una prima cercana. Sánchez de Tagle resultó victorioso de esta forma: lazos familiares y un buen prestigio político. Iturbide resultó para él la plataforma política necesaria para lograr consolidarse dentro del nuevo gobierno.

El ideario político de Iturbide no estaba tan lejano al suyo. Estaban de acuerdo que el único camino para finalizar la lucha y lograr la independencia era la negociación. Para comparar las ideas pragmáticas de ambos personajes, sería

¹²⁹ Alamán, *Historia de...*, p. 341

interesante rescatar algunas propuestas descritas en *Las memorias de Iturbide* desde el exilio:

Restablecióse el año de 20 la Constitución en las Españas. El nuevo orden de cosas, el estado de fermentación en que se hallaba la península, las maquinaciones de los descontentos, la falta de moderación en los nuevos amantes del sistema, la indecisión de las autoridades y la conducta del gobierno de Madrid y de las Cortes, que parecían empeñadas en perder aquellas posesiones, según los decretos que expedían (...) avivaron en los buenos patricios el deseo de independencia...¹³⁰

Iturbide concibió que las reformas liberales eran una afrenta a la religión católica, y que ocasionarían una nueva insurrección. Esto le lleva a buscar la forma de lograr la libertad, sin caer de nuevo en una nueva lucha sangrienta. Los combates entre facciones estaban llegando a un punto en que en cualquier momento la población se levantaría en armas, y la armonía sería un fracaso total como proyectos de nación. Todos querían la independencia, pero no se ponían de acuerdo con la forma de gobierno y en los medios para consolidarla. Menciona Alamán:

Por todas partes se hacían juntas clandestinas que trataban del sistema de gobierno que debía adoptarse; entre los europeos y sus adictos, unos trabajaban por consolidar la Constitución que mal obedecida y truncada era el prelude de su poca duración; otros pensaban en reformarla, porque en efecto, tal cual la dictaron las Cortes de Cádiz era inadaptable (...) otros suspiraban por el gobierno absoluto, apoyo de sus empleos y fortunas que ejercían con despotismo y adquirían con monopolios las clases privilegiadas ...¹³¹

El plan de ambos personajes concordaría. El proyecto político de Iturbide era conciliar intereses: por un lado, buscaría atraer las élites políticas de la Nueva España, prometiendo que la independencia daría garantías de preservar las tradiciones y prácticas hispánicas, así los privilegios y derechos del clero. La fe católica sería el elemento de cohesión e identidad en la consolidación de la independencia de la Nueva España. Lo que vendría a confirmar esta hipótesis fue

¹³⁰ Agustín de Iturbide, *Memorias escritas desde Liorna*, Presentación de Camilo Ayala Ochoa, México, UNAM, 2007, p. 55.

¹³¹ *Ibidem.*, p. 56

precisamente, que el primer artículo del Plan de Iguala abogaba por la exclusión de cualquier tipo de culto religioso distinto al católico: “la religión católica, apostólica y romana, sin tolerancia de ninguna otra”¹³².

Iturbide no proponía el establecimiento de un gobierno autónomo, centralista y absolutista, hablaba ya de la independencia de la Nueva España y de la creación de un imperio mexicano con Fernando VII o cualquier otro Borbón a la cabeza. Iturbide exhortaría a “un gobierno monárquico templado por una constitución análoga al país”¹³³. De esta forma cumpliría las aspiraciones de aquellos sectores que apoyaban la independencia de la Nueva España, pero que deseaban un sistema constitucional y liberal, de corte hispánico, (Sánchez de Tagle se encontraba dentro de este grupo). Así el proyecto del Primer Imperio era consolidar una monarquía, junto a un sistema constitucional heredero de Cádiz, el respeto a las instituciones y tradiciones virreinales.

Como parte de los festejos por la entrada del Ejército Trigarante el 27 de septiembre de 1821, y la declaración de Independencia, Sánchez de Tagle escribió una oda dedicada a su ahora héroe, Iturbide.

Al primer jefe del Ejército Trigarante¹³⁴

A ti sólo héroe invicto, hijo mimado
Del invencible Marte y de Minerva,
A ti sólo reserva,
Tamaña empresa el hado,
Y al solo arrimo de tus fuertes brazos
Caerán los eslabones a pedazos.

Sánchez de Tagle participó como uno de los redactores del *Acta de Independencia del Imperio Mexicano*¹³⁵, cuyos párrafos fueron un fiel reflejo de sus propias convicciones y de las de muchos otros, quienes no habían podido alzar hasta ese momento la voz. Es una fuente valiosa para conocer el sentir el grupo

¹³² Alamán, *op. cit.*, Apéndice, documento núm. 6, p. 9.

¹³³ *Loc. cit.*

¹³⁴ Octaviano Valdés, *Poesía Clásica y Neoclásica*, 3era edición, México, UNAM, 1994, p.12.

¹³⁵ Para observar la firma de Francisco Manuel Sánchez de Tagle en el documento, véase el **Anexo 5**, *Acta de Independencia del Imperio Mexicano, pronunciada por su Junta Soberana Congregada en la Capital de él en 28 de setiembre de 1821*, p. 2.

político que ascendía al poder. Gracias a esta labor, genio y talento de sus letras, habilidades políticas e importantes lazos familiares, Sánchez de Tagle fue elegido miembro de la Suprema Junta Provisional Gubernativa en 1821 y en febrero de 1822 electo vocal para organizar el congreso constituyente.

Luna Argudín nos refiere, que: “A la junta se integraron Sardaneta, Tagle y Fagoaga, quienes cumplían ampliamente con los requisitos: su virtud había sido demostrada con el apoyo que brindaron a Iturbide, pertenecían a familias nobles y sus fortunas continuaban siendo las más importantes del reino”.¹³⁶

En el grupo republicano que tomó fuerza desde 1822, se aglutinaban muchos de los antiguos insurgentes inconformes, por la falta de participación política en el imperio. Las reacciones que podrían identificarse como iturbidistas o borbonistas, aún no conformaban en un solo bloque, se mantenían divididos, respecto a quien debería encabezar el imperio mexicano. Los borbonistas manifestaban su total apego al Plan de Iguala, mientras los iturbidistas apoyados en las lagunas del mismo documento (respecto a la negación de Fernando VII o alguno otro Borbón, a reinar en suelo mexicano) defendían a Iturbide como emperador.

El soberano congreso constitucional inició sus labores el 24 de febrero de 1822. Los trabajos fueron extenuantes para los miembros; las peleas entre borbonistas, monarquistas e iturbidistas eran el pan de cada día en el recinto. Se llegó a establecer el plan de una monarquía moderada por un congreso, bajo la normativa de una constitución en su forma más parecida a la de Cádiz. Parecía que las cosas iban tomando más forma.

Por su parte, los borbonistas, eran de tendencia más liberal, eran españoles, estaban en favor del Plan de Iguala, en cuanto a traer a un Borbón, y simpatizaban con la Constitución de Cádiz, constituían mayoría en el Congreso, entre los que destacaban José María Fagoaga y Francisco Manuel Sánchez de Tagle, haciendo cabeza el primero, como señalamos antes. A ellos se debe aquella declaración de que la Regencia sólo cumpliría funciones ejecutivas, consideraban que su legitimidad se debía a la representación nacional que ostentaban, con lo cual pretendían negar su origen iturbidista, aunque no lo lograron.¹³⁷

¹³⁶ Luna Argudín, *op. cit.*, p. 38.

¹³⁷ José Luis Soberanes Fernández, “*El primer Congreso Constituyente mexicano*” en *Cuestiones Constitucionales*, no.27, México, julio-diciembre. 2012, p. 332.

Sánchez de Tagle se mantuvo al margen. Cuando le convino, defendió la causa borbonista, pero al ver que ésta estaba perdida, se inclinó hacia Iturbide pues era en aquel momento la única opción para él y para el país. Posteriormente su situación durante la Regencia, en la Soberana junta Provisional Gubernativa y finalmente como diputado por México y vicepresidente en el Congreso Constituyente se mantuvo estable, pero empezó a radicalizarse a mediados de 1822.

Lucas Alamán mencionaría que a partir de la instauración y funcionamiento del órgano constituyente iniciaron las tendencias conservadoras y liberales en el país: Sánchez de Tagle, Manuel de Heras Soto y José María Fagoaga encabezaban el ala liberal, junto con todos los abogados; mientras Miguel Guridi y Alcocer, la conservadora. Se sabe que el propio Guridi formó una comisión especial en febrero de 1822, para redactar el documento de ofrecimiento de la corona imperial mexicana a Fernando VII o algún otro miembro de la casa Borbón. Todos los miembros de este órgano eran parte de la antigua élite virreinal, no había representantes ni ningún líder del movimiento insurgente, hecho que ocasionó un grave resentimiento político.

Una vez conocido el rechazo de España respecto a la independencia de México, los iturbidistas se aliaron con una mayoría del sector borbonistas comenzando a ganar terreno. Otra minoría borbonista decide apoyar a los republicanos. Es probable que Iturbide desde los Tratados de Córdoba haya dejado una laguna importante en el documento, permitiendo que cualquier otro individuo, al no aceptar ningún Borbón la corona del Imperio pudiera llegar a reinar.

Los iturbidistas decidieron emplear las armas para coronar a su líder. El 18 de mayo de 1822, distintos cuarteles de la ciudad se amotinaron a fuera del congreso gritando: "Agustín I, emperador". Logran acceder al Congreso, y bajo tal presión, se nombró a Iturbide, "Emperador de México". Es proclamado emperador el 18 de mayo de 1822 y fue coronado el 21 de julio de 1822 como Agustín I. Las cosas durante el imperio de Iturbide jamás marcharon como se había planeado, se mantuvieron en un estado de alerta constante, que no permitió la estabilidad deseada. El México independiente prácticamente se encontraba con las arcas

vacías; no había dinero para pagarle a la burocracia imperial, ni al ejército. La recaudación fiscal se encontraba disminuida; el costo de la guerra de independencia prácticamente había dejado al país en ruinas: no había actividad agrícola, minera, ganadera y mucho menos empresarial. Prácticamente no había ingresos para el estado. El comercio exterior experimentaba una situación de déficit. Muchos comerciantes españoles ante la situación decidieron sacar sus capitales del país, para regresar a la península. Todo era un caos total.

Apoyado por el sector eclesiástico principalmente, Iturbide se encargó de emular a las viejas aristocracias europeas, otorgando títulos nobiliarios y condecoraciones como la “Orden de Guadalupe” a los miembros más cercanos de la corte.

En la corte imperial la vida parecía pasar sin pena ni gloria. La emperatriz Ana María Huarte se hizo rodear de amigos y familiares en la corte. Al ser parte de esa élite de vallisoletanos, Sánchez de Tagle tenía asegurada su posición durante un tiempo considerable (así parecía). De hecho, se mantuvo como miembro honorario y socio de la Academia de San Carlos hasta aquel momento.

La crisis económica mermó el plan establecido de sacar adelante al país como nueva nación. Se establecieron impuestos forzosos de cuatro reales entre todos los habitantes de 14 a 60 años, y 40% sobre el arrendamiento de fincas. La libertad de prensa había sido respetada en un inicio, pero las opiniones públicas en medios masivos fueron censuradas, por considerarlas incendiarias. Carlos María de Bustamante, fue encarcelado por el contenido crítico al gobierno a través de su publicación “La Avispa de Chilpancingo” de corte totalmente republicano. El descontento fue brutal. Los borbonistas conspiraron contra el emperador; los republicanos también. La mayoría de éstos con el apoyo del congreso, llegaron a un consenso general para instaurar la república como forma de gobierno y destituir a Iturbide.

Al ser descubierta una de las tantas conspiraciones organizadas, esta vez en Valladolid, se enfrentó al Congreso, lo disolvió y encarceló a algunos de sus miembros, entre ellos a Fray Servando Teresa de Mier y Terán. Al ser eliminada su

principal oposición, se estableció la Junta Nacional Instituyente con 45 diputados totalmente favorables a Iturbide, en su momento.

Ese acto de Iturbide, que no encontró contradictores en un primer momento, acabaría convirtiéndose con el tiempo en arma arrojada en poder de sus enemigos, que acusaron al emperador de no respetar lo prometido en Iguala acerca de la vigencia de la Constitución Española de 1812, hasta que México se dotara de una constitución propia, y de haber violado el juramento por el que se comprometía a obedecer y respetar los actos del congreso.¹³⁸

Todos los grupos antagónicos llegaron a concordar en que las acciones de Iturbide habían caído en actos despóticos, siendo una afrenta a los idearios del Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba: religión, independencia y unión, así como al establecimiento de una monarquía moderada y basada en un orden constitucional, tal cual la herencia de Cádiz.

Las conspiraciones se convirtieron en insurrecciones de los propios hombres de confianza del emperador. El Plan de Veracruz creado por Antonio López de Santa Anna y el de Casa Mata a inicios de 1823, llamaron a la instauración del congreso constituyente, a la defensa de la soberanía popular, y a la concesión para las diputaciones provinciales del control administrativo sobre su región, sin mencionar textualmente la abdicación del emperador. Pero a pesar de que la junta instituyente intentó responder a través de las armas, Iturbide se fue quedando solo en el transcurso de 1823, y a pesar del restablecimiento del antiguo congreso constituyente, el emperador decidió renunciar a la corona el 23 de marzo. El congreso aceptó la renuncia, declarando cesado el poder ejecutivo hasta el momento existente en México.

Sánchez de Tagle aún miembro del congreso constituyente. formó parte de la comisión que redactaría el manifiesto dirigido a la nación, en dónde se informó de la reanudación de las actividades del constituyente. Conocemos bien el destino que tendría el primer emperador mexicano, que acabaría fusilado el 19 de julio de 1824, por órdenes de un decreto oficial que lo consideró “traidor a la patria”.

¹³⁸ Ferrer Muñoz, *La formación de un Estado Nacional...*, p. 127.

En este apartado fue importante destacar la labor literaria de Francisco Manuel Sánchez de Tagle, pues a partir de sus letras en donde podemos observar a un hombre con una doble vida privada y pública. Funcionario del gobierno Virreinal y a la vez portavoz del sentimiento de identidad criolla, en donde el reino de la Nueva España era considerado uno más, en hermandad con la península. Los acontecimientos de la invasión napoleónica ocasionaron una efervescencia en los movimientos criollos, que estaban en contra de la destitución del rey Carlos IV y del exilio de Fernando VII. Fue también 1808 cuando Sánchez de Tagle escribe su oda “Al levantamiento de la España en la invasión de los franceses” en donde exalta el heroísmo de los españoles al defender “vuestras tierras” del enemigo común, los franceses. Será en este punto cuando las conspiraciones prosperen a ser consideradas verdaderos movimientos políticos que luchan por la autonomía administrativa y gubernamental del territorio invadido.

En 1810 finalmente estalló la lucha por la independencia y es ahí cuando Sánchez de Tagle encontró un símbolo de lucha que se adecuaba a sus propias ideas patriotas de defensa del territorio y de inspiración para escribir prosa exaltando las virtudes de los héroes novohispanos. A la vez mantuvo un perfil bajo fungiendo con distintos puestos en la administración virreinal. Sabemos que apoyo la causa de independencia, siendo miembro de los *Guadalupes*.

Observamos como la Constitución de Cádiz de 1812 y su reinstauración en 1820 en la Nueva España llevó a la radicalización de la reacción, para que un personaje como Agustín de Iturbide aprovechara la coyuntura de descontento ante las políticas liberales y lanzara su plan de independencia. Sánchez de Tagle tras el fusilamiento de José María Morelos y Pavón, y al decidirse como monarquista constitucionalista y borbonista por un periodo considerable de tiempo, decidió aliarse a la causa Iturbidista, tal vez viendo que era la opción viable de gobierno. En el Primer Imperio fungió con cargos políticos importantes, pero la inestabilidad ocasionó que el emperador tuviera que renunciar, y fue así fusilado por alta traición a la patria. Sánchez de Tagle aprovechando sus nexos con la élite vallisoletana mantuvo una carrera estable, pero llegó el momento de cambiar de bando ante tales eventos.

CAPÍTULO 3

LAS DISTINTAS FACETAS DE UN REPUBLICANO LIBERAL, ESCOCÉS Y CENTRALISTA (1822-1830)

El mayor bien político se da cuando un pueblo educado y un gobierno sabio reconocen las necesidades de desarrollo de su sociedad y las ponen en marcha conjuntamente, armoniosamente.

José María Luis Mora

Esta década marcó el inicio de la lucha entre las logias masónicas. Durante la Primera República, el gobierno de Guadalupe Victoria se vio influenciado por las ideas republicanas y federales provenientes de los Estados Unidos, mientras que en el país surgía un grupo político, los escoceses, quienes se apegaban más hacia el centralismo y la moderación en cuanto a la división del territorio nacional.

Fue en esta década cuando el ideario liberal moderado y centralista comenzó a madurar y adquirió mayor fuerza ante los enfrentamientos entre facciones políticas. En la prensa el debate cobró relevancia, pues fue el escenario en donde los yorkinos y escoceses se provocaban constantemente y a partir de ahí los problemas en el escenario político del país comenzaron a agravarse.

Sánchez de Tagle como diputado en la Primera República, pero también miembro de la facción escocesa y del grupo de los Novenarios, fue un asiduo escritor de editoriales controversiales, todavía manteniendo un bajo perfil, pues se conoce que firmaba con seudónimos. Podemos afirmar que su actitud era un tanto más decidida y su ideario más consistente y apegado al liberalismo moderado. Encontró en el régimen republicano centralista más pros que contras, buscando en éste una vía para poder conseguir la estabilidad política del país, bajo el respeto al sistema constitucional y la división de poderes, ante los peligros del federalismo.

3.1 La Primera República y la élite política

El proceso de transición fue sumamente complicado y las negociaciones para establecer un órgano de transición de igual manera desgastantes. No se sabía cómo proceder. Finalmente se estableció que el gobierno lo llevaría una Junta Gubernativa presidida por tres individuos que se alternarían en la dirección del ejecutivo. Fue llamado posteriormente Supremo Poder Ejecutivo y sus miembros serían tratados con el título de “excelencia”. Al triunvirato lo conformaron Pedro Celestino Negrete, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.

De todos los cambios que hasta 1824 habían desarrollado en la nueva nación, el más importante fue la apertura hacia una nueva forma manejar y administrar la política. No existía realmente una tradición en ello, pues el orden virreinal había establecido ya un orden estructurado, con instituciones casi inamovibles en donde la participación y ascenso social, principalmente entre criollos y mestizos era imposible. Apareció así un espacio de dirección y un nuevo escenario de debate de lo político. México se abriría a una forma de gobierno representativa que buscaría incorporar a todos los actores interesados en la vida del país, y fungiría como la voz de la nación entera, sin importar el origen social. En palabras de Michael Costeloe:

Liberados del gobierno colonial, los mexicanos tuvieron por primera vez, posibilidades políticas reales de cambiar su propia sociedad, reordenar la estructura política, social, económica y cultural que les había impuesto la unión omnicompreensiva de la corona y la iglesia. Los mexicanos aceptaron la oportunidad quizá con sorprendente vigor, si se tiene en cuenta que la acción y el debate político públicos habían sido actividades virtualmente desconocidas en su historia anterior.¹³⁹

Se consolidó una generación de políticos imbuidos por la ilustración europea y novohispana, muchos de ellos familiarizados con las formas políticas gubernativas y constitucionales que hasta aquel momento existían en Europa y así pronto fijarían su mirada hacia la evolución política de los Estados Unidos.

¹³⁹ Costeloe, *La república central en México ...*, p. 31.

De los veintiún diputados que habían participado como diputados en las Cortes de Cádiz en 1812, como José Guridi y Alcocer, José Miguel Ramos Arizpe, entre otros fueron testigos directos del complejo proceso de creación de un documento constitucional y habían visto echar a andar en el plano de lo práctico las ideas del liberalismo reformista. De esta forma esta experiencia constitucional se introdujo al país y es así como fue influyendo en el ideario de políticos mexicanos como Sánchez de Tagle, que concibió la necesidad de un orden estructurado basado en una ley superior.

Este episodio de la creación de una República Federal significó un escenario con grandes posibilidades para ascender política y socialmente. Aunque no todos los miembros que participarían en la administración política buscaron realmente un cambio sustancial, luchaban por sus propios intereses políticos, buscando escalar peldaños en el gobierno. La polarización política que se generó en el Primer Imperio, llevo a que en este nuevo proyecto de nación muchos exmilitares insurgentes, realistas, iturbidistas, borbonistas, federalistas y moderados se integraran para participar en el congreso constituyente

La única institución virreinal que no había sufrido cambios hasta aquel momento era la propia iglesia. Seguía siendo un elemento trascendental de cohesión e identidad para los mexicanos. Pero esto no se mantendría siempre así.

Sánchez de Tagle había conseguido un lugar en la política mexicana. Era necesario dejar su monarquismo y borbonismo atrás, para darle paso a una nueva faceta como republicano. Conocía bien los beneficios y defectos de este sistema en los modelos teóricos, pero en la praxis quedaría aún era un espectador del curso que podría tomar este régimen. Serían los próximos eventos los que lo convencerían qué tipo de república era necesaria para el país. Fue nombrado presidente del primer congreso constituyente y convocó a la organización de un segundo, más adecuado a la nueva forma gubernativa. El 30 de octubre de 1823 sesionó por última vez el viejo congreso y más tarde en el mismo día se celebraría la reunión del segundo. Carlos María de Bustamante, testigo de aquel día, referiría que:

Entonces el señor presidente Tagle se puso en pie y con voz enérgica y majestuosa dijo "El primer Soberano Congreso Mexicano ha cerrado sus sesiones hoy 30 de octubre de 1823". Inmediatamente quedó disuelta tan ilustre asamblea, pero dejando en todos los circunstantes una impresión profunda, mezcla de pesar y satisfacción, que no es dado a mi pluma expresar.¹⁴⁰

Los debates en el segundo congreso no serían ni menos intensos que en el primero: la forma de gobierno estaría ya establecida, pero una sola pregunta ponía en disyuntiva el proyecto ¿Qué tipo de república era la adecuada?

Dos grupos importantes comenzaron a configurarse: los centralistas, quienes argumentando la fragilidad de la unidad política del país, estaban a favor de una república unitaria, muy parecida al sistema de intendencias, divididos en departamentos en donde los recursos económicos deberían enviarse directamente al centro político del país (que sería la capital) y de ahí se dividirían y destinarían a cada uno, es decir el poder central sería quién llevaría el control de la política interna, recursos y administración recaudatoria de cada departamento; y el sector federalista que basándose en la realidad de la gran extensión territorial del país, apoyaba la unión de estados, en donde cada uno tendría libertad e independencia en su administración, política, economía, recursos y gestión normativa; cada estado podría resolver sus propios problemas, siendo el objetivo del poder federal únicamente un tipo de representación del estado hacia el exterior, formar y organizar un ejército y emitir la moneda.

El bando republicano centralista sería encabezado por Servando Teresa de Mier y Terán y el federalista por Manuel Ramos Arizpe. En la práctica, aunque la mayoría eran liberales, ya fuera en las doctrinas políticas, económicas o sociales, había una diferenciación importante respecto al proyecto republicano: los moderados resguardaban el orden, propiedad, reformas pactadas, instituciones tradicionales y cambios paulatinos, más no radicales. Estaban de acuerdo en la división por estados de la república, pero creían necesaria la regulación y representación política del gobierno federal. Los radicales o liberales exaltados, manifestarían que la división estatal debía ser absoluta, sin ningún tipo de orden o

¹⁴⁰ Soberanes Fernández, *op. cit.*, p. 373.

intervención central, y lucharían ¹⁴¹ por la autonomía de los estados. Uno de los elementos en conflicto, para este grupo, serían las milicias civiles de cada estado, pues ella representaba el sinónimo de libertad política y administrativa, así como una fuente de poder para la defensa de la gestión política a nivel regional. Veremos los casos de Texas, Zacatecas y Yucatán.

En el caso de los centralistas contamos por igual a moderados y radicales. Los moderados encabezados por Lucas Alamán y Sánchez de Tagle manejaban una postura más apegada a los principios de un liberalismo también moderado y muchos de ellos pudieron trabajar en conjunto con federalistas de tendencias más conservadoras. Abogaban por una forma de gobierno unitaria, pero estaban de acuerdo en que los departamentos tuvieran una libertad administrativa y económica, aunque tuvieran que rendir cuentas finalmente al poder central respecto a los recursos. En el campo de la política las decisiones para ellos debían ser tomadas desde el centro, no estaban de acuerdo en la existencia de milicias regionales o civiles, sino en la creación de un ejército general que agruparía a las fuerzas del país.

Los centralistas radicales en su defecto defendían un tipo de república central parecida más al extinto régimen virreinal, sin ningún tipo de autonomía para los departamentos. Tradicionalistas, borbonistas, e iturbidistas se agruparon en torno a esta facción, pues veían así una plataforma importante para continuar la lucha por el retorno de la monarquía a México. Los grupos opositores conocerían a los centralistas radicales como “retrógradas” o “tradicionalistas”. Es importante analizar como federalistas y centralistas moderados podían trabajar de la mano pues muchos de sus principios en alguna medida estaban hermanados por un liberalismo de corte más centrado y ecléctico.

Después de la estira y afloja en los debates constitucionales, el 31 de enero de 1824 se aprobó el acta constitutiva que daba por establecida la República Representativa, Popular y Federal. El delicado equilibrio se rompió a partir de 1825, momento preciso cuando las posturas federalistas comenzarían a radicalizarse.

¹⁴¹ Como en el caso de Lorenzo de Zavala.

Sánchez de Tagle siendo ya diputado en el Primer Congreso de la República, participó en la redacción del texto constitucional, promulgado el 4 octubre de 1824. De 1824 a 1825, es designado vicegobernador del Estado de México, y posteriormente gobernador de Michoacán, puesto que rechazó, aceptando ser únicamente senador de dicho estado¹⁴². Entre 1824 y 1846 fue elegido diputado a los diversos Congresos conformados en un total de cinco legislaturas. Llevaría en la década de los veinte una vida política y pública sumamente activa.

La Constitución de 1824 seguiría la tradición del texto liberal de Cádiz, de la tradición de las leyes de las Siete partidas o leyes castellanas y del *lus naturalismo* hispano, afirmando que la fuente del poder no provenía del monarca, sino del mismo pueblo. Esta idea fue retomada por las juntas gubernativas que se establecieron a lo largo de la América española, y en el caso de la Nueva España fue utilizada durante el intento de autonomía que llevaron a cabo los miembros del Cabildo de la Ciudad de México en 1808.

En la Constitución doceañista se menciona: “La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra”.

Para comprender algunos de los más importantes postulados de la Constitución de 1824, es significativo rescatar los siguientes artículos, pues son la palabra viva del sector federalista.

En ella se “establece que la Nación mexicana es para siempre libre e independiente del gobierno español y de cualquier otra potencia” (Artículo 1). Además, que “la religión de la Nación mexicana es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana. La Nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra” (Artículo 3). En su artículo 4 señala que “la Nación mexicana adopta para su gobierno la forma de República representativa, popular y federal”. “Se divide el supremo poder de la federación para su ejercicio en legislativo, ejecutivo y judicial” (Artículo 6). El artículo 7 dispone que “se deposita el poder legislativo de la federación en un Congreso General. Éste se divide en dos cámaras, una de diputados y otra de senadores”. El artículo 74 señala que “se deposita el supremo poder ejecutivo de la federación en un solo individuo que se denominaría presidente de los Estados Unidos Mexicanos”. “El poder judicial de la federación residirá en una

¹⁴² “Valladolid 11 de abril”, en *Águila Mexicana*, 18 de abril de 1824.

Corte Suprema de Justicia, en los tribunales de circuito y en los juzgados de distrito” (Artículo 123).¹⁴³

Es interesante denotar que no hubo cambio alguno tanto para el fuero militar como para el eclesiástico. Siguiendo la tradición de Cádiz, el factor religioso funcionó como un elemento de cohesión entre los distintos territorios, tanto del Imperio Español, como del México independiente.

De acuerdo con las prescripciones de la carta magna, se llevaron a cabo las elecciones correspondientes para elegir al representante del poder ejecutivo. Se designó al general Guadalupe Victoria como presidente, y vicepresidente al general Nicolás Bravo, quienes tomaron posesión el 10 de octubre de 1824.

Ya se había mencionado anteriormente el concepto de “hombres de bien” que trajo al debate historiográfico Michael Costeloe en el libro *La república central en México, 1835-1846*. Es notorio como en la introducción y contexto histórico se menciona a este nuevo grupo formado, quienes ostentaron cargos políticos importantes entre las décadas de 1820 a 1840, aproximadamente

Sánchez de Tagle perteneció a ese grupo de “hombres de bien”, gente decente, pertenecientes a la clase media, herederos de toda la cultura ilustrada, hombres de letras, de cuantiosos conocimientos científicos, sociales, naturales, artísticos y jurídicos, así como políticos teóricos y prácticos, que buscaban el orden y crecimiento económico. La antigua aristocracia novohispana conformada por peninsulares y criollos comienza a decaer socialmente para darle paso a una nueva élite política de gente, en su mayoría bien posicionada socialmente, muchos representativos de la pujante clase media. Los títulos y derechos nobiliarios no dotarían ya de ventajas políticas en ningún sentido, sino la astucia política, las relaciones de poder, la adopción de posturas y la anexión a grupos políticos en

¹⁴³ *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos (1824)* en http://bdmx.mx/documento/galeria/constitucion-federal-estados-unidos-mexicanos-1824-borrador/co_08r/fo_constitucion_1824. [Consultado el 04/05/2016].

apogeo, pero también el famoso *chaqueteo*¹⁴⁴ o la argucia para cambiar de bandos políticos en el momento más indicado, como estrategia.

Esta generación de intelectuales liberales como José María Luis Mora, y Lucas Alamán, diferenciarían sus posturas ideológicas únicamente entre la idea de un Estado unitario y otro descentralizado y los cambios que necesitaba el país. Ni Mora sería un anarquista ni Lucas Alamán un radical de un régimen centralista y dictatorial¹⁴⁵. Sánchez de Tagle de manera similar a Alamán y Mora, fue un “hombre de bien”, miembro de esta generación, como ya se ha mencionado, que fue cambiando su postura conforme las experiencias de vida y los intereses políticos: del amor juvenil y apasionado por la autonomía y después inclinado a la independencia del reino de la Nueva España, se nos presenta un borbonista durante el proyecto para el Primer Imperio, para posteriormente inclinarse públicamente por la República. De esta manera tras analizar la complejidad de la vida política del país, fue moldeando su ideario a una tendencia más moderada, sin alejarse nunca de sus convicciones ilustradas y liberales.

La élite de intelectuales durante la década de los veinte y treinta, aunque enemiga pública en el contexto del régimen republicano, en el fondo conservarían cierta lealtad entre ellos: muchos de ellos al cambiar de bandera o de “chaqueta” eran bien recibidos por el grupo contrario; en mayor medida los opositores se

¹⁴⁴ Como *chaqueteo* se entiende cualquier tipo de cambio conveniente e interesado de ideas, grupos, facciones o partidos políticos.

¹⁴⁵ José María Luis Mora y Lucas Alamán eran liberales. Estos personajes se habían formado en la escuela de la ilustración europea y criolla y del liberalismo inglés; tenían una posición política y económica estable y eran hombres con experiencia política. Las dos facciones centralistas y federalistas abogarían por un proyecto de nación que consolidara la estabilidad del país, un espacio para desarrollar la economía y el comercio bajo premisas librecambistas o mercantilismo liberal de la ideología de Adam Smith, los dos estuvieron en contra de las restricciones virreinales de libre comercial colonial. La diferencia radicaría en dos ideas: renovación o conservación; reformar o preservar. Mora en la administración de Valentín Gómez Farías, apostaría por la transformación del país a través de la educación y la consolidación de la libertad de pensamiento; si bien Alamán estaría de acuerdo en que el reformismo debía partir de la propia experiencia política del país, entendiendo su historia y su naturaleza, respetando las tradiciones para que los cambios se adecuaran a la historia del país, no ésta transformarse a expensas del proyecto de nación. Mora abogaba por la renovación de las instituciones, la separación de la iglesia y el estado, en pos de la instauración de un régimen de políticas liberales, que garantizara la libertad de los individuos. Los dos eran hombres ilustrados, que sabían que la exaltación y la acumulación de poderes en una sola figura, no era el camino que debía tomar el país, estarían de acuerdo en la división políticas en tres niveles. En realidad, creían que la idea de soberanía era una utopía y concordaban en que las riendas del país deberían ser llevadas por hombres formados y económicamente posicionados, pues la participación general llevaría a un desorden peligroso para el país.

apoyarían económicamente; mantenían lazos consanguíneos por matrimonios arreglados o se conocían profesionalmente. Estos clanes dominantes tenían un cierto respeto de sus rivales fuera de la arena política.

José María y José Julián Tornel de Orizaba aliados a su cuñado Manuel Diez de Bonilla, son un ejemplo patente. Los hermanos Canalizo de Monterrey, también lo son, al igual que los hermanos Cortázar de Celaya; los hermanos Haro y Tamariz, de Puebla; la familia Furlong, también de Puebla, la familia Fagoaga de la capital, los Sánchez Navarro, de Coahuila.¹⁴⁶

Esta generación de intelectuales del liberalismo mexicano en los años de la primera república, debían ser fervientes católicos, con virtudes, ética, honor, y respeto de la moral, con medios financieros para mantener un estilo de vida admirable, sin caer en el derroche; debían ser personas productivas, con formación profesional, empleos redituables, que fomentaran la pequeña o gran industria, y propietarios de inmuebles. Y como hemos visto con lazos sociopolíticos importantes y personalidad para moverse de manera astuta en el escenario político del país.

...tanto para Alamán, como Mora y muchos otros conservadores y liberales, creían que la elección para los puestos públicos debía restringirse a los “hombres de bien” que eran propietarios de inmuebles o tenían un ingreso por encima de cierto nivel. Mora fijaba el monto del ingreso en 1000 pesos anuales, y Alamán participó directamente en las elaboraciones de regulaciones electorales que especificaban un ingreso mínimo de 1200 pesos para los candidatos al Congreso.¹⁴⁷

Para aquellos que no tenían tales ingresos, las posibilidades de tener un cargo público importante eran más limitadas, pero no imposibles de conseguir. Hablamos de un grupo heredero que dominó la política del país durante casi treinta años. Una élite intelectual que veían como el sistema de discriminación social existente en el virreinato se desmoronaba para dar paso a uno nuevo en donde se podía ascender social y políticamente por aptitudes y principalmente astucia, sin negar los otros requerimientos mencionados.

¹⁴⁶Véase: Costeloe, *La república central en México...*, p. 49.

¹⁴⁷ *Ibidem*, p. 36.

3.2 La incansable lucha entre federalistas y centralistas

La década de los veinte definió las luchas y facciones políticas. Fue sin duda uno de los momentos clave que generó demasiadas interrogantes ¿Qué hacer ahora con el país? ¿Cómo gestionar lo político en un nuevo régimen? Se había mencionado que México apenas comenzaba a desarrollar esa conciencia del quehacer político.

En el inicio de la construcción de la República Federal, Guadalupe Victoria iba a poner su sello personal: una fuerte dosis de patriotismo, valentía y optimismo en el futuro del país. Su gobierno se ha definido como “la época dorada de la República”, que terminaría en 1829 debido a intriga, conspiraciones y política personalista.¹⁴⁸

Al hablar de liberales o liberalismo, tendríamos que ampliar los conceptos: ¿Existían liberales radicales y moderados? O estamos simplemente hablando que en aquel momento la mayoría de los hombres de gobierno realmente eran liberales (ya fueran federales o centralistas) con distintos proyectos de nación. Se buscaba sin duda el progreso del país; tal vez las diferencias radicaban en cómo debería funcionar esa nueva república respecto a la división territorial y en el grado de independencia o autonomía que se debería establecer respecto a un poder centralizado o federal.

Entre los propios liberales, las diferencias comenzaron a agravarse: unos veían en el proyecto federal la vía para la estabilidad del país; otros creían que el centralismo podría mantener el control. Lo más interesante de esto y para darle aún más sustento a esta idea de las diferentes vertientes entre liberales, es que todos los que se autodenominaban liberales exaltados, moderados, centralistas, etc., estaban de acuerdo en que México aún estaba en vías de adoptar una república con todos sus elementos, instituciones y resultantes: no pensaban en un México representativo ni popular, a pesar de que la propia Carta Magna de 1824 así calificaba al gobierno adoptado. Un gobierno democrático en donde cada hombre tuviera la posibilidad de participar en la política y dirección del gobierno a través del

¹⁴⁸ Diódoro Carrasco Altamirano (Ensayo de Jesús Reyes Heróles), *Ideario del Liberalismo*, México, Secretaría de Gobernación, 2000, p.91.

voto directo sería visto por todas las facciones con desconfianza, pues podrían derivarse movimientos radicales o jacobinistas. Las clases populares serían representadas, pero jamás se les permitiría tener acceso al poder ni voz en el gobierno, pues no estaban preparados para gobernarse. Una idea tan cercana al liberalismo inglés y al despotismo ilustrado: la representación del gobierno a través de un grupo de ilustrado o letrados, que sabían lo que el pueblo quería y necesitaba. La idea de democracia era concebida como sinónimo de revolución y sangre. “Concluyeron estos “hombres de bien”, que el crecimiento económico y la prosperidad, la ley y el orden, el progreso y la armonía sociales y, sobre todo, la estabilidad política, sólo podrían alcanzarse si la responsabilidad del gobierno se ponía firme y exclusivamente en manos de su propia clase política”.¹⁴⁹

Muchos liberales federalistas radicales verían con entusiasmo y admiración el florecimiento de Estados Unidos como nación. Su proceso de independencia en el siglo XVIII había sido muy complicado, pero era un país convencido de su futuro, con claras miras de sus objetivos y confianza en sus nuevas instituciones. Era pionero en el sistema republicano federal, basado en un congresismo maduro y con una constitución sólida.

Durante la presidencia de Guadalupe Victoria las relaciones con Estados Unidos se volvieron bastantes estrechas. Sabemos de las continuas visitas realizadas por el embajador Joel R. Poinsett de aquella nación, a los congresos, festines, reuniones secretas de estados. Nos cuenta José María Tornel en la bitácora que llevó en aquellos años, que los discursos realizados por el embajador desde 1825 eran siempre en alabanza a la gesta heroica de la independencia, [exaltando] las hazañas de sus próceres, [complaciéndose] de ser “americano”¹⁵⁰, y llamándose amigo de todos aquellos que admiraran las instituciones americanas.¹⁵¹. Para 1825 se radicalizarían las posturas políticas. Las luchas en el congreso entre rivales fueron sólo el reflejo de lo que sucedía a fondo. Comenzaron a aparecer en

¹⁴⁹ Costeloe, *La república central en México...*, p. 51.

¹⁵⁰ Por americano debemos entender ya en el imaginario de la época, sinónimo de norteamericano, jamás relacionado con la noción “originarios del continente americano”.

¹⁵¹ Véase: *María del Carmen Vázquez Mantecón, La palabra del poder. Vida pública de José María Tornel (1795-1853)*, México, UNAM, 1997, p. 45.

el escenario político los llamados “partidos” o facciones¹⁵², grupos sectarios más cercanos en su funcionamiento a las logias de corte masónico, en donde se iban definiendo idearios de acción más concretos. Estos nuevos tipos de entidades se conocieron como logias masónicas escocesa y yorkina.

El origen de las logias es ya conocido: surgen en Inglaterra en el siglo XVII. Con el paso del tiempo van marcando las directrices de la vida política de la isla. Los conceptos de su doctrina e ideario se fueron definiendo en medio de las luchas por el poder. Para el siglo XVIII la francmasonería empezó a esparcirse en los Estados Unidos, durante la lucha de independencia.

La logia escocesa es la primera que se estableció en México. Comenzó a funcionar desde 1813. En un principio funcionó bajo un ideario liberal, fungiendo como espacio para los ideales de independencia de los criollos ilustrados. Para 1823 en medio de los debates congresistas respecto al federalismo, la postura de los miembros de esta logia¹⁵³, se tornó hacia un centralismo al proponer que lo más adecuado era la división por departamentos del territorio, puesto que el federalismo como experimento podría tornarse peligroso. De acuerdo con grupos federalistas radicales y moderados, coincidían que el poder público debería funcionar dividido en funciones ejecutivas, legislativas y judiciales. En cuanto a la vida económica del país, eran partícipes del desarrollo industrial, comercial y de actividades agrícolas, bajo una política capitalista con poca intervención estatal, únicamente como elemento regulador. Es preciso así ubicar a la doctrina de la logia escocesa con varios tipos de ideologías: un liberalismo republicano moderado con tendencias al centralismo, por una parte, y por otra aglutinaba a partidarios tradicionalistas del monarquismo y de un centralismo exaltado, es decir a enemigos del liberalismo federalista radical.

La logia yorkina se estableció en 1825, por gestiones secretas de Joel R. Poinsett, con el objetivo de evitar que se continuara difundiendo la influencia inglesa en el país. Las luchas entre Estados Unidos e Inglaterra no cesaron una vez firmada

¹⁵² Por facciones entendemos las relaciones e integración entre los grupos de poder con doctrinas concretas, que emergieron en los espacios públicos y políticos.

¹⁵³ La mayor parte de los miembros de esta logia eran en descendientes criollos bien posicionados socialmente, peninsulares, alto clero, comerciantes, propietarios, hacendados.

el acta de independencia. Los enfrentamientos por la conquista o expansión hacia las colonias británicas o nuevos territorios, se agravó en las primeras décadas del siglo XIX. México se convirtió para Estados Unidos en un objetivo de expansión territorial. La inestabilidad política fue visto como un factor importante para el gobierno norteamericano, y así gestionó difundir a través de la logia yorkina propaganda política de los beneficios del federalismo, aunque en realidad derivó en primera instancia en un control ideológico, que prepararía el terreno de la conquista económica y territorial.

Los yorkinos retomarían el modelo republicano estadounidense, declarándose a favor del federalismo y la soberanía popular. Este grupo contrario a los intereses de los españoles, fueron los que propusieron las distintas leyes de expulsión. Llegó a conformar mayoría en el gabinete presidencial y en el Congreso. Estamos ante una propuesta de federalismo radical y exaltados, pues muchos de sus miembros provenientes de las oligarquías regionales, eran partícipes de defender la plena independencia de los estados respecto al poder federal.

En el campo de lo económico el rito yorkino abogaría por un capitalismo no intervencionista del Estado y apegado hacia un tipo de mercantilismo económico retomado por un lado de la ideología de los fisiócratas¹⁵⁴ franceses¹⁵⁵ del siglo XVIII y también tan cercano al liberalismo inglés que veía en la libertad individual de las actividades comerciales el progreso del país.¹⁵⁶

“Estas sociedades secretas han existido en nuestro territorio desde las postrimerías del periodo virreinal, donde sesionaron quizá en forma independiente, y más tarde afiliadas al rito escocés”.¹⁵⁷ Con estas palabras Guadalupe Victoria

¹⁵⁴ Los Fisiócratas sostenían que la riqueza de los Estados reside primordialmente en la tierra, y que hay que estimular la producción agrícola y la circulación de bienes y que la economía es un fenómeno natural que se rige por sus propias leyes.

¹⁵⁵ Como Vincent de Gournay, cuyos postulados defendían la libertad de dejar producir, circular mercancías y eliminar cualquier tipo de barrera aduanal. Fue quien acuñó la célebre frase “laissez faire, laissez passer” (Dejar hacer; dejar pasar).

¹⁵⁶ La diferencia entre liberalismo económico adoptado por las logias yorkinas o escocesas o más concretamente entre los propios liberales radicales y moderados, estriba en la poca o nula intervención estatal. En los radicales, el Estado no debe ni siquiera proponer leyes comerciales para regular el mercado; en los moderados el estado propone leyes y vigila el funcionamiento de las actividades económicas y comerciales, pero respetando el ámbito individual de acción.

¹⁵⁷ José R. Guzmán Rodríguez, “Las Logias Masónicas” en Ismael Colmenares, entre otros, *De Cuauhtémoc a Juárez y de Cortés a Maximiliano*, México, Ediciones Quinto Sol, 1986., p. 363.

aceptaría la existencia de estos grupos, buscando mantener el delicado equilibrio entre las diferentes fuerzas políticas.

3.3 Sánchez de Tagle, su faceta como republicano moderado, escocés y novenario

La gestión gubernamental no consiguió su cometido de mantener en control las disputas entre logias. La prensa es uno de los escenarios en donde se llevaron a cabo estas querellas políticas. Los escoceses utilizaron medios escritos como *El Sol* y *El Observador*; los yorkinos fundaron *El Águila Mexicana*, *El Correo de la Federación* y *El Amigo del Pueblo*, para difundir noticias de la gestión gubernamental y congresista enmascarados con críticas a los miembros opositores.

Los yorkinos comúnmente acusaban a los escoceses de ser contrarios a los ideales de la independencia¹⁵⁸. Podemos observar en los escritos masivos de la época como a través de preguntas hechas supuestamente por ciudadanos neutros ante las querellas partidistas, se lanzaron consignas tanto yorkino como escoceses. Unos a otros se acusaban de haber perdido la batalla y querer sumir a la nación en la total ruina. Los yorkinos en *EL Águila Mexicana* del 4 de agosto de 1826, avivaron la llama de la lucha política, haciendo una severa crítica al bando opositor de la siguiente manera:

Queridísimo Pepe mío: vi tu grata carta del día 6 los trabajos que les ha costado ganar las elecciones.¹⁵⁹ Hasta aquí se refiere a los esfuerzos escoceses acaudillados por el maldito fraile¹⁶⁰. ¿Quién ata las manos de los escoceses? ¿Quién impide el que destinen sus emisarios desde Yucatán hasta Tejas? [...] Día vendrá en que la nación sepa los que proyectan los escoceses. Concedan entretanto que todos procuran llevar el agua a su molino.¹⁶¹

¹⁵⁸ Sería uno de los motivos por los que comenzaron a iniciarse las hostilidades hacia los españoles radicados en México

¹⁵⁹ Refiriéndose a las dificultades en la organización y candidatos escoceses para las elecciones estatales en Veracruz, en donde tenían como candidato para la gubernatura a Miguel Barragán, conocido general Iturbidista que con el Plan de Casa Mata se pronunciaría a favor de la república en 1823.

¹⁶⁰ Se refieren a Joaquín Arenas, clérigo español de la orden de los Dieguinos, que trama una conocida públicamente, conspiración desde 1826 para derrocar (en palabras de los yorkinos) al gobierno de Victoria e instaurar la monarquía borbónica encabezada por Fernando VII en México.

¹⁶¹ *El Águila Mexicana*, 4 de agosto de 1826, p. 3.

Los escoceses no dejaron tampoco sin atar ninguna de las acusaciones de sus adversarios. Se volvió pan de cada día en los medios impresos las famosas batallas escritas en forma epistolar. Era totalmente obvio que quienes estaban detrás de estas peleas no abrieron por completo la boca y aceptaron la existencia y funcionamiento de logias masónicas. Una de las formas casuales de desacreditar al enemigo era acusándolo de pertenecer a una de estas sectas. *El Sol* no se declararía abiertamente *escoces*, ni *El Águila Mexicana* y los otros impresos yorkinos.

...mis reflexiones [sic] me dice, hombre no sea vd. majadero, llame la atención a los sucesos y voces anteriores y se desengañará de que no es león el que ha visto pintado: ¡Vd, sabe que los *yorkinos* [...] han jurado vengarse de lo que ellos llaman borbonistas [...] ¿qué desean envolver en esta ruina a los clérigos porque no han cooperador a sus ideas?¹⁶²

Los escoceses creyendo perdida la batalla política en el escenario político, crearon en 1828 la secta de los *Novenarios*, cuya actividad mantuvo la defensa de los intereses españoles y las aspiraciones que en aquel momento ya tendían a la creación de una república central.

...integrada por católicos como Nicolás Bravo, Sánchez de Tagle, Manuel Crescencio Rejón y españoles europeos. Lo singular y contradictorio sería que siendo integrada por masones y siendo también sociedad secreta, "*proclamaba la extinción de la masonería... llevaban por objeto reorganizar el partido escocés... llamábanse Novenarios los devotos de la nueva secta, porque a cada uno de ellos se imponía la obligación de conquistar nueve prosélitos... Los Novenarios... se ramificaron rápidamente en los Estados de Guanajuato, San Luis Potosí, Veracruz y Puebla*".¹⁶³

Michael Costeloe también cita a Sánchez de Tagle como miembro de la logia escocesa y de la secta de los novenarios, junto a otros personajes renombrados, como José María Fagoaga, "Nicolás Bravo, Miguel Barragán, Gabriel Armijo..."¹⁶⁴

¹⁶² *El Sol*, 21 de enero de 1827, p. 4.

¹⁶³ Doralicia Carmona, "Joel R. Poinsett presenta sus cartas credenciales de ministro de Estados Unidos de América al presidente Guadalupe Victoria", 12 de Julio de 1825, en <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/7/12071825.html>. [Consultado el 25/07/2016].

¹⁶⁴ Costeloe, *La primera república federal...*, p. 117.

José María Luis Mora fue también parte de la logia escocesa, colaborando activamente con el periódico *El Sol*, voz de la facción moderada. Es decir gracias a la aparición de las logias masónicas en México, la generación de liberales comenzó seriamente dividirse en facciones con ideologías más claras pero radicales: el grupo republicano federalista, que manejaba la secta yorkina, se le comenzó a conocer como el bando de los exacerbados; mientras los centralistas exaltados y federalistas moderados, comenzaron a acercarse a los escoceses, y así se creó el Rito Nacional Mexicano, que buscó regresar a los principios de la masonería pura.¹⁶⁵

Conocemos hasta ahora la trayectoria política de Sánchez de Tagle. Sabemos que el caos que reinó en el país prácticamente obligó a los individuos a llevar una doble faceta pública y privada. Ilustrado y liberal, autonomista, monarquista, borbonista, Iturbidista de ocasión y en aquel momento pareció que el centralismo y el rito escoces eran los idearios perfectos en donde encajaron a la perfección sus ideas de renovación moderada.

¿Cuándo podríamos decir que Sánchez de Tagle comenzó a considerar los principios de una república central de carácter moderado? Esta pregunta me parece ser uno de los puntos medulares de la presente investigación. Siendo el contexto político nuestra guía, y más allá de lo que los datos puedan o no decirnos, el análisis nos lleva a suponer como uno de los eventos esenciales para la consolidación de su postura centralista, a partir de 1825 cuando el gobierno de Victoria comenzó a trabar alianzas secretas con el ministro plenipotenciario Poinsett y poco a poco la política mexicana intentó ser un símil de la estadounidense, propiciando la difusión del federalismo por la francmasonería yorkina. Sánchez de Tagle, Lucas Alamán y entre otros hombres de bien de la generación de liberales moderados, verían la influencia norteamericana como un peligro latente en México, ya que conocían la situación compleja en la frontera norte cuyo control gubernamental era nulo. En 1823 el gobierno mexicano permitió la entrada de colonos norteamericanos a los territorios de Texas, Nuevo México y California. Para 1825 Victoria aceptó totalmente las ofertas de los Estados Unidos y mantuvo el permiso abierto de la entrada de ciudadanos norteamericanos al norte del país.

¹⁶⁵Cfr. *ibidem.*, p. 368.

Aquellos sectores apegados a la tradición virreinal de un gobierno central y cercanos a los ideales de una monarquía constitucional tal cual el modelo planteado en Cádiz, verían con recelo estas ideas federalistas. Las consecuencias de la guerra por la independencia todavía eran latentes: la economía, industria y actividades comerciales prácticamente estaban en una situación precaria. Por lo que echar a andar las economías regionales sin beneficio del estado era visto como una pérdida importante de oportunidades para la obtención de recursos. Hasta 1830 podremos ver un lento crecimiento de las actividades económicas que redituaron en el ingreso público.

En 1828 sabemos que Sánchez de Tagle se desempeñaba como diputado en el Congreso Federal.¹⁶⁶ La vida política que se le conoce públicamente (a través de los medios impresos) nos refleja una faceta interesante: un hombre fervientemente apegado a las normas constitucionales que luchaba porque se respetaran, hasta su última palabra.

Es significativo mencionar una breve nota encontrada y con motivo de la investigación sobre la faceta y gestión pública de nuestro personaje, contrastándola con su vida política privada. En el periódico *El Águila Mexicana*, de corriente yorkina, se mencionan los festejos para el 16 de septiembre y se convoca a reunión a los miembros del congreso general, para elegir a los integrantes de la junta patriótica. Se hace referencia a un oficio enviado por Sánchez de Tagle, acompañado de un himno cívico¹⁶⁷ de su autoría para ser acompañado por orquesta o pianoforte¹⁶⁸, musicalizado por el ex maestro de capilla imperial, músico e intérprete mexicano Mariano Elizaga. El congreso agradece el patriotismo de los dos ciudadanos prometiendo que la pieza será impresa y repartida entre los ciudadanos a través de cuatro mil ejemplares y sería interpretada en la Alameda el día de la fiesta

¹⁶⁶ "Congreso General Cámara de Diputados. Sesión del 13 de febrero" en *El Sol*, México, 5 de marzo de 1828.

¹⁶⁷ Éste es uno de los tantos intentos por consagrar un himno nacional, hasta el consolidado en 1854.

¹⁶⁸ Del himno y musicalización sólo tenemos información del registro en <http://orbexpress.library.yale.edu/vwebv/holdingsInfo?bibId=1367719>

nacional.¹⁶⁹ No se tiene hasta el momento información de sí realmente el himno fue interpretado.

En *El Sol* el nombre de Francisco Manuel Sánchez de Tagle aparecía en las narrativas sobre los debates congresistas en el Estado de México, siendo mencionado como una voz renombrada y un personaje que se destacaría por la persuasión de palabra y oratoria. Como ejemplo, se expone el delicado tema de los requisitos para ser ciudadano con voz y voto. Sánchez de Tagle se apegaría en este asunto a la idea que tendrán los llamados “hombres de bien” respecto a la selección de los votantes primeramente por su nivel educativo y no sólo por la formación primaria en lectura o escritura¹⁷⁰.

El Sr. Tagle, dijo que, tres son las cuestiones que en este artículo se han promovido: la una sobre si está ya reprobado, consiguientemente el artículo 96 parte 2: la otra sobre si se ha de reprobado en lo general; y la otra en fin, sobre si se mudará el término dentro del cual pueden votar los ciudadanos aun no sabiendo leer [...] en cuanto a la segunda, es el gobierno de sentir que el artículo no se apruebe [...] pues tales consideraciones, no pueden ser efecto precisamente de saber leer; siendo de saber otras mil cosas y de otras mil ideas, que sólo pueden adquirirse a virtud de un constante estudio en los diversos y complicados ramos...¹⁷¹

Si bien conocemos cómo el ideario centralista de Sánchez de Tagle se fue modelando desde 1825, también sería preciso mencionar ¿cuáles serían los eventos que lo llevaron a integrarse a los ritos escocés y novenario? La respuesta deriva de la inclinación del gobierno de Victoria por beneficiar a los yorkinos en todas las esferas del gobierno. El evento decisivo se dio cuando en el congreso federal la facción yorkina se volvió mayoría. Desde su establecimiento fueron notorias las posturas hispano-fóbicas de esta secta, por lo que una vez empoderados para tomar decisiones políticas en el gobierno, decretaron la ley de expulsión de los españoles decretada en 1827. La radicalización de los yorkinos en el gobierno llevó a que Sánchez de Tagle encontrara mayor afinidad para exponer y defender sus proyectos

¹⁶⁹ “Duodécima sesión de la junta patriótica” en *El Águila Mexicana*, México, 22 de septiembre de 1927.

¹⁷⁰ Influidos también por los postulados a este respecto establecidos en la Constitución de Cádiz.

¹⁷¹ “Sesión del Congreso Constituyente del Estado de México”, en *El Sol*, México, 24 de julio de 1826.

con los escoceses y novenarios. Un hombre ilustrado, de ideas liberales moderadas, respetuoso de las instituciones y tradiciones virreinales como la Iglesia Católica y convencido de la necesidad de un gobierno centralizado, fuerte y no federal, fue lógico que encontraría en este grupo un espacio de mayor empatía.

La historia de este decreto es bastante controversial. En los periódicos veremos ya desde 1826, la difusión de notas que llamaban a la nación a rechazar a los españoles de todas las actividades políticas y comerciales, buscando su expulsión, pues decían estos medios, la corona estaría buscando la reconquista del territorio.

Para abril de 1827 era de todos conocida la notoria influencia que los yorkinos ejercían en el gobierno federal, y la preponderancia alcanzada por dicha facción, respaldada por las oligarquías regionales y los estratos medios, marcó el inicio de una "ofensiva" contra funcionarios españoles que permitió dar rienda suelta al sentimiento antiespañol latente desde los Tratados de Córdoba, cuando la permanencia de la antigua jerarquía económica y burocrática motivó el descontento de esos contratos medios al frustrar sus expectativas de ascenso en la escala social.¹⁷²

Los estadounidenses a través de sus corresponsales yorkinos, mencionaban que era posible el establecimiento y funcionamiento de una iglesia protestante, pues creían que uno de los males heredados del virreinato era sin duda el catolicismo. Esperaban acabar con la influencia hispana en el país y borrar del escenario todas las instituciones hispanas posibles

La toma del fuerte de San de Ulúa en 1825 no logró apaciguar los ánimos generales en contra de los españoles. Los yorkinos acusaban, como pudimos notar en el extracto de la nota de *El Águila Mexicana*¹⁷³ casi diariamente a los escoceses de querer entregar al país de nuevo a España; de no tener lazos ni sentimientos patrióticos, por la gran mayoría de miembros españoles o descendientes directos en este grupo.

¹⁷² Carmen Blázquez Domínguez, "Escoceses y yorkinos: la crisis de 1827 y el levantamiento de José Rincón en el puerto de Veracruz" en *Anuario VII*, Centro de investigaciones Históricas/Instituto de Investigaciones Humanísticas/Universidad Veracruzana, Xalapa, Humanísticas de la Universidad Veracruzana, México, 1990, p. 18.

¹⁷³ Cfr cita 160.

Los yorkinos para 1826 tenían el control casi absoluto en el Congreso y una influencia decisiva sobre el presidente Victoria. Como respuesta a los *Novenarios*, crearon el grupo conocido como *los Guadalupe*, aunque para aquellos momentos tenían ya otra filiación importante *El Águila Negra*,¹⁷⁴ en donde se conjuntaron todos los intereses republicanos y federales radicales. La cuestión antihispana viene a complicarse más al ser descubierta la presunta conspiración del padre Joaquín Arenas en 1826 y un nuevo plan de reconquista de la corona española¹⁷⁵, los yorkinos comenzaron a ganarse la simpatía de la población y a proponer una ley de expulsión general de todos los españoles residente del país. Esto era un ataque directo contra los funcionarios españoles; era una oportunidad para que aquellos hombres de clase media pudieran ascender en la burocracia republicana, obteniendo empleos públicos.

Las conspiraciones contra el gobierno de Victoria comenzaron a materializarse: en el puerto de Veracruz los encontronazos entre escoceses y yorkinos se convirtieron en verdaderas luchas en el campo de batalla. El gobernador Miguel Barragán ferviente escoces mantenía a la logia bastante activa en el puerto, teniendo como rival al vicepresidente del puerto Manuel Rincón de filiación yorkina. Las luchas se hicieron cada día más severas, denunciando uno al otro de profesar la masonería en los medios públicos. El puerto de Veracruz y la Ciudad de México eran los verdaderos polvorines de la federación. La cuestión explotó cuando se conoció la muy desarrollada conspiración de los generales veracruzanos Pedro Celestino Negrete y José Antonio Echavarrí. Estos fueron apresados gracias a las denuncias de miembros yorkinos.

Los yorkinos alzaron la voz en los periódicos culpando de la inestabilidad política a los escoceses encabezados por Barragán. Todos estos eventos de conspiraciones, peleas gubernamentales, congresistas y mediáticas tomaron a los españoles como elemento de animadversión. “El uso político que se dio a la conspiración de Arenas, es decir, la tentativa de destruir el rito escocés puso de

¹⁷⁴ Guadalupe Victoria fue miembro de esta asociación yorkina.

¹⁷⁵ Este plan no era una calumnia de los yorkinos. Efectivamente en 1829 Fernando VII envía un pequeño ejército de reconquista al mando de Isidro Barradas que es derrotado por las tropas de Antonio López de Santa Anna en Tamaulipas.

relieve la profundidad y la naturaleza de la división entre los partidos masones. Las masas fueron incitadas a exigir de nueva cuenta los puestos de los "gachupines" y la expulsión de los españoles."¹⁷⁶

Se decretó la Ley de Empleos en enero de 1827, prohibiendo a los españoles tener empleos públicos en el ámbito civil, militar y en toda la jurisdicción federal, hasta que España no reconociera la independencia de México. Esta ley en sí no causó el impacto esperado pues los españoles propietarios y comerciantes mantuvieron sus actividades y capitales en el país sin ningún problema.

El punto álgido sería de nuevo el puerto de Veracruz en dónde existía una mayoría escocesa en el congreso estatal, así como entre los comerciantes del puerto de origen español. Barragán fue incitado a organizar una revuelta en contra del gobierno de Victoria. Al ser descubierta, se removieron a la mayoría de los miembros del congreso y se prohibió la existencia o funcionamiento de cualquier tipo de secta de corte masónico en la región, con la consigna de ser desterrado del país por cinco años. A pesar de esto las luchas entre facciones se mantuvieron en los periódicos locales. La tensión creció a tal punto que en diciembre de 1827 se difundió la Ley General de Expulsión del País de todos los Españoles Residentes.

De acuerdo con este decreto, deben salir del territorio nacional en un lapso no mayor de seis meses y quedan exceptuados los casados con mexicanas, que hagan vida marital; los que tienen hijos no españoles; los mayores de sesenta años; los impedidos físicamente; los que hubieren prestado servicios a la causa de la independencia; y los profesores de alguna ciencia, arte o industria. Queda establecido que esta ley se hará efectiva en tanto el gobierno español no reconozca la Independencia de México.¹⁷⁷

La expulsión afectó directamente a la familia Tagle, católicos descendientes de emigrantes de la región de Santander, pues quedó en pugna la hacienda de Santa Ana Pacueco en Guanajuato, propiedad de los Valdivia primos cercanos de los Sánchez de Tagle y descendientes de los marqueses de Altamira. Esta política era peligrosa para la economía del país por las graves consecuencias que tendría

¹⁷⁶ Blázquez, *op. cit.*, p. 20.

¹⁷⁷ Carmona, "Guadalupe Victoria decreta la expulsión del país de todos los españoles residentes" en <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/12/20121827.html>. [Consultado el 26/07/2016].

la salida pronta de capitales comerciales y financieros españoles. Es a partir de 1826 cuando Sánchez de Tagle se convirtió en miembro activo de la logia escocesa. Y en 1828 se integró al de los *Novenarios*, pues sus idearios establecieron la protección de la religión y clero católico.

Es interesante notar que en su poesía la fe católica era un elemento fundamental de lucha, pero a la vez de unidad y paz. En el texto “Sobre lo que exige de nosotros la religión en las críticas circunstancias del tiempo”, que, aunque datado en 1809, no dejaría de reflejar las convicciones religiosas de Tagle, a lo largo de las décadas y las crisis personales que viviría. Aquí nos menciona:

Bendito seas Señor, porque has querido
Ser conocido.
En cada día mil himnos reverentes,
Tu pueblo te dirige,
Y tus oídos clementes,
Con ellos se regalan. Dios elige,
Por mansión este suelo,
Y muy de asiento entre nosotros mora:
Aquí fijo el consuelo
El bien, la dicha y paz encantadora.¹⁷⁸

Apareció en escena también, como parte de esa lucha por la supervivencia, escocesa, una respuesta inmediata y efectiva para coartar el poder yorkino: *El Plan Montañón* escrito por el vicepresidente y miembro del rito escoces Nicolás Bravo, que recogió las aspiraciones de los *Novenarios*, “... proclamaba la extinción de las sociedades secretas, del retiro de nuestro país de ministro Poinsett y un cambio de personal de reconocida probidad, virtud y mérito en los empleos gubernamentales”¹⁷⁹.

La coyuntura cada vez pareció más viable para los escoceses y *novenarios*. Sánchez de Tagle, inició una activa participación en 1828 en el semanario *El Observador Mexicano de la República Mexicana*¹⁸⁰, utilizando en sus escritos las iniciales, “F” y “Z. Esta publicación semanal comenzó su circulación en 1827, con el

¹⁷⁸ Sánchez de Tagle, “Sobre lo que exige de nosotros la religión en las críticas circunstancias del tiempo” en *Obras poéticas...*, p. 135.

¹⁷⁹ *Loc. cit*

¹⁸⁰ Dejaría de circular hasta 1830.

epígrafe (*Sine ira et studio quorum causas procul habeo* (Tacit. Ann. Lib. lo.); "Sin parcialidad ni encono, de lo que estamos muy ajenos". El lema que podía leerse en sus primeras páginas decía, "Para evitar ésta y reparar los males causados y precaver los que amenazan, [...] nos hemos propuesto redactar un periódico, su título será *El Observador de la República Mexicana*, y su objetivo principal la ilustración y la censura pública".¹⁸¹ Los principales colaboradores de esta publicaciones entre el ya mencionado Sánchez de Tagle, podemos mencionar a los redactores José María Luis Mora¹⁸², Félix Molinos del Campo, Florentino Martínez y Manuel Crescencio Rejón.

Los temas principales que esta publicación debatió serían aquellos sensibles a la voz pública. La *Ley de expulsión de los españoles* se analizó de manera constante exponiendo las palabras expresadas en el Plan de Iguala, en donde se suprimían las distinciones étnicas, y llamaba a la unión de criollos, peninsulares, indígenas y minorías africanas, así como de todos los antiguos habitantes de la Nueva España; de esta forma en el texto se señala, "... un origen y fuente legítima del derecho de ciudadanía de los peninsulares: pueden ellos presentarnos como títulos sagrados e incuestionables de ese derecho, una promesa solemne aceptada y un convenio público, perfecto y consumado entre partes perfectamente caracterizadas para celebrarlo".¹⁸³

La respuesta impresa yorkina sería a través del periódico *Taller de Cohetería*¹⁸⁴, de publicación anual, que en un lenguaje más satírico criticaba a los que llamaba mojigatos de los novenarios, culpándolos de todos los males, conspiraciones y hasta causantes de la Ley de expulsión de los españoles. La lucha a través de las letras, impresos, folletería, semanarios y periódicos fue bastante reñida e imparable.

Para 1828 el escenario político se enfrentaría a una peligrosa radicalización: los moderados y escoceses apoyaron la candidatura de Manuel Gómez Pedraza, mientras que los yorkinos nombraron a Vicente Guerrero. Los yorkinos o conocidos

¹⁸¹ Noriega Cantú, *El pensamiento conservador...*p. 127.

¹⁸² No hay que dejar de lado también a José María Luis Mora en este periodo, pues para 1833 veremos a un político cambiar su ideario liberal radical a una postura moderada.

¹⁸³ *Observador de la República Mexicana*, México, 3 de octubre de 1827.

¹⁸⁴ *Taller de Cohetería*, México, 1º de enero de 1828.

en aquel momento como los *innovadores*, lograron imponer a Guerrero. Gómez Pedraza ganó las elecciones, y las pugnas políticas se convirtieron en verdaderas luchas armadas.

El disturbio ocasionado en noviembre de 1828 por los yorkinos radicales José María Lobato y Lorenzo de Zavala, partidarios de Guerrero, instigados por Poinsett y por *El pronunciamiento de Perote* escrito por Antonio López de Santa Anna, motivó la toma del edificio de la Acordada, en dónde se encontraban resguardadas armas, municiones y artillería, ocasionando un motín sangriento. Desconocían los resultados de los comicios, y exigían al presidente Victoria el nombramiento de Guerrero como su sucesor. El sitio se mantuvo hasta el 2 de diciembre en donde los amotinados marcharon hacia el centro de la ciudad, llamaron al pueblo a que tomara las armas y sin poder controlar las violentas manifestaciones, fueron testigos del saqueo e incendio del mercado del Parián, lugar que concentraba a un número importante de comerciantes españoles. Gómez Pedraza ante tales eventos decidió huir del país, y la Cámara de Diputados presionada por los amotinados, nombró a Guerrero como presidente de la república. El sector centralista y republicano moderado, consideró con estas acciones:

La a su juicio peligrosa apertura de nuevos espacios de participación política, mediante el reconocimiento de un sufragio amplio y la expansión a nuevos grupos de sociabilidad (el federalismo fue practicado según una actitud desobligada hacia la federación, cuya impugnación los *antirrevolucionarios* extendieron al liberalismo que lo propugnaba, el de la reforma [...] en el que Alamán veía la entrada en la anarquía, tocó para ellos techo en 1828 con la conspiración de la Acordada y la toma del Parián, que interpretaron como la concreción de sus temores y la consecuencia del seguimiento de las propuestas yorkinas.¹⁸⁵

Pero la astucia de sus enemigos y la ingenuidad del propio presidente Guerrero, ocasionaron que el periodo presidencial durara tan sólo un año, siendo derrocado por el vicepresidente ex iturbidista, otrora yorkino y ahora escocés Anastasio Bustamante en 1830.

¹⁸⁵ Aurora Cano Andaluz, Manuel Suárez Cortina, Evelia Trejo Estrada (editores), *Cultura liberal, México y España 1860-1930*, España, Ediciones Publican, Universidad de Cantabria, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, p. 80.

Bustamante y Lucas Alamán formaron en enero de 1830 un grupo de gobierno que favoreció los intereses moderados, escoceses y tradicionalistas. Bustamante se consolidó en el poder, apoyado por el alto clero, jefes militares e influyentes comerciantes y hacendados. A pesar de que la forma de gobierno republicana y federal oficialmente se mantuvo, la gestión se desarrolló más hacia una administración centralista.

De acuerdo a Martha Eugenia García Ugarte, “Así durante los primeros 20 años de la época independiente, los tradicionalistas añoraban la forma de gobierno reconocida y respetada por su permanencia histórica, mientras que los innovadores empezaban a transitar hacia las teorías más liberales que buscaban acabar [...] con lo que consideraban las trabas feudales y medievales prevalecientes en México”.¹⁸⁶ Poco a poco se irían definiendo las propuestas de los republicanos liberales, moderados y tradicionalistas. El debate se centraría ya no en qué forma de gobierno debería adoptar el país, sino en definir las ventajas del federalismo frente a la necesidad de sistema centralista.

En este capítulo pudimos analizar el nacimiento de la Primera República con todos los problemas surgidos a raíz de los enfrentamientos entre facciones y logias políticas. Escoceses y yorkinos marcaron el paso de la vida nacional. Francisco Manuel Sánchez de Tagle fue acomodándose así una vez desaparecido el Primer Imperio, en el gobierno republicano federal, participando en la redacción de la constitución, así como en diversos cargos públicos, pero su pensamiento se va radicalizando hacia los grupos defensores de la religión católica, contrarios a las Leyes de Expulsión de los españoles y a cualquier intento de influencia por parte de los Estados Unidos. Miembro de la logia escocesa y Novenaria, debatió en diversos periódicos la postura de los radicales federalistas que cada día a finales de la década de los veinte cobraban fuerza al ser apoyados por el propio presidente Guadalupe Victoria.

La respuesta ante el radicalismo federalista fue la moderación, pero así los debates prensísticos y en el congreso fueron el pan de cada día. Para dar paso a la lucha armada para tomar las riendas del poder. Así a la llegada de Vicente Guerrero

¹⁸⁶ De la Torre, García Ugarte y Ramírez Sáiz, *op. cit.*, p. 36

a la presidencia la situación empeoró tanto, que las asonadas y levantamientos no dejaron de amenazar a la estabilidad del país. Podemos notar en esta faceta como Sánchez de Tagle aún se percibe con una postura intermedia, pero sin olvidar sus propias raíces católicas, santanderinas y vallisoletanas, no apoyará al gobierno de Guerrero, ni cualquier ley que atente contra las tradiciones del país. Una vez fusilado el presidente se presta a conformar el gabinete del controversial sucesor Anastasio Bustamante y Lucas Alamán.

CAPÍTULO 4

ENTRE CONFLICTOS, LUCHAS POLÍTICAS Y EL RETORNO A LA VIDA PÚBLICA.

Ha sucedido en casi todo el orden de la administración de las naciones que han adoptado las teorías llamadas liberales (que), comenzando por destruir todo lo que constituía el respeto debido a las autoridades, no han dejado a éstas otro medio que la fuerza para hacerse obedecer.

Lucas Alamán

El asesinato de Vicente Guerrero, las diversas asonadas y el inicio de la administración de Anastasio Bustamante junto a Lucas Alamán, llevaron al descontento de los federalistas. Significó el inicio de los problemas con Texas, Yucatán y Zacatecas quienes proclamaban su independencia, algo que consiguió Texas en 1836 finalmente. Fue el preámbulo para la intervención norteamericana en 1846.

Para Sánchez de Tagle, el año 1833 simbolizó un antes y un después, pues cuando llegó el bando federalista al mando del vicepresidente Valentín Gómez Farías, inició un periodo de persecución con la Ley del Caso, que obligó a muchos personajes de la administración pasada y reconocidos centralistas, a huir del país o tener que esconderse por el miedo a las represalias políticas. Este año fue fundamental para la consolidación de un Sánchez de Tagle, centralista y moderado, que le llevó, como veremos en 1836, a ser el propulsor de la figura del Supremo Poder Conservador en las *Siete Leyes Constitucionales*.

4.1 La administración Alamán-Bustamante

La República a pesar de mantener aparentemente el orden de la Constitución de 1824 fue configurando un programa político centralista. Lucas Alamán, ministro del Interior y de Asuntos Exteriores, fue prácticamente el líder e ideólogo de este periodo. Las acciones del gobierno si bien fueron puestas en marcha de manera gradual, ocasionaron descontento entre los grupos opositores. Estamos hablando

que prácticamente esto fue un triunfo para la facción de los escoceses y los Novenarios del país. Los yorkinos habían perdido prestigio en el final de la carrera presidencial de Victoria y legitimidad ante el derrocamiento de Vicente Guerrero. Había una crisis grave para el proyecto federal. Las preguntas comenzaron a girar en torno a si lo ideal para el país sería un gobierno central.

Lucas Alamán y Anastasio Bustamante se encargaron de perseguir y encarcelar a muchos de sus enemigos políticos. Fueron acusados de asesinar a Vicente Guerrero en 1831. Los problemas regionales acababan pasando por las armas, pues comenzaron a hacer mella las ideas liberales y federalistas que aún flotaban en la mente de las oligarquías locales. Se hizo hincapié en el respeto de la propiedad individual¹⁸⁷ y en el mantenimiento y salvaguarda de los privilegios eclesiásticos.

La economía y las finanzas del país mejoraron a consecuencia de una serie de medidas. Desde finales de 1827, cuando empezó a emerger el conflicto, México había sido incapaz de pagar los intereses de los dos empréstitos extranjeros firmados en Londres. Ahora acordó con los detentores de bonos que la deuda atrasada, que sobrepasaba la cifra de 4 millones de pesos sería capitalizada.¹⁸⁸

Alamán creyó firmemente en los beneficios que podría generar el fomento a la industria nacional. Por lo que inició el proyecto de desarrollo de un banco gubernamental para financiar la introducción de máquinas de tejido e hilado de algodón, estableciendo medidas proteccionistas para evitar la importación de la fibra. El banco de Avío obtuvo fondos suficientes para otorgar préstamos a comerciantes mexicanos y extranjeros.

Durante esta administración, Sánchez de Tagle se mantuvo como diputado en el congreso general y fue nombrado a la par titular de la rama que se encargó de la renta del Tabaco. El estanco del Tabaco establecido durante el reformismo borbónico fue cedido a partir de 1830 a compañías particulares, como la establecida por Felipe Neri del Barrio, Lobo, Manning y Marshall, posteriormente se firmó contrato con la firma Agüero González. Debemos considerar que los ingresos

¹⁸⁷ La influencia del liberalismo inglés era muy notoria también en Lucas Alamán.

¹⁸⁸ Anna, *op. cit.*, p. 52.

obtenidos a través del comercio del tabaco estuvieron en segunda posición después del negocio de la plata. Generó fuentes de empleo importantes tanto para la gente que lo cultivaba, personal de producción y para los pequeños vendedores del producto. Sánchez de Tagle influenciado por el liberalismo inglés, siempre se había mantenido contrario al negocio del estanco y renta del tabaco, considerando que la producción y libre comercialización beneficiaría mucho más a los individuos y al comercio. Por ironías de la vida fue nombrado contador general de la renta de este producto en 1830 y por este evento su postura pública tuvo que cambiar. Mencionaba que su opinión era hartamente distinta a tiempo atrás, pues veía los beneficios que generaba una renta controlada por el gobierno. “Pero los otros liberales que venían luchando por liberar la producción del tabaco insistieron en 1831: no hay hombre racional que no palpe y confiese que el estanco del tabaco es una agresión, una ofensa manifiesta contra la libertad y la prosperidad”.¹⁸⁹ Podríamos suponer que sus ideas eran similares respecto a la libertad comercial, pero la obligación que le exigió administrar esta renta era suficiente para aparentar un cambio de opinión. El problema del estanco del tabaco fue tratado en cada gobierno. A la llegada de Valentín Gómez Farías se desestancó; en 1842, 1848 y 1853 se volvió a establecer la renta, control de producción y comercialización institucional.

Bustamante y Alamán buscaron entablar relaciones con la Santa Sede, pero fue una situación compleja debido a que el Pío VIII consideraba que, al reconocer la independencia de México, dañaría las correspondientes con la España de Fernando VII. Dentro de las complejas relaciones diplomáticas con la Santa Sede, tenemos una anécdota interesante: se sabe que, en 1831, el Papa le confió una misión secreta a Sánchez de Tagle dándole todo tipo de licencia para la consulta de un sinnúmero de lecturas. No sabemos exactamente cuál sería el objetivo particular de este llamado, pero podemos suponer que tuvo que ver con las negociaciones que solicitó México ante la Santa Sede para el nombramiento de obispos para la diócesis mexicana. También podemos señalar la gran erudición que en asuntos teológicos

¹⁸⁹ Enrique Canudas, *Las venas de plata en la historia de México. Síntesis de Historia Económica Siglo XIX*, México, Editorial Utopía, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2005, p.1597.

gozó nuestro personaje y eso pudo haberlo llevado como interlocutor mexicano ante el Papa Gregorio XVI, aunado a alguna prerrogativa solicitada por el gobierno de Bustamante para permitir que continuara el vallisoletano su formación en teología. Ya veíamos la necesidad de reconocimiento internacional que tendrán los gobiernos mexicanos desde la proclamación de la independencia, y el hecho de mantener relaciones estables con la Santa Sede representó también un sinónimo para los grupos y facciones tradicionalistas, monarquistas y centralistas de estabilidad para la iglesia y fe católica. El gobierno mexicano buscó que España reconociera su independencia, cuestión que no pudo solucionarse debido a que Fernando VII se negó rotundamente. Las relaciones bilaterales comenzaron a mejorar una vez muerto el monarca en 1833.

El gobierno de Bustamante comenzó a decaer. Los levantamientos militares se sucedieron continuamente. La fórmula de la República Centralizada de Bustamante y Alamán fue perdiendo adeptos, y los principales problemas acaecieron en los estados. Francisco García, gobernador de Zacatecas había organizado una poderosa milicia civil, que ya había dado varios dolores de cabeza al gobierno central. Era imposible controlar la fuerza que cada día creció dentro de las oligarquías y gobiernos estatales.

Los federalistas exaltados se levantaron en armas para luchar por el poder. Fue tanta la presión por obligar a Bustamante a renunciar, que en el propio congreso se sucedían las contradicciones entre los miembros antes adeptos a la administración y comenzaron a exclamar la falta de legalidad del gobierno, así como a cuestionar la gestión de los miembros de las diversas instancias, como Lucas Alamán y Sánchez de Tagle. Las críticas contra Bustamante y Alamán fueron extremadamente duras y sus opositores pedían prácticamente sus cabezas, pues no olvidarían la historia del asesinato de Guerrero.

Tal vez será necesario declarar nula la actual cámara de diputados, confiscar los bienes de los que la componen, para que satisfagan las dietas que han tomado [...] Estos traidores prolongan la guerra, seguros de que no han de salir a presentar en ellas sus pechos [...] ¿A dónde está el avaro de Alamán? Soldados buscadlo en

vuestras filas y es seguro que no lo hallarais [...] y estos seres envilecidos son los que aconsejan la guerra...¹⁹⁰

Las respuestas que externaron los servidores públicos serían en aquel momento escuetas, intentando principalmente salvar sus vidas y en segundo plano sus carreras políticas. De aquella misma discusión, aclararon:

En contra hablaron los Sres. Bustamante (Carlos) Blanco, Michelena y Tagle. Los primeros la impugnaron¹⁹¹, fundados en que aunque era cierto que la legislatura del año '29 y '30 infringió la constitución, declarando insubsistente los once votos que emitieron las legislaturas en favor del Sr. Pedraza, para la presidencia y aunque también lo era, que éste señor es el legítimo presidente, esta cámara no tenía facultades para hacer semejante declaración y que así no había otra cosa que hacer, sino que continúe el actual orden de cosas, hasta que por la nueva elección que en 1ero de setiembre [sic] deben haber hecho las legislaturas, se legitime el gobierno.

¹⁹²

Finalmente, la revolución se inició en 1832 por obra de Manuel Gómez Pedraza, en conjunto con Antonio López de Santa Anna y Manuel Ramos Arizpe, y llevó a la firma del Plan de Zavaleta, así como a la convocatoria a elecciones presidenciales. Gómez Pedraza fue elegido presidente por un corto periodo, más bien de transición. Un escalafón para que los yorkinos, em su faceta de liberales federalistas radicales, exaltado, o progresistas pudieran llegar al poder. Según Raúl Mejía Zúñiga:

...los tres meses de interinato de Manuel Gómez Pedraza, sólo sirven para que las facciones contendientes tengan un respiro, reagrupen sus fuerzas y definan sus estrategias. En el escenario electoral continuasen, calidad de gladiadores como siempre, el clero, la milicia y la nobleza (agraria y minera) pero ahora tienen frente a ellos un contendiente más: la clase media ilustrada ahora dispuesta a organizar y encauzar a la nueva insurgencia, por naturaleza popular.¹⁹³

¹⁹⁰ *El Fenix de la Libertad*, 17 de octubre de 1832, México, p. 4.

¹⁹¹ Se refieren al exhorto que hacen los opositores de nombrar a Manuel Gómez Pedraza presidente legítimo y constitucionalmente nombrado gracias a las elecciones de 1828. Pero sabemos que, por oposición de Santa Anna, Lorenzo de Zavala y José María Lobato, fue impuesto Vicente Guerrero como presidente en 1829. Los liberales federalistas llamaban a Bustamante un impostor y asesino, por lo que para ellos era legítimo nombrar sustituto de Guerrero a Gómez Pedraza.

¹⁹² *Loc. cit*

¹⁹³ Raúl Mejía Zúñiga, *El Intento Reformista de 1833-34* en Colmenares, *op. cit.*, p. 370.

El grupo que llegó al poder junto al presidente electo Antonio López de Santa Anna, y con el vicepresidente Valentín Gómez Farías en abril de 1833, fue aquel dirigido ideológicamente por José María Luis Mora. Este grupo que surgió de la fractura de la generación de intelectuales liberales comenzó a conocerse como el “partido del progreso” que abogaba por los intereses de la clase media y de los miembros, en palabras de Alamán, “...más exagerados del partido vencedor”¹⁹⁴. De hecho, la alianza que se formó por liberales y militares fue algo singular en su momento. En palabras de Enrique González Pedrero esto respondió a:

...esa fórmula correspondía a la realidad social del México de comienzos de los treinta. Y ambos se necesitaban. Santa Anna necesitaba pues de la representatividad política que le otorgaba el grupo liberal para desplazar a Anastasio Bustamante. Y Gómez Farías necesitaba de la fuerza militar y de la personalidad de Santa Anna, para buscar la modificación de la estructura económica y social con el método decimonónico por excelencia: la ley.¹⁹⁵

Por otro lado, de esta misma fractura dentro de esta generación, surgen en 1833 los llamados partidarios del retroceso, una fuerza política liderada por antiguos escoceses, novenarios, clero, milicia y demás personajes ligados al pensamiento moderado. Las facciones políticas comenzaron a configurarse de maneras aún más diversas que en la época anterior encontrando:

En los años del cambio de sistema (1834-1837) encontramos cinco fuerzas políticas significativas: 1) los exaltados, sansculottes, o ultra federalistas, que representaban al sector más radical entre los liberales o del partido del progreso; 2) los liberales moderados o federalistas moderados o sector menos radical dentro del partido del progreso; 3) los moderados del partido del orden; 4) los exaltados del partido del orden o centralistas; y 5) los seguidos del general Santa Anna, que casi siempre se acomodaban en la parte moderada de ambos partidos.¹⁹⁶

Sánchez de Tagle se apejó a las tendencias centralistas moderadas, mencionadas por Sordo Cedeño, como la ideología del llamado en aquellos años como “partido del orden”, integrado por Lucas Alamán, Carlos María de Bustamante,

¹⁹⁴ Alamán, op. cit. p. 856.

¹⁹⁵ Enrique González Pedrero, *País de un solo hombre: el México de Santa Anna*, vol. II, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

¹⁹⁶ Sordo Cedeño, p. 13. **Ver Anexo 6.**

entre otros. Aunque viene a discusión una cuestión que se tratará más adelante: la postura de Sánchez de Tagle en los momentos de la redacción y entrada en vigor de la Constitución de 1836, podemos definirla como de un centralismo exaltado.

Valentín Gómez Farías, nació en Guadalajara en 1781. Fue médico de profesión, aunque inclinó su vida profesional más hacia el ejercicio de la política. Durante la guerra de independencia participó activamente al lado del ejército insurgente, en donde ayudó a financiar fuerzas que combatirían a las tropas realistas. Inició prácticamente su carrera como diputado a las Cortes de Cádiz, en donde abogó por una mayor autonomía de la Nueva España, pero especialmente de las provincias respecto al gobierno virreinal. Una vez independizado el país, fue miembro del Congreso Constituyente durante el Imperio de Iturbide, pero decidió tomar partido por la opción republicana, sumándose al Plan de Veracruz y Casa Mata en 1823. En su gestión como senador por Jalisco, durante el gobierno de Guadalupe Victoria, actuó como defensor de la formación y mantenimiento de las milicias provinciales. Observamos como en su carrera política una tendencia hacia el federalismo. En 1832, gracias al Plan de Jalapa y Zavaleta Gómez Farías consiguió ascender como Ministro de Hacienda, durante la breve gestión presidencial de Manuel Gómez Pedraza. En 1833 inició su gestión como vicepresidente.

Es José Luis Mora quien estuvo detrás de la construcción de este nuevo gobierno reformista. En sus palabras consideraría que, "...por primera vez en la república se trató seriamente de arrancar de raíz el orijen [sic] de los males, curar con empeño sus heridas y se sentar las bases de la prosperidad pública de un modo sólido y duradero"¹⁹⁷. No olvidemos como Mora, miembro simbólico de este grupo heterogéneo tanto en las convicciones políticas, pero homogéneo en lo que respecta a su origen, estrato social y educación¹⁹⁸, también pasó por distintas facetas ideológicas. Recordemos su aportación en el periódico escoces *El Observador Republicano*, criticando severamente las *Leyes de Expulsión de los*

¹⁹⁷ José María Luis Mora, *Obras Sueltas*, México, Porrúa, 1963, p. LXXXVIII.

¹⁹⁸ Miembro de aquel grupo nombrado como "Hombres de bien" por Michael Costeloe.

españoles. En este periodo su inclinación fue hacia el liberalismo radical, que intentó desterrar todo tipo de privilegios de la antigua élite virreinal.

Prácticamente en cuanto Santa Anna, llegó a la Presidencia, decidió retirarse a su hacienda de Manga de Clavo, excusando encontrarse enfermo. El cargo de la administración de la república quedó totalmente bajo el control de Gómez Farías. El gabinete de 1833 estaría compuesto, en su mayoría por liberales, como nos menciona José María Bocanegra, "... hombres notables por sus virtudes y talentos, y la mayor como siempre sucede, era vulgo compuesto de hombres ardientes, atolondrados y de poca delicadeza en ciertas líneas..."¹⁹⁹

4.2 El primer intento reformista de 1833

La gestión Gómez Farías se volcó en concretar una serie de proyectos, que intentarían dismantelar la estructura virreinal, expresando ser este gobierno el portavoz de la voluntad nacional. La reforma sería la estructura base sobre la que construiría la nueva república: se aspiraba a que México alcanzara una modernización siguiendo el camino trazado por el espíritu ilustrado de la época. Comenzó de esta forma otra fase para el estado mexicano que se abriría paso sobre cualquier obstáculo impuesto por los grupos contrarios. En su discurso de toma de protesta Gómez Farías, dejó entrever lo que sería la principal labor en su gobierno.

No basta, es verdad, el respeto y la observancia del pacto social para hacer el bien de los pueblos; son necesarias, además leyes secundarias [...]; que se adopte una economía prudente, y que haya pureza y fidelidad en el manejo de los caudales. [...] la administración de justicia se halla, por desgracia, en un estado lamentable, y de este grave mal se resentirá nuestra sociedad, mientras dependa aquélla en gran parte de las leyes antiguas y modernas, inaplicables unas, y otras de difícil aplicación en nuestras instituciones [...]²⁰⁰

¹⁹⁹ José María, Bocanegra, *Memoria para la historia de México independiente, 1822-1846.*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 418.

²⁰⁰ Carmona, "Se levanta en armas Ignacio Escalada contra las reformas de Valentín Gómez Farías en Morelia, Michoacán 26 de Mayo de 1833" en <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/5/26051833.html>. [Consultado el 16 de Marzo de 2016].

El Congreso estuvo compuesto en su mayoría por políticos que tenían ya experiencia en la conflictiva vida política mexicana. Pero también observamos en el escenario de la generación de intelectuales liberales, hombres con una clara tendencia hacia lo radical y extremista. "Desde las primeras sesiones del congreso surgió una cantidad de proyectos radicales que afectaban a personas e instituciones y una colección de propuestas destinadas a castigar a los enemigos políticos, en especial a los relacionados con el régimen de Bustamante"²⁰¹, grupo conocido en su momento como del "retroceso".²⁰²

Las reformas que emprendieron estos "*hombres ardientes del progreso*" tuvieron como finalidad instrumentar reformas con tendencias opuestas a la administración anterior de Anastasio Bustamante. El objetivo buscado era reformar la estructura social tradicional y establecer las condiciones para un desarrollo pleno del país. Se iniciaron las propuestas de despedir a todos los funcionarios públicos de la pasada gestión, contratando nuevo personal y seleccionando únicamente de acuerdo con el mérito. Se podría deducir que se intentaba más bien desterrar de manera definitiva a cualquier antiguo partidario de Bustamante, o miembros de las facciones escocés, novenario, moderado o centralista (todos estos nombrados en aquellos momentos como retrógradas)

Una vez que el partido del progreso tomó posesión del Congreso, se inició el intento reformista conforme al plan establecido por José Luis Mora, en el que la reforma a la educación fue primordial, además de los siguientes rubros:

- 1) Libertad absoluta de opinión y supresión de las leyes represivas de la prensa;
- 2) Abolición de los privilegios [sic] del clero y la milicia;
- 3) Supresión de las Instituciones monásticas y de todas las leyes que atribuyen al clero, el conocimiento de negocios civiles, como el contrato de matrimonio;
- 4) Reconocimiento, clasificación y consolidación de la deuda pública, designación de fondos para pagar desde luego su renta e hipotecas, para amortizarla más adelante;
- 5) Medidas para hacer cesar y reparar la bancarrota de la propiedad territorial, para aumentar el número de propietarios territoriales [...]
- 6) mejora del estado moral de las clases populares por la destrucción del monopolio del clero en la educación pública, por la difusión de los

²⁰¹ Costeloe, *La primera república federal...*, p. 373.

²⁰² En este grupo podemos identificar a los personajes como Anastasio Bustamante, Lucas Alamán, Carlos María de Bustamante, Francisco Manuel Sánchez de Tagle, que, de la fractura dentro de la generación de liberales, tendieron hacia una ideología y plan de acción con el objetivo de la moderación en los cambios políticos. Fueron clasificados así por José María Luis Mora.

medios de aprender, y la inculcación de los deberes sociales, por la formación de museos conservatorios de arte, y bibliotecas públicas [...] 7) Abolición de la pena capital para todos los delitos políticos [...] 8) Garantía de la integridad del territorio por la creación de colonias que tuvieran, por uso el idioma y costumbres mexicanas.²⁰³

La educación como el sistema de difusión de las normas y valores sociales, fue el primer punto en el cual se centró la administración de Gómez Farías, guiado por las ideas de Mora. Las políticas iban encaminadas a atacar el poder económico, político e ideológico del clero. Se estableció el decreto del 19 de octubre, en donde se delegó al gobierno la función de ordenar y organizar la enseñanza pública, en todos sus ramos; de esta forma comienza la separación de tajo de las funciones civiles propias del Estado, respecto a las que antiguamente mantenía la Iglesia. Se dio el primer paso para arrancar a la iglesia el monopolio de la educación y fomentar en la formación primaria e intermedia el método de investigación racional y crítica.

La transformación del sistema educativo continuó con la creación de la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios Federales, que tuvo a su cargo todas las instituciones de enseñanza, el mantenimiento y cuidado de los fondos y materiales públicos dedicados a la educación, los depósitos de los monumentos, artes e historia natural. Se dio la estocada final a la enseñanza eclesiástica, con el decreto que ordenaba la supresión de la Real y Pontificia Universidad de México.

Se dictaron los decretos en donde se organizó la Biblioteca Nacional y el Teatro Nacional. Se crearon las Escuelas Normales para formar maestros, con fines e intereses civiles, alejados de cualquier enseñanza religiosa: la educación quedaría fuera de las manos de los religiosos o misioneros, con una función social. Se establecieron las bases para el funcionamiento de las escuelas primarias en las parroquias y recintos religiosos, en donde los niños estudiaran además de otras materias, el catecismo constitucional: se fundaron las bases de la educación laica. El estado buscaba, ya no formar hombres de acuerdo con los valores del culto católico, sino ciudadanos que aprendieran las nuevas normas de los valores cívicos, que legitimaran al Estado.

²⁰³ Mora, *op. cit.*, CXI Y CXII

Los eclesiásticos²⁰⁴ consideraron una afrenta con estas reformas una afrenta a sus intereses, pues se intentaba dismantelar el dominio espiritual y político de la iglesia. El vicepresidente estableció el decreto que derogó cualquier tipo de coacción, directa o indirecta para el cumplimiento de los votos monásticos: los religiosos decidirían si mantuvieran su vida en clausura o no continuarían sujetos a esta imposición. Se estableció la supresión de todas las órdenes monásticas masculinas y la total libertad de cultos. Se prohibió a los párrocos manifestarse políticamente a través de sermones desde el púlpito.

Siguiendo las políticas decretadas para la Iglesia Católica en México, el diezmo se veía como una lesión a la vida de los creyentes católicos, afectando seriamente la agricultura y consumiéndolos en la pobreza. Se expidió así el 27 de octubre de 1833, la ley mediante la cual se eliminó oficialmente cualquier tipo de obligación civil establecida para el pago del diezmo, dejando en entera libertad a los individuos. Respecto a la legislación propia de la Iglesia, la administración de Gómez Farías ejercería "... frente a la Iglesia las atribuciones que antes de la independencia tienen el rey, los virreyes, presidentes de Audiencia y autoridades coloniales"²⁰⁵, es decir el Estado tendría el acceso directo al Patronato Real.

El ejército perdería las garantías que le otorgaban sus fueros, pues ya no serían juzgados en tribunales especiales, sino en uno civil o penal cualquiera como otro ciudadano. Mora mencionaba que el "Ejército se compone de 5 mil soldados y 18 mil oficiales; gasta 14 millones 568 mil 943 pesos, cuando las rentas públicas sólo producen 13 millones de pesos"²⁰⁶, sucediendo algo similar con el Clero, "179 millones 163mil 784 pesos estancados y una renta de 7millones 456 mil 593 pesos, de los cuales dos tercios consumen 10 obispados y 167 canónicos".²⁰⁷ Era imprescindible para el Estado disminuyera el poder de los fueros y prerrogativas extraordinarias de la Iglesia y el Ejército, que los mantenían como una influencia decisiva en la sociedad y la política. La administración del vicepresidente se encargó de reducir la fuerza efectiva y los gastos del ejército, pero en su lugar

²⁰⁴ Fueron considerados por los liberales reformistas exaltados como parte de la clase parasitaria del país.

²⁰⁵ *Ibidem.*, p. 377.

²⁰⁶ Zúñiga, *op. cit.*, 378.

²⁰⁷ *Loc. Cit.*

promovió el fortalecimiento de las milicias cívicas provinciales, "...presentando una ley para aumentar las milicias cívicas y entregar todas las armas a los gobiernos de los estados los cuales se harían cargo de las tropas estacionadas en sus propios territorios [...] El ejército permanente quedaría restringido a ciudades y puerto marítimos."²⁰⁸

En esta etapa reformista bajo la guía intelectual de José Luis Mora, se intentó defender la libertad individual, bajo un nuevo espíritu de progreso en la sociedad. Fue en la defensa de la propiedad privada en dónde veremos aquella retroalimentación ya referida entre las dos facciones políticas: el gobierno se encargó de afectar la propiedad corporativa, en donde se llevaría a cabo la reforma del Estado, pero respetando la individual que se consideraba un derecho inalienable de los individuos. El liberalismo sería siendo la base ideológica de los "hombres de bien", ya fuesen centralistas, federalistas, liberales o tradicionalistas, la libertad individual siguió siendo vista como uno de los bienes más preciados en el progreso de la nación. No olvidemos que aún en este intento de transformación por el grupo liberal reformista, no todos tuvieron el privilegio de ser llamados "ciudadanos". El orden social en sentido vertical sería uno de los elementos que conformarían el ideario de los liberales ilustrados en las tres décadas de vida independiente.

La Ley del Caso²⁰⁹, fue expedida el 23 de junio y propuesta por el grupo de legisladores liberales del ala más radical. Este decreto desterraría a un total de 51 ciudadanos, todos ellos enemigos políticos de la administración de Gómez Farías. El congreso se mostraba dispuesto a mandar al exilio a todos aquellos personajes ligados a Bustamante y Alamán, es decir a los miembros del partido del retroceso, acusados de la muerte de Vicente Guerrero. Entre los afectados por esta ley se encontraba Francisco Manuel Sánchez de Tagle encabezando la lista. Se incluían

²⁰⁸ Josefina Zoraida Vázquez, *Dos Décadas de desilusiones. En busca de una fórmula adecuada de gobierno (1832-1854)*, México, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora, 2009, p. 39.

²⁰⁹ Véase al respecto Enrique de Olavarría y Ferrari, "México Independiente 1821-1855", tomo IV, libro I, capítulo XXV, 1888, en Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, México, Ballestré y Cía., p. 327-328; Enrique González Pedrero, *País de un solo hombre: el México de Santa Anna*. Volumen II. La sociedad de fuego cruzado 1829-1836, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 378-381. Para consultar el documento completo véase: Josefina Zoraida Vázquez, "Los primeros tropiezos", pp. 327-329, en Daniel Cosío Villegas. *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2000. **Ver Anexo 7.**

también a Mariano Michelena, Anastasio Bustamante, Gabriel de Yermo²¹⁰, José Justo Gómez de la Cortina, José María Gutiérrez de Estrada y el mismo Lucas Alamán²¹¹.

Fue así Alamán uno de los personajes más atacados con esta propuesta y con las reformas en general. Se decretó la ocupación de los bienes del duque de Monteleón²¹², de quien era apoderado Alamán, cuestión que afectó seriamente su vida política y privada. Los estados emularon al gobierno federal estableciendo sus propias listas de enemigos políticos y mandando al exilio a decenas de personas, sin ningún tipo de justificación legal.

Sánchez de Tagle se encontraba desesperado y desesperanzado, creía que todo había acabado para él en aquel momento. El chaqueteo político no estaba funcionando con la llegada de este sector exaltado. Se trataba de una lucha, esta vez desde el gobierno y el congreso para continuar con las luchas entre facciones, logias, bandos y así vengar de igual manera las persecuciones que fueron cometidas años atrás por Anastasio Bustamante. Se trató simplemente de desterrar y acabar con la reacción política, que pudiera en cualquier momento amenazar los proyectos de la administración de Gómez Farías.

Aquel momento, tal cual lo comenta Agustín Sánchez de Tagle en el prólogo de las *Obras poéticas*, su padre en un arranque frenético lanzó la mayor parte de su obra al fuego. No está muy claro si era para salvar su vida o simplemente se sabía asesinado y era mejor perder cualquier trazo de su ideario político y literario y así borrar las huellas de los más profundos sentimientos que había plasmado en aquellas hojas. Desaparecer a Silvia, a su gran héroe Humboldt, la oda a Carlos IV el texto de repudio a la invasión napoleónica, sus letras destinadas a exaltar el amor

²¹⁰ Recordamos a Gabriel de Yermo como parte del grupo peninsular que fraguó el golpe de estado contra el virrey Iturrigaray en 1808, y que eliminó el intento autonomista del ayuntamiento. Fue así uno de los Conjuradores de la Profesa, y parte del grupo de apoyo a Agustín de Iturbide al consolidarse la independencia de 1821.

²¹¹ Otros perjudicados serían: José María Gutiérrez de Estrada, Miguel Barreiro, Felipe Codallos, Juan José Andrade, canónigo Juan Manuel Irisarri y Peralta, Rafael Mangino, Mariano Paz y Tagle, Pedro Marcial Guerra, Luis Antepara, Carlos Beneski, José Antonio Mozo, José de Yermo, Domingo Pozo, José Cacho, teniente coronel Miguel González, coronel Joaquín Orihuela, José Aniovas, Rafael Dávila, médico Martínez Gutiérrez, y Manuel Cortázar.

²¹² El duque de Terranova y Monteleón nombró a Lucas Alamán administrador de sus bienes en México, los cuales correspondían al antiguo marquesado del Valle de Oaxaca, mismos que había heredado de Hernán Cortés

a la patria hispana y a la gesta independentista; todo lo que representaba y hablaba de su fe y más íntimos pensamientos y sentimientos, era mejor pasarlos al fuego antes que a las manos de los enemigos.

...la presente colección de poesías líricas, las únicas que pudo conservar mi familia después del año de 1833, en el que mi mismo padre destruyó la-mayor parte de sus composiciones contra su voluntad, espresada [sic] constantemente durante su, para mí, preciosa vida, hago la presente publicación; pero si las personas á quienes la dedico la encuentran digna de ellos, y logro aumentar algún brillo á nuestra Literatura y mayor honra al nombre de un padre idolatrado, llevaré esta ofrenda al sepulcro que guarda sus cenizas. Ella y mis lágrimas serán mi perdono".²¹³

Sería 1833 uno de los años más difíciles para Sánchez de Tagle y su familia, pues se le exigió el exilio. Pero, hasta donde los datos pueden informarnos, no se fue del país, sino vivió escondido en varios domicilios, hasta el momento desconocidos hasta 1834.

La Ley del Caso, y los decretos de eliminación de los fueros militares y privilegios eclesiástico, ocasionaron manifestaciones de repudio que culpaban al radicalismo de las leyes del gabinete de Gómez Farías, pidiendo antes que nada prudencia y la conciencia sobre un país que aún no estaba preparado para tales transformaciones. Las políticas reformistas y decretos fueron derogados gracias a la proclamación del *Plan de Cuernavaca*²¹⁴ en julio de 1834.

4.3 Un legítimo centro de unidad ante la confusión de la anarquía

Hasta este apartado, se ha podido observar cómo a través de una biografía intelectual es posible analizarse comparativamente el contexto político, social e ideológico del país, junto al estudio de fragmentos de la obra política y literaria de un personaje como Francisco Manuel Sánchez de Tagle. La poesía ha sido una fuente de gran valía en la presente investigación: para observar la evidencia de una maestría y pasión en su obra literaria y política, y a la vez es posible entender a

²¹³ Sánchez de Tagle, *Obras poéticas...*, p. 2.

²¹⁴ Plan lanzado el 25 de mayo de 1834, por Ignacio Echeverría y José Mariano Campos en contra de las medidas reformistas, principalmente aquellas que eliminaban el fuero eclesiástico, impulsadas por la administración liberal del vicepresidente Valentín Gómez Farías. Se cree que este plan fue orquestado por el presidente Antonio López de Santa Anna en acuerdo con el clero alto del país.

través de su vida y obra la existencia de una transición intelectual y política en distintas facetas desde la guerra de independencia, que llevaron a que un sector liberal optara por la vía del centralismo.

Nos toca en este apartado rescatar fragmentos de la obra cívica que enmarcó el ideario político de un centralista en contexto determinado. Tenemos documentos de suma valía como *La Arenga cívica, pronunciada en la Plaza Mayor de México, el 16 de septiembre de 1830* y el *Discurso sobre la creación de un poder conservador, pronunciado el 15 de diciembre de 1835*. A continuación, se rescatarán algunos fragmentos de estas piezas, y se irán intercalando con la propia historia. En el caso del discurso de 1835 es preciso extender su contenido también al siguiente capítulo, pues es imprescindible como documento base para estudiar el proyecto constitucional centralista.

La historiografía liberal escrita en el Porfiriato y consolidada como el relato oficial en el siglo XX, clasificó a Sánchez de Tagle como conservador y retrógrada, un retrato que perdura actualmente. Pero hasta este punto, a través de lo observado, podemos notar que no concuerda esa etiqueta tan definitiva con la del fiel admirador y defensor de la revolución de independencia. Un pensador y político liberal, que abogó por el progreso y estabilidad del país.

Como testimonios escritos tenemos los documentos cívicos como arengas, discursos, así como algunos fragmentos de diarios, documentos oficiales y dictámenes que nos expresan por un lado la viva convicción de su entusiasmo hacia el episodio de la lucha por la independencia, como sus ideas desarrolladas en la década de los veinte e inicios de los treinta, pero aparecen en estas variadas páginas nuevos componentes ideológicos que nos reflejan propuestas que han nacido y se han ido modelado durante la crisis política del gobierno anterior, como del propio contexto nacional.

La Arenga Cívica de 1830 ejemplifica sus pasiones de juventud: “¡Venturosa noche del 15 de septiembre de 1810, tú estabas destinada para aurora de nuestra libertad, y en el libro de los eternos decretos escritos con letras de oro los nombres de los héroes que te habían de hacer más luminosa que el astro de los días!”²¹⁵. De

²¹⁵Sánchez de Tagle, *Arenga cívica...*p. 1. Ver **Anexo 8**.

esta forma es posible afirmar que no todos los centralistas radicales o moderados en el decenio de 1830, continuaron repudiando el episodio de la guerra de independencia, como sí lo fue en el caso de Lucas Alamán.

El movimiento centralista respondió a varios factores: a los años de luchas partidistas entre sectas y logias en la década de los veinte; a la inclinación de los gobiernos de Victoria y Guerrero por el federalismo; a las leyes de expulsión contra españoles; al Motín de la Acordada y levantamientos durante las elecciones presidenciales de 1828; a la gestión liberal de Valentín Gómez Farías; y así a la férrea persecución que ocasionó la Ley del Caso²¹⁶.

Sánchez de Tagle siempre mostró una preocupación ante las distintas asonadas y levantamientos que ya habían secuestrado al estado de derecho, al funcionamiento institucional y a la sociedad misma. No había garantías de nada. Es así como desde la presidencia de Anastasio Bustamante los temas que el diputado Sánchez de Tagle llevaría a la mesa de discusión eran aquellos que pretendían limitar o acabar (sí era posible) con el tema de los constantes levantamientos. Tenemos como dato el diario *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos del año de 1832*. En el texto las palabras del vallisoletano se mostraban fuertes y exaltaban los proyectos que tenía al respecto.

El Sr. Tagle contestó que todo revoltoso de lo primero que trata para poder obrar conforme a su plan es apoderarse de los fondos públicos y aún de los caudales de los particulares; por lo que, si se consigue el impedirles el que tomen unos y otros, se evitará en cuanto quepa, el que haya las asonadas o pronunciamientos que aquejan a la república”.²¹⁷

Como bien señaló Sánchez de Tagle en el discurso pronunciado en 1835²¹⁸, cuando hace referencia a la situación del país, “No hablo a ciegos, que no hayan visto nuestras oleadas de once años, por lo mismo no temo que se me diga que

²¹⁶ En este contexto el grupo centralista utilizó el recurso que proporcionó la Ley del Caso, como ejemplo en la vicepresidencia de Gómez Farías, no se había respetado la libertad personal.

²¹⁷ *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, México, 1º de febrero de 1832 p. 2.

²¹⁸ El discurso mismo habla de un poder conservador, en el contexto del discurso y la época, entendamos “conservador” a la propuesta del cuarto poder, que otorgaría equilibrio y mantendría en la órbita de funcionamiento a los otros tres poderes.

miento o exagero: las asonadas de Lobato y la Acordada, los planes de Jalapa y Zavaleta y los sucesos de 1833, son mis testigos y mis pruebas”.²¹⁹

El movimiento centralista, moderado y exaltado, o los reconocidos como representantes del retroceso en los años 1833 a 1834, comenzaron a organizarse conforme a las ideas del orden, atrayendo de esta forma hacia su núcleo tanto al clero como a la milicia. Es conocido que durante esta época al partido del progreso encabezado por José María Luis Mora y Valentín Gómez Farías, los propios centralistas comenzaron a llamarles “anarquistas y canallas” ...²²⁰ Se ha mencionado ya como uno de los puntos en controversia entre las dos facciones políticas, los repentinos y radicales cambios que intentó poner en marcha el gobierno de Gómez Farías. Es este el punto esencial y clave para entender la reacción de la época, como bien menciona Patricia Montoya.

El origen de esta postura, que se opone a los cambios violentos porque desconfía de las transformaciones en el *statu quo* social [...] de esta manera se puede afirmar que la esencia del conservadurismo social está en la preservación de las antiguas tradiciones y valores morales de la humanidad, de ahí que los conservadores mexicanos, siendo fervientes católicos buscaron resguardar los principios éticos de la religión católica considerados como baluarte de una antigua y arraigada tradición.²²¹

El llamado partido de la inmovilidad²²², ante las circunstancias de 1833 reaccionó contra el protagonismo del Congreso y contra el concepto de soberanía nacional ²²³ que defendieron de manera doctrinaria los liberales en el gobierno anterior. El proceso de fortalecimiento de las instituciones republicanas y federales sería para los centralistas una cuestión que culminaría en detrimento de los valores tradicionales de la sociedad mexicana como la Iglesia Católica, que habían cimentado a la nación mexicana. Ya el mismo Sánchez de Tagle señalaba...” lejos

²¹⁹ Sánchez de Tagle, *Discurso del señor...*, p. 7

²²⁰ Noriega Cantú, *El pensamiento conservador...*p. 59.

²²¹ Patricia Montoya, “El héroe de la reacción. Tres versiones de una historia”. México, Tesis para obtener el grado de Maestría en Historiografía de México, Dr. Cuauhtémoc Hernández Silva (asesor), México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2000, p. 24.

²²² Como también era conocido entre los liberales federalistas y reformistas exaltados.

²²³ Por Soberanía Nacional, se atienden principalmente a las Instituciones representativas de la voluntad general, no a la participación directa del pueblo en la vida política del país.

de mí el criminal designio de remover y fomentar odios funestos y que reprueba vigorosamente la santa religión que profesamos.”²²⁴ La anarquía podría nacer como producto de estas reformas eclesiásticas y militares, conforme el ideario centralista, en palabras de Alfonso Noriega:

Se oponían a toda idea revolucionaria, como la idea de la soberanía absoluta del pueblo, la democracia universal, la igualdad entre los hombres, tomadas de la Revolución Francesa. Asimismo, se oponían a las innovaciones que los progresistas, trataban de implementar en México: el régimen federalista, con independencia y autonomía de los Estados de la Federación; la igualdad política; el sufragio universal; el establecimiento de la tolerancia religiosa y la extinción de los privilegios de las clases superiores, el clero y la milicia. ²²⁵

Una vez que Santa Anna presionado por las reformas que afectaban los privilegios de las dos instituciones más poderosas del estado mexicano, destituyó al vicepresidente Valentín Gómez Farías en 1834, y comenzaron una serie de reuniones del grupo centralista, para proponer una reforma al sistema republicano. El sistema republicano y federal en opinión de la facción del retroceso, no había funcionado y en su lugar propiciado los levantamientos armados en estados como Zacatecas, por lo tanto, debía ser considerado un peligro inminente y era preciso frenar su influjo antes que ocasionara la fragmentación total del país. ¿Cuál sería bajo estas circunstancias el gobierno indicado?

En 1830 pensaba que lo esencial para un Estado era consolidar la libertad del individuo, pero bajo un orden legal, que garantizaría la unión, pero generaría derechos y obligaciones. Todo esto afirmando que lo esencial era evitar un estado de desorden y terror parecido al ocasionado por los yorkinos radicales en el Motín de la Acordaba y durante el gobierno de Vicente Guerrero.

Libertad, propiedad, seguridad individual, eran nombres, unos vacíos de sentido y otros anatematizados en nuestro suelo. Esos sagrados derechos que forman la cadena de oro, que retiene a los hombres en sociedad, y se les hace amable contrapesando gravámenes inseparables de la unión, estaban sustituidos entre nosotros por la cadena férrea del despotismo, del temor y de las preocupaciones civiles y religiosas.²²⁶

²²⁴ Sánchez de Tagle, *Arenga Cívica...*, p. 76.

²²⁵ Noriega, *El pensamiento conservador...*, p. 64.

²²⁶ Sánchez de Tagle, *Discurso del señor...*, p. 11.

Para 1835, la propuesta de un gobierno centralista y defensor de los intereses de la Iglesia y del ejército, sería adoptado. Un ejecutivo fuerte, contra el *Congresismo* del gobierno anterior; un gobierno, cimentado en la división estamental y la jerarquía social y política siempre respetada. El centralismo, heredero de la antigua división territorial novohispana, evitaría el peligroso provincialismo que, en aras del expansionismo estadounidense, era el mayor peligro para el país.

Junto con la defensa de un sistema de gobierno centralizado, se buscó fortalecer al ejército para que pudiera hacerle frente a los conflictos regionalistas y a las amenazas en el exterior. Ya Gómez Farías y el gobierno liberal, habían fortalecido la organización y funcionamiento de las milicias cívicas, a expensas del poder del ejército federal, como en el caso de Zacatecas, que llegó a estar mejor equipada en armamento y pertrechos que el ejército federal. La institución del ejército en sí no fue ajusticiada durante los efectos de las reformas de 1833, sino los gastos excesivos en su mantenimiento, que causaban constantes sangrías al erario, y el fuero militar que fue suprimido al considerarse un remanente de la estructura virreinal. La facción centralista no veía con buenos ojos el empoderamiento de las milicias cívicas, pues miraban con recelo como la sociedad civil se armaba y a las autoridades provinciales defenderse y proclamar su independencia respecto al orden federal institucionalizado.

Sánchez de Tagle se cuestionó en 1835 sobre, “¿qué será mejor, que todo entre en la confusión revolucionaria y en la disolución de la anarquía o que haya un legítimo centro de unidad a cuyo derredor sepa el verdadero hombre de bien, que puede colocarse sin riesgo de inmoralidad y de infamia?”²²⁷. Aparece en el escenario, la propuesta de un Supremo Poder Conservador, que oficialmente garantizaría el buen funcionamiento del equilibrio de poderes, pero que principalmente sería utilizado para evitar el exceso de participación del Congreso en la vida política.

²²⁷ *Ibidem.*, p.9.

En 1830 mencionaría respecto a la necesidad de buscar de nuevo en la tradición e instituciones virreinales, el factor de estabilidad necesaria para el caótico país.

Hemos garantido al Hombre y al ciudadano sus sagrados derechos: ¿Pero abolimos con detestación, y para siempre, y no hemos recurrido jamás a tribunales especiales, a comisiones ilegales y a formas ecsoticas [sic] incompatibles con aquellos? Muchas de nuestras leyes han sido bien y sabiamente combinadas, ¿pero se observan con la ecsactitud [sic] y se miran con el inviolable respeto que correspondía entre republicanos verdaderos? ¿No son tan menospreciadas y olvidadas como los bandos de los antiguos visoreyes? En las que versan sobre contribuciones, sin las que el Estado no puede subsistir ²²⁸.

Es decir, el orden legal establecido se ha vuelto un caos corrupto que ha traicionado, en sus palabras, la legalidad heredada de siglos por los antepasados hispanos, que tanta regularidad, orden e identidad había brindado entre los novohispanos. Esas leyes “exóticas” refiere, no son más que incompatibles a la naturaleza propia del mexicano, a sus derechos naturales, y a su tradición jurídica hispana que le era también un factor de identidad.

Y así mismo el estado central, permitiría el buen funcionamiento del comercio, la industria, y la actividad intelectual en el país. De hecho, Sánchez de Tagle mencionaba ya en 1830 en el Discurso, que antes de la llegada de los federalistas radicales, se empezaba el país a encaminar debido a que la industria en la década de los veinte se intentaba recuperar de la crisis de once años (1810-1821), por lo que aquel era uno de los puntos clave para comprender qué necesitaba realmente la nación para salir de la inestabilidad. México durante la administración de Bustamante y Alamán, buscó impulsar la industria nacional como un factor clave en la consolidación de la independencia.

Con igual placer y admiración notamos los progresos de la industria fabril: abriéronse los cerrados talleres; la multitud de brazos laboriosos, empleados en ellos no daban abasto a los pedidos; las primeras materias dejaron de ser toscas; y los artefactos reunieron a la utilidad para su objeto, la elegancia y la belleza que antes se creían privativas de los de las naciones europeas.²²⁹

²²⁸ Sánchez de Tagle, *Arenga Cívica...* p. 20 y 21.

²²⁹ Sánchez de Tagle, *Discurso del señor...*, p.16.

Los “hombres de bien” o la élite de intelectuales moderados en 1835, se habían apartado totalmente de los radicales del año de 1833, y aparecían ahora como garantes de la clase aristocrática, que llevarían a partir de ese momento las riendas del país; sólo los hombres de mérito, de ejemplar moralidad, templanza y dignidad, cultos y distinguidos, gobernarían por sus méritos y talentos. El centralismo defendería el estado estamental, los derechos y privilegios de clase, tan atacados durante la administración Gómez Farías: dentro del punto de vista de la facción conservadora, era impensable trastocar el orden tradicional, que había sido el elemento unificador de la nación.

El respeto a una moral pública, inmutable, legada casi del pasado hispano, y fundamentada en la tradición de los valores católicos, sería una guía fundamental ya pensada por Sánchez de Tagle desde 1830, como factor para salir del caos en el cual el país se encontraba ya de tiempo, pues el camino establecido en trescientos años de tradición parecía ya perdido. Las palabras aquí expresadas nos permiten recordar esa moral trascendental universal ya propuesta por el pensamiento ilustrado en el siglo XVIII, que vería en un sentido providencial el destino de los países, sociedades y hombres por igual, aunque la diferencia marcada que nos habla ya de una influencia pre romántica patriótica en el autor es que la particularidad de las costumbres y tradiciones mexicanas es fundamental en la búsqueda de un proyecto de nación. Señala: “La moral pública, ese don precioso de los cielos, esa legislación inmutable, sencilla, universal, bastante para hacer felices a las sociedades y a los hombres ¿ha tenido progreso entre nosotros, o, por el contrario, retrogradan las costumbres y se corrompen cada día más y más?”²³⁰

Una vez que el estado hubiera garantizado el orden interno necesario, el organismo central permitiría, ... “poder luchar en contra de las amenazas de absorción –intelectual y territorial- de los Estados Unidos de Norteamérica. Para ello había que vigorizar el culto católico y procurar alianzas con países europeos, sobre la base de un gobierno respetado y vigoroso que inspirara confianza”.²³¹.Una

²³⁰ *Ibidem.*, p.19

²³¹ Noriega, *El pensamiento conservador...*, p. 97.

imagen de estabilidad interna y externa era lo que necesitaba el país, ante la voracidad del partido radical y de las mismas potencias extranjeras.

En palabras de Sánchez de Tagle, lo necesario en un momento tan grave para el país era...” Establecer un arbitrio capaz de dar permanencia al orden constitucional alejando las revoluciones o al menos restablecerlo cuando estas acaezcan y lo turben, presentándose a la nación como el centro de unidad, el oráculo de la razón y buen sentido...”²³².

Desde 1821 el gobierno norteamericano encabezado por Stephen Austin entró en negociaciones con Iturbide para permitir la entrada de 300 familias del norte de Estados Unidos al territorio de Texas, parte del enorme estado de Coahuila. La cuestión había sido ratificada con el gobierno de Victoria. Poinsett abogó mucho por la causa de los colonos texanos, haciendo hincapié en la necesidad de fortalecer la región con actividades agrícolas, comerciales e industriales. Los colonos norteamericanos tenían que jurar su conversión a la fe católica, como uno de los pocos requisitos que habían solicitado los gobiernos anteriores. Cuestión que jamás fue respetada, pues bien seguían manteniendo sus tradiciones protestantes.

La situación llegó a un punto crítico en 1830, cuando Alamán siendo ministro del Exterior comenzó a restringir la entrada de más colonos previendo el peligro del inminente poder del vecino del norte. Hasta aquel momento la situación empezó a ser insostenible. Comenzaron las distintas rebeliones por parte de los colonos, aprovechando la inestabilidad del gobierno central.

Con la permisión de la formación de milicias civiles y el ultra federalismo en el gobierno del vicepresidente Gómez Farías la situación se desbordó, pues permitió que prácticamente la región se administrara sola, desligándose del gobierno mexicano. Texas fue armando a sus ciudadanos.

Al ser expulsado Gómez Farías de su cargo a principios de 1835, se convocó a un nuevo congreso que como veremos en el siguiente capítulo abogó por la instauración de un régimen central, unitario, único que controlara los ánimos independentistas de distintos estados, como en el caso de Zacatecas, bastión del

²³² Sánchez de Tagle, *Discurso del señor...* p. 9 y 11.

federalismo, en donde las tropas de Santa Anna invadieron y derrotaron a la milicia, derrocando al gobernador García.

Con el nuevo proyecto constitucional los estados serían sustituidos por departamentos y los gobernadores designados por el gobierno central. Texas tomó esta acción como afrenta y enarboló sus libertades y derecho a la independencia total del gobierno centralista el 2 de marzo de 1836. Bajo las órdenes de Samuel Houston, quien se apoderó de San Antonio Béjar y El Álamo. Se levantó en armas. El ejército de Santa Anna decidió intervenir y tomar en marzo de 1836 la ciudad de San Antonio, pero fue derrotado en la batalla de San Jacinto y hecho prisionero. El 14 de marzo fue obligado a firmar los Tratados de Velasco que reconocían la independencia de Texas y se fijarían los límites del territorio hasta el río bravo del Norte o río Grande²³³ hecho por demás demasiado discutido entre historiadores.

Desde el congreso mexicano no aceptó la independencia de Texas. Estados Unidos reconoció de inmediato su nuevo estatus de república independiente. Al fin en medio del gran poderío del norte y de la inestable república mexicana, su bandera con una solitaria estrella hablaría ya de su destino: ser parte de los Estados Unidos en 1845.

²³³ Los texanos reclamaban el control de la zona entre el río Nueces y el río Bravo.

CAPÍTULO 5

EL CENTRALISMO COMO UNA NUEVA VÍA POLÍTICA: *LAS SIETE LEYES CONSTITUCIONALES*

Ya... ¿Más por ventura, quiero encerrar en versos desiguales,
hijos de lira obscura, para infundir horror a los mortales ¡Oh
guerra infame y dura! ¿Las miserias que causa y los males?
Pero ¿cómo pudiera, aunque cien lenguas para hablar
tuvieran?

Francisco Manuel Sánchez de Tagle

El proyecto centralista que inicia en 1835 tuvo muchos obstáculos para poder echar a andar una nueva constitución y derrocar al federalismo. El grupo centralista no conseguía ponerse de acuerdo respecto a qué características debería tener el nuevo régimen, así como las leyes fundamentales del país. Hasta ese momento Sánchez de Tagle y el grupo de intelectuales moderados se preguntaban ¿Qué era lo que había fallado en el país? ¿Por qué no podía conseguirse la anhelada estabilidad y la sociedad no podía gozar de las mieles de la independencia? Fueron extensos debates en el Congreso.

Finalmente, para 1836 surgen Las Bases y leyes constitucionales de la República Mexicana o Siete Leyes Constitucionales, que dejaron como principal legado para la figura de Sánchez de Tagle la figura del Supremo Poder Conservador, un intento por mantener el equilibrio de poderes, sofocando cualquier intento del ejecutivo por desconocer a los otros poderes, o así evitar que el Congreso tal cual el año de 1833, se impusiera como máxima autoridad. Sin duda es preciso que el lector conozca las principales leyes del documento para que pueda formarse una idea de la naturaleza del documento y sus objetivos.

Veremos como apartado final un breve recuento de los últimos años de vida Sánchez de Tagle una vez que se aleja de la política en 1841, en medio del caos y fracaso del régimen centralista y el proyecto constitucional de 1836. Daremos algunos datos sobre a qué se dedicó al final de su vida y cómo aconteció su muerte en 1847, en medio de la intervención norteamericana.

5.1 ¿A qué se enfrentaba el proyecto centralista?

Con el derrocamiento del gobierno de Gómez Farías en 1835, la generación de intelectuales moderados consiguió afianzarse en el poder y sacar a flote su proyecto centralista de gobierno, utilizando a la prensa como medio eficaz para convencer a la población de que el país se encontraba en medio del caos dejado por el partido del progreso. Se abrió la convocatoria a un nuevo congreso constituyente, que comenzaría su gestión el 4 de enero de 1835, dominado por los hombres que habían sido destituidos y atacados en el régimen anterior: Francisco Manuel Sánchez de Tagle, Lucas Alamán, José Berruecos y Demetrio Castillo.

La élite intelectual de los liberales se preguntaba ¿Qué había pasado con el federalismo? ¿Por qué no había logrado su cometido de aspirar a la estabilidad y progresión de la nación? La sociedad se cuestionaba si la epidemia de cólera de 1833 y los levantamientos regionales y asonadas políticas ¿Serían un castigo por las reformas liberales que habían ofendido la fe católica?

Sánchez de Tagle al ser parte de la Comisión Legislativa que realizaría un plan de Estudios sobre la situación del país, plasmaría en el *Discurso* de 1835, sí “¿Para contener a los poderes sociales en la órbita de sus atribuciones y reponerlos a ello cuando fuera dispuesto, convendrá establecer un poder neutro o habrá otro árbitro más adecuado?”²³⁴

Las secuelas que había dejado el federalismo ya eran evidentes: la guerra con Texas había explotado en aquel entonces y se veía con suma preocupación que este tipo de pensamientos y acciones independentistas comenzarían a difundirse entre los estados que ya tenían un historial de conflictos como Zacatecas y Yucatán.

A la facción centralista en el poder también le preocupaba la poderosa influencia que los Estados Unidos mantenían en las decisiones internas de la política mexicana. Era necesario frenarla; buscar la madurez en las relaciones bilaterales con países europeos para aplacar cualquier intento de invasión. Las relaciones con España se reestablecerían hasta 1836, cuando reconoció por fin la independencia de México. Sucedió lo mismo con el Vaticano, ese mismo año

²³⁴ *Ibidem.*, p. 5.

entrarían en negociación y se reconocería a México como nación independiente, comenzando con el nombramiento de obispos y representantes eclesiásticos.

Tanto Sánchez de Tagle, Carlos María de Bustamante y Lucas Alamán alarmados por el movimiento independentista texano y los conflictos separatistas de Yucatán y Zacatecas, reflexionaban sobre las consecuencias fatales que la intervención política norteamericana ya había dejado en el país. Sin duda no estarían equivocados. Desde 1830 como habíamos visto Alamán en su calidad de Ministro de Asuntos Exteriores había intentado frenar la entrada de colonos norteamericanos en Texas. Sánchez de Tagle desde 1831 había llevado a discusión en el congreso, la cuestión de la libertad para los esclavos negros que escapaban de los Estados Unidos hacia México, pues consideraba que podrían ser elementos decisivos ante una invasión norteamericana, ya que lucharían por su libertad, antes que regresar a su situación de servidumbre. Los hombres de bien de este periodo centralista de la historia estaban convencidos de los propósitos intervencionistas y de expansión territorial de los Estados Unidos.

La nación necesitaba un poder fuerte y unificado que hiciera frente ante estas posibles invasiones, pero la cuestión principal a atender en cuanto a asuntos internos era combatir la insubordinación, los levantamientos regionales y la radicalización de los sectores liberales. La división del país no haría frente y sería el principal obstáculo para frenar una invasión extranjera. Estaban cansados de las asonadas y revoluciones. Es importante no olvidar que entre aquellos grupos que habían ejecutado la Ley del Caso y redactado la totalidad de las reformas anticlericales, estaban los liberales exaltados o conocidos popularmente como sans-culottes. recordándonos con este mote, como ya hemos mencionados, que el episodio de la Revolución Francesa sería visto con miedo por parte de las facciones centralistas y moderadas, pues considerándolo un hecho funesto, derivó en cruentas invasiones y destruyó las esperanzas que podrían traer los cambios intempestivos. La eliminación de grupos radicales con ideas incendiarias sería vista como tarea prioritaria: uno, por la propia seguridad de la élite al poder; dos, por el miedo de sumir más en el caos al país y llevarlo a una revolución sin salida.

Continuó Sánchez de Tagle llamando la atención al problema de las revoluciones de grupos radicales ante el congreso en 1835: “En las revoluciones llaman dos cosas mi atención; primera sus resultados; segundo, quienes las hacen. En cuanto lo primero vemos que justificando literalmente lo dicho por el vizconde de Segur, todo se ha reducido al “quítate tú para ponerme yo “. ²³⁵

Los problemas eran diversos y profundos. La desilusión social ante el proyecto republicano y federal era todo un reto que afrontar para los miembros de la comisión legislativa preparatoria del nuevo gobierno ¿Cómo convencer a la población de que el centralismo era la respuesta precisa a los problemas que enfrentaba el país? ¿Cómo lograr que la gente confiara en los políticos al poder, si estos no gozaban precisamente de la confianza general, por haber sido la mayoría miembros de la criticada administración de Anastasio Bustamante? Lucas Alamán era uno de los personajes con menos credibilidad en aquel momento, por lo que su participación en el nuevo régimen y su labor como redactor en el texto constitucional, se mantuvo con un bajo perfil.

La inestabilidad política se había originado de acuerdo con el estudio de la comisión, por los factores antes expuestos, pero había uno: la falta de equilibrio entre los poderes, que preocuparía a los legisladores. La división de poderes tan clara en la Constitución de 1824, y herencia de la de Cádiz, había funcionado tan sólo en apariencia: el legislativo rebasada la esfera de lo ejecutivo, y el ejecutivo era a su vez un poder omnipresente y omnímodo que actuaba fuera de su marco de acción, inmiscuyéndose en las decisiones del congreso; encarcelando a los enemigos políticos; estableciendo leyes y cambiándolas a su antojo; juzgando y condenando. No había una división de poderes estricta y efectiva.

Otro problema que preocupaba a los centralistas era respecto al sistema fiscal ¿Cómo mejorar la recaudación y acabar con la corrupción en el gobierno? Javier Torres Medina, nos explica que:

Tras largos debates, durante la república central se optó por un sistema fiscal basado en dos estructuras: a) contribuciones indirectas, la cual gravaba al consumo, aranceles y alcabalas, y b) contribuciones directas, como eran los impuestos sobre

²³⁵ *Ibidem.*, p. 8.

rentas y propiedades, entre ellas se incluían ingresos ordinarios y extraordinarios, contribución personal y capitaciones. Se acordó que pagarían también impuestos las fincas urbanas y rústicas, el derecho de patente y profesional, y se gravaron sueldos y salarios, así como artículos de lujo. Como se puede observar, la contribución indirecta gravaba al comercio y al consumo, pero particularmente a los artículos de lujo; mientras que la contribución directa gravaba las actividades de los individuos.²³⁶

Finalmente, este sistema de contribución directa no funcionó pues no había una planeación ni administración estatal efectiva que permitiera la recaudación esperada para el incremento del erario. Aquí a diferencia, el gobierno y congreso centralista se dieron cuenta que era necesario reformar el sistema de recaudación virreinal, aún vigente que se basaba en el sistema de alcabalas provenientes de todas las actividades en comercio exterior. Sería necesario agregar otra forma de recaudación que permitiera obtener ingresos directamente de los ciudadanos como contribuyentes, a través de impuestos en propiedades, profesiones y sueldos. Esto finalmente no funcionó y para 1837 tras el conflicto con Texas y las diversas deudas que dejó en su camino, las arcas del erario quedaron vacías, y la inestabilidad fiscal se agravó con la intervención francesa. No se logró la recaudación esperada a través de las dos vías, y jamás pudo concretarse un plan fiscal estable durante el régimen centralista.

Era necesario reorganizar al Estado, pero también a sus instituciones. En cuanto al tema de la Iglesia Católica, los centralistas se enfrentaron con la tarea de dotar de nuevo a esta institución con el poder que tenía antes de las reformas de 1833. En la mentalidad de “los hombres de bien”, esto había sido una total afrenta a las tradiciones y fe del pueblo mexicano. Lo más importante era regresar a la Iglesia a ese *statu quo* que había mantenido por siglos, respetando su fuero, normas y costumbres. Sánchez de Tagle en ningún momento de su vida o carrera política dejó de profesar el catolicismo, es más, siendo un hombre ilustrado, jamás renunció

²³⁶ Gisela Moncada, “Reseña. Javier Torres Medina, Centralismo y reorganización. La Hacienda pública y la administración durante la primera república central de México, 1835-1842” en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, no.48, México jul./dic. 2014, en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26202014000200007 [Consultado el 20 de marzo de 2019]; Véase: Javier Torres Medina, *Centralismo y reorganización. La Hacienda pública y la administración durante la primera república central de México, 1835-1842*, México, Instituto Mora, 2013.

a su fe, considerándola como un elemento de estabilidad y de cohesión social en la identidad del mexicano.

Ya habíamos rescatado un fragmento del poema *Sobre lo que exige de nosotros la religión en las críticas circunstancias del tiempo*, manifestación viva de sus creencias religiosas y un texto perfecto para esta investigación, pues nos ayuda a comprender por qué tanto en 1809 como para 1835 la institución católica sería tan importante en la estabilidad política del país, a los ojos de Sánchez de Tagle.

No abandones Señor al pueblo que amas,
Mira, mira las llamas,
Que la guerra feroz ha vomitado
Y la ambición atiza:
Medio mundo cuitado²³⁷

Las revoluciones pasadas habían destruido los cimientos sobre los cuales había nacido la nación mexicana. Se tenía que reorganizar al país, con mano fuerte y conociendo los problemas que lo asolaban continuamente. Es por ello el nacimiento de la primera república central, como tal, buscando establecer un documento constitucional que partiera bien de las bases anteriores, pero que sobrepasara las limitaciones y lagunas que habían existido en el orden normativo del país.

Sánchez de Tagle continuaría su *Discurso* preparatorio, desarrollando las bases de los ejes esenciales sobre los cuales se estructurarían las Sietes Leyes, con las siguientes palabras.

Resumiendo lo que dejo expuesto resulta, que el estado de nuestra nación exige imperiosamente, y la experiencia [sic] de lo pasado nos manda establecer un arbitrio capaz de dar permanencia al orden constitucional, alejando las revoluciones o al menos reestablecerlo cuando estas acaezcan y lo turben, presentándose a la nación como el centro de la unidad, el oráculo de la razón y buen sentido [...] un arbitrio para que los poderes se respeten...²³⁸

²³⁷ Sánchez de Tagle, *Obras poéticas*, p. 136.

²³⁸ Sánchez de Tagle, *Discurso del señor...*, p. 12.

5.2 Los artículos fundamentales de las *Siete Leyes Constitucionales*

Las *Bases y leyes constitucionales de la República Mexicana* o *Siete Leyes Constitucionales* entraron en vigor el 30 de diciembre de 1836, y como bien señala José Bernardo Cuoto, testigo de las labores legislativas del Congreso, “los que triunfaron en la cuestión han tenido una división, que no sé dónde pueda ir a parar. Tagle ha sido el hombre más visible en el Congreso y el que dirigió el ataque contra la Constitución Federal, concibió y extendió el proyecto de la Central”.²³⁹ Sánchez de Tagle, fue junto a Lucas Alamán, uno de los guías y redactores de este texto, que dio forma e imprimió las ideas, objetivos y necesidades del sector centralista.

Una de las principales preocupaciones de la facción fue la división territorial, por lo que se intentó alejarse eliminar cualquier remanente del federalismo. En el mismo primer artículo del capítulo sexto de la Constitución se establece:

Art. 1. La República se dividirá en Departamentos, conforme á la octava de las bases orgánicas. Los Departamentos se dividirán en Distritos y éstos en Partidos; Art. 2. El primer Congreso constitucional, en los meses de abril, mayo y junio del segundo año de sus sesiones, hará la división del Territorio en Departamentos por una ley, que será constitucional; Art. 3. Las Juntas departamentales en el resto de ese año, harán la división de su respectivo Departamento en Distritos, y la de éstos en partidos. Dando cuenta al Gobierno, y éste con su informe al Congreso para su aprobación. Mientras tanto se hacen las divisiones de que tratan los dos artículos anteriores, se dividirá provisionalmente el Territorio de la República por una ley secundaria.²⁴⁰

Pero esta división territorial en departamentos no implicaría que estos no tuvieran ningún tipo de injerencia en las decisiones de su jurisdicción. Las juntas departamentales se harían cargo de temas como la administración municipal, infraestructura, instrucción y beneficencia pública, recaudación de impuestos, proyectos de fomento a la industria, agricultura y comercio, cuestiones judiciales, policía, seguridad, aunque todo proyecto tendría que pasar por la aprobación del Congreso.

Remontémonos de nuevo al apartado sobre la influencia de la ilustración y el liberalismo inglés en los ilustrados de este período. Era impensable que se dejara

²³⁹ Noriega, *El pensamiento conservador...*, p. 105.

²⁴⁰ *Bases y leyes constitucionales de la República Mexicana: decretadas por el Congreso General de la Nación en el año de 1836*, México, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, 1837, p. 86.

de lado la oportunidad de hablar de los derechos del hombre. Sánchez de Tagle es claro en afirmar que el respeto a la ley era fundamental en el funcionamiento del estado, pero criticando abiertamente los criterios revolucionarios franceses de 1789, se manifiesta a favor de las tesis políticas del pensamiento político inglés de Burke.

El tono que dominó el texto constitucional sobre este asunto iría de la mano con la concepción misma del propio Sánchez de Tagle: “fijada está posición en contra de quienes sostenían que los derechos del hombre eran anteriores a la sociedad ...” Nuestro autor expresa su propia tesis “...cuando el hombre vive en sociedad, todos los derechos de los demás son límites de los suyos”²⁴¹. El concepto de ciudadano también apareció con renombre en el texto. No es posible establecer un orden supremo sin antes clarificar a quienes se estaría rigiendo, por lo tanto, es imprescindible conocer qué dice el artículo primero sobre los ciudadanos mexicanos:

1º. Los nacidos en el territorio de la República de padre mexicano por nacimiento ó por naturalización. 2. º Los nacidos en país extranjero [sic] de padre mexicano por nacimiento, si al entrar en el derecho de disponer de sí, estuvieren ya radicados en la República, ó avisaren que resuelven hacerlo, y lo verificaren dentro del año, después de haber dado el aviso. 3. º Los nacidos en territorio extranjero [sic] de padre mexicano por naturalización, que no haya perdido esta cualidad, si practican lo prevenido en el párrafo anterior. 4. º Los nacidos en el territorio de la República, de padre extranjero [sic] que hayan permanecido en él hasta la época de disponer de sí, y dado al entrar en ella el referido aviso. 5. º Los no nacidos en él, que estaban fijados en la República cuando esta declaró su independencia, juraron la [sic] acta de ella, y han continuado residiendo aquí. 6. º Los nacidos en territorio extranjero [sic] que, introducidos legalmente después de la independencia, hayan obtenido carta de naturalización con los requisitos que prescriben las leyes.²⁴²

Es fundamental que en todo proyecto de nación los derechos y obligaciones queden clarificados para los ciudadanos. El Estado como parte de un pacto social debía establecer las reglas del juego. Así en cuanto a los derechos de la sociedad.

1.º No poder ser preso sino por mandamiento de Juez competente, dado por escrito y firmado, ni aprehendido, sino por disposición de las autoridades á quienes corresponda según ley; serán responsables del abuso que hagan de los referidos términos.3.º No poder ser privado de su propiedad, ni del libre uso y aprovechamiento de ella en todo ni en parte [...] 5.º No poder ser juzgado ni sentenciado por comisión ni por otros tribunales que los establecidos en virtud de la

²⁴¹ Noriega, *op. cit.*, p. 121.

²⁴² *Bases y leyes constitucionales...*, p. 8 y 9.

Constitución, ni según otras leyes que las dictadas con anterioridad al hecho que se juzga; 6.º No podersele impedir la traslación de su persona y bienes á otro país, cuando le convenga, con tal de que no deje descubierta en la República responsabilidad de ningún género y satisfaga por la extracción de los segundos, la cuota que establezcan las leyes. 7. º Poder imprimir y circular, sin necesidad de previa censura sus ideas políticas. Por los abusos de este derecho, se castigará cualquiera que sea culpable en ellos, y así en esto, como en todo lo demás, quedan estos abusos en la clase de delitos comunes; Pero con respecto á las penas, los Jueces no podrán excederse de las que imponen las leyes de imprenta mientras tanto no se dicten otras en esta materia.²⁴³

Los derechos del hombre y ciudadano quedaron establecidos al garantizar el respeto a su propiedad, a ser juzgado por los tribunales competentes bajo orden judicial, sin ninguna arbitrariedad de por medio. Se le respeta la libertad de expresión e imprenta. Así mismo la nación reclamaría al ciudadano el respeto a ciertas reglas básicas para garantizar la convivencia y estabilidad política del país. Vemos cómo la religión seguirá, bien la tradición constitucional del país, como un elemento presente y de identidad en la carta magna. Los mexicanos para ser considerados como ello, debían profesar la religión que marca el estado y en este caso estamos hablando de la católica.

Los efectos causados por las reformas liberales de 1833 fueron eliminados, para regresar de nuevo al ámbito de respeto a las formas y estatus mantenido por la institución católica en el país. En el Artículo 3, se establecen como obligaciones del mexicano:

1. º Profesar la religión de su Patria, observar la Constitución y las leyes, obedecer las autoridades. 2. º Cooperar á los gastos del Estado con las contribuciones que establezcan las leyes y le comprendan. 3. º Defender la Patria y cooperar al sostén ó restablecimiento del orden público, cuando la ley, y las autoridades á su nombre le llamen. Art. 4. Los mexicanos gozarán de todos los otros derechos civiles y tendrán todas las demás obligaciones del mismo orden que establezcan las leyes.²⁴⁴

La igualdad quedaría delimitada no en el hecho de que todos los mexicanos serían representados de la misma forma ante la ley, sino estamos hablando de una división vertical, es decir entre ciudadanos calificados y reconocidos que escogerían

²⁴³ *Ibidem.*, p. 9-12.

²⁴⁴ *Ibidem.*, p. 12.

a quienes integrarían a sus representantes gubernamentales. En el país aún no existía la votación directa para elegir al ejecutivo, legislativo o judicial²⁴⁵ sino los que eran considerados sujetos con cualidad para ejercer voto, nombraban a quiénes decidirían serían los encargados de dirigir al país. La ciudadanía sería otorgada únicamente a quienes cumplieran los requisitos anteriores y tuvieran un ingreso anual mínimo de 100 pesos, un empleo honesto y útil y capital. Todos eran mexicanos, pero no todos eran ciudadanos con cualidad de voz y voto en la política del país.

Art. 7. Son ciudadanos de la República Mexicana: 1. ° Todos los comprendidos en los cinco primeros párrafos del art. 1 que tengan una renta anual lo menos de cien pesos, procedentes de capital fijo ó moviliario [sic] ó de industria ó trabajo personal, honesto y útil á la sociedad. 2. ° Los que hayan obtenido carta especial de ciudadanía del Congreso general, con los requisitos que establezca la ley.²⁴⁶

Ante el problema de la independencia de Texas y las causas que propiciaron su separación del país, así como la amenaza ya inminente en aquellos años de intervención militar por parte de los Estados Unidos, la élite centralista se ocupó del asunto de raíz, propugnando por el control de migrantes al país. El problema era controlar a los extranjeros en los territorios más despoblados del país, haciendo una normativa para fijar las obligaciones y restricciones que adquirirían en cuanto a propiedades y actividades dentro del país, sin dañar obviamente a las industrias con capital extranjero, pero evitando que pudieran enraizar demasiado su vida e intereses en el país a un grado peligroso para la nación. Vemos de nuevo que una de las obligaciones para los extranjeros, será el respeto a la fe católica del país.

Art. 12. Los extranjeros [sic] introducidos legalmente en la República gozan de todos los derechos naturales, y además los que se estipulen en los tratados para los súbditos de sus respectivas naciones, y están obligados á respetar la religión y sujetarse á las leyes del país, en los casos que puedan corresponderles²⁴⁷.

²⁴⁵ Existían votaciones populares directas para cargos concejiles dentro de los departamentos.

²⁴⁶ *Ibidem.*, p. 13 y 14.

²⁴⁷ *Ibidem.*, p. 15 y 16.

En el artículo 13 se menciona así la cuestión de la adquisición de propiedades.

El extranjero [sic] no puede adquirir en la República propiedad raíz, si no se ha avecindado en ella, casare con mexicana y se arreglare á lo demás que prescriba la ley relativa á estas adquisiciones. Tampoco podrá trasladar á otro país su propiedad moviliaria [sic] sino con los requisitos y pagando la cuota que establezcan las leyes. Las adquisiciones de colonizadores se sujetarán á las reglas especiales de colonización.²⁴⁸

5.3 El principal legado de Sánchez De Tagle: El Supremo Poder Conservador

Las principales propuestas del documento eran el establecimiento del poder central y la creación del cuarto poder o el Supremo Poder Conservador, establecidos en la segunda ley constitucional.

Este poder, se integró por cinco miembros y tendría como función: guardar y hacer cumplir la Constitución; mantener el equilibrio de poderes dentro del Estado; restablecer el orden constitucional en caso de disturbios o revoluciones, contando con la fuerza y los medios precisos que la Constitución le confiere. Cabe aclarar que este supremo poder conservador, se vería como una figura capaz de evitar que Antonio López de Santa Anna y su ministro José María Tornel u otro pudieran hacer y deshacer dentro del ejecutivo, y también considerando los hechos del año de 1833, sería una forma de limitar cualquier tipo de *congresismo* exacerbado que quisiera salirse de su esfera de acción. Este cuarto poder funcionaría como una especie de censor o árbitro, de los tres fundamentales.

Es necesario aclarar que Sánchez de Tagle fue parte de aquellos cinco miembros elegidos para administrar el cuarto poder; entre otros tendríamos a José Justo Corro, José Ignacio Espinosa de Liñán, Rafael Mangino y Mendívil y Melchor Múzquiz. En la Segunda ley leeremos respecto a esta nueva figura política:

²⁴⁸ *Ibidem*, p. 16.

Art. 1. Habrá un Supremo Poder Conservador que se depositará en cinco individuos, de los que se renovará uno cada dos años, saliendo en la primera, segunda, tercera y cuarta vez el que designare la suerte sin entrar en el sorteo el que ó los que hayan sido nombrados para reemplazar. De la quinta vez en adelante saldrá el más antiguo [...] Art. 9. Los individuos del Supremo Poder Conservador prestarán juramento ante el Congreso general, reunidas las dos Cámaras, bajo la fórmula siguiente. ¿Juráis guardar y hacer guardar la Constitución de la República sosteniendo el equilibrio constitucional entre los Poderes sociales, manteniendo ó restableciendo el orden constitucional en los casos en que fuere turbado, valiéndose para ello del poder y medios que la Constitución pone en vuestras manos? [...] Art. 10. Cada miembro de dicho Supremo Poder disfrutará anualmente durante su cargo, seis mil pesos de sueldo: su tratamiento será el de excelencia.²⁴⁹

Las cualidades que debían reunir los miembros del Supremo Poder, eran variadas y claro: se elegirían a aquellos hombres más cercanos al ideario y circunstancias políticas y personales de Sánchez de Tagle y Alamán. Es necesario aclarar que Alamán mantuvo un bajo perfil en este periodo, pero fue también redactor en las bases constitucionales y participó activamente en el gobierno centralista.

Art. 11. Para ser miembro del Supremo Poder Conservador se requiere. 1.º Ser mexicano por nacimiento y estar en actual ejercicio de los derechos de ciudadano; 2.º Tener el día de la elección cuarenta años cumplidos de edad, y un capital (físico ó moral) que le produzca por lo menos tres mil pesos de renta anual; 3.º Haber desempeñado alguno de los cargos siguientes: Presidente ó Vicepresidente de la República, Senador, Diputado, Secretario del Despacho, Magistrado de la Suprema Corte de Justicia.²⁵⁰

Y sus atribuciones y funciones específicas, partiendo en general de la ideal del arbitrio frente a los otros poderes, tenemos como fundamentos:

1.º Declarar la nulidad de una ley ó decreto dentro de dos meses después de su sanción, cuando sean contrarias á artículo expreso de la Constitución, y le exijan dicha declaración ó el Supremo Poder Ejecutivo ó la Alta Corte de Justicia, ó parte de los miembros del Poder Legislativo en representación que firmen diez y ocho por lo menos. 2.º Declarar, excitado por el Poder Legislativo ó por la Suprema Corte de Justicia la nulidad de los actos del Poder Ejecutivo, cuando sean contrarios á la Constitución ó a las leyes, haciendo esta declaración dentro de cuatro meses

²⁴⁹ *Ibidem.*, p. 17, 20 y 21.

²⁵⁰ *Ibidem.*, p. 21.

contados desde que se comuniquen esos actos á las autoridades respectivas; 3.º Declarar en el mismo término la nulidad de los actos de la Suprema Corte de Justicia, excitado por alguno de los otros dos poderes, y sólo en el caso de usurpación de facultades; 4.º Declarar por excitación del Congreso general, la incapacidad física ó moral del Presidente de la República, cuando le sobrevenga.²⁵¹

Con este documento constitucional, nace formalmente el periodo centralista de gobierno, con Santa Anna a la cabeza. Habrá demasiadas vicisitudes para el régimen centralista. Los vaivenes de los intereses políticos resultarán en un limitado funcionamiento del texto jurídico.

Las *Siete Leyes Constitucionales*, principalmente la parte relativa al Supremo Poder Conservador, quedarán para la posteridad como la más importante contribución de Francisco Manuel Sánchez de Tagle y como fuente valiosa para el conocimiento de la reacción centralista en la primera mitad del siglo XIX. Ahí quedan condensados los ideales frustrados de un grupo, que mantuvo en pie su lucha contra de lo que llamarían el radicalismo del partido liberal, y lograría imponer a partir de 1835 hasta la década de 1840, su proyecto de nación, crítico de la idea de revoluciones, anarquía y sistemas republicanos según el modelo norteamericano.

Sin duda toda la herencia intelectual de la ilustración, el liberalismo inglés, y el liberalismo español, quedaría plasmado en esta controversial figura. Lo esencial al establecer esta institución en un documento constitucional, era el balance, el equilibrio de poderes, estableciendo un orden legal dentro de un gobierno moderado, pero como hemos mencionado los miembros que integrarían a este censor político, no serían simples ciudadanos, sino hombres respetables dentro de la sociedad, con una importante posición política y económica. Y así también podemos ver retomada esa parte del rechazo a la representación y participación política de todas las clases sociales. El poder no era para todos, sólo unos cuantos tendrían el derecho de ejercerlo como guías del pueblo.

Pero ello no significaba negar la libertad individual, pues no estaríamos hablando de un Estado controlador de las actividades del hombre, al contrario, se

²⁵¹ *Ibidem*, p. 21y 22.

buscaba que los individuos participaran activamente en el país, pero través de su trabajo y otras actividades redituables, para combatir la ociosidad. Retomando la cita de Constant, “Los individuos tienen para con la sociedad los mismos derechos que la sociedad para con los individuos”.²⁵²

De esta forma, con la garantía de la división de poderes garantizada por la figura de El Supremo Poder Conservador, la estabilidad política se avalaba desde el Estado para con los individuos, dándoles la garantía de que no habría más asonadas, levantamientos, reformas radicales, ataques a las instituciones, pobreza, inseguridad, sino un Estado que trabajaría para dotar de un escenario político, económico y social estable, pero la sociedad debería participar también con su trabajo desde el ámbito individual, siendo ciudadanos productivos.

5.4 Los años críticos del proyecto constitucional y los últimos de Sánchez De Tagle

Quítate tú, para ponerme yo.
Francisco Manuel Sánchez de Tagle

Al borde del caos se encontraba ya para 1841 el proyecto constitucional. De nuevo las voces que abogaban por el federalismo se hacían escuchar cada vez con más fuerza. La república no había tenido un solo momento de tranquilidad. Se cuestionaba, si el centralismo había sido realmente la respuesta a la inestabilidad política.

¿Qué fue lo que ocasionó el fracaso de la Constitución? Como se ha mencionado en este mismo capítulo, el texto tenía en sí una dinámica complicada para haber podido funcionar en un país en donde las luchas políticas, asonadas, levantamientos, e invasiones extranjeras estaba a la orden del día. Demasiados intereses por encima de la constitución ocasionaron que no llegará a funcionar. La realidad sobrepasó los ideales del texto, en un país que no estaba preparado aún

²⁵² Constant, *Principios de política aplicable a todos los gobiernos*, Madrid, Katz Editores, 2010, p. 57.

para una división estricta de poderes y un régimen de control centralista, en medio de un escenario fragmentado.

Como factores internos tenemos por un lado la existencia del Supremo Poder Conservador. Esta institución llegó a ser una verdadera amenaza para Santa Anna. Una vez su aprobación en el congreso, se valió de su ministro José María Tornel, para evitar en todo lo posible que entrará en vigor. No podía esperarse que el presidente se viera limitado por cinco individuos que actuarían como censores de acción gubernamental. La naturaleza de tal poder era incomprensible en el país, una figura política sumamente nueva, como menciona Alfonso Noriega:

...el Supremo Poder Conservador, tiene el mérito especial de haber sido la primera institución jurídico- política, que existió en nuestro Derecho Público, que tuvo la misión específica de proteger la pureza de la Constitución, al tener la facultad de declarar la nulidad de una ley o decreto [...], así como también la facultad de declarar la nulidad de los actos del Poder Ejecutivo, cuando estos fueran contrarios a la Constitución...²⁵³

Sánchez de Tagle defendió la existencia de este poder, hasta el punto de lograr incluirlo en el propio texto constitucional. Sabía que el poder ejecutivo funcionaba a base de intereses políticos grupales o de facciones, pero jamás por el bien de la nación. Siguiendo esta línea, observó como en los periodos de paz o de revoluciones, los gobiernos en turno entraban como torbellinos a destruir el orden que anteriormente habían dejado administraciones anteriores. No había efectivamente una división entre los tres poderes: todo funcionaba a base de pactos, compadrazgos, recompensas, etc. La idea del cambio está ahí en el texto; Sánchez de Tagle siguió fiel a sus principios liberales ilustrados al remarcar que el país necesitaba de ellos para poder ascender al siguiente nivel en donde la moderación y el orden constitucional llevarían a la estabilidad política. Es así como se estableció la extensión de cuatro a ocho años el mandato presidencial, con el fin mismo de evitar los cambios bruscos en las administraciones y permitir una continuidad en los proyectos políticos. Podemos observar que no se fomentaban los cambios

²⁵³Noriega Cantú, "El Supremo Poder...", p.738.

violentos de las estructuras, sino figuras políticas nuevas que le dieran orden y forma a las tradicionales.

No podemos hablar de Sánchez de Tagle como un personaje conservador, sino al contrario, un político innovador en el campo de las instituciones jurídico-políticas, que abogó por un texto que fomentaría la revisión de los principios fundamentales de las institucionales tradicionales para ver en ellas lo necesario de preservar y lo fundamental para transformar de ellas, y adecuarlas a las necesidades de su momento. También luchó por socavar el caos de los gobiernos predecesores, fomentando una estructura legal como columna del país. Al defender en el *Discurso de 1835*, al cuarto poder, Sánchez de Tagle, enérgicamente mencionaba lo siguiente:

...que el árbitro que se propone es por nuestras circunstancias el mejor y quizá el único para los fines importantísimos a que es preciso que aspiremos y que está organizado y combinado de manera que tiene todos los medios suficientes para sus objetivos y todas las limitaciones necesarias para impedir el abuso, cuando es posible a la humana prudencia...²⁵⁴

Las buenas intenciones quedaron en el terreno de lo impreso y las palabras. La realidad fue devastadora. La humana prudencia no se dejó ver en ningún acontecimiento en los años de vida de la constitución centralista. Como segundos factores internos, tenemos la ya analizada independencia texana, primer enfrentamiento que tuvo que afrontar el gobierno centralista. Los independentistas texanos habían tomado el texto constitucional como pretexto para su levantamiento en 1835. Mientras tanto diversas sublevaciones en el país estaban a la orden del día. Zacatecas se levantó en armas también en 1835, alegando que el centralismo era una traición al pacto federal establecido desde el nacimiento de la nación mexicana.

El gobernador Francisco García Salinas, retó al gobierno de Santa Anna y se negó a desaparecer a la milicia cívica convocada años atrás para defender el territorio; el alegato principal era que Zacatecas no se subordinaría a ningún poder central, ni entregaría su armamento. Santa Anna personalmente encabezó la

²⁵⁴ Sánchez de Tagle, *Discurso del señor...*, p. 9.

invasión, ganando a los sublevados y dividiendo el territorio para formar Aguascalientes.

Yucatán no se quedaría atrás. Concibió que el régimen centralista era demasiado débil para imponer el orden en todo el territorio. Había demasiados intereses regionales y las autoridades del departamento no estuvieron de acuerdo en mantenerse subordinados ni dar parte de sus actividades económicas al gobierno central. El éxito texano fue la bandera que tomó Yucatán exigió el restablecimiento del federalismo y la Constitución de 1824. En 1840 se declaró independiente y el poder central le declaró la guerra. Para 1841 se llegó a un acuerdo, una vez derrocado el presidente Anastasio Bustamante y se dio fin a la lucha armada, regresando Yucatán a la órbita del reinstaurado poder federal.

Como último factor interno, tenemos la debilidad de los propios gobernantes. Santa Anna dejó la presidencia en 1835 para combatir a los independentistas texanos, regresando en 1837, sólo para estar unos meses. La presión de los levantamientos federales y las acciones centralistas, lo hartaron y de nuevo regreso a su hacienda de Manga de Clavo. Anastasio Bustamante lo sustituyó ese mismo año, sólo para enfrentarse a asonadas militares y levantamientos federalistas en todo el país. El régimen centralista comenzó a perder adeptos, debilitándose hasta en el propio congreso, pues las promesas de estabilidad no dejaban sentirse.

El factor externo decisivo para el declive del centralismo y su orden constitucional fue la invasión francesa en 1838, con motivo de la reclamación de compensaciones económicas de ciudadanos franceses residentes en el puerto de Veracruz. La situación ocasionó que Bustamante perdiera totalmente el apoyo del sector centralista radical y moderado. Los levantamientos de federalistas rebeldes eran ya tan virulentos, que no había punto del país en donde no se escucharon voces a favor del federalismo. Se pidió a Santa Anna regresar al poder en 1839, ya como héroe nacional de la lucha por la defensa del país en contra de los franceses, estando sólo unos meses, empezó a pactar con los federalistas y cansado de nuevo regresó a su refugio en Xalapa.

Bustamante se hace cargo de la presidencia, pero las cosas iban de mal en peor para el gobierno centralista. Para 1841 Gabriel Valencia en Tampico, Mariano

Paredes y Arrillaga en Jalisco, y el propio Santa Anna en Veracruz, se pronunciaron a favor de la derogación de la constitución centralista, el regreso del federalismo y la Constitución de 1824. Las fuerzas centralistas encabezadas por Bustamante fueron derrotadas y en la Ciudadela se firmaron en 1841 las *Bases de Tacubaya*, que dan formalmente fin al régimen centralista (1835-1841) y a las *Sietes Leyes Constitucionales* de 1836.

En sí podemos observar que el fracaso de la Constitución no estaba precisamente dentro del propio texto o los ideales de éste, sino en lo que Sánchez de Tagle mencionaba “Quítate tú para ponerme yo”²⁵⁵, o la imperiosa Ley de la Necesidad:

De aquí es que los poderes ejecutivo y legislativo, muchas veces con buena intención, muchas veces seducidos de lo que se llama imperiosa Ley de la Necesidad, unas veces se coluden cuando les parece que hay peligro común, y entonces se ayudan mutuamente para salir de la órbita de sus atribuciones, atacar impunemente a los del judicial y hollar la constitución sin escrúpulos.²⁵⁶

Fueron los choques tempestivos entre intereses políticos centrales y regionales; la debilidad del propio Santa Anna como consecuencia de la derrota ante el ejército separatista texano; los levantamientos federalistas radicales en toda la república; la falta de credibilidad política que tuvo Anastasio Bustamante (recordemos la forma en cómo fue expulsado del poder en 1832 y la mala fama que mantenía su primera administración junto a Lucas Alamán) los factores fundamentales para criticar al Supremo Poder Conservador y a la Constitución centralista.

El cuarto poder no funcionó en un país débil interior y exteriormente hablando. Principalmente en un territorio en donde los factores que definen una república eran efímeros y todos los que ejercían el poder ejecutivo buscaban ejercerlo como una verdadera dictadura, sin ataduras ni poderes supremos que vigilaran el equilibrio de poderes. Cada uno hacia lo que quería, cuando quería y como lo quería. En medio de esta grave coyuntura Sánchez de Tagle decidió

²⁵⁵ Noriega, “Sánchez de Tagle...”, p. 285.

²⁵⁶ *Ibidem.*, p. 286.

retirarse de la vida pública, posiblemente con miedo ante probables represalias de los federalistas, con Santa Anna y Valentín Gómez Farías al mando.

Sería 1841 un año sumamente difícil en la vida de Sánchez de Tagle, similar a lo que vivió en 1833, pero con la diferencia que en esta ocasión se retiraría de la vida política. Fue testigo de cómo su proyecto constitucional se hundió hasta quedar enterrado en el mar de las turbulencias políticas del país.

El Supremo Poder Conservador fue suprimido, se desconoció al gobierno de Anastasio Bustamante y el grupo que llega al poder en 1841 encabezado por Melchor Ocampo, José María Lafragua y Mariano Otero, abogaron por mantener el texto constitucional, pero realizando estos cambios fundamentales junto a la desaparición de las Juntas Departamentales. Fue hasta 1847 durante la intervención norteamericana que se decide reinstaurar la Constitución de 1824, buscando en el federalismo las respuestas. La monarquía apareció en el escenario político también como una posibilidad de estabilidad. No había un proyecto definido en el horizonte.

Para Sánchez de Tagle ya era imposible regresar a la lucha política. La desilusión había hecho mella en sus propias esperanzas. Se enfocó en su vida personal y al estudio. Ya desde 1810 se dedicó a colaborar en diversas instituciones científicas, educativas, de asistencia social, como: Comisionado para desarrollar el Plan General de Estudios del país; La Compañía Lancasteriana de Educación de Niños; fue parte de la junta que presidió la redacción del reglamento de la Junta Patriótica y de la de Beneficencia; fue miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País, de la Junta Administradora de la Compañía Mexicana Científica e Industrial y Presidente de la Academia de Legislación y Economía Política.

El campo de las letras se tornó vacío en sus últimos años; no tenemos ya textos publicados de su autoría, pero no por ello dejó de lado su vocación a la difusión de las artes literarias y de la propia Historia: fungió como Censor de Piezas Dramáticas; y vicepresidente de la Academia de Historia y de la del Idioma. Desde 1836 hasta su muerte en 1847 laboró como director del Nacional Monte de Piedad.

Sánchez de Tagle fue dueño de la Hacienda de Goicoechea en San Ángel²⁵⁷. Ahí Madame de la Barca pasó algunas temporadas y en sus escritos nos deja notables reseñas de nuestro personaje.

En cuanto a Don Francisco Sánchez de Tagle, es un caballero de la vieja escuela y su nombre figura en todos los acontecimientos políticos que han ocurrido desde la independencia, de la cual fue uno de los firmantes. Es muy rico y además posee una finca muy productiva de magueyes cerca de México, enormes propiedades en la frontera de Texas, y es por otro parte administrador del Monte Pío [...] Es muy ilustrado y bien informado y demasiado distinguido para que no haya tenido que padecer en su persona las consecuencias de las convulsiones políticas. Con su experiencia de un México republicano, ¿tomaría ahora el mismo camino? ²⁵⁸

La descripción elogia el carácter de Sánchez de Tagle y la última pregunta termina finalmente con una respuesta bastante ambigua: “Es demasiado prudente para decirlo”. He ahí parte de su carácter: la prudencia que siempre utilizó antes que cualquier actitud demasiado exacerbada y provocativa. Jamás mostró de manera evidente su posición política, sin antes ir analizando y midiendo la coyuntura a su alrededor. Fue un hombre sin duda sigiloso.

El relato que tenemos acerca de su muerte es sumamente lamentable. Un hombre sin duda que jamás dejó de ser sensible a los acontecimientos de su país vio con pesar como ondea la bandera norteamericana en el zócalo de la capital el 14 de septiembre de 1847, tras la invasión.

El 4 diciembre de ese mismo año, ya con serios problemas de salud y depresión, deambulaba por las derruidas calles del centro de la capital. De pronto entre el silencio escuchó pasos agitados detrás de él. Buscó apresurarse, pero dos vándalos lo alcanzaron y confrontaron. Intentó defenderse, pero lo golpearon

²⁵⁷ “Hacienda de Goicoechea, aproximadamente principios del siglo XX”, en https://sites.google.com/site/vamosaturistearpormexico/_/rsrc/1468760262347/san-angel/Hacienda%20de%20Goicochea%20%20%20%20imagen%20INAH.jpg?height=262&width=400. [Consultado el 12 /12/2017]. **Ver Anexo 9.**

²⁵⁸ Madame Calderón de la Barca, *La vida en México. Durante una residencia de dos años en este país*, México Porrúa, 15ª edición, 2014, p. 307.

violentemente para quitarle sus pertenencias. Lo dejaron inconsciente y sumamente malherido.

Fue llevado a su domicilio. Pasó días en agonía, sumido en el dolor, rodeado de su familia. Falleció a consecuencia de las serias heridas el 7 de diciembre de 1847. Y así de esta forma tan lamentable, terminó la vida de un personaje peculiar, notable y por supuesto controversial, olvidado en la historia de México.

La *Constitución de las Siete Leyes*, principalmente la figura del Supremo Poder Conservador, sería el más importante legado de Francisco Manuel Sánchez. Podríamos decir que es el momento cúlpe en donde llega el momento de echar a andar un nuevo proyecto político que garantizaría principalmente la unidad territorial. Todo el pensamiento liberal e ilustrado se deja ver en este documento, que buscaría el orden social, que alternaría entre el cambio y la continuidad: por un lado, el territorio tendría que ser controlado por un centro político, para disminuir la autonomía local y contrarrestar los poderes locales que se estaban consolidando en estados como Zacatecas y Yucatán.

En el caso del Supremo Poder Conservador, la historia nos ha dejado la imagen de una figura controversial que buscaba concentrar en su totalidad las decisiones y acciones políticas. En realidad, esta figura quedó en la práctica sólo en intenciones y deseos, pero que jamás llegó a funcionar como tal; se buscó establecer para limitar los excesos de los tres poderes. Veremos que el ejecutivo sería quien tomaría las riendas del gobierno y de ahí que el Supremo Poder no llegaría a consolidar sus objetivos.

El declive el proyecto político defendido por Sánchez de Tagle iría también de la mano con el de su propia vida. Sería testigo de la invasión norteamericana, aquel evento que sin duda llegó a vaticinar y que con horror pudo constatar en 1847, justo el año en que fallece como consecuencia del caos surgido.

CONSIDERACIONES FINALES

No es posible comprender en su totalidad la complejidad de los movimientos ideológicos y políticos en las primeras cuatro décadas del siglo XIX, tan sólo a través de la biografía intelectual de Francisco Manuel Sánchez de Tagle, pero es posible aproximarnos a visualizar la dinámica de una generación de intelectuales comprendida por el propio Sánchez de Tagle, Lucas Alamán, Carlos María de Bustamante, José María Luis Mora, José María Fagoaga, Valentín Gómez Farías, entre otros. Hombres educados en la fe católica, descendientes de ricos comerciantes, mineros y familias acaudaladas con títulos nobiliarios, que serían los difusores de un pensamiento liberal que se fue adaptando a las condiciones del México Independiente y que rechazaría abiertamente la anarquía reformista. Estos personajes se comprometieron hacia un proyecto de nación que abogaría por la división de poderes y el orden constitucional.

El contexto intelectual que influyó en el pensamiento político de Sánchez de Tagle y de esta generación, se estructuró por el legado de la ilustración europea, principalmente retomando teorías, ideas y posturas de obras como *La L'Encyclopédie o Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers* de Denis Diderot y Jean le Rond d'Alembert, *El espíritu de las leyes* de Charles-Louis de Secondat, Barón de la Brede y de Montesquieu y de François Marie Arouet "Voltaire". Pero fue el liberalismo inglés propuesto por Benjamín Constant de Rebecque, Edmund Burke y Jeremy Bentham, el que más influenciaría al pensamiento liberal moderado. De igual manera, hubo una gran difusión entre los intelectuales mexicanos de la primera mitad del siglo XIX, del iusnaturalismo y reformismo español propuesto por pensadores como José del Campillo y Cossío y Gaspar Melchor de Jovellanos. Finalmente, los intelectuales liberales harían del criollismo novohispano también parte fundamental de su horizonte intelectual, retomando a Francisco Javier Clavijero, José Antonio Alzate, Juan Benito Díaz de Gamarra, José Ignacio Bartolache, Antonio León, Joaquín Velázquez, Fray Servando Teresa de Mier, Manuel Abad y Queipo, José Rafael Campoy Gastelum, Juan José de Eguirra y Eguren y Francisco Javier Alegre.

¿Podemos hablar entonces de un pensamiento conservador entre 1808 y 1841? La respuesta es, no. Hasta 1849 nace el partido conservador fundado por Lucas Alamán, que integraría una propuesta ideológica y de acción política, como resultado de la intervención norteamericana y rechazo al federalismo. Con el discurso de la historia liberal creado durante el Porfiriato y posteriormente con el nacimiento de la historia oficial en el siglo XX, se catalogaría a cualquier movimiento político alternativo al federalismo, como conservador. Los centralistas fueron desterrados del panteón de héroes nacionales y de la memoria histórica, para tan sólo traerlos de vez en cuando como los villanos conservadores, representantes del retroceso en la primera mitad del siglo XIX. La hipótesis demuestra que el término “conservador” no puede explicar la complejidad de movimientos políticos como el monarquismo, borbonismo, Iturbidismo y centralismo, es preciso considerarlos en su historicidad, en el entendimiento de las circunstancias de su época, para observarlos en su particularidad, con sus propios objetivos y en el entorno del liberalismo. Todos ellos tenían idearios unos más definidos que otros, y que contenían discursos estructurados a partir de elementos distintos: por ejemplo el tipo de régimen político deseado, respeto o rechazo a un sistema constitucional, división de poderes, nociones como democracia, jerarquía y participación social, libertad individual, económica y comercial y administración tributaria, entre otras; mientras que podemos encontrar otros similares, en un sentido que podría acercarse a algo parecido a imaginarios compartidos: como el rechazo a las revoluciones, cambios exacerbados, moderación, respeto a las tradiciones y a la religión católica. Cada movimiento político en la primera mitad del siglo XIX tuvo sus propias características y particularidades, por lo que no podemos clasificarlos simplemente como conservadores.

Por lo tanto, no existió entre 1808 a 1841 un movimiento homogéneo de ideología conservadora, al contrario, hablamos de distintas facetas, que representan la otra cara de la moneda del liberalismo: monarquismo constitucional, centralismo moderado, cuyos proyectos de nación variarían, pero en el fondo defenderían ideas similares: estarían a favor de una élite que llevara las riendas del país. La política para republicanos federalistas o centralistas, moderados o radicales

sólo debería ser manejada por un grupo ilustrado, social y económicamente posicionado. ¿Cuáles serían entonces las raíces del conservadurismo en México? Podemos decir que, todo el complejo y diverso escenario intelectual que nace a partir de la adopción del liberalismo y se divide en varias fuerzas políticas.

En el análisis del complejo contexto intelectual veremos fracturas importantes dentro de la generación de liberales, ya fueran federalistas o centralistas moderados y radicales. En la década de 1820 surgen las luchas entre las logias masónicas, grupos que adoptaron alguna de las ideologías políticas existentes y se convirtieron en protagonistas de la vida política del país. Masones escoceses contra yorkinos, o exacerbados contra novenarios. Tanto el Congreso como la prensa fueron los escenarios perfectos para las confrontaciones.

Sería 1833 el año en el cual el bando federalista se radicalizó, pues propuso reformas que afectaban a instituciones como la iglesia católica y el ejército y a la vez actuó en contra de la facción que apoyaba un gobierno unitario. Fue este el detonante para que muchos personajes como Sánchez de Tagle y Lucas Alamán buscaran aliarse con el clero y pactar con Antonio López de Santa Anna su regreso al poder. Valentín Gómez Farías y José María Luis Mora fueron desterrados del gobierno.

Para 1835 el grupo centralista se fortalecería. Su proyecto de nación buscaba continuar con el régimen republicano, pero se necesitaba una división de poderes estables y otra figura fuerte que actuara como censor de estos, así como convertir a los estados en departamentos supeditados al centro. Esta generación de intelectuales que inició una nueva etapa en 1835 retomaría al liberalismo, pero hacia la ruta de la centralización de la administración pública, siguiendo los preceptos de la escuela inglesa y manteniendo como indispensables las instituciones tradicionales, elementos de cohesión social, tan necesaria en los años críticos posteriores al movimiento independentista de Texas. El liberalismo fue la ideología que permeó el constitucionalismo del México independiente.

En las *Siete Leyes Constitucionales*, esta generación tendió hacia el centralismo, defendieron el establecimiento de un sistema de pesos y contrapesos, que garantizaría la división de poderes; favorecieron la idea del fortalecimiento del

poder ejecutivo frente al congresismo; la negación del radicalismo como vía para establecer un proyecto de nación; la defensa de la libertad comercial; la necesidad de una economía nacional; y la negación de la idea de soberanía nacional, para abogar por la división social entre las clases ilustradas y económicamente posicionadas, frente a aquellas sumidas en la ignorancia y pobreza. Lo importante era erradicar el federalismo considerado como la vía directa hacia la anarquía y el desmembramiento del país.

Retomando los aspectos estudiados en la biografía de Sánchez de Tagle, podemos observar a un hombre que se enfrentó con el dilema de mantener un perfil público que hablara de un personaje moderado, ilustrado, culto, sereno, cuya vida giraba sólo para la política, en contraste al de su faceta de escritor apasionado, pero tímido que nunca permitió que su obra lírica fuera publicada en vida.

La poesía que escondió nos deja ver ese lado apasionado y hasta ecléctico, de un personaje que públicamente se vería siempre intachable, decente y reservado. A través de la literatura podemos adentrarnos también a otro mundo, que coexistía en ese escenario complejo de la insurgencia mexicana. Sánchez de Tagle en su poesía exaltaría a personajes como José María Morelos y Pavón y al propio Miguel Hidalgo considerándolos héroes y padres de la patria, llamando a la lucha por la libertad de la península Ibérica, frente a la invasión napoleónica en 1808.

Es así como esta investigación se centra en el tumultuoso año de 1808, para iniciar el trabajo, pues ahí comienza nuestro personaje a incluir en su lírica consideraciones sobre la vida política del país. Sánchez de Tagle se debatió entre su puesto como regidor del Ayuntamiento de la Ciudad de México, con la de un escritor que se abandonaría en las letras para retratar ese espacio simbólico que vanagloria la supremacía del imperio mexicano que él llama *Cem Anáhuac*, hasta la oda cívica, "Al levantamiento de la España en la invasión de los franceses", publicada en 1808, que nos aproxima al entendimiento de las figuras que comprenderían el complejo y a veces contradictorio patriotismo criollo de principios del siglo XIX: la defensa de la autonomía novohispana, Fernando VII como símbolo de poder del Reino de la Nueva España, el pasado prehispánico, la herencia católica

e hispana, el odio hacia la intervención francesa, la admiración por la gesta insurgente y de personajes como Miguel Hidalgo y José María Morelos y Pavón.

Sánchez de Tagle apoyó el movimiento insurgente y fue miembro del grupo de Los Guadalupes. Por lo tanto, estos datos rompen completamente con el molde que teníamos de un personaje considerado conservador y retrógrada, como podría ser el caso de un personaje con una vida y pensamiento similar, Carlos María de Bustamante, miembro también de esta generación de pensadores.

Aunque Sánchez de Tagle no acudió a Cádiz, la experiencia que le dejó la gestión como representante desde México, le animó a adoptar el monarquismo constitucionalista como la forma de gobierno conveniente para la Nueva España. Se integró al movimiento borbonista novohispano, que finalmente apoyó en 1820 la reinstauración de la Constitución de Cádiz y posteriormente lograron el acercamiento con Agustín de Iturbide para finalizar la lucha insurgente y consolidar la independencia en 1821. El pensamiento político Sánchez de Tagle se identificó con las ideas diálogo y negociación que defendían los Tratados de Córdoba, por lo que pudo ser parte del grupo cercano a Agustín de Iturbide y ser miembro de la burocracia en el Primer Imperio.

Su carrera política no se detuvo al finalizar el Primer Imperio. Continuó con cargos públicos como diputado y miembro del congreso constituyente en la presidencia de Guadalupe Victoria y participaría activamente en la redacción del documento constitucional de 1824. Es ahí cuando los bandos comenzaron a fraccionarse: por un lado, existían aún monarquistas (iturbidista y borbonistas) mientras poco a poco adquiría fuerza la facción moderada que comenzaba a inclinarse hacia la república como forma de gobierno, encabezada por Servando Teresa de Mier, Sánchez de Tagle, Lucas Alamán, Carlos María de Bustamante.

La postura de Sánchez de Tagle comenzó a identificarse con la facción que se nombraría centralista, en donde la moderación en cuanto a las reformas políticas y la erradicación del federalismo era la garantía de la estabilidad del país. La generación de intelectuales que se avocó por el liberalismo moderado en la década de 1820 hasta 1835, buscaban consolidar un régimen que garantizaría políticas en donde innovación y preservación fueran los objetivos clave a perseguir. No eran

enemigos de las reformas, sino de la adecuación de éstas a las necesidades y realidades del país.

Veremos en Sánchez de Tagle la moderación en sus acciones y escritos políticos, pero en las letras la situación era totalmente diferente: observamos a un hombre apasionado, enamorado, ferviente católico y admirador de Hidalgo y Morelos. Sánchez de Tagle fue un escritor neoclásico, con una tendencia hacia el romanticismo, que nos dejará considerando cómo esa etiqueta de conservador prácticamente enterró su legado en la historia.

Nuestro personaje ha pasado a la historia como un conservador retrógrado, cuya ideología apoyaba el despotismo, y era contrario a la idea de libertad y progreso. En realidad, los movimientos federalistas y centralistas eran más cercanos que rivales. Es notorio que el centralismo apoyaba la división del territorio por departamentos y la centralización del poder y el federalismo la división territorial y la posibilidad de que los estados tuvieran libertad de acción en cuanto a su gestión política, económica y territorial. Pero en el fondo las ideas de derechos y libertades individuales, progreso económico y comercial, independencia del país, división de poderes, constitucionalismo, estaban presentes en estas dos grandes facciones, que hablaban desde la influencia del liberalismo.

¿Cuáles eran las características que diferenciaban a los liberales radicales de los moderados? Hasta 1841 podemos hablar aún de que todos estos personajes, fuera cual fuera su facción, eran liberales. Existían cuatro fuerzas políticas identificables entre la década de 1820 a 1836: federalistas radicales, moderados, centralistas exacerbados y moderación, aún se mantenían pequeños bandos monarquistas. Se buscaba sin duda el progreso del país; tal vez las diferencias radicaban en cómo debería funcionar esa nueva república respecto a la división territorial y en el grado de independencia o autonomía que se debería establecer respecto a un poder centralizado o federal.

Entre los propios liberales, las diferencias comenzaron a agravarse a finales de la década de los veinte: unos veían en el proyecto federal la vía para la estabilidad del país; otros creían que el centralismo podría mantener el control. El liberalismo de principios del siglo XIX es aún mucho más complejo de abordar

porque el escenario no es sólo blanco o negro, sino podemos ver a través de esta biografía intelectual como estos personajes como Sánchez de Tagle, Alamán, Mora, Bustamante, y hasta el propio Gómez Farías no negarían que la república era el régimen ideal de gobierno, la diferencia eran los medios: reformas radicales contra cambios paulatinos.

El centralismo así respondió a las reformas de 1833 y a la Ley del Caso, que mando al exilio a muchos políticos. Es ahí cuando Sánchez de Tagle temeroso, decide echar al fuego toda su obra poética y cívica, ante el miedo de que pudiera darse a conocer el lado vulnerable y sensible de un hombre cuyo perfil público había sido siempre el un político templado, culto y católico.

A través de esta biografía observamos una lucha interior, en este caso de un personaje cuya carrera política pesó más que su obra literaria, pero que ha valido la pena rescatar, pues es posible ver a través de estas letras, a un romanticista convencido, un hombre idealista de la libertad y con un gran fervor patriótico, frente a un político que consideraba que cualquier política basada en el apasionamiento reformista llevaría a la anarquía. Dos facetas distintas pero fascinantes por estudiar. Y estas consideraciones nos llevan a preguntarnos también si los otros miembros que hemos mencionado, parte de esta generación de intelectuales, tendrían también otro lado alejado de la política. Lucas Alamán, hasta hace poco se conoció que escribió algunas partituras y era cercano al teatro y la literatura. Carlos María de Bustamante como José María Luis Mora, no estuvieron alejados de igual manera, de los saberes humanísticos, pues dedicaron gran parte de su vida a escribir literatura, así como obras históricas. ¿Incompatibilidad? No, simplemente fueron hombres que heredaron ese miedo político y el rechazo intelectual a la anarquía que dejó la Revolución Francesa y las intervenciones napoleónicas, así como las consecuencias que dejó el movimiento insurgente y el proceso de independencia, junto a las constantes asonadas políticas del país. Sabían que no era posible lograr la estabilidad política, a través de medios radicales.

FUENTES Y OBRAS CONSULTADAS

ARCHIVO Y FONDOS

Archivo General de la Nación

- Instituciones Coloniales: Indiferente Virreinal

Biblioteca Central de la Universidad Nacional Autónoma de México

- Fondo antiguo y Colecciones especiales

Biblioteca Nacional/Hemeroteca Nacional de México

Fondo Reservado:

- Colección Lafragua
- Obras Antiguas, Raras.

Hemeroteca Nacional Digital de México

FUENTES HEMEROGRÁFICAS

- **DIARIO DE MÉXICO**, México, 27 de octubre de 1805.
- **EL ÁGUILA MEXICANA**, México, 18 de abril de 1824
- _____, 4 de agosto de 1826.
- _____, 22 de septiembre de 1927.
- **EL SIGLO XIX**, México, 17 de abril de 1843.
- **EL SOL**, México, 24 de julio de 1826.
- _____, 21 de enero de 1827.
- _____, 5 de marzo de 1828.
- **GACETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO DE MÉXICO**, México, 20 de junio de 1820.
- **OBSERVADOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA**, México, 3 de octubre de 1827.
- **REGISTRO OFICIAL DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, México, 1o de febrero de 1832.
- **TALLER DE COHETERÍA**, México, 1o de enero de 1828.

TEXTOS NORMATIVOS

Acta de Independencia del Imperio Mexicano, pronunciada por su Junta Soberana Congregada en la Capital de él en 28 de setiembre de 1821 en Archivo General de la Nación, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea/ Colecciones/ Acta de Independencia y Constituciones de México (262).

Bases y leyes constitucionales de la República Mexicana: decretadas por el Congreso General de la Nación en el año de 1836, México, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, 1837.

Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos (1824), en http://bdmx.mx/documento/galeria/constitucion-federal-estados-unidos-mexicanos-1824-borrador/co_08r/fo_constitucion_1824. [Consultado el 04/05/2016].

FUENTES ELECTRÓNICAS

BARTHES, Roland, "The Death of the Author", en *Image-Music-Text*, 21ª ed, Hill & Wang, Nueva York, 1999, en <http://www.cubaliteraria.cu/revista/laetradelescriba/n51/articulo-4.html>. [Consultado 02/10/2018].

BENTHAM, Jeremy, *Introducción a los Principios de Moral y Legislación*, en <http://utilitarianphilosophy.com/> [Consultado el 03/08/2017].

BURKE, Edmund, "Reflections on the Revolution in France", 1790 en http://www.constitution.org/eb/rev_fran.htm. [Consultado el 28/07/2017].

CARMONA, Doralicia, "Joel R. Poinsett presenta sus cartas credenciales de ministro de Estados Unidos de América al presidente Guadalupe Victoria 12 de Julio de 1825", en <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/7/12071825.html>. [Consultado el 25/07/2016].

_____, "Guadalupe Victoria decreta la expulsión del país de todos los españoles residentes" en <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/12/20121827.html>. [Consultado el 26/07/2016].

_____, "Se levanta en armas Ignacio Escalada contra las reformas de Valentín Gómez Farías en Morelia, Michoacán", en <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/5/26051833.html>. [Consultado el 16/03/2016].

DE LA GARZA Arregui, Bernardina, "La Hacienda de los Goicoechea: Cuatro Siglos de Historia", en <https://mxcity.mx/2016/05/hacienda-goicoechea-cuatro-siglos-de-historia/>. [Consultado el 11/09/2017].

"HACIENDA DE GOICOECHEA, aproximadamente principios del siglo XX", en https://sites.google.com/site/vamosaturistearpormexico/_/rsrc/1468760262347/san-angel/Hacienda%20de%20Goicoechea%20%20%20imagen%20INAH.jpg?height=262&width=400. [Consultado el 12 /12/2017].

MONCADA, Gisela, "Reseña. Javier Torres Medina, Centralismo y reorganización. La Hacienda pública y la administración durante la primera república central de México, 1835-1842" en

Estudios de historia moderna y contemporánea de México, no.48 México jul./dic. 2014, en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26202014000200007 [Consultado el 20 de marzo de 2019]

ROUSSEAU, Jean-Jacques, *El contrato social, o sea principios del derecho político*, en <http://www.biblioteca.org.ar/libros/70390.pdf>. [Consultado el 27/07/2016].

SUANZES-CARPEGNA, Joaquín Varela, “La Constitución de Cádiz y el Liberalismo español del Siglo XIX” en http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-constitucion-de-cdiz-y-el-liberalismo-espaol-del-siglo-xix-0/html/0062d5a2-82b2-11df-acc7-002185ce6064_2.html [Consultado el 22/12/2017].

BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE Gil, Soledad, (Ed.), *Despertar de una nación*, México, Editorial Televisa, 2009.

ALAMÁN, Lucas, *Historia de Méjico*, Tomo V, México, 2ª Ed, Jus, 1969.

_____, *Historia de Méjico*, Tomo V, México, Jus, 1992.

_____, *Historia de Méjico*, (Antología), México, Gobierno del Estado de Guanajuato, 1989.

_____, *Semblanzas e Ideario*, México, UNAM, 1989.

ALFONZO Jiménez, Armando, “El Supremo Poder Conservador”, en Raúl Márquez Romero, Óscar Cruz Barney Óscar, Emmanuel Roa Ortiz (coords.) *Ensayos histórico-jurídicos: México y Michoacán*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.

ALTAMIRANO Carlos, “Intelectuales: nacimiento y peripecia de un nombre”, en *Revista Nueva Sociedad*, No. 245, Buenos Aires, mayo-junio de 2013.

ANNA, Timothy, *Historia de México*, 2ª ed, Barcelona, Editorial Crítica, 2003.

BEDOYA, Gustavo A., “Dosse, François, La marcha de las ideas. Historia de los intelectuales, historia intelectual” en *Historia crítica*, no. 48, Bogotá, 2012.

BENTHAM, *A Fragment on Government*, Oxford, Basil Blackwell, 1967.

_____, *The works of Jeremy Bentham now first collected: Under the superintendence of his executor, John Bowring*, Part 1, chapter IV, Vol 5, University of Michigan, 1838.

BLÁZQUEZ Domínguez, Carmen, “Escoceses y yorkinos: la crisis de 1827 y el levantamiento de José Rincón en el puerto de Veracruz” en *Anuario VII*, Centro de investigaciones Históricas/Instituto de Investigaciones Humanísticas/Universidad Veracruzana, Xalapa, Humanísticas de la Universidad Veracruzana, México, 1990

BOCANEGRA, José María, *Memoria para la historia de México independiente, 1822-1846*, México, Fondo Cultura Económica, 1986.

BRADING, David, *Orbe indiano. De la monarquía católica a la República criolla 1492-1867*. Traducción de Juan José Utrilla. México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

- BREÑA, Roberto, "El peso de las interpretaciones tradicionales en la historiografía peninsular actual sobre el primer liberalismo español y los procesos emancipadores americanos (Una interpretación alternativa)", en Alfredo Ávila, Alfredo y Guedea, Virginia, (coords.), *La Independencia de México. Temas e interpretaciones recientes*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.
- BUSTAMANTE, Carlos María de, *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana de 1810*, Tomo II, México, Imprenta de José Mariano Lara, 1844.
- _____, *Diario Histórico de México, 1822-1844*, México, Colegio de México, 2001.
- CALDERÓN DE LA BARCA, Fanny, (Frances Erskine Inglis) *La vida en México. Durante una residencia de dos años en este país*, 15ª edición, México, Porrúa, 2014.
- CANO Andaluz, Aurora, Manuel Suárez Cortina, Evelia Trejo Estrada (editores), *Cultura liberal, México y España 1860-1930*, España, Ediciones Publican, Universidad de Cantabria, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010.
- CANUDAS, Enrique, *Las venas de plata en la historia de México. Síntesis de Historia Económica Siglo XIX*, México, Editorial Utopía, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2005.
- CARDOZO GALUÉ, German, *Michoacán en el siglo de las luces*, México, El Colegio de México, 1973.
- CARRASCO ALTAMIRANO, Diódoro, (Ensayo de Jesús Reyes Heróles), *Ideario del Liberalismo*, México, Secretaria de Gobernación, 2000.
- CLAVIJERO, Francisco Javier, *Historia antigua de México y de su conquista: sacada de los mejores historiadores españoles*, traducida del italiano por J. Joaquín de Mora, México, Imp. de Lara, 1844.
- CONSTANT, Benjamin, *Discurso sobre la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos* en, <http://constitucionweb.blogspot.mx/2010/12/discurso-sobre-la-libertad-de-los.html> [Consultado el 27/07/2016].
- _____, *Principios de política aplicable a todos los gobiernos*, Madrid, Katz Editores, 2010
- COSTELOE, Michael P., *La primera república federal en México, 1824-1835. Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- _____, *La República Central en México, 1835-1846, Hombres de bien" en la época de Santa Anna*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- CHOWNING, Margaret, *Wealth and power in provincial Mexico. Michoacán from the Late Colony to the Revolution*, Stanford, California, Stanford University Press, 1999.
- DE LA TORRE, Renée, Marta Eugenia García Ugarte, Juan Manuel Ramírez Sáiz, *Los rostros del conservadurismo mexicano*, México, Publicaciones de la Casa Chata, CIESAS, 2005.
- DENEGRE VAUGH Peña, Jorge, *Dos Siglos de Discursos Patrióticos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2011.

- DIEGO-FERNÁNDEZ, Rafael, "La hacienda de Santa Ana Pacueco a raíz de la expulsión de los españoles, en *Relaciones*, número 051, Michoacán.
- DOSSE, François, *La marcha de las ideas: Historia de los intelectuales, historia intelectual*, Valencia, Universitat de València, 2007.
- FERRER Muñoz, Manuel, *La formación de un Estado Nacional en México. El Imperio y la República Federal: 1821-1835*, México, UNAM, 1995.
- FOWLER, William, Humberto Morales Moreno, *El Conservadurismo mexicano en el Siglo XIX*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Saint Andrews University, Scotland, UK, 1999.
- GARCÍA Cantú, Gastón, *Idea de México*, Tomo IV y V, México, FCE, 1991.
- _____, *Utopías Mexicanas*, México, FCE, 1986.
- GIL, Mauricio, "Sociología de los intelectuales y teoría de la ideología", en *Pluralismo ideológico*, La Paz, CLACSO, Muela del Diablo Editores, Comunas, CIDES, UMSA, 2009.
- GONZAGA Cuevas, Luis, *Porvenir de México, ó, juicio sobre su estado político en 1821 y 1851*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1851.
- GONZÁLEZ Pedrero, Enrique, *País de un solo hombre: el México de Santa Anna*, Vol. II, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- GUDEA, Virginia, "Los Guadalupe de México, México", en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1985.
- GUERRERO, Omar, *Las raíces borbónicas del Estado Mexicano*, México, UNAM, 1994.
- GUZMÁN Rodríguez, José R., "Las Logias Masónicas" en Ismael Colmenares, et.al, *De Cuauhtémoc a Juárez y de Cortés a Maximiliano*, México, Ediciones Quinto Sol, 1986.
- HALE, Charles A, *El liberalismo mexicano en la época de Mora: 1821-1853*, México, Siglo XXI, 1972.
- ITURBIDE, Agustín de, *Memorias escritas desde Liorna*, Presentación de Camilo Ayala Ochoa, México, UNAM, 2007.
- LEMOINE Carpizo, Ernesto, et.al., *La Formación del Estado Mexicano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Porrúa, 1984.
- LUNA Argudín, María, "De Guadalupe a borbonistas: desarrollo y proyección política de Fagoaga, Sardaneta y Sánchez de Tagle (1808-1824), en *Secuencia*, n. 38, p. 25, enero. 1997.
- MANNHEIM, Karl, "El problema de las generaciones", en *Reis. Revista española de investigaciones sociológicas*, N.º 62, Madrid, 1993.
- MARRUGAT Y BOLDU, Francisco Antonio, "Manifiesto acerca del Plan de Gobierno y Estudios del Real y más antiguo Colegio de San Juan de Letrán de México. Rector por su Majestad de dicho Colegio y Catedrático de la Real y Pontificia Universidad", México, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1790, en *Francisco de Solano, Las Voces de la Ciudad de México a través de sus impresos, (1539-1821)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1994.
- MARTÍNEZ Ocaranza, Ramón, *Poesía Insurgente*, México, UNAM, 2010.

- MEJÍA Zúñiga, Raúl, "El Intento Reformista de 1833-34" en Ismael Colmenares, *De Cuauhtémoc a Juárez y de Cortés a Maximiliano*, México, Ediciones Quinto Sol, 1986.
- MÉNDEZ ARCEO, Sergio, *La Real y Pontificia Universidad de México. Antecedentes, tramitación y despacho, de las Reales Cédulas de Erección*, México, UNAM, 1990.
- MONTESQUIEU, Charles-Louis de Secondat, Barón de la Brede y de, *El espíritu de las leyes*, Traducción de Mercedes Blázquez y Pedro de Vega, Madrid, Editorial Tecnos, 2007.
- MONTOYA, Patricia, "El héroe de la reacción. Tres versiones de una historia". México, Tesis para obtener el grado de Maestría en Historiografía de México, Dr. Cuauhtémoc Hernández Silva (asesor), México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2000.
- MORA, José María Luis, *Obras Sueltas*, México, Porrúa, 1963
- NORIEGA Cantú, Alfonso, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*, México, UNAM, 1993.
- _____, "El Supremo Poder Conservador" en *Revista de la Facultad de Derecho de México*, Tomo 28, núm. 111, México, septiembre-diciembre de 1978.
- _____, "Sánchez de Tagle y el poder conservador", en *Revista de la Facultad de Derecho de México*, Tomo 29, número 112, México, enero-abril de 1979.
- OLAVARRÍA Y FERRARI, Enrique de, "México Independiente: 1821-1855" en Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, Tomo IV, libro I, capítulo XXV, México, Ballescá y Compañía, Barcelona Espasa y Compañía, 1882.
- PANI, Erika, *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, México, Fondo de Cultura Económica, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2009.
- PAPPE Willenegger, Silvia, *Historiografía crítica. Una reflexión teórica*, México, UAM-A, 2001.
- PANTOJA Morán, David, *El Supremo Poder Conservador. El diseño institucional en las primeras constituciones mexicanas*, México, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, 2005.
- CRUZ Revueltas, Juan Cristóbal, Reseña. "Experiencias republicanas y monárquicas en México, América Latina y España, siglos XIX y XX", *Secuencia*, n.77, México, 2010.
- RODRÍGUEZ O, Jaime. E., "La transición de colonia a Nación: Nueva España 1820-1821", en *Historia Mexicana*, Vol. 43, No. 2, octubre- diciembre 1993.
- RUÍZ GUADALAJARA, Juan Carlos, "Reseña. Carlos Juárez Nieto. La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810", *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, núm. 67-67, México, 2014.
- SÁNCHEZ DE TAGLE, Francisco Manuel, *Obras Poéticas. Recogidas y ordenadas por su hijo Don Agustín, quien las publica a nombre de todos sus hermanos*, Tomo I, México, Tipografía de R. Rafael Cadena, 1852.
- _____, *Arenga cívica que, en 16 de septiembre de 1830, aniversario del glorioso grito de Dolores, pronunció en memoria de él, en la plaza mayor de Mejico, el C. Francisco Manuel Sánchez de Tagle, elegido al efecto por la Junta Patriótica*, México, Imp. del Águila, 1830

- _____. *Discurso del señor don Francisco Manuel Sánchez de Tagle en la sesión del 15 de diciembre, sobre creación de un poder conservador, impreso por acuerdo del Congreso General*, México, Imprenta de J.M. Fernández de Lara, 1835.
- SOBERANES Fernández, José Luis, "El primer Congreso Constituyente mexicano", en *Cuestiones Constitucionales*, no.27, México, julio-diciembre, 2012.
- SORDO Cedeño, Reynaldo, "El Congreso en la Primera República" en *Historia Mexicana*, Vol. 69, Núm. 1 (273), México, 1ro ene 1993.
- SOSA, Francisco "Sánchez de Tagle, Francisco M"., en *Biografías de mexicanos distinguidos*, 4a. edición, México, Porrúa, 2006.
- TORNEL José María, *Al Público*, México, Imprenta de Tomás Uribe, 1835.
- _____, "El sentimiento religioso, principio conservador de las sociedades" en *El Siglo XIX*, México, 17 de abril de 1843.
- VALDÉS, Octaviano, *Poesía Clásica y Neoclásica*, 3era edición, México, UNAM, 1994
- VARGAS MARTÍNEZ, Celia, "Los libros prohibidos por la inquisición novohispana del siglo XVI", en *Biblioteca Universitaria*, Volumen 9, núm. 2, México, abril-junio 1994.
- VÁZQUEZ MANTECÓN, María del Carmen, *La palabra del poder. Vida pública de José María Tornel (1795-1853)*, México, UNAM, 1997.
- VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, *Dos Décadas de desilusiones. En busca de una fórmula adecuada de gobierno (1832-1854)*, México, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora, 2009.
- _____. "El federalismo mexicano, 1823-1847", en Carmagnani Marcelo, *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- _____. *La Fundación del Estado Mexicano*, México, Editorial Patria, 2004.
- _____. "Los primeros tropiezos" en Daniel Cosío Villegas. *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2000.
- VILLORO, Luis, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, México, UNAM, 1977.
- _____. "Las corrientes ideológicas en la época de la independencia", en VV. AA, *De la Ilustración a la Era de las intervenciones*, México, Departamento Académico de Estudios Generales, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1999.
- "VOLTAIRE", François Marie Arouet, *Cartas filosóficas y otros escritos*, Madrid, SARPE S.A de C.V, 1985.
- VV. AA, *Biblioteca de México*, núm. 119-120, México, septiembre-octubre, noviembre-diciembre 2010.

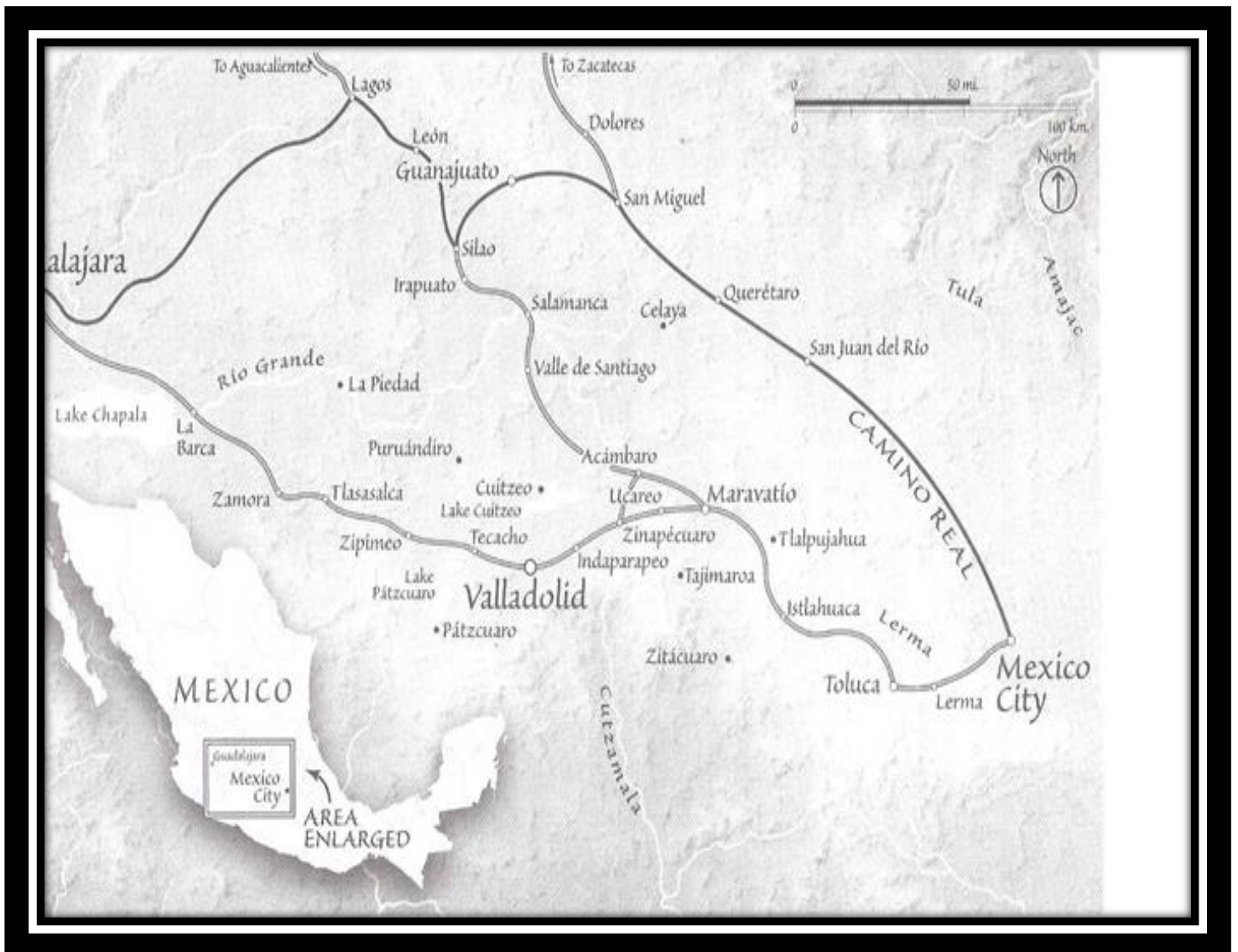
ANEXOS

ANEXO 1. REGIONES DE MICHOACÁN, SIGLO XVIII



FUENTE: Chowning Margaret, *Wealth and power in provincial Mexico. Michoacán from the Late Colony to the Revolution*, Stanford, California, Stanford University Press, 1999, p. 4.

ANEXO 2. RUTA CIUDAD DE MÉXICO-VALLADOLID, SIGLO XVIII.



FUENTE: Chowning Margaret, *Wealth and power in provincial Mexico. Michoacán from the Late Colony to the Revolution*, Stanford, California, Stanford University Press, 1999, p. 16.

DIARIO DE MEXICO
Del Domingo 27. de Octubre de 1805.

San Florencio M. Q. H. en la Santisima Trinidad.

Señor Editor: Habiendo tenido por mucho tiempo una estrecha amistad con el *Compasivo*, cuya carta ha pocos días que se dignó V. colocar en su periódico, era forzoso que se me pegase algo de sus máximas y costumbres. He adquirido en efecto con su trato un carácter consolador, que quiero al presente exercitar con V., à quien veo injustamente satirizado en escrito y de palabra por sugetos, que ni aun saben à derechas lo que es un diario, dirigiendole este ligero lenitivo en la siguiente

Fabula.

El Sol y las Aves nocturnas.

Quita allá,	No entre guijas	Leda envuelva
Presto quita,	Placentero	Noche amiga,
Tu insufrible	Se desliza	Al sol esto
Luz maligna,	Ya el arroyo,	Le decian
Que molesta	Que ni gira	Ciertas aves
Nuestra vista.	Murmurando	Que dan grima,
¡Que horrible eres!	Qual solia:	Amadoras
¡Que dañinas	De aqui á poco	Siempre finas
Las influencias	Tu etuel ira	De la sombra
Con que brindas!	Quanto existe	Denegrada.
¡O que ardores	Hará cenizas.	Pero Apolo,
Nos embias,	Tu faz cubre,	Que no cuida
Que consumen	Sus, retira	De las satiras
De la vida	Esas luces	Iniquias
Todo el jugo.	Con que brillas,	De avechuchos
Y las semillas!	Y al oceso	De esta guisa,
Yá arde el globo:	Precipita	Magestacion
Ya marchitas	Tu carrera	Prosegua
Caen las rosas.	Tan nociva.	Su carrera;
Y ya privas	Dexa yá	Aun no medida;
De hermosura	Que en sombra fria	Y del globo
A quanto anima.	La creacion	¡Que sería
Por tu causa,	Que tu fatigas,	Si el sol clare

Con.

106.
Conmovian
Tan insulsas
Satirillas,
Y negara
Su luz viva?

Que lo imite
El Seo diarista,
Si nocturnas
Avocillas
Literarias

Contra el chillan,
Y el periodico
Critican.

Nicolas Fraget.

Respuesta al desmarigado.

LO menos son las caricias de V. en el caso, sin embargo de que nos dolemos de su desgracia. Otros inconvenientes é incomodidades mayores trae al Público el desarreglo, que V. quiere que remedie; á lo menos en las calles principales, y de mas tráfico. No sería México la primera Ciudad en que una acera sirviese para los que van, y la otra para los que vienen: Tenemos entendido que el Excmo. Señor Conde de Revilla Gigedo pensó en establecer este metodo en las calles de San Francisco, Santo Domingo, y del Rastro; pero ignoramos por que no se efectuó. En Madrid sin bando ni orden alguna de la policía, sino por una costumbre convencional, se observa por la mayor parte, que los que van por el enlosado ó banquetta, llevando la acera á la mano derecha la ceden al que viene, y de esta manera son raros los enconzones, y las disputas. Sin embargo (replicará V.) y si se encuentran dos, de los cuales el uno ó ambos no saben qual es su mano derecha, ¿quid faciendum? respondemos que para los tales esta bien aseo el empedrado de las calles por donde deben andar coches, mulas, y borricos.

SEñor diarista: ¿A que no le ha ocurrido á V. hablar de un mueble tan preciso para nosotras las damas como el abanico? ¡Vaya que sería una lastima ver caminar muchas al otro mundo sin la instrucion conveniente de su manejo!

Por lo que á mi toca siempre he hecho la deuda irrisoria de las que estando muy pagadas de su aire, y de su gracia, creen aumentar su atractivo con las diversas posiciones, y variedad de actitudes en que las vemos, ya extendiendo y ya cerrando el abanico.

Al tomarlo de encima de una cómoda, al dejarlo en el canapé, al ponerlo sobre las faldas, al abrirlo, al moverlo, al voltearlo para abajo para componerse el liston del pecho, al aderezarse el chál, á todo esto y aun al acto mismo de guardarlo en el buró, corresponde cierto movimiento ó ademan lleno de figura, expresion, y garbo.

Esto es todo lo que saben las señoras mirar sin hacerseles cargo de conciencia emplearlo en estas vagateas. Considere V. un delicado crespon color de aurora, un excelente pais bordado á la prusiana, un calado de París, y esto sin decir nada del primor de las varillas trabajadas en la china que se haya en tal vez en tales imperiencias!

V.

ANEXO 4. EDICIÓN DE LIBROS DE LA ÉPOCA Y ACTUALES SOBRE LA OBRA DE FRANCISCO MANUEL SÁNCHEZ DE TAGLE

OBRA LITERARIA COMPLETA DEL AUTOR EN EDICIÓN DEL SIGLO XIX.

SÁNCHEZ DE TAGLE, Francisco Manuel *Obras Poéticas*, México, Tipografía de R. Rafael Cadena, México, 1852.

BIOGRAFÍAS SOBRE EL AUTOR EN EDICIÓN DEL SIGLO XIX.

PESADO, José Joaquín “Francisco Manuel Sánchez de Tagle” en Francisco Manuel Sánchez de Tagle, *Obras Poéticas*, México, Tipografía de R. Rafael Cadena, núm., 13, México, 1852.

BIOGRAFÍA DEL AUTOR EN EDICIONES ACTUALES

PESADO, José Joaquín, “Francisco Manuel Sánchez de Tagle” en Fernando Tola de Habich, *Obra literaria I. Miscelánea*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

SOSA, Francisco, “Sánchez de Tagle, Francisco M” en *Biografías de mexicanos distinguidos*, 4a. edición, México, Porrúa, 2006.

EDICIONES ACTUALES DE LA OBRA LITERARIA Y TEXTOS CÍVICOS DEL AUTOR

MARTÍNEZ OCARANZA, Ramón, *Poesía Insurgente*, México, UNAM, 2010.

DENEGRE VAUGHT Peña, Jorge, (compilador) “Arenga cívica que, en 16 de septiembre de 1830, aniversario del glorioso Grito de Dolores, pronunció en memoria de él, en la Plaza Mayor de Mejico, el C. Francisco Manuel Sánchez Tagle” en *Dos Siglos de Discursos Patrióticos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas Serie Estudios Jurídicos, núm. 175, 2011.

ANEXO 5. ACTA DE INDEPENDENCIA DEL IMPERIO MEXICANO, 1821

Acta de independencia del Imperio Mexicano, pronunciada por su Junta Soberana congregada en la Capital de él en 28. de Setiembre de 1821.

La Nación Mexicana que, por trescientos años, ni ha tenido voluntad propia, ni libre el uso de la voz, sale hoy de la opresion en que ha vivido.

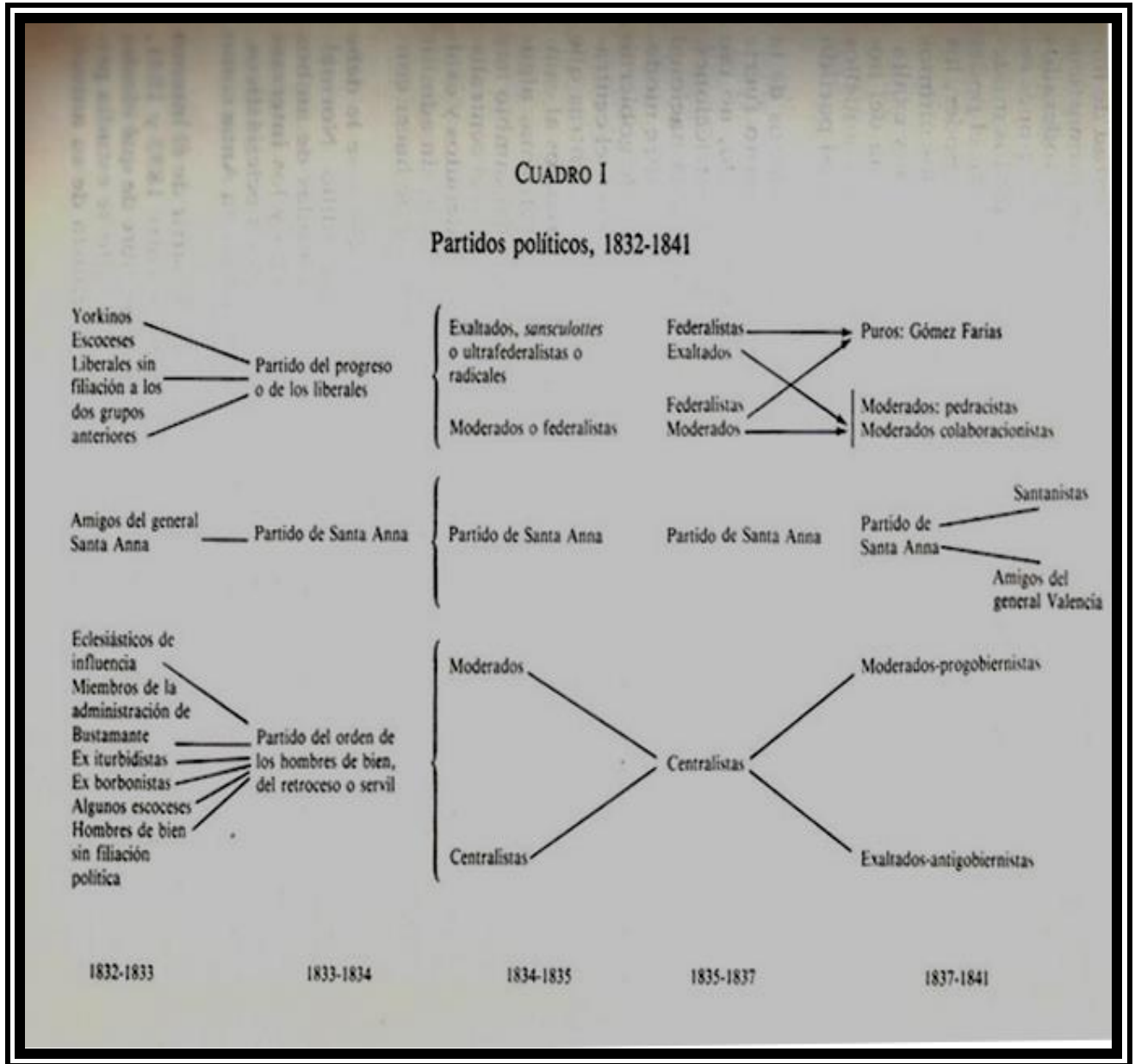
Los heroicos esfuerzos de sus hijos han sido coronados, y esta consumada la empresa, eternamente memorable; que un genio, superior á toda admiracion y elogio, amor y gloria de su Patria, principio en Iguala, prosiguió y llevo al cabo, arrollando obstáculos casi insuperables.

Restituida, pues, esta parte del Septentrion al exercicio de cuantos derechos le concedió el Autor de la naturaleza, y reconocen por inenagenables y sagrados las naciones cultas de la tierra; en libertad de constituirse del modo que mas convenga á su felicidad; y con representantes que puedan manifestar su voluntad y sus deseos; comenza á hacer uso de tan preciosos dones, y declara solemnemente, por medio de la Junta Suprema del Imperio, que es Nación Soberana, é independiente de la antigua España, con quien, en lo sucesivo, no mantendrá otra union que la de una amistad estrecha, en los terminos que prescribieren los tratados: que entablara relaciones amistosas con las demas potencias executando, respecto de ellas, cuantos actos pueden y estan en posesion de executar las otras naciones soberanas: que vá á constituirse, con arreglo á las bases que en el Plan de Iguala y tratado de Cordoba estableció, sabiamente, el primer Jefe del Exercito Imperial de las Tres Garantias; y en fin que sostendrá, á todo trance, y con el sacrificio de los haberes y vidas de sus individuos, (si fuere necesario) esta solemne declaracion, hecha en la Capital del Imperio á veinte y ocho de Setiembre del año de mil ochocientos veinte y uno, primero de la Independencia Mexicana.

Agustin de Alvarado
José María
Nicolás de Salazar
José María Antonio
José Y. García
Juan Elvira
Manuel Mante
Pío Joaquín
Luis de la firma
de los señores
Juan B. Lobero
Miguel de la Cruz
Mamuel Velasquez
de Leon
José María
Nicolás Campuzano
Juan Bautista
Noy y Pizarro
Luis de la firma
de los señores
Juan B. Lobero
Francisco Mar. Sánchez
Antonio de Luna
El Sr. D. Juan
de Hoyo
Juan Francisco
y Paredes
José María de Echeverri
José Rafael
Cárdenas
Juan José Espinosa
de los señores

FUENTE: Acta de Independencia del Imperio Mexicano, pronunciada por su Junta Soberana Congregada en la Capital de él en 28 de setiembre de 1821.

ANEXO 6. PARTIDOS POLÍTICOS, 1832-1841



FUENTE: Sordo Cedeño, Reynaldo, "El Congreso en la Primera República" en *Historia Mexicana*, Vol. 69, Núm. 1 (273), México, 1ro ene 1993, p. 13.

ANEXO 7. LEY DEL CASO

DISTRITO FEDERAL

BANDO

LEY DEL CASO

Ignacio Martínez general de brigada y gobernador del Distrito Federal. Por el ministro de Relaciones, con fecha de ayer, se me ha comunicado el decreto que copio:

El Exmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, á los habitantes de la República, sabed: que el Congreso general ha decretado lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. El Gobierno hará que inmediatamente se proceda á asegurar, para expeler del territorio de la República por seis años, á los individuos siguientes, y cuantos se encuentren en el mismo caso, sin necesidad de nuevo decreto:

D. Francisco Sánchez de Tagle, D. Francisco Molinos del Campo, D. Florentino Cornejo, D. Joaquín Ramírez y Sesma, General D. Zenón Fernández, Teniente Coronel D. Pablo Barrera, D. Mariano Michelena, D. Antonio Alonso Terán, D. Francisco Almirante, D. José Fontecha, D. Francisco Fagoaga, D. Joaquín Villa (médico), P. Félix Lope de Vergara, Canónigo Doctoral Posadas, Magistral D. Joaquín Oteiza, Canónigo D. Joaquín Madrid, Miguel Santa María, D. Juan Nepomuceno Navarrete, D. José Domínguez Manzo, D. Florentino Martínez, D. José Morán, D. Nicolás Condelle, D. Eulogio Villa Urrutia, D. Antonio Villa Urrutia, D. Mariano Villa Urrutia, D. Juan Nepomuceno Quintero, D. Antonio Fernández Monjardín, D. José Segundo Carvajal, D. José María Gutiérrez Estrada, D. Miguel Barreiro, D. Felipe Codallos, D. Juan Andrade, Canónigo Irisarri, D. Anastasio Bustamante, D. Rafael Mangino, D. Mariano Paz y Tagle, D. Pedro Marcial Guerra, D. Luis Antepará, D. Carlos Beneski, D. José Antonio Mozo, don Gabriel Yermo, D. José Yermo, D. José María Gómez de la Cortina, D. Domingo Pozo, D. José Cacho, Teniente Coronel D. Miguel González, Coronel D. Joaquín Orihuela, D. José Aniovas, D. Rafael Dávila, Médico español Martínez Gutiérrez, Españoles religiosos, Lic. D. Manuel Cortázar.

Art. 2º Los individuos que se oculten, y que según la presente ley deban salir del territorio de la República, se presentarán á las Autoridades locales de su residencia, á más tardar, dentro de tres días de publicada esta ley en los lugares en que residan; y caso de no verificarlo, el Gobierno, al apresarlos, podrá aumentarles el tiempo de su destierro.

Art. 3º Las autoridades, bajo su más estrecha responsabilidad, cuidarán de indagar el paradero de los que debiendo salir del territorio de la República se oculten; en el concepto

de que se les castigará cualquiera omisión con una multa que no pase de mil pesos, y en su defecto con una prisión que no exceda de seis meses duplicándose estas penas á las Autoridades que los encubran.

Art. 4° Los expulsos á virtud de esta ley, serán reembarcados y lanzados para siempre del territorio de la República, si volviesen á ella antes de haber expirado el tiempo de su expulsión.

Art. 5° Las autoridades políticas y militares de los puertos y lugares fronterizos, serán responsables con sus empleos del cumplimiento del artículo anterior.

Art. 6° El Gobierno podrá designar el lugar en que deban residir aquellos individuos que expelan los Estados de sus respectivos territorios, pudiendo lanzarlos de la Nación cuando lo consideren necesario, según las circunstancias de las personas.

Art. 7° El Gobierno podrá invertir la cantidad que juzgue necesaria para el transporte de los individuos que deban salir del país, y que no cuenten con recursos para trasladarse á sus expensas.

Art. 8° A los que expulse por esta ley, si fuesen empleados, podrá el Gobierno asignarles hasta las dos terceras partes del sueldo que actualmente disfrutaban, caso que no cuenten con bienes propios para mantenerse.

-- *Joaquín Vargas*, presidente del Senado. -- *José de Jesús Huerta*, presidente de la Cámara de Diputados. -- *Luis González Martínez*, senador secretario. -- *Ignacio Alvarado*, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno federal, en México á 23 de Junio de 1833. -- *Antonio López de Santa Anna*. -
- a don Carlos García.

Y lo comunico á V.S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios y libertad. México, 23 de Junio de 1833. -- *García*. -- Sr. Gobernador del Distrito Federal.

Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por bando en esta capital, y en la comprensión del Distrito, fijándose en los parajes acostumbrados, y circulándose á quienes toque cuidar de su observancia. Dado en México á 24 de Junio de 1833. -- *Ignacio Martínez*. -- *Joaquín Ramírez España*, secretario.

FUENTE: Vázquez, Josefina Zoraida, "Los primeros tropiezos", en Daniel Cosío Villegas. *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2000, p. 327-329.

ANEXO 8. ARENGA CÍVICA ESCRITA Y PRONUNCIADA POR FRANCISCO
MANUEL SÁNCHEZ DE TAGLE, 1830

ARENGA CÍVICA

QUE

EN 16 DE SEPTIEMBRE DE 1830,
ANIVERSARIO DEL GLORIOSO GRITO

DE DOLORES,

PRONUNCIÓ,

EN MEMORIA DE EL,

EN LA PLAZA MAYOR DE MEJICO,

EL C. FRANCISCO MANUEL SANCHEZ DE TAGLE,

ELEGIDO AL EFECTO

POR LA JUNTA PATRIOTICA.

MEJICO:
IMPRENTA DEL AGUILA,

PUEBLOS: un Dios omnipotente rige vuestros destinos, y con dedo infalible marca el *hasta aquí* de vuestra prepotencia, ó de vuestra abyeccion. En vano reunido todo el esfuerzo de los hombres procuraría aprocsimar, ó alejar una sola pulgada ese sagrado valladar, pues inamovible, como el que le trazó, se estrellarán contra -él todos los embates de la ambicion y de la tirania; mejor diré, antes de llegar á él depondrán su hinchazon, y vendrán á lamerle mansamonte, como á la playa las olas del Océano.

¡Venturosa noche del 15 de Septiembre de 810, tú estabas destinada para aurora de nuestra libertad, y en el libro de los eternos decretos escritos con letras de oro los nombres de los héroes que te habian de hacer mas luminosa que el astro de los dias! ¡Qué esfuerzos no hicieron nuestros progenitores por apresurar tu llegada!: ¡Cuántos suspiros sufocados dentro de la garganta, cuantas lágrimas ocultadas con mano cuidadosa les costó tu tardanza! Por el contrario, ¡qué de esquisitas precauciones y medidas, diestramente combinadas, dictó á nuestros antiguos dominadores el deseo vehemente de alejarte cuanto mas se pudiera!: ¡inútil anhelar, temerario impedir! Aquellos bajaron al sepulcro con el tormento de su deseo; estos sufrieron el de ver burlados sus co-

natos por un poder irresistible; y tú ¡ó noche! llegaste, para ventura nuestra, ni antes ni después del punto prefijado por el Arbitro Supremo de los tiempos y de los eventos humanos. Apareciste al modo que la nube conductora de Israél, toda luz y brillo para el americano, toda obscuridad y confusiones para el gobierno que le oprimió trescientos años. Tú, dando principio á la heroica lucha de la justicia y la naturaleza, contra la usurpacion y tirania, que estaba decretado fuesen vencidas para siempre, abriste la época, bendita millones de veces por la presente generacion y las futuras, y que consideramos, con razon, como el término de una esclavitud, y de unos males que ya no volverán á renacer.

¡O, si nos fuese dado arrancar á la muerte y al sepulcro las *presas* que ávidamente devoraron, como reanimaríamos hoy los helados restos de nuestros padres y de nuestros libertadores, y estrechándolos fuertemente entre los brazos, diríamos á los unos: mirad la época que os costó tantas ansias, y que no plúgo al cielo llegase en vuestros dias; y á los otros: regocijaos en vuestra obra; el sacrificio de vuestras vidas fué el precio de tan inestimable bienestar!. Mas ya que el poder de los vivos no se estiende al reino de los muertos, al menos, sagrados manes de nuestros héroes, descendad del Olimpo, donde habitais eternamente venturosos, y aunque invisibles, sednos hoy compañeros, complaciendos en las dichas de vuestra cara patria, mientras yo se las hago

desgraciados? Indígenas, descendientes de los antiguos mejicanos: razas mistas, diseminadas por la vasta estension del Anáhuac; de vosotros hablo, y á vosotros apelo: vuestra condicion era peor que la de esas bestias humildes compañeras vuestras en la carga, y vuestro número asombrosamente disminuido, á pesar de la fecundidad con que os dotó naturaleza, evidencía la detestable conducta de un gobierno ambicioso que, ignorando él mismo sus verdaderos intereses, no cuidaba siquiera de multiplicar á los que miraba como rebaños productores.

Menos infelices, pero igualmente despreciados, los que tenian la casualidad de nacer de padres mas favorecidos de fortuna, pasaban una infancia oprimida que amilanaba sus espíritus, y los habituaba á no estrañar, cuando mayores, el despotismo y baldones de sus gobernantes. Un colegio era el destino de los mejor tratados, donde casi se inhabilitaban para otras carreras que la *eclesiástica* y del *foro*. Ni habia en ellas que esperar, por término de los afanes estudiosos, los puestos altos y bien dotados: un gobierno corrompido y venal, por mácsima política, buena para su fin, pero tan inicua como él, tenia relegados de los empleos de elevacion é influjo á los hijos de Anáhuac, y condenados á contentarse, á lo mas, con puestos subalternos, vociferando para nuestro vilipendio que los criollos no eramos para nada. /

Gobierno bárbaro: ¡cuan á tu costa, y para

legislacion que nos regía, á beneplácito de nuestros gobernantes inmediatos: llamábanse leyes, aunque nada tenian de lo que constituye la esencia de una ley, y á pesar de ser absolutamente imposible, en su contradiccion y multiplicidad, arreglar á ellas las acciones. Hed aqui el primer origen, y el invencible baluarte del despotismo judicial, que, en idénticos casos, encontraba siempre apoyo para contradictorias sentencias, de las que los togados semidiosos escogian á su antojo la *afirmativa ó negativa*, segun les dictaba el empeño, el cohecho, ú otro principio semejante.

¿Y cómo, y á quien quejarse de las injusticias, por escandalosas que fuesen, aun suponiendo para emprenderlo suficiente caudal? Los tiranuelos y los tiranos altos, colocados de este y del otro lado de los mares, éra preciso que se sostuvieran mutuamente para no interrumpir la cadena de la dominacion opresora, y aventurar el que miraban como supremo bien; y era igualmente natural que nuestros desconocidos señores diesen mas crédito á sus satélites, que á nuestros compatriotas, resultando por consiguiente la subsistencia del agravio, y una ulterior persecucion mas enconada.

Si respecto de las leyes civiles y criminales sufríamos tanto mal, ¿qué deberemos decir de las económicas? Sancionadas sin conocer á las personas que debian soportar los impuestos, y, lo que es peor, sin noticia de la estadística y recursos del pais, pues de ella carecieron los mas

de los ministros españoles, ¿cómo podrian las contribuciones proporcionarse en su establecimiento á la riqueza territorial, y en su exaccion á la posibilidad del individuo? Esas leyes, contrariando las de la naturaleza, nos prohibian cultivar, y nos castigaban recoger frutos que espontaneamente produce nuestro suelo. Sí: fué un tiempo en que no podiamos comer el aceite de nuestros olivares, ni beber el vino de nuestras viñas, ni el alcohol de nuestras suertes de caña, ni tejer nuestras sedas y algodones, sino hasta cierto punto de tosquedad en la tela, ni....¿mas para qué me canso, si casi no hay una disposicion de las económico-legales de aquel tiempo, que no dé solemne testimonio de que en todo se nos sacrificaba al fomento del comercio, agricultura é industria peninsulares.?

Por este motivo y por el igualmente poderoso de que no fuéramos conocidos y tratados, se alejaba, con tan severas penas, de nuestros puertos al extranjero y sus manufacturas, y aunque se permitia que nos llegasen las segundas, era despues de ir á la península á purgar el pecado de origen, á fin de que las comprásemos á precio triple, y engrosar con nuestra substancia á aquellos comerciantes.

Una política mezquina y espantadiza era preciso que se rodeara de precauciones para no dejar escapar la saboreada presa, y que invocase en su auxilio los dioses, y á los hombres. Asi fué que con tan empeñoso celo se impedia la entra-

da y castigaba la lectura, no tanto de libros verdaderamente impios ú obcenos, cuanto de los inocentes, y escritos con sabiduría, pero que nos pudieran descubrir nuestros derechos; descubrimiento siempre, y con razon temido de los déspotas. Por lo mismo se declaraban hereticales mácsimas que nunca reprobó el Evangelio Santo, ni la Iglesia de Dios; y un tribunal terrible, armado del anatema y de la hoguera, usurpando ya el Santo nombre del Señor, y ya el del rey, perseguia hasta el esterminio, al que habia tenido la desgracia de pensar como los hombres grandes de todos los siglos y naciones; de tener á los príncipes en todo lo que son, pero en nada de lo que quieren ser; de ver á los de España como á usurpadores; y de burlar sus ridículos títulos de dominio sobre esta preciosa porcion del universo.

Libertad, propiedad, seguridad individual eran nombres, unos vacios de sentido y otros anatematizados en nuestro suelo. Esos sagrados derechos que forman la cadena de oro que retiene á los hombres en sociedad, y se las hace amable, contrapesando gravámenes inseparables de la union, estaban substituidos entre nosotros con la cadena ferrea del despotismo, del temor y de las preocupaciones civiles y religiosas.

De esta manera arrastrábamos una existencia triste y automática, solo en provecho de nuestros dueños; tan aislados y tan desconocidos del resto del universo, que no solo el comun de sus habitantes, pero aun la mayor parte de los sa-

Fuente: Sánchez de Tagle, Francisco Manuel, *Arenga cívica que, en 16 de septiembre de 1830, aniversario del glorioso grito de Dolores, pronunció en memoria de él, en la plaza mayor de Mejico, el C. Francisco Manuel Sánchez de Tagle, elegido al efecto por la Junta Patriótica, México, Imp. del Águila, 1830, p. 3-5 y 9-11.*

ANEXO 9. HACIENDA DE GOICOECHEA PRINCIPIOS DEL SIGLO XX



Fuente: "Hacienda de Goicoechea, aproximadamente principios del siglo XX". Tomada de: https://sites.google.com/site/vamosaturistearpormexico/_/rsrc/1468760262347/san-angel/Hacienda%20de%20Goicoechea%20%20%20%20imagen%20INAH.jpg?height=262&width=400. [Consultado el 12 /12/2017]
